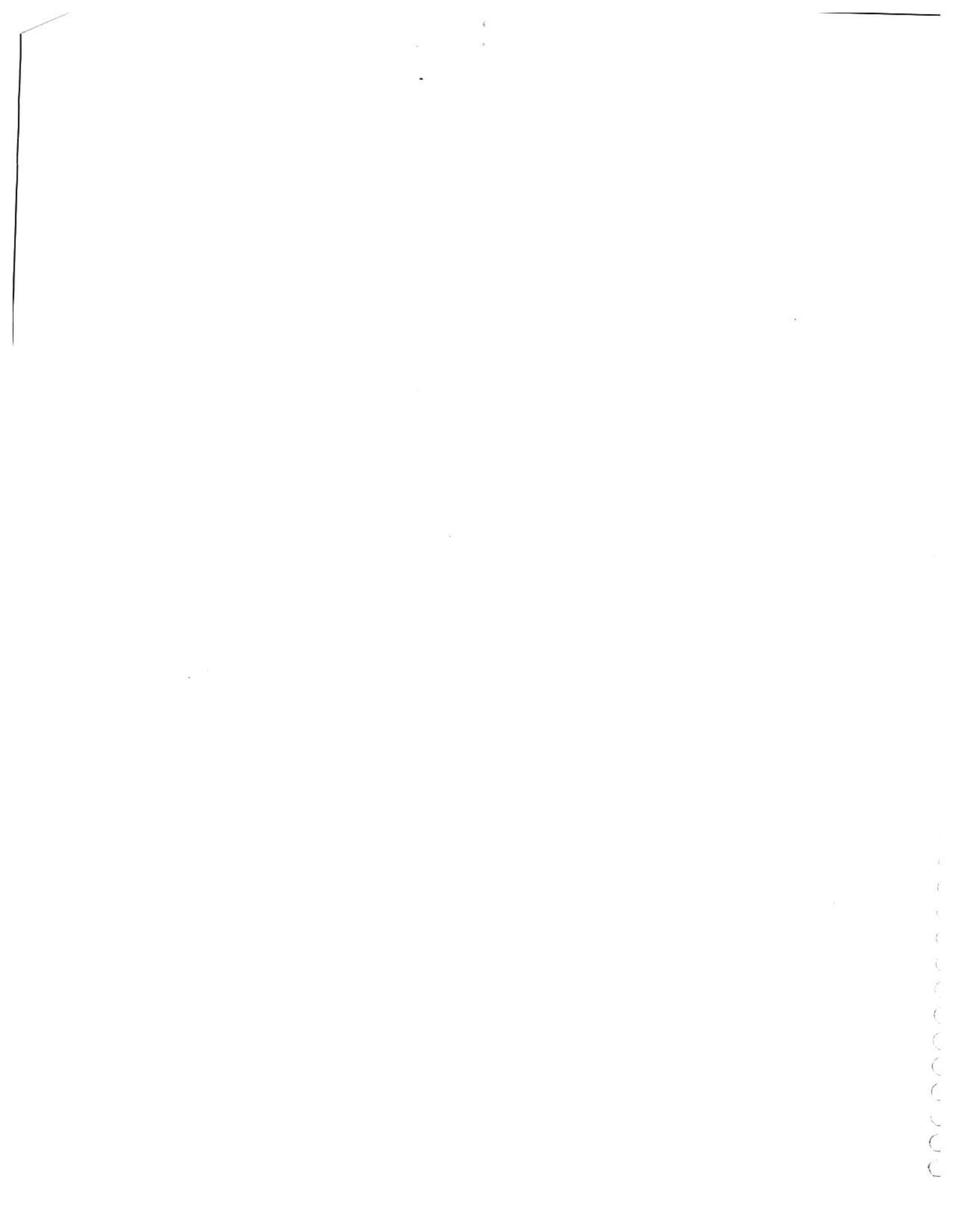


# PLAN DE DESARROLLO INFORME DE GESTIÓN ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 - 2019



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PIENSA EN GRANDE



# PLAN DE DESARROLLO “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016-2019”

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

## INFORME DE GESTIÓN

Enero 2016 a diciembre 2019



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

# **LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**

Gobernador de Antioquia

**OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**  
Director Departamento Administrativo de Planeación

## GABINETE DEPARTAMENTAL

**MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN**  
Secretaria General

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**  
Secretaria de Gobierno

**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
Secretaria de Hacienda

**JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**  
Secretario de Gestión Humana y Desarrollo  
Organizacional

**GILBERTO QUINTERO ZAPATA**  
Secretario de Infraestructura Física

**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNET**  
Secretario de Educación

**LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social  
de Antioquia

**JAIRO ALEXÁNDEZ OSORIO SARAZ**  
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

**JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA**  
Secretario de Productividad y Competitividad

**DORA ELENA BALVÍN AGUDELO**  
Secretaria de Minas

**JORGE MARIO DURAN FRANCO**  
Secretario de Participación Ciudadana y  
Desarrollo Social

**LUZ IMELDA OCHOA BOHORQUEZ**  
Secretaria de las Mujeres de Antioquia

**LUCY RIVERA OSORIO**  
Secretaria del Medio Ambiente

**ERICA JASMIN RAMÍREZ PÉREZ**  
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud

**CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO**  
Gerente Control Interno

**JULIANA LUCÍA PALACIO BERMÚDEZ**  
Directora Departamento Administrativo del  
Sistema de Prevención, Atención y Recuperación  
de Desastres - **DAPARD**

**RUTH HELENA MENA PINO**  
Gerente de Afrodescendientes

**LLANEDT ROSA MARTÍNEZ**  
Gerente - Gerencia Indígena

**ÉRICA JAZMÍN RAMÍREZ PÉREZ**  
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud

**HUGO ALEXÁNDEZ DÍAZ MARÍN**  
Gerente Seguridad Alimentaria y Nutricional de  
Antioquia - **MANÁ**

**JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE**  
Gerente de Servicios Públicos Secretaría de  
Infraestructura Física

**MARÍA ISABEL MUÑOZ CASTAÑO**  
Gerente de Comunicaciones

**CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS**  
Secretario Privado

**TATIANA GUTIÉRREZ PÉREZ**  
Gerente de Paz y Posconflicto

**IVÁN CORREA CALDERÓN**  
Gerente Fábrica de Licores de Antioquia - **FLA**

**GILDARDO PÉREZ LOPERA**  
Gerente Lotería de Medellín

**MÁBEL LÓPEZ SEGURA**  
Gerente Teleantioquia

**LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN**  
Gerente General Instituto para el Desarrollo de  
Antioquia – **IDEA**

**LUIS EDUARDO TOBÓN CARDONA**  
Gerente General Empresa de Vivienda de  
Antioquia – **VIVA**

**JOSÉ NICOLÁS ARENAS HENAO**  
Gerente Pensiones de Antioquia

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Director General  
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

**LISANA SOFIA SÁNCHEZ LEDESMA**  
Gerente Instituto Departamental de Deportes –  
**INDEPORTES ANTIOQUIA**

**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Rector Universidad de Antioquia

**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector Tecnológico de Antioquia I.U.

**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Rector Politécnico Colombiano “Jaime Isaza Cadavid”

**JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA**  
Rector Institución Universitario Digital de Antioquia  
**IUDIGITAL**

**JOSÉ GUSTAVO JIMÉNEZ ARANGO**  
Gerente General Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.

**JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**  
Gerente Reforestadora Integral de Antioquia – RIA

**ELKÍN CARDONA ORTÍZ**  
Gerente Hospital Mental de Antioquia – **HOMO (E.S.E.)**

**MISAEAL ALBERTO CADAVID JARAMILLO**  
Gerente Hospital La María

**CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR**  
Gerente CARISMA (E.S.E.)

# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

**OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**

Director Departamento Administrativo de Planeación

## EQUIPO DIRECTIVO

**LUIS GONZALO MARTÍNEZ VANEGAS**

Gerente de Catastro Departamental

**LINA MARCELA MONTOYA RODAS**

Directora Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos

**MARÍA DEL ROSARIO PALACIOS SÁNCHEZ**

Directora Planeación Estratégica Integral

**ANA MELISSA OSPINA CASTRILLÓN**

Directora Sistemas de Indicadores

**JHOAN ESTEBAN ARISMENDY RÍOS**

Director de Finanzas y Gestión de Recursos

**CARLOS ANDRÉS PALACIO GUZMÁN**

Director Regional Despacho Planeación

**LAURA MARÍA MEJÍA HIGUITA**

Directora Operativa

**FERNANDO LEÓN HENAO ZEA**

Gerente

**LUIS FERNANDO MEJÍA GALVÁN**

Asesor Despacho Planeación

**FELIX ALFAZAR GONZÁLEZ MIRA**

Asesor Despacho de Planeación

## EQUIPO DIRECCIÓN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS

NELSON LISANDRO URREGO SALAZAR

ANA FRANCISCA GAVIRIA JARAMILLO

JUAN CARLOS JARAMILLO OBREGÓN

BEATRIZ ELENA MAZO SALDARRIAGA

LUIS FERNANDO FLÓREZ GARCÍA

ANDRÉS FELIPE JARAMILLO BETANCUR

LILIANA MARÍA PÉREZ BUSTAMANTE

MILADIS RENDÓN LÓPEZ

JOSÉ EUSEBIO HIGUITA SERNA

ANA MARÍA LOZANO TORRES

JONY SNEIDER ROJAS CHAVARRIA

VANESSA MÚNERA BEDOYA

SORANY MENESES MESA

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

**HERNÁN DARÍO TORRES ALZATE**  
Presidente

**JORGE IVÁN MONTOYA MEJÍA**  
Vicepresidente Primero

ANA CRISTINA MORENO PALACIOS  
FERNER ENRIQUE FUENTES ZUÑIGA  
DAVID ALFREDO JARAMILLO ÁLVAREZ  
BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ  
CARLOS JOSÉ RÍOS CORREA  
JAIME ALONSO CANO MARTINEZ  
JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO  
JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO  
JOSÉ LUIS NOREÑA RESTREPO  
JORGE IVÁN RESTREPO RESTREPO  
LUIS EDUARDO PELÁEZ JARAMILLO  
JUAN ESTEBAN VILLEGAS ARISTIZÁBAL

**SAÚL ANTONIO USUGA GIRALDO**  
Vicepresidente Segundo

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN  
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTRO  
NORMAN IGNACIO CORREA BETANCUR  
MANUEL MÁRQUEZ PÉREZ  
RODRIGO ALBERTO MENDOZA VEGA  
SERGIO TRUJILLO TURIZO  
ROQUE ARISMENDI JARAMILLO  
ROGELIO ZAPATA ALZATE  
SANTIAGO MANUEL MARTINEZ MENDOZA  
RUBÉN DARÍO CALLEJAS GÓMEZ  
WILSON GÓMEZ ARANGO

JORGE MARIO ALVAREZ ZEA  
Secretario General

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN POR LOS ALCALDES

**JOSÉ CIRILO HENAO JARAMILLO**  
Alcalde Municipio El Peñol

**NICOLAS GUILLERMO HERÓN ARANGO**  
Alcalde Municipio de Anorí

**CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO**  
Alcalde Municipio de Caldas

**DIANA CAROLINA DUQUE CANO**  
Alcaldesa Municipio de Puerto Nare

**MANUEL ENRIQUE CUESTA BORJA**  
Alcalde Municipio Vigía del Fuerte

**OSCAR ALBEIRO HENAO PULGARÍN**  
Alcalde Municipio de Liborina

**HELBERT HENRRY HOLGUÍN DÍAZ**  
Alcalde Municipio de Urrao

**ÁNGEL MESA CASTRO**  
Alcalde Municipio El Bagre

**YUDY MARCELA PEÑA CORREA**  
Alcaldesa Municipio de Donmatías

## POR LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

**CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ**  
Director General Corporación Autónoma Regional  
de las Cuencas de los Ríos  
Negro y Nare-CORNARE.

**VANESSA PAREDES ZUÑIGA**  
Director General Corporación para el Desarrollo  
Sostenible del Urabá-CORPOURABA.

**ANA LIGÍA MORA MARTÍNEZ**  
Director General Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA.

## POR EL SECTOR SOCIAL

**CARLOS ALBERTO CANO JARAMILLO**  
Asociación de Ingenieros Egresados de la Facultad  
de Minas - ADEMINAS

**MARTHA CECILIA LÓPEZ MORENO**  
Asociación de Profesionales Oficiales de la  
Reserva Naval de Antioquia-PROA

**RAMÓN MONCADA CARDONA**  
Director Ejecutivo de Conciudadanía, Federación  
Antioqueña de ONG.

**RAÚL ANTONIO ARANGO PIEDRAHÍTA**  
Corporación Artística y Cultural Maríní

## **ORGANIZACIONES COMUNALES**

**LIBARDO ARISTIZÁBAL ARIAS**

Federación de Acción Comunal de Antioquia-FEDECANTIOQUIA

## **POR LOS SECTORES ECONÓMICOS**

**JAIME EDUARDO ECHEVERRI CHAVARRIAGA**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

**FABIO DE JESÚS URREA PÉREZ**

Federación de Asociaciones de Pequeños Productores Agrícolas de Antioquia

**MARTHA ELENA ZAPATA PÉREZ**

Sotecc

**DAGOBERTO LÓPEZ ARBELÁEZ**

Confecoop

## **POR EL SECTOR EDUCATIVO**

**JUAN CAMILO PARRA TORO**

Politécnico Jaime Isaza Cadavid

## **POR EL SECTOR CULTURAL**

**JAIRO ADOLFO CASTRILLÓN ROLDÁN**

Consejo de Cultura y Patrimonio de Antioquia

## **POR EL SECTOR ECOLÓGICO**

**RODOLFO SIERRA RESTREPO**

Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental -CEAM.

## **POR EL SECTOR COMUNITARIO**

**JUAN CARLOS OLARTE MEJÍA**

Federación Comunal de Antioquia - FEDECANTIOQUIA

## **POR EL SECTOR AFROCOLOMBIANO**

**MARIO ALFREDO MARTÍNEZ VERA**

Federación de Consejos Comunitarios y Organizaciones  
de Base de Comunidades Negras de Antioquia

INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019

## **POR EL SECTOR INDÍGENA**

**OMAR DE JESÚS TASCÓN TASCÓN**

Resguardo Indígena Marcelino Tascón, Valparaíso

## **POR EL SECTOR DE MUJERES**

**MARÍA CRISTINA LLOREDA MENA**

Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas "Kambiri"

**MARGARITA INÉS QUIRÓZ ARANGO**

Asociación Regional de Mujeres de Oriente Antioqueño

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

**Oficina de Comunicaciones**

**Oscar Velásquez García**

Diciembre de 2019



| <b>Contenido</b> |   |
|------------------|---|
| <b>1.</b>        | <b>INTRODUCCIÓN..... 17</b>   |
| <b>2.</b>        | <b>CAPÍTULO 1 – GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL..... 23</b>                   |
| <b>2.1.</b>      | <b>ORGANISMOS DEPARTAMENTALES..... 23</b>   |
| 2.1.1.           | Secretaría de Hacienda..... 23  |
| 2.1.2.           | Fábrica de licores de Antioquia – FLA..... 28   |
| 2.1.3.           | Secretaría de Infraestructura Física..... 30  |
| 2.1.4.           | Secretaría de Educación..... 48   |
| 2.1.5.           | Secretaría de Gobierno..... 70  |
| 2.1.6.           | Secretaría General..... 91  |
| 2.1.7.           | Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. . 99  |
| 2.1.8.           | Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ..... 117                                  |
| 2.1.9.           | Lotería de Medellín..... 127  |
| 2.1.10.          | ESE Hospital Carisma..... 130   |
| 2.1.11.          | ESE Hospital La María..... 132  |
| 2.1.12.          | ESE Hospital Mental de Antioquia – HOMO..... 148  |
| 2.1.13.          | Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud..... 168  |
| 2.1.14.          | Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social..... 174  |
| 2.1.15.          | Gerencia de Servicios Públicos..... 190   |
| 2.1.16.          | Secretaría de Productividad y Competitividad..... 208   |
| 2.1.17.          | Secretaría de las Mujeres..... 257  |
| 2.1.18.          | Secretaría de Medio Ambiente..... 342   |
| 2.1.19.          | Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD..... 352 |

|            |   |            |
|------------|---|------------|
| 2.1.20.    | Secretaría de Minas.....  | 357        |
| 2.1.21.    | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.....                   | 364        |
| 2.1.22.    | Instituto Departamental de Deportes - INDEPORTES ANTIOQUIA<br>..... | 387        |
| 2.1.23.    | Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.....                        | 404        |
| 2.1.24.    | Oficina de Comunicaciones.....                                      | 416        |
| 2.1.25.    | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....                 | 420        |
| 2.1.26.    | Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.....       | 435        |
| 2.1.27.    | Gerencia de Paz y Posconflicto.....                                 | 472        |
| 2.1.28.    | Gerencia de Afrodescendiente.....                                   | 477        |
| 2.1.29.    | Gerencia Indígena.....  | 485        |
| 2.1.30.    | TELEANTIOQUIA.....  | 499        |
| 2.1.31.    | Gerencia de Auditoria Interna.....                                  | 501        |
| 2.1.32.    | Departamento Administrativo de Planeación.....                      | 504        |
| 2.1.33.    | Hidroeléctrica Ituango S.A S.P.....                                 | 539        |
| 2.1.34.    | Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.....               | 555        |
| 2.1.35.    | Promotora Ferrocarril de Antioquia.....                             | 564        |
| 2.1.36.    | Institución Universitaria Digital de Antioquia.....                 | 575        |
| 2.1.37.    | Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.....                  | 592        |
| 2.1.38.    | Pensiones de Antioquia.....   | 595        |
| <b>2</b>   | <b>CAPÍTULO 2 – POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS</b>                  |            |
|            | <b>TRANSVERSALES.....</b>   | <b>639</b> |
| <b>3.1</b> | <b>PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL.....</b>                      | <b>639</b> |
| <b>3.2</b> | <b>GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....</b>                       | <b>643</b> |
| <b>3.3</b> | <b>POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....</b>          | <b>644</b> |
| 3.3.1      | Planeación Institucional.....                                       | 644        |
| 3.3.2      | Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.....            | 645        |

|               |   |            |
|---------------|---|------------|
| <b>3.3.3</b>  | <b>Talento Humano.....</b>  | <b>645</b> |
| <b>3.3.4</b>  | <b>Integridad. ....</b>   | <b>646</b> |
| <b>3.3.5</b>  | <b>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.....</b> | <b>646</b> |
| <b>3.3.6</b>  | <b>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.....</b>                 | <b>647</b> |
| <b>3.3.7</b>  | <b>Servicio al ciudadano. ....</b>  | <b>648</b> |
| <b>3.3.8</b>  | <b>Participación ciudadana en la gestión pública. ....</b>                              | <b>649</b> |
| <b>3.3.9</b>  | <b>Racionalización de trámites. ....</b>  | <b>649</b> |
| <b>3.3.10</b> | <b>Gestión documental.....</b>  | <b>650</b> |
| <b>3.3.11</b> | <b>Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.....</b>                                   | <b>651</b> |
| <b>3.3.12</b> | <b>Seguridad Digital.....</b>   | <b>651</b> |
| <b>3.3.13</b> | <b>Defensa jurídica.....</b>  | <b>652</b> |
| <b>3.3.14</b> | <b>Gestión del conocimiento y la innovación.....</b>                                    | <b>653</b> |
| <b>3.3.15</b> | <b>Control Interno. ....</b>  | <b>653</b> |
| <b>3.3.16</b> | <b>Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....</b>                        | <b>654</b> |
| <b>3.3.17</b> | <b>Mejora Normativa. ....</b>   | <b>655</b> |
| <b>3.4</b>    | <b>TEMAS TRANSVERSALES.....</b>   | <b>657</b> |
| <b>3.4.1</b>  | <b>Pobreza. ....</b>  | <b>657</b> |
| <b>3.4.2</b>  | <b>Víctimas. ....</b>   | <b>661</b> |
| <b>3.4.3</b>  | <b>Niñez, Juventud, Adolescencia y Familia.....</b>                                     | <b>664</b> |
| <b>3.4.4</b>  | <b>Construcción de Paz.....</b>   | <b>722</b> |
| <b>3.4.5</b>  | <b>Grupos Étnicos.....</b>  | <b>723</b> |
| <b>3.4.6</b>  | <b>Equidad de la Mujer.....</b>   | <b>731</b> |
| <b>3.4.7</b>  | <b>Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.<br/>.....</b>          | <b>752</b> |
| <b>3.4.8</b>  | <b>Género y Diversidad Sexual.....</b>  | <b>755</b> |
| <b>3.4.9</b>  | <b>Trabajo Decente.....</b>   | <b>768</b> |

|                |   |            |
|----------------|---|------------|
| <b>3.5</b>     | <b>INFORMES ESPECIALES.....</b>   | <b>769</b> |
| <b>3.5.1</b>   | <b>Cultivos Ilícitos. ....</b>  | <b>769</b> |
| <b>3.5.2.</b>  | <b>Minas Antipersona. ....</b>  | <b>770</b> |
| <b>3.5.3.</b>  | <b>Defensa Jurídica. ....</b>   | <b>774</b> |
| <b>3.5.4.</b>  | <b>Contratación.....</b>  | <b>781</b> |
| <b>3.5.5.</b>  | <b>Cambio Climático.....</b>  | <b>796</b> |
| <b>3.5.6.</b>  | <b>Gestión del Riesgo. ....</b>   | <b>802</b> |
| <b>3.5.7.</b>  | <b>Sistema General de Regalías.....</b>   | <b>806</b> |
| <b>3.5.8.</b>  | <b>Belén de Bajirá. ....</b>  | <b>823</b> |
| <b>3.5.9.</b>  | <b>Traslado de la Cabecera Municipal del Municipio de Murindó.....</b>  | <b>830</b> |
| <b>3.5.10.</b> | <b>Antioquia 2050.....</b>  | <b>833</b> |
| <b>3.5.11.</b> | <b>Gestión Documental.....</b>  | <b>834</b> |
| <b>3.5.12.</b> | <b>Plan Departamental de Aguas. ....</b>  | <b>840</b> |
| <b>3.5.13.</b> | <b>Túnel de Oriente. ....</b>   | <b>848</b> |
| <b>3.5.14.</b> | <b>Túnel del Toyo. ....</b>   | <b>850</b> |
| <b>3.5.15.</b> | <b>Escuela Contra la Drogadicción.....</b>  | <b>853</b> |
| <b>3.5.16.</b> | <b>Acuerdo Punto Final – ADRES.....</b>   | <b>854</b> |
| <b>3.5.17.</b> | <b>Parque de Deportes a Motor de Antioquia- Central Park Etapa 1.<br/>.....</b>   | <b>856</b> |
| <b>3.5.18.</b> | <b>Gestión de Trámites Catastrales.....</b>   | <b>873</b> |
| <b>3.5.19.</b> | <b>Política Pública Antienvejecimiento. (Ordenanza 17).....</b>   | <b>876</b> |
| <b>3.5.20.</b> | <b>Ordenanza 32 “por medio de la cual se Garantiza el goce efectivo<br/>de los derechos a la salud e integridad de los niños, niñas y<br/>adolescentes en espacios públicos”.....</b> | <b>882</b> |
| <b>3.5.21.</b> | <b>Ordenanzas Presentadas y Sancionadas ante la Asamblea<br/>Departamental. ....</b>  | <b>882</b> |

|             |   |            |
|-------------|---|------------|
| <b>4.</b>   | <b>CAPÍTULO 3 – INVENTARIOS.....</b>                      | <b>885</b> |
| <b>4.1.</b> | <b>RECURSOS HUMANOS.....</b>                              | <b>885</b> |
| <b>4.2.</b> | <b>RECURSOS FÍSICOS - BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....</b> | <b>885</b> |
| <b>4.3.</b> | <b>PQRSD .....</b>  | <b>885</b> |
| <b>5.</b>   | <b>ANEXOS.....</b>  | <b>886</b> |



## 1. INTRODUCCIÓN

Hacer realidad las ideas es el acto más sublime del ser humano. Un buen gobernante es quien puede mostrar propuestas sobre el futuro. Este mundo es de los soñadores, los dueños del planeta son los que andan detrás de utopías, porque los grandes proyectos de la humanidad los han hecho los que están inconformes con lo que tienen, pero de manera positiva y optimista, buscando cada vez nuevos logros e ideales.

Aquel que no sueña jamás podrá transformar el futuro; porque el progreso comienza cuando nos ponemos metas que parecían imposibles. Pensar en Grande no es un slogan, es una actitud de vida, es una cultura de trabajo que se cimenta en la visión de largo plazo. Los territorios más prósperos son los que piensan en el largo plazo.

Gobernar es bueno para hacer obras, gobernar es bueno para cumplir la palabra, gobernar es bueno para transformar la realidad. Antioquia requería un modelo de desarrollo innovador, donde la competitividad y la equidad se conjugarán para hacer una región más productiva, ambientalmente sostenible y justa en la redistribución de las oportunidades.

El Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande, ganador del 5° concurso “Mejores Planes de Desarrollo Territoriales” en la máxima categoría otorgado por el Departamento Nacional de Planeación, en el que se plasmaron los grandes sueños, aplazados por mucho tiempo, transformó a Antioquia. ¡Hay cosas que parecen imposibles hasta que suceden!

El Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” se estructuró para que sus Líneas Estratégicas, componentes y programas gravitaran en torno a proyectos Visionarios Detonantes del Desarrollo de impacto para Antioquia y el país.

Se pusieron en marcha proyectos visionarios, planes decisivos para acelerar el progreso y abrir nuevas posibilidades de pensamiento y actitud frente al trabajo; proyectos que no existían o que a nadie le interesaban y que algunos creían que eran imposibles.

Mediante la implementación de exigentes políticas gubernamentales, y la aplicación de los recursos con el objetivo de fomentar el desarrollo y el bienestar de la población, se avanzó en el fortalecimiento de un Departamento integrado al proceso de cambio que exigen las nuevas realidades mundiales.

Con el Plan de Desarrollo se logra que Antioquia sea una región productiva, consolidando un Departamento que no dependa solamente de los impuestos, lo cual le otorga más autonomía y mayor liderazgo administrativo.

El ser humano está hecho de tiempo y el espacio se mide por el tiempo. Por eso, construir es desafiar el tiempo, es cambiar la historia, es crear símbolos que perduren por siempre. La pavimentación de vías campesinas, más de 1.400 kilómetros un hito nacional; la puesta en marcha de la Universidad y el Bachillerato Digital; el túnel de Oriente, el túnel del Toyo y de la Quiebra, son ya símbolos de la ingeniería antioqueña; la reactivación del ferrocarril de Antioquia, el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario modelo para Colombia; con el mar de Antioquia el mundo pasará por Antioquia; la red de ciclovías más grande del país, El Central Park son ejemplo a seguir. Estos megaproyectos son posibles gracias a que hemos construido una relación de confianza entre instituciones públicas y privadas para impulsar el desarrollo.

Antioquia es el primer departamento en cumplir el Acuerdo de Punto Final, pagar la deuda histórica del sistema. Las instituciones regionales, nacionales y los 125 alcaldes que trabajan por la seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento. MANÁ Antioquia entregaron el Manual para la Supervisión Integral del Programa de Alimentación Escolar, una herramienta fundamental que permitirá que las comunidades se empoderen como veedoras del PAE y que los municipios ganen en autonomía, capacidad en la gestión y transparencia. Sembratón Bosques de Vida, iniciativa que promueve la siembra simultánea de 100 mil árboles en el departamento. Los tres Ecoparques Cerro Tusa, el Volcán de Lodo y Los Farallones. Por primera vez en la historia de Antioquia, cada uno de los municipios tuvieron maquinaria amarilla propia y obras concretas para mostrarle a su comunidad e individual y paralelamente con este plan, concretaron sus correspondientes Planes Propios de Desarrollo con los que se irá cambiando el futuro en cada pueblo. (¿otras realizaciones significativas?)

Cumplir la palabra es el más elevado discurso político; cumplir la palabra es erigir un monumento a la verdad y al respeto por lo público. Cumplir la palabra dignifica la política y recobra la credibilidad en los gobiernos, legitima la institucionalidad.

Comunicar es un acto de justicia social. La comunicación es importante para la construcción de legitimidad. El informe de gestión es un diálogo entre los gobernantes y los ciudadanos.

La buena práctica de informar y explicar la gestión de lo público, permite evaluar la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados.

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto y que aportaron al reconocimiento y credibilidad en temas relacionados con los grandes proyectos que realizamos. Son insumos dirigidos a mostrar la dimensión de las decisiones y acciones públicas.

Este informe de gestión contiene temas relacionados con la evaluación del Plan Departamental de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”, las acciones gubernamentales relevantes en los ejes estratégicos y sus respectivas políticas donde se evidencia el crecimiento del Departamento en: Competitividad e Infraestructura, Equidad y movilidad social, La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo, Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Sostenibilidad ambiental, Paz y Posconflicto, Gobernanza y prácticas de Buen Gobierno. Así como también aspectos inherentes a la contratación en sus distintas modalidades; el comportamiento de la ejecución presupuestal y de los indicadores financieros que muestran los resultados de la Gobernación de Antioquia en materia de gestión fiscal.

Los buenos resultados se obtuvieron con trabajo constante día y noche; estando cerca al ciudadano; interpretando sus problemas, resolviéndolos con ideas y estrategias de articulación interinstitucional y con acciones adecuadas.

Este es un gobierno que ha tenido en la transparencia y en el uso adecuado de los recursos públicos, dos de sus postulados fundamentales.

El presente Informe de Gestión tiene como finalidad evidenciar y dar a conocer a toda la ciudadanía las acciones, logros y avances de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”: una revolución de obras que generan bienestar, equidad y calidad de vida para todos los antioqueños.

El liderazgo es tener la cabeza llena de ideas, ponerlas en práctica y buscar que transformen la realidad. El Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” es la caja que contiene grandes sueños realizados, y con proyección, que no podían aplazarse más.

El entendimiento y disposición permanente de los Honorables Diputados; con la interacción con la comunidad en cada una de nuestras 113 visitas a los municipios se logró mantener el balance actualizado de las necesidades del pueblo; el apoyo y trabajo en equipo con los 125 alcaldes del departamento de Antioquia; el papel decisivo que jugó el Gabinete, así como la participación de alianzas público-privadas permitieron que el Plan de Desarrollo tuviera presente y futuro.

Su mérito es de todos aquellos que, con su trabajo y acciones esenciales, contribuyeron con el propósito de transformar, con optimismo, las circunstancias y las necesidades de los antioqueños, en obras perdurables.

Con el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” abrimos un nuevo capítulo en la historia de Antioquia.

**LUIS PÉREZ CUTIÉRREZ**

Gobernador de Antioquia



## **2. CAPÍTULO 1 - GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

### **2.1. ORGANISMOS DEPARTAMENTALES**

#### **2.1.1. Secretaría de Hacienda.**

PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES.

Indicadores de Producto: Incremento en los Ingresos totales del Departamento, con un cumplimiento del 200%.

Con relación al indicador Incremento en los Ingresos totales del Departamento, se logró incrementar los ingresos en un 17% para el año 2016 comparado con el 2015 (comparación entre los ingresos Tributarios y No tributarios), para el año 2017 se logró un incremento del 4.5%, para el año 2018 el incremento es del 4.4% para un total. Es de anotar que la meta para el cuatrienio es de 11.37% y se tiene un acumulado 2016-2018 de 25.9%. Este es un indicador que su resultado debe ser anual que corresponde al valor final del cierre de la vigencia.

La Secretaría de Hacienda para fortalecer las finanzas Departamentales implementó un plan de ajuste fiscal y un modelo basado en cuatro estrategias que mejoraron la situación financiera y contable del departamento.

#### **ESTRATEGIA 1: INCREMENTAR LOS INGRESOS Y LOGRAR LA MANIOBRABILIDAD FINANCIERA** - (Cifras en millones)

- Para el año 2016 se lograron unos ingresos por valor de \$3.868.755
- Para el año 2017 se lograron unos ingresos por valor de \$4.517.145
- Para el año 2018 se lograron unos ingresos por valor de \$5.176.496
- Al mes de septiembre de 2019 los ingresos ascienden a \$4.098.467

El resultado del recaudo se logró al desarrollar planes de promoción y motivación del pago oportuno de los impuestos, una fiscalización permanente de las rentas generando cultura tributaria y mayor presencia del estado, el combate de las rentas ilegales en el departamento a través de operativos permanentes de inspección, vigilancia y control, así como sensibilización y capacitación en temas de legalidad a los diferentes actores, la recuperación de cartera con campañas publicitarias, ordenanzas de alivios tributarios, mensajes de texto masivos por celular para ubicación efectiva de deudores y el cumplimiento del plan de ventas de la FLA. Al mejorar el recaudo con estas acciones no fue necesario incrementar el nivel de endeudamiento como se venía presentando en los años inmediatamente anteriores.

## **ESTRATEGIA 2: DISMINUIR LOS GASTOS, CAMINO A LA ESTABILIDAD -**

(Cifras en millones)

El modelo gerencial abordó el gasto público comprendido por: la deuda, los gastos de funcionamiento e inversión.

- Para el año 2016 los gastos fueron de \$4.315.980
- Para el año 2017 los gastos fueron de \$3.831.909
- Para el año 2018 los gastos fueron de \$3.498.750
- Al mes de septiembre de 2019 los gastos son de \$3.373.265

Claramente se ve una disminución en los gastos año a año. La administración analizó internamente las acciones que en materia financiera y fiscal se debían implementar para la reducción de los gastos, inicialmente se emitió una política de austeridad administrativa, con acciones internas y de cumplimiento de cada dependencia, se determinó que, sin afectar el funcionamiento del Departamento, no se cubrieran todas las plazas y vacantes de personal, cambiar los plazos y negociar nuevas y mejores tasas de interés con los bancos para mejorar las condiciones financieras de los créditos

logrando sustanciales ahorros para la inversión. Con base en lo anterior se logra re perfilar los siguientes créditos:

### **Re perfilados en plazo**

- Banco popular cuatro contratos
- Banco de Occidente cuatro contratos
- Banco BBVA dos contratos
- Banco Davivienda un contrato

### **Re perfilados con nuevas condiciones financieras por un valor total de \$58.905.024.139 distribuidos así:**

- Banco BBVA 2 contratos por valor de \$ 121.477.367.207
- Banco de Occidente 2 contratos por valor de \$ 28.621.213.254
- Banco popular 3 contratos por valor de \$ 208.806.443.678

### **ESTRATEGIA 3: SEGUIMIENTO ESPECIAL AL INDICADOR LEY 617 DE 2000.**

Para lograr el cumplimiento del indicador se realizaron mesas de trabajo permanentes, análisis de la situación financiera y de los rubros que afectan el indicador de Ley 617. (límite 50%)

- Para el año 2016 el resultado fue de 35.77%
- Para el año 2017 el resultado fue de 40.39%
- Para el año 2018 el resultado fue de 31.69%
- Para el año 2019 el resultado proyectado es de 42,23%

“Antioquia Piensa en Grande” recibió un indicador en 50.9%, y logró disminuir los gastos de funcionamiento al 35% en el 2016, pasó a 40% y 31% para los años 2017 y 2018 y para el 2019 se proyecta un 42%, lo que permite la eficiencia del gasto, ahorros para la

inversión y darle cumplimiento al indicador de Ley lo cual posibilita mantener la categoría de Departamento especial.

**ESTRATEGIA 4: MONITOREO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OPTIMIZAR RECURSOS PARA LA INVERSIÓN DE LOS ANTIOQUEÑOS.**

Al respecto, el principal objetivo radicó en estabilizar la deuda, mejorar los perfiles de los créditos, buscar condiciones favorables de las entidades bancarias, optimizar las tasas de interés, negociar los tiempos de gracia en los pagos para liberar los flujos de caja y mantener los indicadores de endeudamiento por debajo de los límites establecidos en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 manteniendo el flujo de ahorro operacional que permite la capacidad de pago en el horizonte de tiempo del plazo de los créditos.

**INDICE DE SOLVENCIA (Intereses / Ahorro Operacional) Límite 40%**

2016: 7, 24%    2017: 5, 03%    2018: 5, 25%

**INDICE DE SOSTENIBILIDAD (Saldo Deuda / Ingresos Corrientes)**

**Límite 80%**

2016: 61, 60%    2017: 55, 55%    2018: 55, 55%

Al revisar la evolución del saldo de la deuda del Departamento de Antioquia en la anterior administración y la actual, se puede evidenciar que para el 2012-2015 incrementó en un 117% pasando de \$666.333 millones a 1.4 billones, mientras que al cierre de esta administración creció un 17% pasando de 1.4 billones a 1.5 billones.

Otra gestión importante además de mantener el nivel de la deuda fue la de mejorar las condiciones iniciales de los créditos, obteniendo beneficios importantes para el Departamento como fue el lograr liberar recursos por valor de \$177.451 millones de pesos y además a la vez contar con mayor capacidad de acceder a recursos vía crédito.

Estas estrategias y otras implementadas al interior de la Secretaría de Hacienda han impactado la gestión de la Hacienda Pública con los siguientes resultados:

- Mejoramiento en el Ranking del Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Se logró mejorar en el indicador de desempeño fiscal del DNP en 8 puntos, se pasó del puesto 19 al puesto 8 y se mantiene en ese puesto entre los 32 Departamentos del País en el Ranking del Desempeño Fiscal del DNP.
- Mejoramiento del Indicador de Ley 617 de 2000. El indicador de Ley 617 pasó de 50.9% en el 2015 (incumplido) a 35.77% en el 2016 a 40.39 % para el 2017 y para el año 2018 la CGR certificó dicho indicador en el 31.69%.
- Mejoramiento del nivel de calificación del riesgo crediticio por parte de la Calificadora de Riesgo Crediticio (FITCH), eliminando la tendencia negativa de la evaluación realizada en la vigencia 2015 y al 2018 tenemos una calificación AAA con perspectiva estable.
- Reconocimiento como mejor Marco Fiscal de Mediano Plazo por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público.
- Reconocimiento de la Contaduría General de la Nación en la Implementación del Marco Normativo Normas internacionales (NICSP) destacándolo como modelo a nivel nacional en el sector público.
- Obtuvimos un dictamen positivo y sin salvedades para los Estados Financieros 2016 y 2017.
- Logramos un superávit por más de \$220 mil millones en el 2018.

### **2.1.2. Fábrica de licores de Antioquia - FLA.**

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 7 "GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO" en el componente de "DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO" con el programa: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL DEPARTAMENTO.

En el desarrollo de las vigencias que van desde el 2016 hasta el 2019 se llevaron a cabo dos proyectos (Modernización y Optimización del Sistema Productivo y Nuevos Mercados para los Productos de la Fábrica) que impactaron de manera transversal el Plan de Desarrollo Departamental "Antioquia Piensa en Grande", esto se logró a través del programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales.

El proyecto de modernización y optimización del sistema productivo obtuvo una ejecución del 90.44 %, lo que entre otras cosas permitió a la fábrica en dicho cuatrienio, realizar transferencias originadas por concepto de ventas al departamento por valor de \$2.976.777.510.273 (información a septiembre de 2019), este aporte ha sido fundamental y determinante para financiar otros componentes del plan de desarrollo actual, así como el hecho de adaptarse a un entorno comercial cambiante, donde las políticas externas, la nueva normativa para los licores, el contrabando, el código de policía y el licor adulterado han sido un desafío para la producción y comercialización de los licores en un mercado competitivo.

En lo referente a los nuevos mercados para productos de la fábrica se incursionó en otros departamentos como lo son Caldas, Valle del Cauca y permiso de introducción en el Tolima y en términos internacionales en países como Rusia - Ucrania, Islas Caribe y Uruguay, alcanzando con ello la meta incluida inicialmente en el Plan de Desarrollo y generando así un indicador del 200% de cumplimiento.

Además, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia se caracterizó por regirse de forma permanente en la innovación de sus marcas líderes y el desarrollo de nuevos productos, con lo cual comienza a configurar un portafolio de productos más exitoso, de mejor calidad, amigable con el medio ambiente y una diversificación del ingreso que le gestará una mejor posición en el mercado internacional.

Como consecuencia del proceso de innovación y desarrollo de nuevos productos está el Aguardiente Antioqueño 24° Sin Azúcar, con una imagen innovadora, moderna y cercana al público joven, y el Ron Medellín Dorado de sabor, con notas dulces, botella y etiqueta moderna lo que ha permitido alcanzar ventas por \$4.116.832.239.447.

En el proyecto Plan de inversión publicitaria se invirtieron recursos del departamento por \$7.959.254.449 y se gestionaron recursos por \$13.875.175.086 para un total de \$21.834.429.535, fortaleciendo con ello las ventas y su participación en el mercado local, nacional e internacional.

En la Modernización y optimización del sistema productivo de la Fábrica de Licores de Antioquia, se invirtió \$116.222.480.616 de la siguiente manera:

- En programas de capacitación \$ 852.796.715.
- En programas de seguridad industrial y salud en el trabajo \$ 567.340.812.
- Para programas de bienestar social \$ 2.206.103.365.
- Fortalecimiento del proceso de añejamiento – siembra de ron \$ 77.822.330.663.
- En mejoramiento y adecuación de la infraestructura \$ 4.500.000.000.
- Indicadores de seguridad \$ 6.999.999.772.
- Modernización del sistema productivo y administrativo \$ 18.944.330.297.

El incremento de la productividad, el crecimiento sostenible, la consolidación nacional y el crecimiento en ventas internacionales, hizo que fuera necesario la constante

inversión en aspectos tecnológicos, logísticos, de modernización de los equipos y sistemas productivos en términos de seguridad, además de las actualizaciones informáticas, lo que a su vez impulsó el incremento de la eficiencia y disminución de costos y gastos de la compañía.

Las inversiones que se destacan para el cumplimiento de este indicador fueron:

- \$84.822.330.435 con los cuales se implementaron soluciones de seguridad a los productos de la Fábrica, y se fortaleció el proceso de añejamiento- siembra de Ron.
- \$27.773.909.291 se realizó la modernización de los sistemas productivos con la compra de maquinaria y equipos de producción, además la adecuación de la infraestructura física en el área de envasado, cumpliendo con la normatividad vigente de buenas prácticas de manufactura, se renovaron muebles, equipos y sistemas administrativos para propiciar el funcionamiento integral de la fábrica.
- \$3.626. 240.892 para poner en marcha los planes y programas de bienestar social, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, dando lugar al fortalecimiento de competencias laborales y un personal calificado.

Para el año 2016 en comparación con el año 2015, se logra incrementar los ingresos en un 17%; para el año 2017 se logró un incremento en los ingresos del 4.5% y finalmente para el año 2018 el incremento fue del 4.4%.

### **2.1.3. Secretaría de Infraestructura Física.**

#### **PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RVS):**

El indicador kilómetros de la red vial secundaria pavimentada, en el año 2016, tenía una línea base de 1.517 km pavimentados, correspondientes al 33% de la red vial secundaria en el Departamento, de aproximadamente 4597 km. Como meta del Plan

de Desarrollo se propuso la pavimentación de 465 km para alcanzar el 44% de la red vial secundaria pavimentada. Como producto de la inversión de recursos propios y de gestión, se logró entre pavimentados, en ejecución y en proceso de contratación la pavimentación de 828,18 km, superando la meta en 363,10 km y llegando a una nueva línea base de 1.969,38 km. La inversión ejecutada en la red vial secundaria, fue así:

| RED VIAL SECUNDARIA   | VALOR                       | KILOMETROS    |
|---|-----------------------------|---------------|
| Kilómetros de Vías de la RVS pavimentadas*                            | \$ 2.309.189.778.882        | 715           |
| Kilómetros de Vías de la RVS en ejecución                             | \$ 125.039.290.693          | 61,00         |
| Kilómetros de vías de la RVS contratados y en proceso de contratación | \$ 80.499.978.786           | 52,18         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 2.514.729.048.361</b> | <b>828,18</b> |

Nunca antes en la historia del Departamento, se habían pavimentado tantos kilómetros como en la administración **“Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019**. Se priorizó la inversión para el fortalecimiento de la red vial pavimentada, a través de distintas fuentes de financiación entre las cuales se encuentran recursos propios, regalías, recursos provenientes de la venta de ISAGEN, recursos de valorización, así como otros recursos de gestión para llevar a cabo las obras de pavimentación necesarias. Un logro que, sin duda, posibilita el progreso, bienestar y competitividad en las regiones del Departamento y que, además, recupera gran parte del atraso en productividad y desarrollo.

\*En este indicador se incluyen (375,80 km) de vías ejecutadas por el Gobierno Nacional durante el cuatrienio en Antioquia, en las vías 4G.

| <b>KILÓMETROS DE VÍAS DE LA RVS EN EJECUCIÓN<br/>PASAN A VIGENCIA 2020</b> |               |                          |                            |
|--|---------------|--------------------------|----------------------------|
| <b>PROYECTO</b>  | <b>FUENTE</b> | <b>VALOR</b>             | <b>KM EN<br/>EJECUCIÓN</b> |
| Puente Iglesias-Libano   | Valorización  | \$19.714.503.584         | 12,00                      |
| Puerto Nare-Puerto<br>Triunfo  | Valorización  | \$81.832.624.120         | 42,70                      |
| Granada - San Carlos   | Regalías      | \$23.492.162.989         | 6,30                       |
| <b>TOTAL *</b>   |               | <b>\$125.039.290.693</b> | <b>61,00</b>               |

| <b>KILÓMETROS DE VÍAS DE LA RVS CONTRATADOS Y EN PROCESO DE CONTRATACIÓN<br/>(REGALÍAS)<br/>PASAN A VIGENCIA 2020</b> |  |                                  |                           |
|---|--|----------------------------------|---------------------------|
| <b>SUBREGION</b>  | <b>PROYECTO</b>                                      | <b>RECURSOS POR<br/>REGALÍAS</b> | <b>KM<br/>CONTRATADOS</b> |
| ORIENTE   | Aleandría - Concepción                               | \$ 8.735.779.874                 | 8,15                      |
|   | Aleandría - Bizcocho                                 | \$ 1.379.352.813                 | 1,17                      |
|   | Barbosa - Concepción                                 | \$ 20.000.000.000                | 8,91                      |
|   | <b>SUBTOTAL ORIENTE</b>                              | <b>\$ 30.115.132.687</b>         | <b>18,23</b>              |
| SUROESTE  | Urrao - Caicedo                                      | \$ 1.799.583.506                 | 1,43                      |
|   | Angelópolis - Amagá                                  | \$ 23.000.000.000                | 11,12                     |
|   | <b>SUBTOTAL SUROESTE</b>                             | <b>\$ 24.799.583.506</b>         | <b>12,55</b>              |
| OCCIDENTE   | Sabanalarga - Liborina                               | \$ 2.818.413.169                 | 2,47                      |
|   | Abriaquí - Frontino                                  | \$ 1.799.361.363                 | 1,49                      |
|   | La Usa (Río Cauca) - Caicedo                         | \$ 6.804.878.852                 | 6,85                      |
|   | Uramita - Peque                                      | \$ 1.799.552.787                 | 1,35                      |
|   | <b>SUBTOTAL OCCIDENTE</b>                            | <b>\$ 13.222.206.171</b>         | <b>12,16</b>              |
| NORTE   | San Fermín - Briceño                                 | \$ 3.494.480.000                 | 2,95                      |
|   | La Ese - Angostura - La Ye<br>(Partidas a Angostura) | \$ 1.799.451.290                 | 1,27                      |
|   | <b>SUBTOTAL NORTE</b>                                | <b>\$ 5.293.931.290</b>          | <b>4,22</b>               |
| NORDESTE  | Sofía - Yolombó                                      | \$ 7.069.125.132                 | 5,02                      |
|   | <b>SUBTOTAL NORDESTE</b>                             | <b>\$ 7.069.125.132</b>          | <b>5,02</b>               |
|   | <b>TOTAL *</b>                                       | <b>\$ 80.499.978.786</b>         | <b>52,18</b>              |

\*Un total de \$205.239 millones gestionados durante la administración "Antioquia Piensa en Grande 2016-2019", quedarán para su ejecución en el año 2020.

**km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en afirmado: 10.001 km.**

El indicador kilómetros de la red vial secundaria mantenidos, mejorados y/o rehabilitados en afirmado en el año 2016, tenía una línea base de 3.041 km.

La Secretaría de Infraestructura Física, priorizó la inversión para el Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la Red Vial Secundaria en afirmado y la atención de las emergencias que se presentan en las vías a cargo del Departamento, toda vez que una red vial en buen estado de transitabilidad es indispensable para el bienestar de la comunidad y contribuye con el desarrollo de la región.

La meta fijada para el cuatrienio fue de 5.078 km, cifra ampliamente superada, al intervenir un total de 10.001 km en 110 Municipios del Departamento de Antioquia, es decir, que en el período se realizó el mantenimiento a la red vial secundaria en afirmado en más de tres (3) ocasiones. Esta intervención tuvo un total de recursos de \$89.728 millones, distribuidos en \$89.289 millones de recursos propios y \$439 millones de recursos de gestión.

**km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en pavimento: 7.730 km**

El indicador kilómetros de la red vial secundaria mantenidos, mejorados y/o rehabilitados en pavimento en el año 2016, tenía una línea base de 1.517 km.

La Secretaría de Infraestructura Física, priorizó la inversión para el Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la Red Vial Secundaria en pavimento, así como la atención de las emergencias que se presentan en las vías a cargo del Departamento.

La meta en el cuatrienio fue de 2.922 km, cifra ampliamente superada al intervenir un total de 7.730 km en 97 Municipios del Departamento de Antioquia, es decir, que en

el cuatrienio se realizó el mantenimiento a la red vial secundaria pavimentada en más de (5) cinco ocasiones. Se invirtieron \$64.994 millones, distribuidos en \$64.776 millones con recursos propios y \$217 millones con recursos de gestión.

### **RED VIAL TERCIARIA:**

#### **Pavimentación red vial terciaria (Vías campesinas): 1.195 km.**

El indicador kilómetros de la red vial terciaria pavimentados y placa huella, en el año 2016, tenía una línea base de 117 km.

Durante la presente administración se avanzó en la intervención para la pavimentación de las vías campesinas como proyecto detonante del Plan de Desarrollo. Este programa se adelantó mediante la celebración de convenios con los municipios del Departamento, con recursos provenientes de la enajenación de ISAGEN, de regalías, de valorización y gestión propia de cada municipio. La inversión para la intervención de los 1.195 km pavimentados alcanzó la cifra de \$934.922 millones, de los cuales corresponden a \$184.573 millones por recursos propios y \$750.349 millones recursos de gestión.

Este proyecto desarrollado en conjunto con las alcaldías municipales y las comunidades, a través de convenios interadministrativos, en los cuales la Gobernación de Antioquia y las administraciones municipales realizaron la inversión y las comunidades en algunos casos, contribuyeron con la mano de obra, es sin duda, el proyecto de infraestructura vial con mayor impacto en el campo del Departamento, lo que contribuyó a reducir la pobreza en las comunidades beneficiadas.

**Mantenimiento caminos de herradura: 2.728 km**

Durante la vigencia 2016, se avanzó en 996.75 km de mantenimiento de caminos de herradura, y para ello, se suscribieron 19 convenios por un valor de \$1.080 millones. Así mismo, para la vigencia 2017, se avanzó en 1.731,7 km de mantenimiento de caminos de herradura, suscribiendo 43 convenios por un valor de \$2.471 millones, para un total de \$3.551,8 millones.

**Caminos de herradura mejorados: 419,7 km**

Para los Caminos de Herradura mejorados en la vigencia 2019, se llegó a la meta de 419.7, a través de 16 convenios, por un valor de \$ 706 millones.

**OTROS RECURSOS GESTIONADOS:**

Mediante este mecanismo se gestionaron recursos del orden de \$240.000 millones aproximadamente para la pavimentación de las siguientes vías:

| PROYECTO                              | KILOMETROS   |
|---------------------------------------|--------------|
| 1. Anorí El Limón                     | 34           |
| 2. Puro Cuero - Chapinero (El Retiro) | 1,4          |
| 3. Carabanchel-La María-El Retiro     | 2,6          |
| 4. Támesis - Puente Iglesias - Líbano | 22,2         |
| 5. Puerto Nare - Puerto Triunfo       | 57,4         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>117,6</b> |

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS DE ISAGEN:**

Destacamos la gestión con recursos de ISAGEN por valor de \$307.000 millones, de los cuales se han asignado \$20.000 millones para los municipios de San Carlos y Santo Domingo, \$25.000 millones para Metro cable El Picacho, como aporte de la Gobernación al Municipio de Medellín y \$45.000 millones para el desarrollo de ciclo-

rutas en el Departamento, el resto de recursos \$217.000 millones se invirtieron en la red vial secundaria y terciaria y en el Malecón de Turbo.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS DE REGALIAS:**

Mediante recursos del Sistema General de Regalías el Departamento gestionó la aprobación de \$142.135 millones para la pavimentación de diferentes corredores viales:

| <b>EJECUCIÓN CON RECURSOS DE REGALÍAS APROBADAS</b> |                        |                   |
|---|------------------------|-------------------|
| <b>CONCEPTO</b>                                     | <b>VALOR</b>           | <b>KILÓMETROS</b> |
| Contratos Ejecutados 2018-2019                      | 38.143.570.934         | 30,46             |
| Contratos para Ejecución en el 2020                 | 103.992.141.775        | 58,48             |
| <b>Total Inversión Regalías</b>                     | <b>142.135.712.709</b> | <b>88,94</b>      |

**CONTRATOS EJECUTADOS REGALIAS 2018-2019:**

Durante las vigencias 2018 y 2019, se ejecutaron 9 proyectos por valor de \$29.194 millones en las siguientes vías: Concepción – Alejandría, Sonsón - La Quebra – Nariño, La Quebra – Argelia, Cocorná-El Ramal-Granada, San Jeronimo – Poleal, Alto del Chuscal-Armenia-La Herradura –Titiribi, San Fermín-Briceño, Salgar - La Cámara - La Quebra y Sofía – Yolombó y la ejecución de un porcentaje de 25% a 31 de diciembre de 2019, de la vía Granada – San Carlos por valor de \$8.949 millones. Para un total de \$38.143 millones.

**CONTRATOS PARA EJECUTAR REGALIAS AÑO 2020:**

Para el año 2020 se deja en proceso de contratación y en ejecución la suma de \$103.992 millones, 12 proyectos por valor de \$80.499 millones, en las siguientes vías: Alejandría – Concepción, Alejandría – Biscocho, Barbosa – Concepción, Urrao – Caicedo, Angelópolis – Amagá, Sabanalarga – Liborina, Abriaquí – Frontino, La Usa (Río Cauca) –

Caicedo, Uramita – Peque, San Fermín – Briceño, La Ese - Angostura - La Ye (Partidas a Angostura), Sofía – Yolombó. Y se continuará el restante 75% de la vía Granada – San Carlos por valor de \$23.492 millones.

**ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP:**

Actualmente, en esta Administración están en procesos de evaluación y contratación los siguientes proyectos mediante el mecanismo de Alianzas Público Privadas:

**Vías del sur:** conexión entre la variante Caldas y El Valle de San Nicolás. Esta iniciativa se encuentra en etapa de prefactibilidad.

**Nueva Vía Palmas Tablazo – DCO.** Esta iniciativa fue aprobada por el Departamento de Antioquia, dando inicio al proceso de Licitación Pública el 01 de octubre de 2019, para llevar a cabo la construcción de una nueva doble calzada en el Oriente Antioqueño. El desarrollo del proyecto atraviesa la jurisdicción de los municipios de Envigado, El Retiro y Rionegro, con una longitud de 13.7 km, iniciando en el peaje Las Palmas y finalizando en la intersección “El Tablazo”. Los Costos y Presupuestos corresponden a recursos privados, donde el Departamento no incurre en ningún costo. Valor total estimado del proyecto es de: \$1.1 billón de pesos. Este proyecto busca ser un complemento para las vías existentes entre Medellín y los Municipios del Oriente Antioqueño, de forma que se puedan atender las necesidades de movilidad en el corto, mediano y largo plazo.

## **PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEPARTAMENTALES:**

### **PROYECTO: CONEXIÓN VIAL TÚNEL ABURRÁ - ORIENTE:**

#### **km del Túnel de Oriente construidos: 17,18 km**

El objeto principal del contrato de concesión es la construcción del Túnel de Oriente, mega obra que es hoy la vía más expedita para comunicar los valles del Aburrá y San Nicolás, con el cual se reduce el tiempo de viaje entre ambos valles de 45 minutos a 18 minutos. Este complejo vial tiene un recorrido o trayecto de inicio a fin de 24 kilómetros, conformado por túneles, vías a cielo abierto, túnel de emergencia y viaductos. A diciembre de 2015 el avance de la excavación de los túneles era del 16% aproximadamente. En el período 2016 - 2019, se logró la terminación de la totalidad del proyecto. Esta nueva conexión entró en operación el 15 de agosto de 2019.

La inversión total del proyecto fue de 609 mil millones de pesos constantes de 2004, equivalentes a un billón de pesos corrientes aproximadamente a agosto de 2019. En el aspecto financiero se resalta la gestión de la Administración Departamental, para hacer aportes comprometidos en las vigencias 2016 - 2019 que permitieron la culminación exitosa del proyecto, incluidas las gestiones ante el Gobierno Nacional, el IDEA y el Concesionario mismo, las cuales permitieron resolver situaciones como la obligación que existía de aportar \$70.000 millones de pesos con fuente de pago por valorización, pero sin tener avanzado efectivamente este proceso, por lo que se sustituyó con otras fuentes de recursos.

#### **Otros logros:**

La Doble Calzada Las Palmas requirió de más recursos para su operación y mantenimiento en el marco del contrato de concesión, por lo cual la Administración Departamental gestionó recursos para la rehabilitación del pavimento, mejoramiento

de zonas de viaductos y mantenimiento rutinario hasta el año 2020, con un mayor valor de la tarifa establecida para los peajes del Túnel:

Adicionalmente, para las obras de pavimentación en la vía Carmen – El Santuario (Fase IV del proyecto), en una longitud aproximada de 500 m, se invirtieron \$1.394 millones.

Para el trayecto (Chuscalito – Alto Palmas), se gestionaron \$30.000 millones. Esta obra se encuentra en ejecución.

Con recursos de la ANI se logró la asignación para la ampliación de la vía en doble calzada Glorieta Aeropuerto – Llanogrande, se invertirán recursos por valor de \$154.000 millones, obra próxima a iniciar por el concesionario DEVIMED. El Departamento aportó \$500 millones para la adquisición de predios.

### **PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE:**

El Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, adelantan el Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte, que comprende obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de varias vías en el norte del Valle de Aburrá.

#### **Obras en ejecución:**

El Intercambio Vial La Seca y la continuidad de la vía regional – oriental en los sectores de Bello y Copacabana, permitirá el desenbotellamiento de la zona norte a la altura de la Glorieta Niquía, tendrán un costo de \$179.609 millones, financiados con recursos del peaje \$106.609 millones y del Área Metropolitana de \$73.000 millones. A octubre 31 de 2019, presenta un avance físico de obra consolidado del 36,61% y un avance de ejecución financiera del 32,87%.

También está en ejecución el traslado de la estación del peaje Pandequeso y obras conexas (traslado de la escuela C.E.R Río grande, rehabilitación de la vía de acceso a la escuela y puente peatonal sobre la troncal), por un valor de \$8.300 millones.

**PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO: 26% avance de obra**

El proyecto Túnel del Toyo está ubicado entre los municipios de Santa Fe de Antioquia, Giraldo (portal entrada) y Cañasgordas (portal salida); la totalidad del proyecto tendrá una extensión de 37.66 km (entre vías a cielo abierto: 17 km, 18 túneles con 27.7 km de extensión, 29 puentes), destacándose el túnel Guillermo Gaviria Echeverri con 9,73 km y la galería de escape con 9.835 km. Conecta los proyectos viales Autopistas Mar 1 que une a Medellín con Santa Fe de Antioquia y Autopistas Mar 2 que une a Cañasgordas con la Subregión Urabá y a su vez, con los nuevos puertos marítimos de Antioquia.

La fase de pre-construcción que incluye los estudios y diseños, la gestión socio-ambiental y predial y el proceso de licenciamiento ambiental se concluyó en diciembre de 2017.

El inicio de la fase de construcción se dio el 25 de enero de 2018, durante este período se han ejecutado las siguientes obras y actividades:

**Inicio de construcción de túneles:**

La excavación subterránea del Túnel 17 o Túnel Guillermo Gaviria Echeverri inició por el portal salida en julio de 2018. Actualmente, las longitudes de excavación son las siguientes: Túnel 17 Portal Salida: 1.059.75 m, Túnel 17 Portal Entrada: 472.70 m, Galería de Escape Portal Salida: 1177.1 m, Galería de Escape Portal Entrada: 778 m.

El Túnel 18 con una extensión de 257.6 m, actualmente se encuentra totalmente excavado, impermeabilizado y revestido en un 95%.

El Túnel 15-16, actualmente, se encuentra excavado en una longitud de 280 m.

**A noviembre de 2019 el proyecto presentaba un avance en la excavación de túneles de 4100.15 m.**

**Inicio de construcción de puentes:**

Los Puentes 12 y 13 con una longitud total de 66m, iniciaron su ejecución el 5 de julio de 2018 y 13 de abril de 2018 respectivamente; actualmente se encuentran finalizados.

Los Puentes 15, 15A y 16 con una longitud total de 146 m se encuentran en ejecución con fechas de inicio del 27 de octubre de 2018, 13 diciembre de 2018 y 27 de octubre de 2018; actualmente se encuentran en un avance del 70%.

**Construcción de vías de acceso:**

La vía de acceso 1 o sustitutiva con una longitud de 586 m, y que sirve a las comunidades del Madero y Juan Gómez, se encuentra concluida y entregada en placa huella.

**Beneficios del Proyecto:**

- Se reducirán los tiempos de viaje entre Medellín y el Urabá antioqueño, pasando de un recorrido de 10 horas a 4 horas y treinta minutos aproximadamente.
- Reducción de 20 km aproximadamente en la longitud de la vía que conecta a los municipios de Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas.

- Se hace más competitivo el País y el Departamento de Antioquia mediante la importación y exportación, por la reducción de costos logísticos.
- No será necesario desplazar los insumos, materia prima y productos terminados hasta los puertos en Barranquilla y Cartagena, lo que implica una disminución del tiempo de recorrido cercano a las 24 horas, reflejándose en una disminución en el costo de fletes.
- El proyecto Túnel del Toyo hará parte del canal seco interoceánico que inicia en el puerto de Buenaventura en el Pacífico colombiano, hasta los puertos que se construirán en el océano Atlántico en las costas del departamento de Antioquia (Puerto Antioquia en Nueva Colonia, Pisisi en el municipio de Turbo e Internacional Port Darién en el municipio de Necoclí).
- El proyecto Túnel del Toyo, junto con el proyecto de erosión costera y los proyectos de desarrollo portuario, hacen parte de la visión estratégica del Señor Gobernador, doctor Luis Pérez Gutiérrez, como proyectos detonantes que buscan desarrollar la subregión del Urabá antioqueño, incentivando la inversión de capitales en sectores como el turismo, comercio, agricultura, ganadería, y otros.

#### **OTROS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ORDEN NACIONAL:**

La Administración Departamental ha realizado seguimiento a las obras nacionales estratégicas del Departamento – Autopistas de Cuarta Generación, destacándose:

- Pacífico 1, longitud: 50,1 km entre primavera-Bolombolo, presenta un avance del 26%, inversión total: \$2,6 billones.
- Pacífico 2, longitud 96,5 km entre Bolombolo–La Pintada, con 16 km en operación entre Puente Iglesias y La Pintada, inversión total: \$1.6 billones.

- Pacífico 3, longitud 146 km entre la Pintada y La Virginia, el tramo de Antioquia es La Pintada – La Felisa, porcentaje de ejecución: 68%. inversión total: \$3,8 billones.
- Conexión Norte: 145 km, entre Remedios – Zaragoza - Caucasia, porcentaje de ejecución 52%, inversión total: \$1.6 billones.
- Autopista al Mar 1: 176 km, Túnel de Occidente – Santafé de Antioquia - Bolombolo, porcentaje de ejecución 44%, inversión total: \$2,8 billones. Este proyecto incluye el segundo Túnel de Occidente, con un avance del 38%.
- Autopista al Mar 2: longitud 254 km, Cañas Gordas – Necoclí, avance 6%, inversión total: \$3,2 billones.
- VINUS (Vías del Nus), 158 km Pradera – Alto Dolores, 39% ejecutado, inversión total: \$3,1 billones. Este proyecto incluye El Túnel de la Quiebra (2 túneles paralelos con una longitud de 8,2 km), con un avance del 48%.
- Autopista al Río Magdalena, 144 km, 9% de ejecución, inversión total: \$2,2 billones.

## **PARQUES Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS:**

### **PARQUES:**

Se realizaron convenios de cofinanciación entre el Departamento de Antioquia y los diferentes municipios, lo que permitió sumar esfuerzos financieros, bajo la supervisión del Departamento, con el fin de construir o mejorar parques municipales y otros espacios que permiten los intercambios sociales y culturales de las comunidades.

Se realizaron inversiones en 26 parques municipales y 13 espacios públicos por un valor total de \$99.789 millones.

### **INTERVENCION EN AEROPUERTOS:**

Para este cuatrienio el Departamento realizó la gestión de recursos con la Aeronáutica Civil, para el mejoramiento de las pistas de los aeródromos de:

**Necoclí:** Se invirtieron recursos por \$6.000 millones para la pista y \$2.200 millones de recursos del Departamento para la terminal de pasajeros y cerramiento.

**Vigía del Fuerte:** Se invirtieron \$4.300 millones para el mejoramiento de la pista y cerramiento y \$1.000 millones con recursos del Departamento para la construcción de la terminal de pasajeros.

**Urrao, Puerto Berrío e Ituango:** Al inicio de la administración Antioquia Piensa en Grande, encontramos cerrados estos aeropuertos. Actualmente se logró colocarlos en operación.

### **MAQUINARIA AMARILLA:**

Este proyecto buscó equipar a los municipios con maquinaria para mantener en buen estado y mejorar la transitabilidad de sus vías terciarias.

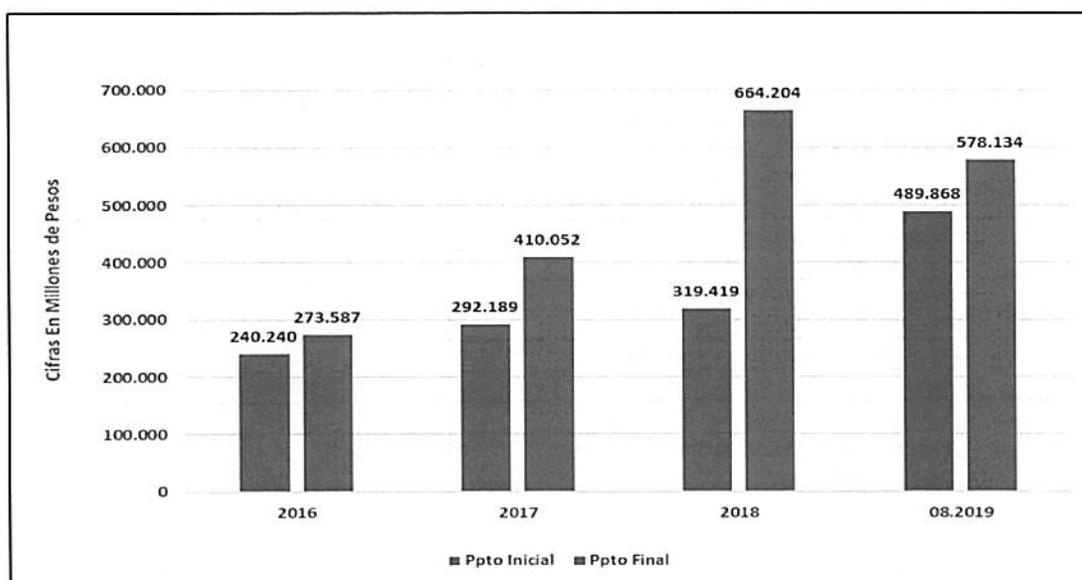
En su primera fase se invirtieron \$14.427 millones (50% del Departamento y 50% de los Municipios), para la adquisición de 61 máquinas que beneficiaron a 54 municipios.

Debido al éxito de este proyecto, está en proceso la segunda convocatoria donde se entregarán 21 máquinas a 13 municipios, con una inversión de \$8.000 millones, de los cuales el Departamento aportó el 50% y los municipios el 50%. El IDEA administra los recursos y adquiere la maquinaria. El costo total del proyecto fue de \$22.427 millones.

**ANTIOQUIA TERRITORIO DE TUNELES:**

| NOMBRE DEL PROYECTO   | EXTENSION (KM) |
|---|----------------|
| 1. Túnel de Oriente   | 17.18          |
| 2. Túnel del Toyo (Incluye 18 túneles, el túnel "Guillermo Gaviria Echeverri" con 9.8 km y galerías de rescate) | 27.7           |
| 3. Túnel de la Quebra (VINUS)   | 8.6            |
| 4. Autopista Mar 1: Túnel de Occidente  | 9.2            |
| 5. Autopista al Mar 2: (17 túneles entre Cañasgordas y Chigorodó).  | 6.7            |
| 6. Pacífico 1: Túneles ubicados en Amagá y Sector Sinifaná  | 10             |
| 7. Pacífico 2: Túnel ubicado en Mulatos   | 5              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>84.4</b>    |

**PRESUPUESTO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2016-2019**



**EJECUCION REAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2019**

| Concepto           | 2016            | 2017            | 2018            | 2019            | Total                    |
|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| Ejecutado          | 231.052.735.778 | 376.099.840.140 | 624.953.054.932 | 499.326.697.229 | <b>1.731.432.328.079</b> |
| Ppto SIF           | 273.586.700.861 | 410.052.453.676 | 664.203.779.295 | 578.134.128.091 | <b>1.925.977.061.923</b> |
| <b>%Ejec. Real</b> | <b>84%</b>      | <b>92%</b>      | <b>94%</b>      | <b>86%</b>      | <b>90%</b>               |

**RECURSOS DE GESTIÓN 2016-2019**

La Administración Departamental obtuvo recursos que no estaban incluidos dentro del presupuesto del Departamento por valor de \$2.3 billones, así:

| CONCEPTO                          | RECURSOS DE GESTION  | 2016   | 2017          | 2018           | 2019          | 2020          | TOTAL          |
|-----------------------------------|--|--------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| RED VIAL<br>TERCIARIA Y<br>URBANA | Red Vial Urbana  | 15.286 | 8.448         | 6.794          |               |               | 30.528         |
|                                   | Red Vial Terciaria   | 11.796 | 91.656        | 38.395         | 19.585        |               | 161.432        |
|                                   | Caminos de Herradura   | 123    | 431           |                |               |               | 554            |
|                                   | Puentes  |        | 1.116         | 2.283          |               |               | 3.399          |
|                                   | Parques  |        |               | 8.342          |               |               | 8.342          |
|                                   | <b>Total</b>   |        | <b>27.205</b> | <b>101.651</b> | <b>55.814</b> | <b>19.585</b> | <b>-</b>       |
| MAQUINARIA<br>AMARILLA            | Maq Amarilla Conv. I   |        |               | 7.213          |               |               | 7.213          |
|                                   | Maq Amarilla Conv. II  |        |               |                | 4.087         |               | 4.087          |
|                                   | <b>Total</b>   |        |               | <b>7.213</b>   | <b>4.087</b>  | <b>-</b>      | <b>11.300</b>  |
| ISAGEN                            | Recursos Isagen. Vías secundarias                                  |        |               | 98.347         |               |               | 98.347         |
|                                   | Recursos Isagen. Vías Terciarias                                   |        |               | 87.980         |               |               | 87.980         |
|                                   | Recursos Isagen. Ciclo Rutas                                       |        |               | 45.000         |               |               | 45.000         |
|                                   | Recursos Isagen. Metro Cable                                       |        |               | 25.000         |               |               | 25.000         |
|                                   | Recursos Isagen. Malecon y Paseos Urbanos                          |        |               | 4.229          |               |               | 4.229          |
|                                   | <b>Total</b>   |        |               | <b>260.556</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>260.556</b> |
| REGALIAS                          | Sistema General de Regalias. Pav. RVS                              |        |               | 31.997         |               |               | 31.997         |
|                                   | Pav Granada San Carlos Sistema General de Regalias. OCAD de PAZ    |        |               | 29.160         |               |               | 29.160         |
|                                   | Sistema General de Regalias. Transferencia Parque de Amalfi.       |        |               | 3.126          |               |               | 3.126          |
|                                   | Pavimentación. Amagá-Angelópolis                                   |        |               |                | 23.000        |               | 23.000         |
|                                   | Pavimentación. La Unión (Bello)-Ovejas (San Pedro de los Milagros) |        |               |                | 5.000         |               | 5.000          |
|                                   | Pavimentación. Barbosa (La Raya) - Concepción                      |        |               |                | 20.000        |               | 20.000         |
|                                   | Pavimentación. Sofía - Yolombó                                     |        |               |                | 7.000         |               | 7.000          |
|                                   | <b>Total</b>   |        |               | <b>64.283</b>  | <b>55.000</b> | <b>-</b>      | <b>119.283</b> |

Cifras en Millones de Pesos

INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019

| CONCEPTO                                | RECURSOS DE GESTION  | 2016          | 2017          | 2018          | 2019             | 2020           | TOTAL            |
|---|--|---------------|---------------|---------------|------------------|----------------|------------------|
| DESARROLLO<br>PROYECTOS<br>ESTRATEGICOS | Desarrollo de Proyectos Estratégicos. Dllo Vial Aburrá norte. Area Metropolitana.            |               |               | 73.950        |                  |                | 73.950           |
|   | Desarrollo de Proyectos Estratégicos. Dllo Vial Aburrá norte. Recaudo Futuro No Comprometido |               |               | 105.659       |                  |                | 105.659          |
|   | Doble Calzada Las Palmas   |               |               |               | 30.000           |                | 30.000           |
|   | Vía Carmen - Santuario (500 mts)   |               |               |               | 1.700            |                | 1.700            |
|   | Traslado Peaje Pandequeso y Construcción Escuela y Puente                                    |               |               |               | 8.300            |                | 8.300            |
|   | <b>Total</b>   |               | -             | -             | <b>179.609</b>   | <b>40.000</b>  | -                |
| OTROS<br>PROYECTOS                      | Convenio Mintransporte. Estudios y Diseños   |               |               | 500           | 66               |                | 566              |
|   | Otros Proyectos de Infraestructura   |               |               | 19.240        |                  |                | 19.240           |
|   | Otros Proyectos Alianzas Público Privadas-APP  |               |               |               | 1.100.000        |                | 1.100.000        |
|   | Ampliación Via Aeropuerto-Llanogrande  |               |               |               | 154.000          |                | 154.000          |
|   | Aeropuerto de Necoclí  |               |               |               | 6.000            |                | 6.000            |
| <b>Total</b>                            |  | -             | -             | <b>19.740</b> | <b>1.260.066</b> | -              | <b>1.279.806</b> |
| VALORIZACION                            | Contribución por valorización  | 4.556         | 2.993         | 3.338         | 2.573            | 250            | 13.710           |
|   | Anori - El Limón   | 16.336        | 19.642        | 23.428        | 30.614           | 16.000         | 106.019          |
|   | Puro Cuero   |               |               |               | 5.112            |                | 5.112            |
|   | Carabanchel  |               |               |               | 8.390            |                | 8.390            |
|   | Támesis (Aporte Municipio)   |               |               |               | 479              | 479            | 958              |
|   | Támesis CREDITO GOB VALORIZACION   |               |               |               | 8.877            | 23.123         | 32.000           |
|   | Pto Nare-Pto Triunfo (Aporte Municipio)  |               |               |               | 4.000            |                | 4.000            |
|   | Pto Nare-Pto Triunfo CREDITO GOB VALORIZACION  |               |               |               | 19.379           | 48.514         | 67.893           |
|   | Barbosa-Hatillo  |               | 1.097         | 970           | 1.785            |                | 3.851            |
| <b>Total</b>                            | <b>20.892</b>  | <b>23.731</b> | <b>27.735</b> | <b>81.208</b> | <b>88.366</b>    | <b>241.932</b> |                  |

| TOTAL RECURSOS DE GESTION | 2016   | 2017    | 2018    | 2019      | 2020   | TOTAL     |
|---------------------------|--------|---------|---------|-----------|--------|-----------|
|                           | 48.097 | 125.382 | 614.950 | 1.459.946 | 88.366 | 2.336.741 |

Cifras en Millones de Pesos

## INDICADORES

| PRINCIPALES INDICADORES INFRAESTRUCTURA FISICA   |        |                                 |           |                               |
|--|--------|---------------------------------|-----------|-------------------------------|
| INDICADOR  | UNIDAD | META-<br>CUATRIENIO<br>PLAN DLO | RESULTADO | PROCENTAJE DE<br>CUMPLIMIENTO |
| Km túnel de Oriente construido -<br>Doble calzada  | km     | 9                               | 9         | 100%                          |
| Porcentaje avance de la etapa de<br>preconstrucción del Túnel del Toyo                     | %      | 100                             | 100       | 100%                          |
| Porcentaje avance de la etapa de<br>construcción del túnel del TOYO                        | %      | 40                              | 26        | 65%                           |
| Vías de la RVT pavimentadas y<br>placa huella intervenida                                  | Km     | 1000                            | 1194,8    | 119%                          |
| Km de vías de la RVS<br>pavimentadas   | km     | 465                             | 715,19    | 154%                          |
| Puente en RVS construidos  | Ud.    | 1                               | 4         | 400%                          |
| Puentes RVS construidos,<br>rehabilitados y/o mantenidos                                   | Ud.    | 45                              | 68        | 151%                          |
| Puentes de la RVT construidos,<br>rehabilitados y/o mantenidos                             | Ud.    | 20                              | 37        | 185%                          |
| km de vías urbanas mejoradas   | km     | 80                              | 102,47    | 128%                          |
| Espacios públicos municipales<br>intervenidos  | Ud.    | 25                              | 26        | 104%                          |
| Puntos críticos de la RVS<br>intervenidos  | Ud.    | 100                             | 190       | 190%                          |
| Señalización RVT realizada   | km     | 50                              | 85,53     | 171%                          |
| Otros espacios públicos (muelles,<br>malecones, entre otros)<br>construidos y/o mantenidos | Ud.    | 5                               | 13        | 260%                          |
| Km de vías de la RVS señalizadas   | Ud.    | 800                             | 1096      | 137%                          |

### 2.1.4. Secretaría de Educación.

Ubicado en el Plan de Desarrollo en la Línea 3 "EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL" en el componente "EDUCACIÓN" con los siguientes programas: Antioquia libre de analfabetismo, Antioquia territorio inteligente: ecosistema de innovación, Educación terciaria para todos, Excelencia educativa con más y mejores maestros, Más y mejor educación para la atención a la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales, Más y mejor educación para la población étnica, Más y mejor educación

para la sociedad y las personas en el sector rural, Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano, Modelo Educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo. Y en la línea 2 “LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO”, en el componente “ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE APOYO” con el programa, Educación para la nueva ruralidad.

Articulación Programa de Gobierno – Plan de Desarrollo – Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

### **PROGRAMA. ANTIOQUIA LIBRE DE ANALFABETISMO.**

El indicador de resultado del Programa en el Plan de Desarrollo Antioquia piensa en Grande 2016-2019 fue definido la “Tasa de analfabetismo en personas de 15 años o más” calculada por la Encuesta de Calidad de Vida que realiza la Dirección de indicadores de Planeación Departamental. El resultado en la última encuesta (2017) fue de 3,67 superando así la meta establecida para el cuatrienio del 3,80.

Los Productos obtenidos por el Programa fueron: 3.108 Agentes formados en las metodologías pertinentes para la atención de la población adulta; 320 Establecimientos educativos acompañados para implementar la política pública de jóvenes y adultos y 164.570 Estudiantes matriculados en los Ciclos Lectivos de Educación Integrado-CLEI mayores de 15 años. De esta manera se aplicó el concepto de alfabetización funcional tal y como es concebido por la Unesco.

Las principales acciones y gestiones adelantadas para lograr el avance de los indicadores fueron las siguientes:

Recontextualización de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en política pública de adultos, capacitación de directivos y docentes, diseño y dinamización del curso virtual

"Una Ruta para Enseñar y Aprender" para la formación de agentes en metodologías flexibles para alfabetizar, alfabetización de personas en lectura, escritura y cálculo básico, algunas con el modelo educativo flexible "A - Crecer para la Vida" del Ministerio de Educación Nacional. Diseño creación y dinamización de mesas locales de alfabetización, talleres -TIC-, diseño, construcción y distribución de guías educativas digitales, plan piloto de alfabetización con 6 escuelas normales superiores, y creación de la aplicación interactiva "Congo y Quima, un reto por la alfabetización".

**PROGRAMA. ANTIOQUIA TERRITORIO INTELIGENTE: ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN.**

Se consideró como indicador de Resultado el "Porcentaje de sedes educativas que usan y se apropian de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC" logrando que 340 de las sedes de los municipios no certificados del Departamento, usan y se apropian de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El programa logró los siguientes Productos: 703 Contenidos diseñados y producidos, pertinentes para el aula de clase; 2 plataformas gestionadas con banco de preguntas para pruebas estandarizadas; 3.070 Docentes formados en uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC en las áreas urbanas y rurales; 875 Personas formadas en accesibilidad digital para los públicos que trabajan con personas en condición de discapacidad; 502 Directivos docentes formados en uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; 362 Sedes urbanas y 629 Sedes rurales con servicio de Internet; 141 Sedes urbanas migradas a tecnología de fibra óptica; 188 Sedes educativas con infraestructura de red de datos interna adecuada; se logró alcanzar 3 alumnos por dispositivo (computador-tableta); 47.868 Equipos tecnológicos activos con servicio de mesa de ayuda; 13 Puntos vive digital con asistencia técnica.

Principales acciones que dan cuenta del avance de los indicadores en el programa Antioquia Territorio Inteligente:

- Contenidos educativos alojados en el meta portal disponibles para consulta de los docentes, con posibilidad de descargarlos y utilizarlos como apoyo pedagógico en el aula de clase.
- Disposición de la comunidad educativa del Departamento de dos plataformas con más de 6,000 preguntas, donde estudiantes se prepararon para presentar las pruebas de estado.
- Se desarrollaron talleres con temáticas tales como: Uso de dispositivos móviles, diseño de contenidos educativos digitales, uso de Drive, búsqueda y selección de contenidos digitales.
- Se realizaron 40 talleres de accesibilidad digital en los municipios. Diseño de ayudas de bajo costo para que las personas pudieran hacer uso de las TIC, minimizando las barreras tecnológicas. También se les enseñó a utilizar recursos digitales de acuerdo a su discapacidad, igualmente talleres de formación para directivos en el marco de la estrategia "Directic" del Ministerio de Educación donde a rectores y coordinadores se les enseñó herramientas de gestión.
- Se realizaron contratos que permitieron suministrar conectividad a las sedes educativas.
- Se brindó conectividad a estas sedes con el objetivo de que los docentes tuvieran mayores herramientas para dinamizar sus estrategias pedagógicas.
- Se adquirieron tabletas para lograr disminuir el número de estudiantes por dispositivo logrando así un mejor acercamiento de los estudiantes a los recursos tecnológicos.

### **PROGRAMA. EDUCACIÓN PARA LA NUEVA RURALIDAD.**

Indicador de Resultado para este Programa en el Plan de Desarrollo fue definido la "Tasa de cobertura neta en educación media Rural" alcanzó el 33,81% corte 31 de diciembre de 2018.

El Programa aportó los siguientes Productos durante el de gobierno: 250 Planes de estudio ajustados a la vocación productiva territorial; 100 Programas para la formación técnica, tecnológica y de desarrollo humano diseñados y ejecutados en la educación Media Rural; 12 Instituciones Educativas fortalecidas desde la Escuela para el desarrollo Agroindustrial en el Departamento y 100 Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) implementados con estudiantes de Instituciones Educativas Rurales.

Las acciones y gestiones adelantadas para lograr el avance de los indicadores fueron las siguientes:

- La Secretaría de Agricultura realizó las capacitaciones para el ajuste a los planes de estudio de acuerdo a la vocación productiva de los territorios, al igual que el fortalecimiento para el desarrollo de la agroindustria en los establecimientos educativos.
- Mediante convenio con el SENA se ofertó la media rural.
- Los proyectos pedagógicos productivos (PPP) fueron desarrollados por las mismas instituciones educativas.

### **PROGRAMA. EDUCACIÓN TERCIARIA PARA TODOS.**

El indicador de Resultado definido para el Programa Educación terciaria para todos fue la "Tasa de cobertura bruta en educación superior en las Subregiones"; se logró que el 14,10% de los estudiantes en educación superior estuvieran matriculados en las 8 subregiones del Departamento, diferentes al Valle de Aburra.

Para este programa los principales logros fueron: 4.773 estudiantes beneficiados con programas de las instituciones de educación superior orientados a las vocacionalidades de la subregión; 5.366 estudiantes beneficiados con programas de financiación para estudiantes en educación superior; 2.768 estudiantes detectados/beneficiados por la Estrategia de alerta temprana para monitorear los factores de deserción de los estudiantes en la educación superior; 41.605 jóvenes y adultos capacitados en competencias laborales desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano articulados a los Ecosistemas de innovación; 3 proyectos de infraestructuras intervenidas en las Sedes de educación superior oficiales en las subregiones; 446 establecimientos educativos con programas de formación complementaria en articulación con las Instituciones de Educación Superior IES; 271 establecimientos educativos con programas de inducción a la vida universitaria; 22 Escuelas normales superiores con planes articulados con las Instituciones de Educación Superior IES y 61.998 Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior IES oficiales del Departamento.

El resultado se logra a través de los recursos disponibles en el Fondo de Educación Superior de Antioquia como fuente principal, correspondientes a saldos de vigencias anteriores como mayor fuente, así como recursos provenientes de recaudo del extinto Fondo Gilberto Echeverri, que permitieron realizar cuatro (4) convocatorias del Programa de Educación Superior y dos (2) del Programa Mejores Bachilleres.

Se incluye también el resultado de la gestión realizada por la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, a través de convenios realizados con entidades territoriales de orden municipal como Barbosa, Guarne, Rionegro, Bello y Fundación Oleoductos de Colombia.

También se realizó articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, convenio con la Unión Europea, convenio ICETEX - Tecnológico de Antioquia, financiación con recursos propios, excedentes de cooperativas, recursos de Regalías, igualmente se contó con formación que se impartió desde otras secretarías del Departamento.

Se realizó el programa Vamos para la U, contrato ejecutado con la Universidad de Antioquia y con recursos de Regalías. Desarrollamos el proyecto SOÑARES con recursos propios, en el que intervienen varias universidades. Adicionalmente se gestionaron recursos del Fondo de Educación Superior de Antioquia, ejecutados a través de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior en la estrategia llamada SOÑARES.

A continuación, se presentan las acciones realizadas por las instituciones de educación superior adscritas a la Secretaría de Educación Departamental.

**El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid:** Ofrece educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional mediante una oferta de programas académicos de pregrado y posgrado en distintas áreas de la ingeniería, la administración, las ciencias agrarias, la comunicación audiovisual, el deporte y la recreación. Su oferta académica incluye cursos de educación continua y educación no formal. El Politécnico Colombiano ofrece también servicios para el sector empresarial y para la comunidad a través de programas y grupos especiales de asesoría e investigación.

Como aporte a los indicadores arriba mencionados el Politécnico en el 2019-2 terminó con una matrícula de 13.719 estudiantes de pregrado.

Los históricos de matrícula de pregrado en el cuatrienio fueron:

|      | <b>Matriculados Pregrado</b> |
|------|------------------------------|
| 2016 | 114.752                      |
| 2016 | 114.626                      |
| 2017 | 214.414                      |
| 2017 | 114.256                      |
| 2018 | 114.256                      |
| 2018 | 214.024                      |
| 2019 | 114.315                      |

**Tecnológico de Antioquia:** Las acciones realizadas para el cumplimiento de los indicadores fueron las siguientes:

- Construcción de aulas en el bloque 13 con recursos del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE; construcción del bloque 2 Administrativo con recursos del Departamento de Antioquia.
- Se gestionaron becas con Sapiencia, de las cuales resultaron beneficiados 460 estudiantes en el 2019-01 y 1067 en 2019-02.
- Se gestionaron becas con Generación E, de los cuales se beneficiaron 275 estudiantes en 2019.
- Se gestionaron becas con La Cooperativa Médica del Valle de Aburrá-Coomewa para pregrado y posgrado de los cuales se beneficiaron 76 estudiantes en 2019.
- Se logró colocar en línea el trámite de inscripciones de estudiantes a los programas académicos, donde pueden adjuntar toda la documentación correspondiente a los requisitos
- Los pagos de inscripciones y matriculas se logró que se pagaran por la plataforma Pagos Seguros en Línea-PSE.
- Se realizó seguimiento a la deserción estudiantil.
- Se realizaron talleres de habilidades para la vida, hábitos de estudio, Cursos formativos de disciplinas deportivas y de artes y cultura para los estudiantes. Al igual que se logró la participación en deporte representativo y grupos artísticos.

**Universidad de Antioquia:** El proyecto de mejoramiento acceso y permanencia de los jóvenes de la Universidad de Antioquia en el territorio Departamento de Antioquia, ha contribuido a mejorar la cobertura en las sedes regionales y apoyar la formación virtual en pregrado, en aumentar el número de cursos con apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics. Igualmente, mejorar la calidad de la educación a los estudiantes de grado 10 y 11 mediante cursos virtuales vamos a la U. Así mismo contribuye la Universidad de Antioquia con el 60% de cumplimiento de la meta en la matrícula de la Educación Superior trazada en el Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en grade 2016-2019.

#### **PROGRAMA 5. EXCELENCIA EDUCATIVA CON MÁS Y MEJORES MAESTROS.**

Los indicadores de Resultado determinados para el Programa Excelencia educativa con más y mejores maestros, están asociados con la calidad educativa de los establecimientos educativos en cada uno de sus niveles.

El Índice Sintético de Calidad Educativa, ISCE, es la herramienta que permite hacer seguimiento del progreso de una Institución Educativa, a través de ella, los miembros de la comunidad podrán tener una manera objetiva de identificar cómo están y qué caminos deben emprender para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025. Para hacerlo, es fundamental determinar las fortalezas con las que se cuentan y las áreas que se deben mejorar.

De ahí que esta herramienta evalúa aspectos como: progreso, eficiencia, desempeño y ambiente escolar, que además de mejorar el puntaje le permitirá a la institución obtener grandes beneficios, incluidos algunos económicos.

Los indicadores de resultado del programa son el Índice Sintético por nivel educativo:

- PRIMARIA, meta para el cuatrienio 5,3; logro 5,21.
- SECUNDARIA meta 5,08; logro 5,39.
- MEDIA meta 5,60; Logro 5,48.

Los principales Productos obtenidos en la administración fueron: 2.000 Docentes formados en procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas básicas y competencias ciudadanas; 860 reconocimientos a estudiantes, docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos en sus experiencias a favor de la educación pública de calidad; 300.000 estudiantes beneficiados con proyectos educativos transversales y programa Escuela y Municipio Saludable; 2.000 Docentes y directivos docentes formados para la construcción curricular, planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales; 17.848 Docentes que participaron en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional); 5.013 docentes y directivos docentes beneficiados con programas para mejorar la formación y calidad de vida; 23 Escuelas Normales de Educación Superior acompañadas en los procesos pedagógicos, administrativos y financieros.

En el programa Excelencia Educativa con más y Mejores Maestros se adelantaron las siguientes acciones:

- Se realizaron talleres de formación de maestros en competencias ciudadanas través del Ministerio de Educación y con Qbic S.A.S.
- Se realizaron alianzas de asesorías con la empresa de Milton Ochoa y Q10 quienes facilitaron sus plataformas para que los estudiantes pudieran acceder a los contenidos allí alojados y de propiedad de las empresas anteriormente mencionadas.

- Alianza con Tele Antioquia para el desarrollo e implementación del proyecto del plan de estímulos para maestros sobre experiencias significativas y prácticas exitosas.
- Se realizó en cada municipio una reunión que contó con la participación de los Alcaldes, Secretarios de Educación, Directores de núcleo, Rectores e integrantes de la JUME y demás autoridades educativas, con miras a llegar a acuerdos en programas y proyectos que, desde el ámbito municipal y departamental, buscan impactar la calidad educativa en las IE. del Municipio.
- Capacitación para la formulación e implementación de los proyectos pedagógicos transversales, se realizaron dos eventos de divulgación sobre temas afines a los proyectos pedagógicos transversales.
- Articulación con la Caja de Compensación de la Federación Nacional de Comerciantes-COMFENALCO para realizar talleres de clima laboral y salud mental.
- Convenios con el Ministerio de Educación Nacional para el "Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en ciencia, tecnología y lenguaje en los 90 municipios con parque o ciudadela educativa del Departamento" para inmersión de docentes, cursos virtuales y docentes formados lo anterior en el marco del Proyecto Antioquia Libre de Coca.
- Realización del Foro Educativo en cada vigencia, Gestión de programas y proyectos, gestión de las mesas de concertación, corporación para la educación y el desarrollo de américa latina y el caribe - cedalc.
- Se realizaron los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales para Docentes y Directivo Docentes que laboran en las Instituciones Educativas oficiales de Antioquia.
- Contratación de una central de medios que preste los servicios de asesoría creativa, divulgación en medios masivos de publicidad BTL, ATL, alternativos, estrategias de comunicación digital y la producción de material promocional, de

pequeño, mediano, gran formato y audiovisual, elementos de imagen corporativa e institucional y apoye la estrategia de comunicación pública de promoción y divulgación de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia.

**PROGRAMA. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES.**

Indicador de Resultado del Programa, "Asistencia escolar de la población en situación de discapacidad (5 a 21 años)" medido a través de la Encuesta de Calidad de Vida realizada por el Departamento; alcanzando un resultado del 65,25% de esta población asistiendo a la escuela.

Los productos entregados a la comunidad en materia de discapacidad y talentos excepcionales son los siguientes: Estudio de caracterización de niños/as en establecimientos educativos en condición de discapacidad y talentos excepcionales; 791 establecimientos educativos en formación para la comprensión, apropiación y aplicación de las normas de procesos de integración educativa; 3.487 directivos docentes, docentes de apoyo y de las áreas básicas, formados para la atención de la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales; 829 establecimientos educativos formados en la implementación de la política para la atención educativa a la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales y 620 maestros de apoyo oficiales atendiendo la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales.

En este programa se resaltan las acciones más importantes que dan cuenta del avance: Alianza con la universidad Católica del Norte para prestar servicios de apoyo pedagógico, orientando un modelo de atención centrado en la estrategia de atención y equiparación de oportunidades para población con necesidades educativas especiales

en municipios no certificados del Departamento de Antioquia. Los módulos de la formación están relacionados con el abordaje y comprensión de la normatividad internacional, nacional y departamental que rigen la atención educativa de los estudiantes con discapacidad. Además, se retoma las características de los diferentes tipos de discapacidad, las estrategias educativas para mejorar sus aprendizajes, la elaboración de los PIAR (planes individuales de ajustes razonables), la valoración y entrega pedagógica. En cada municipio se convoca y forma un grupo de 40 a 45 docentes y directivos docentes, entre los cuales se priorizan docentes de preescolar, orientadores, de aula, de diferentes áreas y directivos docentes de las Instituciones Educativas.

#### **PROGRAMA. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA**

Este programa estableció como indicadores de resultado la “Tasa de cobertura bruta en los niveles educativos en las poblaciones indígena”, se logra el resultado proyectado, 61 estudiantes matriculados de cada 100 en edad escolar, frente a la meta de 58 .

Productos logrados: 30 Maestros itinerantes para la atención educativa indígena; 153 familias indígenas acompañadas en el reconocimiento de la importancia de la educación en su cultura indígena y proyectos de vida; Profesionalización de 44 docentes con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural; 141 Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios formulados; 40 Municipios sensibilizados para la implementación de la cátedra afrocolombiana en los establecimientos educativos.

Las acciones y gestiones adelantadas para lograr el avance de los indicadores fueron las siguientes:

- La formación de maestros itinerantes a través de los Microcentros en las comunidades indígenas; mediante la asesoría y asistencia técnica se acompañan a las familias indígenas al reconocimiento de su cultura y proyecto de vida, al igual,

que se apoya la implementación de la cátedra afrocolombiana. Con el programa "población indígena becada en educación superior" de la Universidad de Antioquia se da la formación de maestros con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural.

- Con la contratación de la Cobertura Educativa realizada con la Organización indígena de Antioquia-OIA-se dio la formulación de los Proyectos Educativos Comunitarios-PEC.

### **PROGRAMA. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS EN EL SECTOR RURAL**

Indicador de Resultado del Programa "Tasa de Cobertura Neta Rural", se alcanzó el 68,75%.

Para el programa descrito anteriormente se presentaron los siguientes productos a las comunidades: 181.706 estudiantes oficiales matriculados en la zona Rural; 160 aulas nuevas construidas en establecimientos educativos rurales; 439 Mantenimientos a plantas físicas de establecimientos educativos rurales; 36 reposiciones en plantas físicas en establecimientos educativos rurales; 1.972 sedes educativos rurales dotados con canasta educativa con apoyo de las Cooperativas. Docentes, directivos docentes educativas rurales formados para la implementación efectiva de los modelos flexibles para la ruralidad; 67 Establecimientos educativos rurales en convenio con entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano implementando propuestas diversificadas y emprendimiento para la educación media.

Las acciones y gestiones adelantadas para lograr el avance de los indicadores fueron las siguientes:

- La prestación del servicio educativo en el sector rural con llevó al registro de los estudiantes en el SIMAT por cada uno de los niveles y grados, al pago oportuno de la nómina de los directivos, docentes y administrativos de los establecimientos

educativos. Celebración de contratos con la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio educativo contratado. La formación vocacional en la básica secundaria y media se realizó mediante asistencia técnica y la articulación con la estrategia Vamos para la U.

- Para la permanencia de los estudiantes: algunos municipios con recursos propios asumieron el transporte escolar; por transferencia electrónica la Secretaría entregó recursos a los municipios de Chigorodó y Arboletes. La dotación de canastas educativas se hace a través de las cooperativas por áreas de influencia.
- Para la construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura y nuevos espacios recreativos se realizó convenios y transferencia de recursos a los municipios y se gestionó con otros actores.
- La formación de docentes multigrados y en modelos flexibles se realizó a través del PROGRAMA TODOS a APRENDER-PTA- del Ministerio de Educación Nacional. Por medio de convenio con el SENA, los establecimientos ofrecieron propuestas de formación para el trabajo y el emprendimiento en la educación media.

### **PROGRAMA. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS EN EL SECTOR URBANO**

Como Indicador de Resultado del Programa se estableció la “Tasa de Cobertura Neta urbana”, se alcanzó 64,49%.

Productos más relevantes entregados a la comunidad educativa son: 303.939 estudiantes oficiales en la zona Urbana matriculados; Construcción de 177 aulas nuevas en establecimientos educativos urbanos; reposición en 6 establecimientos educativos de su planta física; 108 mantenimientos realizados en equipamientos educativos; 488 sedes educativas urbanas con dotación de canasta educativa; 554 establecimientos educativos formados en la construcción de currículos con pertinencia social y académica; 510 establecimientos educativos con alianzas estratégicas para el

fortalecimiento de la media; 268 Instituciones educativas urbanas acompañadas para la orientación y aplicación de políticas inherentes a los proyectos pedagógicos productivos y al emprendimiento; 207 planes articulados con el grado de "transición integral" entre la primera infancia y la escolaridad en los establecimientos educativos; 1.684 docentes de preescolar y directivos docentes formados en procesos de gestión técnico pedagógicos del nivel de preescolar grado transición; 509 establecimientos educativos con proyectos de convivencia escolar y atención al posconflicto.

Las acciones y gestiones adelantadas para lograr el avance de los indicadores fueron las siguientes:

- La prestación del servicio educativo en zona urbana incluye el registro de estudiantes en el Sistema de Información de Matricula-SIMAT, el pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos; cubre la contratación que se emplea para la estrategia de desarrollo pedagógico (Cobertura contratada).
- El cubrimiento de canasta educativa se hace a través de las cooperativas que entregan dotación por áreas de influencia.
- Mediante contratación se hace implementación de estrategias de gestión de aula para el desarrollo de capacidades y competencias ciudadanas como acciones afirmativas para la construcción de paz territorial. Se realiza capacitación y seguimiento para la promoción de la resiliencia dirigido a Docentes de Instituciones Educativas vulnerables del Departamento de Antioquia.
- Por asistencia técnica y por contratos Interadministrativos se hace formación a los establecimientos educativos en currículo con pertinencia social y académica.
- Con el convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA se logró el acompañamiento a las instituciones educativas en Proyectos Pedagógicos

Productivos y emprendimiento; al igual que el fortalecimiento de la media, la cual contó con acciones de algunas Cajas de Compensación Familiar del Departamento.

- Con la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud se hace el proceso de articulación a la primera infancia y mediante encuentros subregionales en compañía del ICBF se hace el proceso formativo de maestros.
- Para la construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura y nuevos espacios recreativos se realizó convenios y transferencia de recursos a los municipios y se gestionó con otros actores.

### **PROGRAMA. MODELO EDUCATIVO DE ANTIOQUIA PARA LA VIDA, LA SOCIEDAD Y EL TRABAJO.**

Definido como Indicador de Resultado para el programa “Establecimientos educativos con PEI articulado al Plan Educativo municipal, Plan Sectorial de Educación Departamental y al Plan Educativo Nacional” el cual logró que 208 de los establecimientos lo cumpliera.

Principales Productos del Programa:

Modelo Educativo Antioqueño formulado e implementado con asistencia de la Misión de Excelencia Educativa; 12 Modelos de gestión implementados por una de las Unidades Zonales Desconcentradas y el cual servirá como piloto para la implementación de las demás unidades, se espera que sea una por cada provincia o área metropolitana de acuerdo con las decisiones que se tomen en la siguiente administración; 68 Sistemas locales de educación implementados en los Municipios; Avance del 80% en el Sistema departamental de información y medición educativa que integre calidad, matrícula, gestión, recursos e infraestructura.

Para dar cumplimiento al Modelo Educativo para Antioquia se presentan algunas acciones que dan cuenta del avance:

- Formulación y apropiación del Plan de Educación de Antioquia 2030, con la participación de 2000 personas de las nueve subregiones de Antioquia como proceso de planificación de la educación en el departamento a largo plazo.
- Asesorías para la formulación del documento base del Modelo Educativo para Antioquia con el acompañamiento del equipo dinamizador de la Secretaría de Educación.
- Presentación del Proyecto de Ordenanza 30 a la Asamblea Departamental. Por medio de la cual se adopta el Nuevo Modelo Educativo para los Antioqueños y se pone en marcha el Plan Educativo Antioquia 2030.
- Se formuló el proyecto de apoyo a la gestión para la implementación del modelo de gestión de los 12 municipios que integran la Provincia del agua, los bosques y el turismo.
- Elaboración de la guía metodológica para la implementación de los Sistemas Locales de Educación- SILED y contratación con la Universidad de Antioquia para revisión y ajuste del documento guía y de la metodología para la implementación de los SILED en las subregiones.
- Elaboración de la guía metodológica para la formulación e implementación de los planes educativos municipales -PEM-
- Consolidación de la línea de base para la estrategia de gestión y cooperación.
- Articulación con las dependencias de la Secretaría para consolidar propuestas de cooperación de acuerdo a los intereses identificados.
- Identificación de la cartografía para la cooperación de las diferentes entidades en el territorio, articulada a procesos internos y seguimiento a las alianzas establecidas.

### **Garantía de Derechos.**

La educación es un derecho humano fundamental reconocido en Colombia en el Artículo 67 de la constitución Política de 1991 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...”.

En cuanto a servicio público: se atendió de manera continua y en garantía al derecho a la educación incluyente, equitativa y de calidad a los niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo durante las 40 semanas del calendario escolar año a año a población carcelaria, población en condición de discapacidad y talentos excepcionales, bajo diferentes modalidades. Se emplearon estrategias que posibilitaron el ingreso al sistema como el bachillerato digital gratuito, oferta de alfabetización como primera etapa del ciclo formativo y la universidad digital.

En su dimensión de derecho: se garantizó la gratuidad del servicio público, se ofertó programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, programa de becas para la educación superior. Se dispuso de instituciones educativas oficiales y privadas con recurso humano y físicos para la prestación del servicio. Se emplearon diversas estrategias que permitieron la participación de los estudiantes, las familias y la comunidad educativa en los procesos formativos.

### **Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.**

Las siguientes acciones contribuyen a las Políticas de Desempeño:

**EL PLAN DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA 2030** mediante talleres reflexivos contó con la participación de 2.000 personas, donde se recogieron los retos que enfrenta la educación en Antioquia, articulados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS-4 sobre educación y a los desafíos de la educación en Colombia planteados en el Plan

Nacional Decenal de Educación, para tal efecto se desarrolló cada una de las metas en líneas, retos y objetivos específicos. El objetivo fue lograr la planeación estratégica del sector y apostarle a la educación como Derecho: Equitativa, Inclusiva y de Calidad. (Política Planeación Institucional y Participación Ciudadana). Articulado a lo anterior se formuló la línea base de la educación indígena de Antioquia como aporte al componente Etnocultural del Plan de Educación Antioquia 2030, meta 5 del ODS-4. Esto implicó consultas territoriales, conjunto de acciones metodológicas de interlocución y participación con la comunidad educativa indígena de los 5 pueblos indígenas del departamento de Antioquia (Embera Eyabida, Embera chamí, Embera dobida, Gunadule, Senú); en ese sentido se conformaron mesas de trabajo para la construcción técnica de lineamientos educativos, lingüísticos y culturales. Uno de los hallazgos principales consiste en que la cultura oral predomina en todos los pueblos indígenas, por lo que es fundamental iniciar un proceso que permita el registro a través del alfabeto propio y a su vez la alfabetización tanto de niños como de adultos en sus propias lenguas. Queda una propuesta por parte una organización nacional y otra internacional para tal fin, quienes con recursos internacionales levantaron un estado actual de las respectivas lenguas.

**EL CENTRO DE PENSAMIENTO PEDAGÓGICO** como estrategia de reflexión pedagógica y didáctica en alianza con 13 universidades contó con diversos encuentros donde participaron 2.000 maestros en las diferentes actividades realizadas; en éstos se reconoció los docentes y directivos docentes como productores de saber pedagógico y disciplinar a partir de siete publicaciones académicas entre las que se destacan temas como “Voces de Maestros por la Paz”, “Educación para Otro Mundo Posible”, “Las ciencias de la educación” y “Cultura Escolar en Antioquia”. Las expectativas de la comunidad académica y las instituciones es que dicha red pueda crearse como alianza externa entre todos sus actores (13 universidades, una corporación nacional -Cleba- y

dos internacionales-EdM y Clacso-) y se pueda dar continuidad a lo realizado. Como referencia para la próxima administración, en el año 2019 se llegó a 121 Instituciones Educativas y 38 Municipios de las 9 subregiones; se realizaron 45 Encuentros; un simposio preforo y un foro educativo; siete publicaciones con registro ISBN; una publicación en conjunto con Clacso y Cedalc y otra adicional con Cleba; diez publicaciones digitales correspondientes a las obras presentadas por los maestros al Comité Departamental de formación docente y evaluador de obras y un diplomado.

**BACHILLERATO DIGITAL:** fortaleció el acceso y permanencia en sistema educativo oficial de los jóvenes en extra edad y adultos que no habían podido culminar la básica secundaria y la media. Se implementó desde el 2017 hasta lo corrido del 2019, en las 9 subregiones del departamento de Antioquia, en 43 municipios y en 46 Instituciones Educativas. Se apoyó en los avances de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones-TIC y en la flexibilidad que posee en los procesos pedagógicos para reducir las inequidades sociales. Lo anterior se ha operado mediante dos componentes, el primero la implementación de una plataforma que sirve como ambiente virtual de aprendizaje para los estudiantes; el segundo, la puesta en marcha de una mesa ayuda dedicada a acompañar a las instituciones educativas en la operación del proyecto en sus respectivos establecimientos.

Se destaca el acceso a la educación como motor de transformación social para 298 personas Privadas de la Libertad en 9 establecimientos del Departamento distribuidos en los municipios de Andes, La Ceja, Ciudad Bolívar, Caucasia, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Santa Bárbara. Igualmente, el Bachillerato Digital beneficia a 32 soldados adscritos al Batallón de apoyo y sostenimiento para el combate #44 de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional".

**UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA:** La cual nace con la creación de la misma por parte de la misma por parte de la asamblea departamental en diciembre de 2017 y aprobación por parte de ministerio de Educación en el mismo año. Al día de hoy cuenta con una oferta constituida por seis programas académicos: Tecnología en Desarrollo de Software, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Publicidad y Mercadeo Digital, Administración de Empresas, Especialización en Programación Aplicada y Especialización en Formulación de Proyectos; a su vez se han registrado 12 programas más ante el Ministerio de educación de los cuales 10 ya cuentan con visita de Pares de la sala de Conaces y a la espera de conceptos de los mismos.

La Institución cuenta con una oferta de Extensión Académica en las siguientes Áreas: Administración Pública, Responsabilidad Social Empresarial, Introducción y Teorías del Turismo, Normatividad y Política Turística, Legislación en seguridad y salud en el trabajo, Gestión del talento Humano, Curso Extracurricular Educación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Curso Extracurricular Comunicación en Ambientes Digitales, Teoría de la publicidad, Cátedra IU Digital: Humanismo Digital, Cátedra IU Digital: Paz y Reconciliación, Cátedra IU Digital: Gestión Ecología y medio ambiente, Fundamentos de la Intervención Social, Investigación de Mercados, Negocios Internacionales, Gestión de Calidad, Gerencia Financiera, Gerencia del Servicio, Fundamentos de Agricultura Familiar y Permacultura Sostenible, Introducción a la agronomía, Informática Básica, Habilidades Comunicativas, Matemáticas, Fundamentos de marketing, Introducción a la administración, Biología, Química, Formulación de Proyectos, Estrategias creativas..

La IU Digital capacitó 425 docentes y expertos temáticos en las siguientes áreas: Metodologías de estudio para la virtualidad, Comunicación en ambientes virtuales de aprendizaje, Herramientas tecnológicas para el proceso de enseñanza – aprendizaje, Metodologías activas, Procesos de evaluación, Reconocimiento del campus

IU Digital (Canvas), Encuentros sincrónicos y asincrónicos, Proceso de seguimiento y libro de calificaciones, Publicación de anuncios y mensajería, Lista de verificación guía del profesor.

Se dio inicio a la construcción del edificio interactivo E inteligente que servirá no solo de sede administrativa de la IU Digital, sino que le dará la oportunidad al Departamento y al país de contar con un lugar de innovación y desarrollo de la cuarta revolución industrial; estará ubicada en la plaza de la libertad, tendrá 3 niveles y una terraza con un área total de 8400 m.

#### **2.1.5. Secretaría de Gobierno**

Desde la Secretaría de Gobierno entendemos la seguridad como el derecho de todas las personas, y no solo como un privilegio de pocos, por lo tanto la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad administrativa, ha sido pilares de trabajo continuo para lo cual en procura de que se generen espacios de legalidad y luchar en contra de la delincuencia, se ha fortalecido la operatividad en la fuerza pública con una inversión de dotación para la fuerza pública de \$78.600 millones de pesos, así mismos se han desarrollado **350** consejos de seguridad, se obtuvo una reducción en homicidios del **21%**, incautación de sustancias psicoactivas como en el cuatrienio de 62.229 kilos de marihuana, 13.074 kilos de base de coca, 100.198 kilos de clorhidrato de cocaína, se han realizado pago de recompensas por valor de **500 millones** de pesos, capturas de 128 peligrosas cabecillas de bandas criminales, como también la desarticulación de estructuras criminales con apoyo de la Fiscalía General de la Nación, con un resultado de 160.000 criminales capturados.

De igual modo, se han implementado programas y estrategias de gran impacto, acciones que se han convertido en hitos del departamento lo que se traduce en desarrollo para la comunidad, de las cuales se resaltan:

- **Pacificación de la minería de oro en Buriticá:** Se lideró la recuperación del municipio a través del control de la seguridad con una nueva estrategia que no consintió el uso de la fuerza si no la presencia masiva de las autoridades y las instituciones. Se desplegó la operación Creta liderada por las autoridades militares y de policía en la que se intervinieron 391 bocaminas no autorizadas para la explotación. Se logró entregar un municipio sin homicidios, sin minas antipersonales, y sin cultivos ilícitos.
- **Antioquia Referente de Derechos Humanos:** La construcción de Política Pública Integral de Derechos Humanos, se ha convertido en ejemplo para otros Departamentos y para el Gobierno Nacional, señalando el camino a seguir para garantizar la vida e integridad de todos los ciudadanos, grupos minoritarios y defensores de derecho humanos.
- **Decreto para desterrar las drogas de los espacios que son de los niños:** Con la expedición de este Decreto se restringe el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, se convirtió en un movimiento nacional, al que se ha sumado el Congreso de la República, el cual aprobó una Ley que le da alcance nacional al Decreto expedido por Antioquia.
- **Cárcel de Yarumal modelo de resocialización:** Su propósito es desarrollar una colonia penal agrícola donde las personas privadas de la libertad estudien y trabajen, con una inversión de más de 65 mil millones de pesos.
- **Antioquia libre de Coca:** Con este programa se busca erradicar el narcotráfico y apoyar al campesino que son secuestrados por los delincuentes

para producir ilícitamente la droga. Se ha logrado erradicar 4 veces el área originalmente sembrada.

- **Gobernador en la Noche:** Estrategia que consiste en designar un miembro del gabinete departamental para cumplir en el territorio las funciones de Gobernador y de jefe de seguridad durante la noche. En estos espacios los ciudadanos se encuentran alrededor de los servicios de la institucionalidad, accesos a actividades culturales, educativas y promoción de la salud. Se han realizado 400 jornadas y la prestación de oferta institucional a 850.000 personas.

## CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

La **Secretaría de Gobierno** está ubicada en el Plan de Desarrollo en la Línea Estratégica 5: "SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS", la cual se divide en cuatro componentes: (1) "DERECHOS HUMANOS (DDHH), DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) Y VÍCTIMAS", (2) "RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS", (3) "CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL" y (4) "SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO".

Referente al primer componente, la dirección de Derechos Humanos, DIH y víctimas está a cargo de los siguientes programas (P): P.1 "Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)"; P.2 "Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado"; y P.3 "Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Continuando con el segundo componente, la misma dirección mencionada previamente es la encargada del programa P.1 "Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento". El tercer componente está a cargo de la dirección de Apoyo Institucional y Acceso a la Justicia- específicamente los programas

P.1 “Antioquia convive y es justa” y P.2 “Sistema departamental de Bomberos”- y de la Agencia de Seguridad Vial (ASVA)- particularmente los programas P.3 “Movilidad segura en el Departamento de Antioquia” y P.4 “Fortalecimiento Institucional en Transporte y Tránsito en el Departamento de Antioquia”-. Para finalizar, los programas P.1 “Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público” y P.2 “Antioquia sin Cultivos Ilícitos” hacen parte del último componente y es liderado por la Subsecretaría de seguridad y convivencia.

**PROGRAMA. ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL (MAP), MUNICIÓN SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI).**

El programa “ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL (MAP), MUNICIÓN SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI)” busca la disminución de víctimas del conflicto armado por este hecho victimizante, por lo que contemplan estrategias de educación en el riesgo de minas antipersonal y comportamientos seguros, fortalecimiento y dotación a grupos de desminado (militar o humanitario por civiles o militares), para mitigar el riesgo y la caracterización de víctimas por Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

Considerando lo anterior, se brindaron capacitaciones de sensibilización a las comunidades, autoridades locales y en general a todos los actores sociales del territorio, sobre las características de las amenazas o riesgos por la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) en el departamento; para que identifiquen las señales de peligro y adopten comportamientos seguros. Se desarrolló articulación por medio de convenios y cooperantes (Convenio Campaña Colombiana contra Minas, Convenio con Polus Center, articulación con USAID, UNICEF, programa AICMA).

Se realizó un contrato para el fortalecimiento y dotación de elementos de tipo logístico para el desminado humanitario (Brigada de Desminado Humanitario-Batallón Nro. 60 Coronel Gabino Gutiérrez-BIDES, Organización de Desminado Humanitario por Civiles Campaña Colombia Contra Minas-CCCM y Organización de Desminado Humanitario por Civiles Fundación Desminemos Colombia-FDC), para dinamizar los procesos de desminado.

Se realizaron jornadas de caracterización de los sobrevivientes de accidentes por MAP, MUSE y AEI de Antioquia, brindando un acercamiento crítico y constructivo al estado del proceso de restitución de derechos de las víctimas para ajustar y/o diseñar programas más pertinentes a la realidad de esta población.

Las estrategias de educación en riesgo de minas antipersonal y la caracterización de víctimas, contaron con un porcentaje de cumplimiento del 100%, cada una; y, el fortalecimiento a grupos de desminados alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 200%. Así, el indicador de resultado, inscrito en el ODS "Paz, justicia e instituciones sólidas", logró la disminución de las Víctimas del conflicto armado de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 133%

#### **PROGRAMA. ANTIOQUIA CONVIVE Y ES JUSTA.**

El programa "ANTIOQUIA CONVIVE Y ES JUSTA" busca que los municipios cuenten con capacidad institucional, logística y técnica adecuada para cumplir con la normatividad vigente y así prestar los servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal; igualmente sus acciones apuntan a la atención y disminución de hogares que hayan tenido problemas de convivencia. Así, las estrategias están enfocadas en el mejoramiento o existencia de condiciones infraestructurales y la prestación de servicios sociales. Por un lado, se establece la construcción y dotación de Casas de

Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz, Centro de Atención Especializados y Centros Transitorios del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Por otro lado, se estipula acciones enfocadas en el pago de los cupos para atención de adolescentes infractores de la Ley Penal, la operación de experiencias piloto de Sistemas Locales de Justicia, la realización de jornadas de casa de justicia móvil, el mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de acciones de difusión para dar a conocer la normatividad y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia y la formación y elección de jueces de paz y conciliadores de equidad y la ejecución de planes de trabajo.

Especificando lo mencionado previamente, se realizaron diseños, construcciones, mantenimientos, adecuaciones y remodelaciones a diferentes organismos de seguridad y justicia, Centros de Atención Familiar (CAF) y Casas de Justicia, las cuales contemplan a su vez los Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y los Centros de Paz adecuados. Lo anterior se hace en miras de garantizar condiciones infraestructurales que les permitan a los habitantes de los diferentes municipios acceder a los servicios propios de la institucionalidad, a saber: justicia, seguridad y un adecuado entorno de convivencia ciudadana.

A través de las diferentes instituciones que integran el sistema penitenciario, se ha dado un proceso de reintegración para quienes han infringido la ley, a partir de un enfoque de diferenciación etario. Así, Centros Transitorios, de Emergencia y Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes continúan con el restablecimiento de los derechos de los menores de edad, valiéndose de estrategias pedagógico-correctivas, gracias a la entrega de recursos, la respectiva interventoría, la construcción de nuevas instalaciones y la adecuación de las que prestan sus servicios.

Referente al tema carcelario, se ha realizado visita a establecimientos penitenciarios y carcelarios, con la finalidad de establecer un diagnóstico y donde además se requirió a las entidades competentes en el tema por falencias encontradas en la prestación de los servicios de alimentación, salud. Se realizó adecuaciones a las cárceles de los Municipios de Amalfi, Taraza y Santa Fe de Antioquia, esto con el fin de garantizar su buen funcionamiento, tener una mayor cobertura en el tema de servicios de acceso a la justicia formal y no formal, mejorar sus espacios y de esta manera generar bienestar y calidad de vida a las personas privadas de su libertad. Ahora bien, para superar el hacinamiento carcelario en Antioquia, se firmó convenio para construcción de una cárcel tipo CAMIS en Yarumal con la cual busca no solo liberar alrededor de 1.400 cupos carcelarios en el Departamento de Antioquia, sino generar proyectos productivos en el marco de lo establecido por la Justicia Restaurativa, logrando vincular a la población privada de la libertad a programas de resocialización efectiva, propendiendo por la garantía de sus derechos fundamentales.

Ahora bien, estrategias como Jueces de Paz y las campañas de Acércate Antioquia, han logrado el efectivo acceso a la justicia, por medio de la generación de canales informales y la llegada de oferta institucional a las comunidades más apartadas de las cabeceras municipales que garantiza los derechos fundamentales. Todo ello va acompañado de campañas de difusión y formación de los ciudadanos.

Las acciones y estrategias que componen los indicadores de producto, dirigidos al mejoramiento infraestructural y la garantía a servicios sociales, de este programa cuentan con un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%. Por lo tanto, los indicadores de resultado, inscritos en el ODS "Paz, justicia e instituciones sólida, cuentan con un porcentaje de cumplimiento de 85, 37% (Municipios que cuentan con

capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal) y 131,985% (Hogares que han tenido problemas de convivencia en el último año).

### **PROGRAMA. ANTIOQUIA SIN CULTIVOS ILÍCITOS.**

El programa “ANTIOQUIA SIN CULTIVOS ILÍCITOS” se dirige a erradicar cultivos ilícitos en el departamento (indicador de resultado) y el desarrollo de alternativas económicas para la sustitución de cultivos ilícitos, la reconciliación en la etapa de posconflicto y el fortalecimiento de vías terciarias (indicador de producto). Cabe aclarar que el trabajo de la Secretaría de Gobierno se refleja en el porcentaje de cumplimiento, para cada indicador, del 200%.

Para contribuir a la disminución de los cultivos ilícitos de uso ilícito, se desarrollaron dos convenios interadministrativos de sustitución: el primero, tiene como objetivo fortalecer los programas de seguridad, alimentaria y económica, así como la seguridad pública para las mujeres, a través de asesoría de proyectos alternativos para la creación de granjas agropecuarias y operaciones logísticas en las Jornadas de Acción Integral con las mujeres del posconflicto y la paz en el departamento. El segundo, busca cofinanciar el fortalecimiento del sector agropecuario, en el municipio de Valdivia, mediante el establecimiento de cultivos de cacao en asocio con plátano e implementación de sistemas de producción piscícola, como alternativas de desarrollo económico, para la sustitución de cultivos ilícitos y reconciliación en la etapa del posconflicto.

Adicionalmente, las labores de erradicación de cultivos de hoja de coca, lideradas por el Ejército Nacional y la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional, fueron apoyadas

desde el Fondo de Seguridad – FONSET- con dotaciones, equipos de telecomunicación, combustibles, grasas y lubricantes, víveres, vehículos entre otros.

La articulación interinstitucional permitió superar la meta de erradicación y sustitución de hectáreas de cultivos de uso ilícito fijadas en el plan de desarrollo, de acuerdo a la línea base SIMCI 2014, logrando un total de 1972 Ha erradicadas y sustituidas, de las 500 ha fijadas como meta en el cuatrienio. Es importante aclarar que este indicador no refleja el número de hectáreas cultivadas en el departamento, cuya medición depende de la Oficina Contra Las Drogas y el Delito – UNODC.

#### **PROGRAMA. FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.**

El programa “FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO” busca mejorar la percepción de seguridad, aumentar el número de denuncias por delito y reducir el índice de criminalidad. A fin de lograr lo anterior, la subsecretaría de seguridad y convivencia ciudadana se han implementado estrategias de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público, se han activado sistemas de recepción de denuncias en línea, se creó el Observatorio del delito o de seguridad para monitorear y definir acciones de mejora en las condiciones de seguridad y convivencia, se ha formulado e implementado los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana- PISCC, se han desarrollado estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana en los municipios, se fortaleció y dotado a los Organismos de Seguridad y Fuerza Pública y, asimismo, se han construido y adecuado sedes para dichas instituciones. Así, exceptuando el indicador de producto que se refiere al funcionamiento del Observatorio del delito que alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 90%, los demás tienen un porcentaje igual o superior al 100%. Cabe anotar que en dicho programa, enmarcado en los ODS “Ciudades y comunidades sostenibles” y “Paz, justicia e instituciones sólidas”, el indicador de resultado percepción de la seguridad contó con

un porcentaje de cumplimiento del 85%, denuncias por delito del 124% e Índice de criminalidad del 101%.

Se lideraron estrategias en pro de la seguridad, la convivencia ciudadana y el mantenimiento del orden público en el marco de los Consejos de Seguridad Departamentales, en articulación con los organismos de seguridad y justicia. En ellos se destacan la política Pública Antioquia Libre de Coca, la estrategia contra el tráfico local de estupefacientes y la minería criminal, aumentando la presencia en el territorio de las instituciones encargadas de enfrentar la extorsión y las estructuras delincuenciales, así como las estrategias comunicacionales y de incentivos, para promover las denuncias ciudadanas, lo que se traduce en la disminución de índices de criminalidad y un aumento en percepción de la seguridad.

Se invirtieron recursos para el fortalecimiento a la Fuerza Pública a través de la priorización de programas y proyectos aprobados en el marco del Comité Territorial de Orden Público - CTOP, materializados en parque automotor, tecnología, infraestructura, mobiliario y apoyo logístico a las actividades misionales de cada fuerza.

#### **PROGRAMA. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

El programa "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" busca reducir la accidentalidad en el departamento por cada 100.000 habitantes, lográndose un porcentaje de cumplimiento del 107,70%. La estrategia planteada en el marco de dicho programa es la dotación a sedes operativas de movilidad.

La Dirección Departamental de Tránsito de Antioquia, creada mediante Ordenanza 78 del 11 de julio de 1938, reestructurada y transformada como la Agencia de Seguridad

Vial, mediante Decreto D 2017070000555 del 10 de febrero de 2017, es un Organismo de Tránsito del orden departamental con jurisdicción y competencia en los municipios de Antioquia donde no existe autoridad de tránsito, tal y como lo define el artículo 6° de la Ley 769 de 2002.

Así las cosas, para cumplir con nuestro deber legal y con la observancia de los lineamientos definidos en la Resolución 3404 de 1998, satisfacemos la necesidad de la comunidad en materia de transporte y tránsito a través de la Sede Operativa ubicada en el Municipio de Guarne –Antioquia, en el de gobierno ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE, dicha sede se fortaleció administrativa y financieramente, permitiendo hacer mayor presencia en todo el oriente Antioqueño, dinamizando el servicio e incrementando el número de trámites tanto de bienes automotores como Licencias de Conducción.

Antioquia, a través de la Agencia de Seguridad Vial, fue ganador en la categoría del Reto Nacional por la Seguridad Vial, una iniciativa que reconoce a los departamentos y municipalidades que lograron salvaguardar el mayor número de vidas en las vías durante el primer semestre de 2018. Así como resaltar las campañas de pedagogía promovidas por las autoridades en los territorios. La Gobernación de Antioquia ganó en la Categoría de Departamentos de la modalidad I, por su trabajo en la reducción de víctimas fatales. Para cierre de Gobierno estamos nominados para recibir nuevamente el reconocimiento a la categoría del Reto Nacional por la Seguridad Vial.

**PROGRAMA. MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

El programa “MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” busca la disminución de la accidentalidad por cada 100.000 habitantes, valiéndose de ocho estrategias: acciones de prevención y educación en instituciones educativas, adscripción de los municipios al convenio de regulación y control, socialización de los

programas integrales en seguridad vial en municipios sin organismos de tránsito, instalación y operación de paquete de herramientas tecnológicas de control vial con vehículos aéreos no tripulados (VANT- Drones), formulación e implementación de la Política Pública, diseño e implementación de protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad creación de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia e implementación y operación de un sistema inteligente de información multisectorial. Cada una de estas estrategias logró un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%, que se tradujo en la ejecución del objetivo general (indicador de resultado) en un 107,70%.

La Ordenanza No. 28 del 12 de agosto de 2016, otorgó al Gobernador para reestructurar la Dirección de Transporte y Tránsito del Departamento, de acuerdo a esta Ordenanza el Gobernador de Antioquia por medio del Decreto D2017070000555 del 10 de febrero de 2017, creó la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia y se formuló y aprobó la Política Pública de Movilidad Segura de Antioquia a 2030, acorde con los referentes globales, panamericanos, nacionales y departamentales de salud y movilidad segura, en especial la agenda de los ODS. Esta reestructuración y la política pública han configurado como una ruta para el cumplimiento de los programas y proyectos encargados.

Se ha trabajado de manera articulada con las diferentes instituciones que tienen relación directa con el tema de regulación vial para lograr mejores resultados. Por lo que hay que resaltar la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación, por medio de capacitaciones y asistencia técnica, entre la Policía Nacional, municipios, Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Gobernación para el trabajo articulado en pro de disminuir la accidentalidad vial en los 92 municipios sin organismos de tránsito, como también obtener la identificación de las principales causas de accidentalidad y la

definición de planes, programas y proyectos para mitigar la exposición al riesgo vial. Por lo tanto, se cuenta con 68 municipios con Planes Locales de Seguridad Vial y 90 con comité Local de Seguridad Vial. Igualmente, hay una sinergia con el Observatorio de Derecho Humanos de la Secretaria de Gobierno, contándose con un sistema de información donde se registran las estadísticas morbimortalidad vial, condición de víctima, caracterización demográfica de fallecidos y lesionados, porcentaje de fallecidos y lesionados según condición agrupada y rango de edad de la víctima, cifras de fallecidos y lesionados por municipio.

Se intervinieron 79 instituciones educativas en el departamento, por medio de capacitaciones en seguridad vial sobre comportamientos de protección en las vías, autocuidado, respeto a las normas de tránsito y uso adecuado de elementos de protección. También se ha fortalecido a la fuerza pública a través de equipos tecnológicos, técnicos y operativos necesarios para desarrollar actividades de inteligencia, en miras de prevenir y contrarrestar amenazas a la seguridad en el departamento de Antioquia.

**PROGRAMA. PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH).**

El programa “PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)” se dirige a aumentar el número de personas beneficiadas por acciones relacionadas con el respeto y protección de los derechos humanos, por lo que comprende; estrategias comunicacionales para la difusión, reconocimiento, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y la resolución pacífica de conflictos, desarrollo de Mesas Técnicas de Trabajo en Derechos Humanos (DDHH), con de planes de acción implementados y fortalecimiento de los municipios en la atención a la población

afectada, con la estrategia de promotores de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas.

Estas tres acciones contaron con un porcentaje de cumplimiento del 100%, exceptuando las estrategias comunicacionales para la defensa y garantía de los derechos humanos la cual fue sobrepasada, logrando un 200%. Igualmente, es de destacar que el indicador de resultado contó con un porcentaje de cumplimiento del 133%.

Se brindó por medio de los promotores municipales las asesorías o asistencias técnicas pertinentes en la temática de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas.

Se realizó el acompañamiento de los profesionales de la Dirección de Derechos Humanos por medio de sus líderes subregionales a las Mesas de Derechos Humanos, que buscaron promover y acompañar la creación de espacios de interlocución institucional y social a nivel regional en materia de Derechos Humanos.

Se desarrolló la difusión de los hitos o conmemoraciones importantes por medio de volantes, piezas, cartillas, boletines, redes sociales y cubrimiento de los eventos.

### **PROGRAMA. PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**

El programa “PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO” tiene por objetivo avanzar en el restablecimiento del goce efectivo de derechos del mayor número de víctimas del conflicto armado, por la implementación de ley 1448 de 2011. Las acciones

contempladas (indicadores de producto) para cumplir lo anterior son el diseño e implementación del modelo territorial de la estrategia de corresponsabilidad para la articulación de la oferta institucional, acompañamiento a los municipios con medidas de reparación colectiva, en el marco de la Ley 1448 de 2011, asesoramiento y fortalecimiento para la participación de las víctimas en dichos municipios, orientación a los municipios en procesos de Memoria Histórica en el marco de la Ley 1448 de 2011, realización de acciones de reintegración comunitaria en los municipios focalizadas, intervención con accionar para la prevención del reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescente (NNA) y adecuación e implementación del Plan de acción territorial departamental. Los indicadores de producto lograron un porcentaje de cumplimiento igual o superior del 100%, al igual que el indicador de resultado (139, 61%).

Por medio de la Unidad para las Víctimas se reconoce realmente cual es la población a la cual se debe brindar el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado a las comunidades campesinas, barriales, pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales los cuales tuvieron un precedente de algún hecho que los victimizó; con el fin de contribuir a su reparación, se toman medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Se realizaron asesorías o asistencias técnicas acompañando el diseño, formulación y seguimiento a la implementación de los planes de acción y fortalecimiento en las rutas de acceso al restablecimiento de los derechos de acuerdo a las necesidades demandadas de los municipios, logrando incidencia en el territorio, fortalecimiento interno, movilización y participación, control social y veeduría de las mesas municipales de participación efectiva de víctimas.

Se brindó un acompañamiento a los diferentes municipios priorizados y por demanda para preservar la memoria del conflicto armado, tomando estas acciones como base

para la construcción de una memoria colectiva, pretendiendo establecer medidas de reparación y no repetición de los hechos victimizantes en las comunidades atendidas.

Se desarrollaron las actividades de asesoría y asistencia técnica con base a las labores de prevención en formación e información, construyendo vínculos entre la comunidad de manera contextualizada, los participantes del proceso de reintegración y sus miembros receptores, así como entre la población y las instituciones locales, con el fin de promover espacios de convivencia, reconciliación y la prevención del reclutamiento de NNAJ, permitiendo de igual manera una reconstrucción de la confianza y el retorno de los desmovilizados a la legalidad de forma sostenible.

Se brindaron asesorías y asistencias técnicas a servidores, docentes, estudiantes, Fuerza Pública y comunidad en prevención y atención del reclutamiento, socialización de los protocolos desde la normatividad vigente y prevención en la farmacodependencia y la relación con conductas delictivas. Eventos masivos en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Área Metropolitana con adolescentes y jóvenes con comportamiento de difícil manejo y en alto riesgo de ser reclutados y utilizados por GAO.

Se desarrollaron los respectivos ajustes y actualizaciones en los Comités Departamentales de Justicia Transicional del Plan de Acción Territorial departamental.

#### **PROGRAMA. SEGUIMIENTO A PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS EN EL DEPARTAMENTO.**

El programa "SEGUIMIENTO A PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS EN EL DEPARTAMENTO" tiene por objetivo lograr la atención, a través de la oferta institucional de la Gobernación, de personas vinculadas a los procesos de restitución de tierras. La acción contemplada (indicador de producto) para cumplir lo

anterior es la implementación de un sistema de intercambio de información, el cual contó con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Se desarrolló la contratación de un ingeniero de sistemas para la actualización de la plataforma y se cuenta con un profesional líder de restitución de tierras despojadas y abandonadas, el cual se encarga de nutrirla y de brindar las respectivas asesorías, acompañar o realizar, ferias y/o jornadas en procesos de restitución de tierras en el departamento, apoyando a las entidades del SNARIV, bajo la coordinación de la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Víctimas como secretarios técnicos de los procesos de retorno y reubicación en restitución de tierras en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011.

#### **PROGRAMA. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS.**

El programa "SISTEMA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS" se dirige a mejorar la capacidad operativa de los Cuerpos Voluntarios de Bomberos del departamento. Las estrategias contempladas para dar cumplimiento al programa fueron: la capacitación y tecnificación de los cuerpos de bomberos, el suministro de kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad y la entrega de vehículos contra incendios y rescate. Estas tres acciones contaron con un porcentaje de cumplimiento superior al 150%; así, el indicador de resultado se logró en un 174,02%.

Se fortaleció la capacidad operativa del cuerpo de bomberos, a través de la formación académica, específicamente en gestión y administración al interior de la entidad, en el sistema comando de incidentes- nivel 1 y nivel 2-, atención de incendios de cobertura vegetal, rescate vehicular y optimización de los recursos para la extinción de incendios. También, se brindó vehículos contra incendios, elementos de protección personal y bioseguridad y kits de dotación de maquinaria y equipo. Por ende, estas acciones permiten una reacción inmediata contra emergencias y garantiza el derecho colectivo

que tienen los ciudadanos a gozar de un ambiente digno, en armonía con el medio ambiente, protección de sus bienes y la vida.

### **Garantía de Derechos.**

Inicialmente es importante resaltar los cambios generados por la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, no solo en términos de cese de hostilidades, sino también los cambios e impactos a futuro del posconflicto. Además, en especial en los municipios priorizados para la construcción de los ETCR y la dinamización de los procesos de Reincorporación de los más de 1.000 exmiembros de las FARC que se reasentaron en los territorios Antioqueños y pasan a construir su proceso de vida dentro de la Legalidad.

En esta misma línea, más allá de la polarización y las dificultades para la implementación del proceso de posconflicto a nivel nacional, concentrados en temas como la JEP, el bloque constitucional o la implementación de los PDTs, cabe resaltar la labor realizada por el Consejo Departamental de Reincorporación el cual ha apoyado el proceso de reincorporación política, económica y social de las FARC desde el primer día.

Más importante aún, sin importar las dificultades a nivel nacional es resaltar la preparación institucional que tiene Antioquia para implementar el proceso de Posconflicto, esto con la creación de una Gerencia de Paz y Posconflicto, el avance en el desarrollo del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Mismos Consejos a niveles subregionales y Municipales, y por último, El Consejo Departamental de Reincorporación. Instancias que permiten una institucionalidad preparada para apoyar el proceso de reincorporación y construcción de paz.

Así, el fortalecimiento de los Consejos Municipales de paz se presenta como una Garantía de Derechos, en la medida que están constituidos como mecanismo de

participación, permitiendo la posibilidad de participación a las fuerzas vivas en la toma de decisiones y de construcción de estrategias que permitan el desarrollo de las comunidades.

Por último, la gerencia de Paz y Posconflicto a través de los proyectos desarrollados ha posibilitado, por ejemplo, que desde los Cuerpos de Paz se enfatice la formación y empoderamiento de las comunidades, frente a los derechos adquiridos constitucionalmente y a las posibilidades de asociación, organización y planeación de estrategias que permitan el fortalecimiento de las comunidades.

La Secretaría de Gobierno de Antioquia, a través de sus dependencias, busca garantizar la protección de derechos fundamentales como la vida, la seguridad y la libertad. Por ende, se procede desde una visión integral de los derechos (civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales) que permitan a los habitantes del departamento el goce efectivo de todos ellos; siendo una prioridad en los territorios donde imperan la pobreza, la violencia, el conflicto armado y la corrupción.

Considerando la división de esta Secretaría, cada una de las dependencias tiene un enfoque específico, a saber:

- La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca garantizar el orden público en todo el departamento de Antioquia, siendo prioridad el velar por la seguridad, la sana convivencia y la integridad física, como requisitos fundamentales para el disfrute de los derechos humanos.
- La Agencia de Seguridad Vial busca, a través de sus programas y acciones, respaldar el goce y el restablecimiento de derechos como la vida y una movilidad saludable, segura y sostenible.
- La Dirección de Derechos Humanos trabaja por la promoción, prevención y protección de DDHH, DIH y víctimas del departamento. Además, se dirige al restablecimiento de

derechos de las víctimas de la violencia y del conflicto armado, como el derecho a la libre movilidad y el derecho a la tierra, garantizando los principios de concurrencia, corresponsabilidad, subsidiariedad y complementariedad.

- La Dirección de Apoyo Institucional se enfoca en garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia formal y no formal en condiciones de dignidad y equidad.

## **CONTRIBUCIÓN A LAS POLÍTICAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

### Política de Gobierno Digital

- Sistema de Información de Gestión de Oferta (SIGO): En esta plataforma se realiza la caracterización de las ofertas (programas y proyectos) de la Gobernación, a los cuales pudieron acceder las víctimas y que contribuyeron al goce efectivo de los derechos, en esta medida, se ingresa una base de datos al sistema, para que la Unidad para las Víctimas realice un cruce de bases de datos con el RUV, para la identificación de las víctimas del conflicto armado en cada uno de los programas o proyectos ejecutados. (Plataforma administrada por la Unidad para las Víctimas).
- Formulario Único Territorial - FUT Categoría Víctimas: Posterior a los cruces realizados en la plataforma de SIGO, se realiza el reporte del FUT Categoría Víctimas de la inversión ejecutada en cada uno de los componentes de la política pública (prevención y protección y garantías de no repetición, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia), los ejes transversales y medidas complementarias (inversión que se puede visualizar gracias a los cruces de bases de datos de la plataforma de SIGO), esta inversión se reporta en articulación de la Dirección de Derechos Humanos, DIH y Víctimas con la Secretaría de Hacienda, siendo la primera la que identifica y sirve de enlace en esta temática y la segunda la que maneja directamente la plataforma. (Plataforma administrada por la Contaduría General de la Nación).
- Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) y Tablero PAT: En esta plataforma se describen las acciones adelantadas en el marco de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima; es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de la entidad, en

relación con la implementación de las políticas mencionadas anteriormente, adicional a esto, se desagrega la inversión ejecutada en el Tablero PAT no en su totalidad como se reporta en el FUT, sino más detalladamente por municipios en cada uno de los componentes. (Plataforma administrada por la Unidad para las Víctimas y Ministerio del Interior)

- QX TRANSITO software que permite la conectividad con el registro único nacional de tránsito, por medio del cual se hace el registro de nacional parque automotor, infracciones de tránsito, conductores, accidentalidad vial y se conecta con vía web service con el RUNT.

### **Política de Servicio al Ciudadano**

- Para aportar a la Política de Servicio al Ciudadano, a través de las diferentes dependencias de la Secretaría de Gobierno, se realizaron 183 jornadas con el programa “Acércate Antioquia”, llevando la oferta institucional a los territorios más aislados del Departamento de Antioquia y se efectuaron las elecciones de 241 jueces de paz en 25 municipios, con el fin de ampliar y fortalecer los canales de atención a los ciudadanos y la cobertura territorial. Es preciso resaltar que, durante el cuatrienio se ejecutaron adecuaciones a Casas de Justicia, Centro de Atención al Joven “Carlos Lleras Restrepo” y Colonia Agrícola de Mínima Seguridad (CAMIS) Yarumal, además, dotación a seis cárceles del departamento. En consonancia con el aporte a la política de servicio al ciudadano, se adelantaron acciones para promover el fortalecimiento y la seguridad del orden público, realizando entregas por concepto de donación de elementos tecnológicos, mobiliario de oficina, dotación de alojamientos, parque automotor (motocicletas, cuatrimotos, automóviles y camionetas). Y se prestó apoyo logístico, a las diferentes operaciones estratégicas, realizadas por la Fuerza Pública del Departamento.

### **Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

- En relación a la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Secretaría de Gobierno Departamental ha realizado hasta la fecha siete ejercicios de rendición de cuentas, bajo las directrices del Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República.
- Entre las buenas prácticas de ejercicios de participación, es preciso señalar la Política Publica Integral de Derechos Humanos de Antioquia (2019-2034) y la Política Publica de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible de Antioquia (2019-2030).

#### **2.1.6. Secretaría General**

Está ubicada en el Plan de Desarrollo en la Línea estratégica 5 “SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS”, en el componente de “Convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal”, con el programa “Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Antioquia”. Lo anterior, se materializa con los siguientes indicadores de producto: Entidades sin ánimo de lucro capacitadas para cumplir su objeto social y aportar activamente al desarrollo del Departamento y Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador de Antioquia

Igualmente, la Secretaría General se encuentra en la Línea Estratégica 7 “GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO” en el componente “fortalecimiento institucional” y en el componente “Gobierno de cara a la ciudadanía”. Lo anterior, se materializa con los siguientes indicadores de producto: Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física, incluida las adecuaciones de seguridad y Avance del sistema de gestión documental en la Administración Departamental.

Articulación Programa de Gobierno – Plan de Desarrollo – Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

**PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTES TERRITORIALES.**

Indicadores de Resultado:

| ODS                 | INDICADOR DE RESULTADO   | CUMPLIMIENTO |
|---------------------|--|--------------|
| Reducir Inequidades | Entidades sin ánimo de que dan cumplimiento a la normatividad. | 1504         |

Indicadores de Producto:

| INDICADORES DE PRODUCTO   | % CUMPLIMIENTO |
|---|----------------|
| Entidades sin ánimo de lucro capacitadas para cumplir su objeto social y aportar activamente al desarrollo del Departamento.          | 195            |
| Entidades sin ánimo lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador de Antioquia. | 132,83         |

Frente al Indicador de producto “Entidades sin ánimo de lucro capacitadas para cumplir su objeto social y aportar activamente al desarrollo del Departamento”, se realizaron las siguientes acciones:

- Se adelantó un plan de capacitación a los representantes legales y demás asociados de las entidades sin ánimo de lucro en las diferentes subregiones del Departamento, en asocio con las Cámaras de Comercio de Antioquia. La capacitación se impartió en materia jurídica, financiera y contable, con el objetivo de cualificar sus competencias para el desarrollo del objeto social.
- Se consolidó un programa de asesoría personalizada y telefónica con el fin de brindar información general a la ciudadanía en materia de entidades sin ánimo de lucro.

- Se elaboró la cartilla denominada “Entidades sin ánimo de lucro, Aspectos Administrativos y Financieros” y se distribuyó en los diferentes eventos de capacitación realizados y en las asesorías personalizadas.

Con respecto al Indicador de producto “Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador de Antioquia”, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron requerimientos de cumplimiento de normatividad a diferentes entidades sin ánimo de lucro, con fundamento en los criterios determinados por el Director de Asesoría Legal y de Control.
- Se programaron y efectuaron visitas de inspección a algunas entidades sin ánimo de lucro con el propósito de verificar el desarrollo del objeto social y el cumplimiento normativo.
- Se expedieron certificados de cumplimiento normativo conforme a requerimiento de los representantes legales de las entidades.
- Se revisaron múltiples procesos liquidatorios verificando su ajuste a las normas legales.
- Se resolvieron todos los derechos de petición y consultas elevados por escrito ante la Dirección de Asesoría Legal y de Control en materia de entidades sin ánimo de lucro.
- Se realizaron trámites relacionados con reconocimiento de personería jurídica, inscripción de disolución y cancelación, reformas estatutarias, inscripción de dignatarios, registro de libros y expedición de certificados de existencia y representación legal a entidades sin ánimo de lucro de carácter educativo.

Todas las acciones descritas anteriormente, se encuentran encaminadas a fortalecer la cultura del cumplimiento de las normas legales al interior de las entidades con el propósito de que asuman sus compromisos en los diferentes sectores de la sociedad.

La medición del indicador “Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador de Antioquia” fue variada a partir de lo dimensionado en el proceso de gestión jurídica y debe aclararse, que sobrepasa de manera considerable la meta establecida, dado que hasta el año 2016 la única variable para la medición del indicador era el número de procesos sancionatorios adelantados en la Dirección de Asesoría Legal y el número de entidades que aportaban documentación por cumplimiento de normatividad. La meta del indicador para el año 2017 aumentó significativamente dado el nuevo enfoque para la medición del indicador, teniendo en cuenta las siguientes variables: 1. Entidades requeridas por mes del Plan de Acción. 2. Visitas a Entidades sin Ánimo de Lucro. 3. Expedición de certificados de cumplimiento de normatividad 4. Procesos de liquidación voluntaria 5. Derechos de Petición y consultas por escrito 6. Reconocimiento Personería Jurídica y Cancelación y Disolución 7. Inscripción de Dignatarios (Junta Directiva-Liquidador-Representante Legal-Revisor Fiscal). 8. Inscripción de Reformas Estatutarias. 9. Registro de libros. 10. Expedición de Certificado de Existencia y Representación Legal y Certificados Especiales. A partir del año 2017 la medición del indicador mencionado fue incluida con la variación de la meta en el sistema Omega.

De otro lado, en cuanto al fortalecimiento de los entes territoriales, la Dirección de Asesoría Legal y de Control, con fundamento en las delegaciones conferidas al director por el Gobernador de Antioquia, en el Decreto 2016070002524 del 10 de mayo de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”, es la dependencia encargada de revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes; y cuando en ellos se

encuentren motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, la Secretaria General fue delegada para remitirlos al Tribunal Administrativo de Antioquia, para que se decida sobre la validez de los mismos.

Las anteriores delegaciones fueron conferidas por el Gobernador del Departamento de Antioquia, con fundamento en las atribuciones establecidas por la Constitución Política, en el numeral 10) del artículo 305, donde se establece “10) Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al tribunal competente para que decida sobre su validez”.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”, se puso en marcha el plan de acción con los servidores públicos que conforman el equipo de trabajo de la Dirección de Asesoría Legal, con los siguientes resultados:

En el año 2016 se revisaron 2830 actos administrativos, de los cuales 2247 eran acuerdos, 544 fueron decretos y 39 resoluciones; resultando enviados para revisión ante el Tribunal Administrativo de Antioquia 248 acuerdos y 5 decretos, para un total de 253 actos administrativos enviados; de los cuales los 20 acuerdos fueron válidos, y 231 inválidos.

En el año 2017 fueron revisados 3216 actos administrativos, de los cuales 2608 fueron acuerdos, 553 decretos, 55 resoluciones; y enviados para el Tribunal Administrativo de Antioquia para su revisión, 436 acuerdos, 10 decretos Y 2 resoluciones para un total de 448 actos administrativos enviados, de los cuales 59 fueron válidos, y 385 inválidos.

En el año 2018 entraron a la Gobernación de Antioquia para revisión, 3587 actos administrativos, de los cuales 2013 corresponde a acuerdos, 1367 a decretos, 207 a

resoluciones; enviándose para el Tribunal Administrativo de Antioquia a su respectiva revisión 264 acuerdos y 14 decretos, para un total de 278 actos administrativos enviados a la corporación, de los cuales 28 fueron válidos y 236 inválidos.

En lo que va corrido del año 2019, han sido revisados 2586 actos administrativos, de los cuales 1218 pertenecen a acuerdos, 1294 a decretos, 74 a resoluciones; siendo enviados a revisión por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia 196 acuerdos y 11 decretos, para un total de 207 actos administrativos enviados al tribunal, de los cuales 18 fueron válidos, 117 inválidos y faltan por fallar 72.

Resulta concluir que durante los años 2016 al 2019, fueron revisados por la Dirección de Asesoría Legal y de Control, 12.219 actos administrativos, de los cuales 1096 fueron enviados al Tribunal Administrativo de Antioquia para su revisión, siendo declarados válidos hasta el momento 127 actos administrativos y 969 actos administrativos inválidos.

### **PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Indicadores de Resultado:

| <b>ODS</b>                               | <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|--|--|-----------------------|
| Trabajo decente y crecimiento económico. | Índice de Gobierno Abierto - IGA.<br>Componente Gestión Documental*. | 71.4%.                |

\* A partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, este componente se mide con los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

Indicadores de Producto:

| <b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>                 | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|--|-----------------------|
| Avance del Sistema de Gestión Documental en la | 28,5%                 |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Administración Departamental. |  |
|-------------------------------|--|

En el 2016-2019, se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento del sistema de gestión documental en el componente de conservación de los documentos a través de las actividades de almacenamiento externo y adquisición de planotecas y archivadores.

**PROGRAMA. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUIDA LAS ADECUACIONES DE SEGURIDAD**

Indicadores de Resultado:

| ODS                     | INDICADOR DE RESULTADO   | % CUMPLIMIENTO |
|-------------------------|--|----------------|
| 10. Reducir Inequidades | Nivel de modernización de la infraestructura física, bienes inmuebles, sistema de seguridad y parque automotor de la Gobernación de Antioquia, acorde con los requerimientos legales y técnicos. | 139,2          |

Indicadores de Producto:

| INDICADORES DE PRODUCTO   | % CUMPLIMIENTO |
|---|----------------|
| Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física, incluida las adecuaciones de seguridad | 139,2          |

Para el logro del avance de los indicadores de producto relacionados con la modernización de la infraestructura física, bienes inmuebles, sistema de seguridad y parque automotor de la Gobernación de Antioquia, se han liderado las siguientes acciones:

- Modernización de la terraza del piso quinto de la Gobernación de Antioquia, proyecto denominado "Aguas Vivas", con el fin de proveer espacios para contribuir al bienestar de los servidores públicos de la entidad.
- Modernización de la infraestructura física y plataforma tecnológica de la Asamblea Departamental de Antioquia, a través de convenio interadministrativo

de asociación suscrito entre la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

- Modernización del salón Consejo de Gobierno a través del suministro de equipos de audio y video profesional en alta definición.
- Modernización de los auditorios Gobernadores y Pedro Justo Berrío, incluyendo el mobiliario y equipamiento requeridos, contribuyendo al bienestar y confort de los usuarios de estos espacios.
- Acondicionamiento de espacios y remodelaciones varias en el Centro Administrativo Departamental y edificio de la Asamblea Departamental.
- Adquisición de treintaicinco (35) vehículos que contribuyen a la modernización del parque automotor de la entidad, generando disminución de los costos de mantenimiento y reparaciones.
- Suministro e instalación de luminarias para el sistema de iluminación de los pisos y rutas de evacuación del CAD.
- Modernización del ascensor de carga del Centro administrativo Departamental, el cual presentaba un nivel considerable de obsolescencia.
- Adquisición y puesta en marcha de cámaras de seguridad electrónica para el fortalecimiento y actualización del sistema integrado de seguridad de la Gobernación de Antioquia.
- Suministro y puesta en funcionamiento de luminarias led para el sistema de iluminación exterior dinámica DMX en el CAD.
- Adecuación de la sala amiga de lactancia y unidad sanitaria en el piso 2 del Centro Administrativo Departamental.
- Elaboración del diagnóstico de las condiciones estructurales y de equipos del Centro Administrativo Departamental, a partir de los hallazgos de auditorías y el análisis de los riesgos asociados al proceso de Soporte Logístico, formulándose la propuesta de plan para la modernización del edificio.

De igual modo, en el marco de la delegación con que cuenta la secretaría para la Adquisición de los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, se realizó la adquisición de bienes muebles, tales como: vehículos, equipos de cómputo, equipos de comunicación, sillas ergonómicas, entre otros, para el desarrollo de las actividades misionales de las diferentes secretarías y el bienestar de los servidores públicos de la entidad.

Mediante el Decreto Ordenanzal No. D2017070002387 del 25 de mayo de 2017 se suprimió de la estructura orgánica de la Secretaría General la Dirección de Imprenta; por lo tanto, El indicador denominado “Cobertura del mercado potencial de la imprenta” no fue gestionado.

### **2.1.7. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.**

El Plan Decenal de Salud Pública –PDSP 2012-2021 es la carta de navegación que plantea los principios rectores de política y las acciones fundamentales de intervención del entorno, de los comportamientos, de los servicios de salud y de la participación social. Plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud. Es indicativo y contiene las líneas de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y en cada uno de los niveles de gestión (nacional, departamental, distrital y municipal).

Corresponde a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia formular el Plan Territorial de Salud –PTS, conforme las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1536 de mayo de 2015, y es parte integral del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”.

El Plan de desarrollo tiene incorporados diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); 3) el enfoque diferencial, considerando las necesidades específicas de las poblaciones en situación de discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situación de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos, 4) el modelo de determinantes sociales de salud -DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, se reproducen, trabajan, envejecen y mueren.

La **Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia**, está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 3 "EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL", en el componente "SALUD, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD" con los programas: Salud Ambiental, Salud Pública, Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria, Envejecimiento y Vejez, Población en Situación de Discapacidad.

### **PROGRAMA. ADULTO MAYOR**

Proyecto: Protección del Envejecimiento y Vejez

El objetivo general del programa envejecimiento y vejez es fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los niveles I y II del SISBEN.

El programa Envejecimiento y Vejez por medio de cofinanciación de proyectos con los municipios ha beneficiado de manera directa anualmente, a 358.203 personas Adultas Mayores en todo el Departamento de Antioquia; teniendo en cuenta que el Departamento cuenta con una población Adulta Mayor de 950.640 personas, según fuente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Desde las competencias del ente Territorial Departamental y bajo el enfoque de los 4 ejes de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez: Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores, 2. Protección Social Integral, 3. Envejecimiento Activo y 4. Formación del Talento Humano e Investigación), se desarrollaron las siguientes acciones:

Cofinanciación de proyectos sociales a los 125 entes municipales para la promoción de estilos de vida saludable, la autonomía y la funcionalidad en el adulto mayor, complementariedad alimentaria, su integración al entorno social y mejoramiento de la calidad de vida con una inversión total de **\$43.717.256.995**.

Cofinanciación de proyectos de infraestructura municipal, adecuación de espacios físicos para el funcionamiento adecuado de los Centros de Protección Social Centros Vida para el adulto mayor que se encuentran en los municipios del Departamento, de acuerdo a la normatividad vigente se realizó una cofinanciación en **44** municipios con inversión para la construcción y adecuación de centros de Vida-Día por un valor de **\$41.349.677.213**.

Promoción de la participación de las personas mayores a través la Red de Cabildos, los Comités Gerontológicos Municipales y de los Cabildos Municipales de Adultos Mayores de los **125** municipios, como una propuesta de participación ciudadana donde se genera un espacio de concertación y diálogo entre las personas mayores, la comunidad, el Estado y los organismos no gubernamentales, posibilitando así una confrontación de la realidad política y social con sus necesidades y expectativas, para mejorar las condiciones de vida del Adulto Mayor.

Se tiene un cumplimiento del **100%** en la adopción efectiva y seguimiento de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal y se cumplió con el **92.75%** de los

proyectos cofinanciados por el departamento de Antioquia para la atención de la población adulta mayor en situación de calle o abandono niveles I y II del SISBEN.

**PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**

El departamento a través del programa de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, busca fortalecer el liderazgo y rectoría a través de la ejecución de acciones relacionadas con la Inspección, Vigilancia y Control a los Prestadores de servicios de salud, a las EAPB, Direcciones locales de salud y a los Establecimientos abiertos al público; la cofinanciación a las ESE hospitales para el mejoramientos de la infraestructura física (remodelación, adecuaciones y construcción nueva) y para la adquisición de equipos biomédicos, industriales de uso hospitalario, mobiliario y ambulancias; la implementación de la modalidad de telemedicina; afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la gestión de nuevos recursos financieros, la concurrencia del nivel nacional para la implementación y desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) ahora el MAITE, para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud en el departamento.

**PROYECTO:** Fortalecimiento de la red de servicios de salud del departamento de Antioquia.

Entre los resultados obtenidos se cuenta el **100%** en el ejercicio de control social en salud en los municipios, el **94,10%** de los Laboratorios de la Red del departamento con programa de control de calidad externo implementado y el **240,8%** de las ESE intervenidas en infraestructura física.

Se obtiene un **100.45%** de cumplimiento en la capacidad de gestión de recaudo de los recursos financieros, el cumplimiento de los recursos para intervenir Empresas Sociales del Estado en infraestructura física, dotación y telemedicina fue del **193,8%**, el

cumplimiento del valor de recursos financieros gestionados es del **230.25%**. Se alcanza un **95%** de la población Antioqueña afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Se logra un 88,47% de la población de difícil acceso atendida a través de las brigadas de salud del Programa Aéreo de Salud y se obtiene un **113%** de cumplimiento en las actividades de Inspección y vigilancia a las Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Prestadores de Servicios de Salud.

Se obtiene un **111.75%** de cumplimiento a las respuestas oportunas a solicitudes de servicios urgentes. Se conforman las 9 redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios con un cumplimiento del **100%**.

El proceso de certificación municipal en salud se da luego de realizar la Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipal en Salud a través de 71 indicadores de capacidad de gestión. Durante el cuatrienio se obtiene una calificación promedio de 88 puntos con 109 municipios con un cumplimiento del **95.61%**.

Para mejorar la capacidad de respuesta, la calidad de la atención y el cumplimiento del Sistema Único de Habilitación de las ESE se realiza la cofinanciación de proyectos para la construcción, remodelación, adecuación y/o ampliación de la infraestructura física a través de la financiación por un valor **\$107.299.562.644** en 67 municipios.

Se realiza la inversión para la adquisición de equipos biomédicos e industriales en 91 municipios por un valor de **\$18.618.542.190** y se hizo la adquisición de ambulancias por un valor total de **\$10.504.000.000** para 70 municipios.

Para terminar obras iniciadas en la actual vigencia se requiere una inversión de **\$52.060.284.739** para la intervención de 9 municipios.

La inversión realizada por los recaudos de la estampilla pro-hospital benefició a 90 municipios por un valor de **\$77.914.797.642** que fueron destinados para el pago de proveedores.

Se realizó una inversión total de **\$180.742.547.440** para el fortalecimiento de la red.

Se realizaron 144 visitas de inspección, vigilancia y control a los Prestadores de Servicios de Salud para verificar el cumplimiento de las condiciones del Sistema Único de Habilitación a fin de evitar el riesgo para la salud de la población antioqueña. Se realizaron 615 visitas programadas, 562 visitas previas y 53 visitas de reactivación.

Se realizaron 431 procesos administrativos sancionatorios por no cumplimiento del Sistema Único de Habilitación los cuales se adelantan por clase de prestador de la siguiente manera: 344 autos de inicio y formulación de cargos, 24 descargos, 17 alegatos y 46 sancionados.

**Proyecto:** Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del departamento Antioquia.

En cuanto a la afiliación al SGSSS entre los años 2016 hasta el 2019 hay un aumento porcentual de 1,68% que corresponde a más de **330.573** usuarios nuevos afiliados al SGSSS en Antioquia para una cobertura alcanzada del **95%**.

Se cuenta con varios mecanismos para el aumento de la cobertura del aseguramiento en articulación con los Municipios y EPS:

- **Afiliación Oficiosa:** realizada por las Secretarías de Salud Municipales
- **Afiliación Institucional:** Realizada por las IPS
- **Afiliaciones en Línea:** (Cero Oportunidades Perdidas)
- **Ordenanza 035 de 2016:** Seguimiento y notificación al proceso de afiliaciones Oficiosas e Institucionales de la Población Pobre No Afiliada. (PPNA)
- **Apadrinamiento Municipios:** Seguimiento al proceso de afiliaciones por parte de funcionarios de la SSSA, a los Municipios.
- **Inspección y Vigilancia en el proceso de afiliaciones**

Desde que se implementó la movilidad en salud y otras políticas de empleo se evidencia para el cuatrienio un aumento en la cobertura de afiliación al Régimen Contributivo pasando del **53.93%** al **57.45%** de afiliaciones.

Los recursos de cofinanciación de Régimen Subsidiado son asignados al departamento desde el nivel nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la matriz de cofinanciación denominada "Monto Estimado de Recursos" publicada en su página web y la ejecución es determinada en la Liquidación Mensual de Afiliados-LMA mes a mes por el Ministerio; durante el cuatrienio se tiene un presupuesto asignado de **\$790.209.669.407** y lo total ejecutado a la fecha asciende a un valor de **\$ 639.771.926.419**.

**Proyecto:** Servicio de Atención en Salud a la Población Pobre y Vulnerable Medellín, Antioquia, Occidente.

Para el desarrollo del proyecto se realizaron durante el cuatrienio las siguientes acciones:

- Atenciones en salud para la población Antioqueña que demandó los servicios de salud

- Concurrencia del Departamento en la financiación de los servicios de salud para la PPNA.
- Se realizó la gestión de los servicios no cubiertos por el plan beneficios para los afiliados al Régimen Subsidiado de Antioquia.
- La contratación con la red prestadora, permitió que se pactaran condiciones que eliminaron barreras de acceso a los servicios para la población objeto y en consecuencia se aportó a mejorar las condiciones de salud de la población Antioqueña.

La SSSA garantizó el acceso a servicios de salud de mediana y alta complejidad a 80.873 personas pertenecientes a la población más pobre y vulnerable de Antioquia que reside en los 125 municipios del departamento.

Las atenciones cuyo costo asume la SSSA, son las más complejas y costosas en el sistema de salud y con el pago de las mismas la Secretaría garantiza la protección financiera de las personas pobres y vulnerables de Antioquia que no están afiliadas al sistema de salud, protegiendo de esta forma la estabilidad financiera de los familias y hogares de dichas personas.

La inversión del Departamento en la atención con servicios de salud de mediana y alta complejidad para la población pobre y vulnerable en 2016 a 2019 fue de \$679.249.726.858.

### **Acuerdo de Punto Final:**

El Acuerdo de Punto Final es un compromiso realizado entre el nivel Nacional y Departamental, previsto en los artículos 237 y 238 del Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', es el punto de partida para pagar de manera definitiva las deudas en los dos regímenes de la seguridad social: contributivo y subsidiado, y generar mayor liquidez en el sistema.

Para dar cumplimiento a estos compromisos la Gobernación de Antioquia oficializó la instalación de la Comisión de Punto Final presidida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en coordinación con la Oficina de Planeación Departamental como ente responsable de agilizar los pagos, y de garantizar transparencia, legalidad y oportunidad en la cancelación de las deudas entre actores del sector salud.

Se realizó la identificación y valoración de las posibles deudas del Gobierno Nacional y el departamento de Antioquia con las EPS y las IPS. La asignación inicial de recursos fue de **\$250 mil millones** que corresponde a la primera Fase del plan de saneamiento en la auditoría de cuentas de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen subsidiado, radicadas al corte del 31 de mayo de 2019; de los cuales **\$120 mil millones** corresponden al aporte de la Gobernación de Antioquia los cuales fueron asignados mediante el Decreto 2019070004729 del 20/08/2019 y los **\$130 mil millones** restantes serán desembolsados por la Nación.

Para el desarrollo del proceso y con el objetivo de lograr el cumplimiento de los compromisos se cuenta con la implementación del MIPRES como soporte tecnológico, se realiza la capacitación y se expide la Circular informativa para las EPS e IPS de inicio de MIPRES en el Departamento de Antioquia.

A 21 de octubre de 2019 se ha causado para pago en la Dirección de Gestión Integral de Recursos en cumplimiento de la primera fase del Acuerdo de Punto Final la suma de **\$103.766.001.709**. Estos pagos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1955 de 2019, se deben sellar mediante la firma de un contrato de transacción que garantice el cierre definitivo de las cuentas o de la facturación que los soporta.

### **PROGRAMA: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Discapacidad. El departamento cuenta con 115 municipios que tienen implementado y actualizado el registro y se han ingresado **198.998** personas con discapacidad, que equivale a una cobertura del **60%**.

El **82%** de los municipios cuenta con una política pública implementada de personas en situación de discapacidad.

### **Jornadas de cirugía a través de “El Especialista en su Municipio” en alianza con IPS IQ- Antequirófanos.**

Se realizaron dos jornadas de cirugía estética, reconstructiva y funcional, para niños y niñas en condición de discapacidad y que se pueden intervenir a través de procedimientos complejos los cuales son realizados con el aporte de varios cooperantes, durante el cuatrienio se realizaron **200** cirugías estéticas, reconstructivas y funcionales para niños y niñas en condición de discapacidad pertenecientes a las regiones de Urabá, Occidente, Bajo Cauca y Magdalena Medio.

### **Programa Antioquia Visión en Grande**

El programa piloto de promoción y prevención de la discapacidad visual, benefició a 18.359 personas en 51 municipios, entregando **10.505** anteojos, con una inversión de valor de **\$2.288.776.676**, cofinanciados entre el departamento y los municipios, y remitiendo a las empresas de aseguramiento adultos mayores para tratamiento por pérdida severa de su capacidad visual.

Mediante la Convocatoria en Cultura y Enfoque Diferencial Integral, la SSSA y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia entregaron 18 estímulos a organizaciones de personas en condición de discapacidad por un valor de **\$380.864.966**.

## **PROGRAMA. SALUD AMBIENTAL**

A través del programa de salud ambiental se ejecutarán las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud.

**Objetivo:** Desarrollar actividades de prevención, vigilancia, control y mejoramiento de las condiciones ambientales para lograr el mantenimiento de las condiciones básicas de la salud pública, obteniendo así la transformación positiva de los determinantes sociales, del consumo, sanitarios, ambientales y ocupacionales, que pudiesen afectar la salud de la población antioqueña.

**Proyecto: Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en todo el departamento de Antioquia.**

Se tienen los siguientes resultados durante la vigencia un 96.94% de acueductos vigilados, inspeccionados y controlados en calidad del agua potable en los municipios. Se cuenta con un 103.8% de las muestras analizadas para evaluar el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA).

Durante el cuatrienio se generaron acciones de análisis de calidad del agua en zona urbana y rural y a las piscinas de uso colectivo; también se realizaron asesorías y asistencia técnicas, actividades de promoción de condiciones sanitarias del agua, visitas de inspección sanitaria a acueductos y los seguimientos concernientes a las actividades inspección, vigilancia y control, entre otras actividades.

Referente al componente financiero se realizó una ejecución presupuestal de \$4.647.216.225.

**Proyecto: Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis todo el departamento de Antioquia**

Se cuenta con un cumplimiento del **88.2%** de vacunación de perros y gatos para un total de perros y gatos vacunados de **1.895.227**.

En cuanto al sistema de Vigilancia integrada de la rabia humana (SIVIGILA) para un total de 163.629 actividades realizadas y se esterilizaron **20.271** animales.

Se generaron acciones de vacunación, educación, comunicación, intervenciones en eventos zoonóticos. Dichas acciones han contribuido al fortalecimiento de la gestión integral de la zoonosis.

Referente al componente financiero se contó con una ejecución presupuestal de \$ **3.482.118.188**

**Proyecto: Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores.**

Se intervinieron durante el cuatrienio 530.900 Viviendas (fumigación para malaria, dengue y leishmaniasis promoción de la salud, medidas de barrera e intervención de criaderos).

Referente al componente financiero se contó con una ejecución presupuestal de **\$23.299.748.386**.

**PROGRAMA. SALUD PÚBLICA**

El objetivo del programa se orienta a contribuir en el mejoramiento de las condiciones de salud pública de la población antioqueña a través de la implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).

Este programa trabaja las **(10)** dimensiones prioritarias que hacen parte del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud, la cual se materializa, mediante **10** proyectos de

inversión con acciones dedicadas a la promoción, prevención, vigilancia en salud pública y mejoramiento de las condiciones básicas necesarias para mantener la salud pública y lograr la transformación positiva de determinantes sociales en salud de los habitantes del Departamento.

Se obtienen los siguientes resultados en el cuatrienio:

La Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años presentó una disminución positiva del 20% durante el cuatrienio para una tasa de 1,6. Se obtuvo un cumplimiento del **100%** en la cobertura de triple viral en niños de un año de edad. Reducción positiva del **16.92%** del embarazo en mujeres de 15 a 19 años. Se cumple en un **100%** con la estrategia de información, educación y comunicación para la prevención basada en información correcta sobre la situación de VIH/SIDA y comportamientos de riesgo en los municipios. Implementación de la estrategia de maternidad segura y prevención del aborto inseguro en los municipios con un **96.8%** de cumplimiento. Se cumplió con un **82.11%** con la implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia en las Empresas Sociales del Estado. Se presentó una disminución de la tasa de mortalidad en menores de cinco años en un **12.44%**. Se obtuvo un **116.77%** de participación de las organizaciones aliadas (Sociales, deportivas, ONG, culturales, recreativas, y comunitarias) que se vinculan y promuevan estilos de vida saludable. **100%** de cumplimiento de los municipios con seguimiento y monitoreo al Sistema de Vigilancia en Salud Pública de Violencia Intrafamiliar en los municipios. **131,75%** de cumplimiento de las Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud con asistencia técnica e implementación de la normatividad vigente de la vigilancia nutricional y atención de la mujer gestante y el bajo peso al nacer. **133,33%** de las Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de salud con asistencia técnica para la implementación en la normatividad vigente para la vigilancia de la morbilidad y mortalidad por desnutrición en los menores de 5 años. **100%** de servicios en salud

amigables implementados para adolescentes y jóvenes. **94,10%** de controles de calidad externos implementados por el Laboratorio de la Red. Se implementa en un **82,11%** la estrategia de atención integral a la primera infancia a las Empresas Sociales del Estado  
Proyecto: Fortalecimiento en alimentación y nutrición desde la salud pública  
Departamento, Antioquia.

Durante el cuatrienio se realizaron las siguientes acciones:

- Certificación de **9** ESE, clínicas y Hospitales del Departamento como Instituciones Amiga de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII), después de 12 años de no certificación. Además, se implementación en IAMII en 34 E.S.E del Departamento, con miras a la certificación de algunas de ellas al finalizar el año.
- La distribución de fórmulas terapéuticas listas para el consumo y seguimiento de los niños y niñas con Desnutrición Aguda. Entre 2017, 2018 y Abril de 2019 se entregaron 77.495 sobres y se beneficiaron 2030 niños con Desnutrición Aguda en menores de 5 años, entre nuevos y seguimientos
- Jornadas de fortalecimiento institucional e intersectorial, en los municipios con casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, en los años 2016, 2017, 2018 y los primeros meses de 2019, en articulación con las Gerencias de Infancia, Adolescencia y Juventud, MANÁ e Indígenas y la OIA.

En cuanto al componente financiero se cuenta con una ejecución presupuestal de **\$1.116.764.421**.

Proyecto: Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en Todo El Departamento Antioquia.

Durante el cuatrienio se realizaron las siguientes acciones

- Realización según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, de 16 Jornadas Nacionales de Vacunación con la participación de los 125 municipios.
- Cumplimiento del compromiso mundial de participar en el Plan Estratégico para la erradicación de todo tipo de virus causante de poliomielitis en el país, dentro de las estrategias de la Organización Mundial de la Salud - OMS para erradicar las enfermedades prevenibles con vacunas.
- 68 acciones de vigilancia de salud pública, para fortalecer los Planes de erradicación, eliminación y control de las enfermedades inmunoprevenibles y otros eventos de interés en salud pública relacionados con el proyecto.
- Entrega de 62 computadores donados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para fortalecer el sistema de Información de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
- 86 acciones de vigilancia de salud pública, para fortalecer los Planes de erradicación, eliminación y control de las enfermedades inmunoprevenibles y otros eventos de interés en salud pública relacionados con el proyecto.

En cuanto al componente financiero se cuenta con una ejecución presupuestal para el cuatrienio de **\$12.702.034.472**.

Proyecto: Fortalecimiento de la Convivencia Social y Salud Mental en todo El Departamento:

La dimensión de salud mental y convivencia social, realiza actividades que permitan el fortalecimiento de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia social, para la identificación de los trastornos prevalentes en salud mental, la transformación de problemas y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia con el fin de

contribuir al bienestar, al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, de los Antioqueños. Además dando cumplimiento a la Ordenanza 32 de septiembre de 2019, por medio de la cual se garantiza el goce efectivo de los derechos a la salud e integridad de los niños, niñas y adolescentes en espacios públicos.

Se realizaron las siguientes actividades durante el cuatrienio:

- Se realizaron en total 3580 asesorías y asistencias técnicas, con diferentes tipos de actores institucionales, con la participación de 58.271 asistentes, en 125 Municipios, desde las diferentes líneas del proyecto.
- Levantamiento de la línea de base en población escolar matriculada en establecimientos públicos, entre de 6to y 11avo grado de bachillerato del Departamento de Antioquia.

En cuanto al componente financiero se cuenta con una ejecución presupuestal para el cuatrienio de **\$14.614.947.927**.

Proyecto: Fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en salud-renovada con enfoque integral en todo el departamento de Antioquia.

Durante el cuatrienio se realizan las siguientes acciones:

Se realizó la cofinanciación a 124 municipios del departamento para el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud, para ello elaboró el documento oficial de "Lineamientos para la ejecución de la Estrategia Atención Primaria en Salud –APS en el departamento de Antioquia"

Se realizó asesoría y asistencia técnica a los equipos básicos de salud de los municipios para que exista mayor aprestamiento de los lineamientos y puedan dirigirse a las

comunidades con los fundamentos para reorientar a las familias a los servicios de salud.

La estrategia de APS, pretendió identificar los factores de riesgo y los factores protectores de los entornos Familiar, Escolar, Laboral y Comunitario y a su vez intervenir los factores de riesgo a través de: Reorientación a los servicios de salud, Participación Social y Comunitaria y acción intersectorial.

Siendo así, hasta la fecha, mediante la estrategia de APS, se lograron caracterizar y realizar algún tipo de intervención en Salud Pública a 191.140 familias, 1.479 instituciones educativas, 2.336 barrios y veredas, 1.442 grupos organizados de trabajadores informales y 293 empresas formales.

En cuanto al componente financiero se cuenta con una ejecución presupuestal para el cuatrienio de **\$ 29.790.754.984**.

Proyecto: Fortalecimiento de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos todo el Departamento.

Acciones realizadas consolidadas durante el cuatrienio:

- Asesoría y Asistencia Técnica a todos los actores del SGSSS. En coordinación con el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de la Protección Social se realizó retroalimentación a los actores de las Direcciones Locales de salud, ESE y EAPB sobre unidades de análisis de muertes de los eventos de interés en salud Pública.
- Se gestionó la inscripción de personal de salud de los municipios a la Maestría ESTHER con España VIH, de 21 profesionales entre médicos y enfermeras. El objetivo es capacitar al recurso humano del nivel primario de atención, para poder implementar la Ruta de atención Integral de ITS, VIH y Hepatitis B y C.

- Se avanzó en los talleres sobre servicios amigables para adolescentes y jóvenes, Maternidad segura, violencia de género entre otros que impactan positivamente los indicadores que reflejan la situación de la salud sexual y reproductiva de los habitantes del Departamento.

En cuanto al componente financiero se cuenta con una ejecución presupuestal para el cuatrienio de **\$ 4.985.198.827**

Proyecto: Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia, Occidente.

Las principales acciones realizadas en el cuatrienio fueron:

- Apoyo en la emergencia del Chapecoense, visita Papal y emergencia de Hidroituango.
- Implementación del Sistema de Emergencias Médicas.
- Plan de Acción de la Misión Médica para la Gestión del Riesgo.
- Sistema de radiocomunicaciones con cobertura de 117 ESE y 160 ambulancias.
- Adquisición de Dantrolene para tratamiento de Hipertermia Maligna.
- Dotación de sala de crisis del CRUE.
- Gestión para ejecución de recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el pago de las atenciones de urgencias de nacionales de países fronterizos por valor de **\$1.997.161.192**.

En cuanto al componente financiero se cuenta con una ejecución presupuestal para el cuatrienio de **\$15.479.591.716**.

PRESUPUESTO TOTAL PARA EL 2016-2019 SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ANTIOQUIA

Para el año 2016 se contó con una ejecución presupuestal de **\$612.985.767.000**, para el año 2017 con un valor de **\$878.105.656.000**, para el año 2018 con un valor de **\$860.569.531.000** y para el 2019 se tiene proyectado un valor de **\$783.643.726.000**

### **CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2016-2019 DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

A septiembre del 2019 se cuenta con 273 contratos directos de los cuales 201 se encuentran liquidados, 50 en ejecución, 5 en inicio, 11 anulados 1 suspendido y 5 en proceso. De los 83 contratos de mínima cuantía se tiene 6 en proceso, 61 liquidados, 1 anulado y 15 en ejecución. De los 2 contratos de licitación pública se cuenta con 1 en ejecución y 1 suspendido. De los 60 contratos de selección abreviada se cuenta con 42 liquidados, 17 en ejecución y 1 anulado. De los 3 contratos de concurso de méritos se cuenta con 1 liquidado, 1 en ejecución y 1 suspendidos y de los 28 contratos de otro tipo de contratación se cuenta con 26 liquidados y 2 en ejecución.

#### **2.1.8. Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANÁ.**

#### **PROGRAMA. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA POBLACIÓN VULNERABLE- MANÁ**

Indicadores de Resultado:

| <b>ODS</b>     | <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>                            | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|----------------|--|-----------------------|
| 2. Hambre cero | Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años | 0,4 (P) 2019          |

Indicadores de Producto:

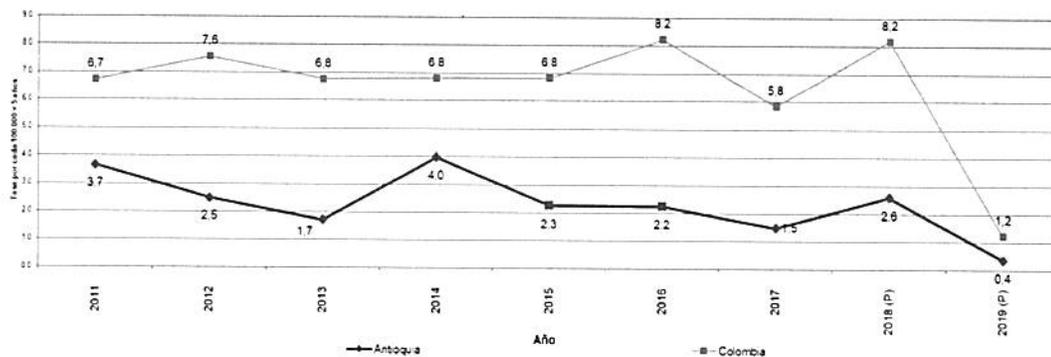
| <b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>  | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|---|-----------------------|
| Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (MANA infantil) | 38,51%                |
| Cupos atendidos en los programas de complementación                             | 89,68%                |

|   |      |
|---|------|
| alimentaria (Familias gestantes)  |      |
| Número de niños, niñas y familias gestantes atendidos en los centros de atención integral nutricional | 200% |

Desde el inicio del cuatrienio, el departamento de Antioquia presentó una transición epidemiológica significativa de este indicador; pasó de una tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de 2.2 (12 casos) en 2016, a 1.5 (8 casos) en 2017 por cada 100.000 menores. En el año 2019 la tasa es de 0.4 (P) (2 casos) con corte a 31 de marzo (Fuente DANE).

La meta establecida en el plan de desarrollo **“Antioquia Piensa en Grande 2016 - 2019”** era disminuir a 2 la tasa de muertes por desnutrición en menores de 5 años por cada 100.000 menores, la cual se cumple a cabalidad desde el año 2017. Este gran logro para el Departamento es el resultado de la gestión e implementación de diferentes programas y proyectos de manera integral, la articulación y la acción decidida con los diferentes actores de los sectores público, privado, social y comunitario, con el compromiso permanente de luchar para que en Antioquia ningún niño o niña muera por causas asociadas a la desnutrición.

**Tasa de muertes por desnutrición en menores de 5 años en el departamento de Antioquia. Fuente DANE**



Este indicador de resultado, se impactó a través de la implementación de diferentes estrategias, dirigidas especialmente a la población infantil y las mujeres gestantes y lactantes:

En el año 2016 la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, brindó a 149.257 niños menores de 6 años del departamento de Antioquia complementación alimentaria (MANA infantil), en el 2017 en aras de dar una atención focalizada, diferencial, basadas en las necesidades específicas de la población, que apuntan al mejoramiento y prevención de la malnutrición, así como la promoción de estilos de vida saludables, ofreciendo una atención integral que permita al individuo y al hogar, adquirir las herramientas suficientes para garantizar la sostenibilidad del proceso a través del tiempo.

En el 2018 se inicia la gestión y diseño para la implementación de los Centros de Atención para la Seguridad Alimentaria y Nutricional - CASAN, estrategia que integra la oferta de programas en seguridad alimentaria y nutricional en los municipios, la estrategia está orientada a mejorar el estado nutricional de la población en estado de malnutrición a través de los componentes de nutrición, agricultura familiar, gobernanza y cátedra para la seguridad alimentaria y nutricional, enfocada a la transformación de los hábitos alimentarios y nutricionales de la población. Se viene implementando desde el mes de mayo del año 2019, en 48 municipios del Departamento, para el año 2020 se proyecta la atención de 18.357 personas, con una inversión de \$15.000.000.000.

Se realizó el diseño e implementación del Proyecto con Enfoque Comunitario y Étnico, para mejorar el estado nutricional de niños, niñas y mujeres gestantes indígenas, el cual contribuye a prevenir la desnutrición y la tasa de mortalidad por desnutrición en

menores de 5 años. Se tiene como meta atender 3.780 personas de etnias indígenas en 15 comunidades priorizadas de los municipios de Urrao, Frontino y Dabeiba, la implementación de 411 sistemas productivos indígenas de autoconsumo con una producción aproximada de 25.000 kilogramos de alimentos y 150 líderes indígenas capacitados en gobernanza indígena para la seguridad alimentaria y nutricional. Se realizó una inversión de \$3.000.000.000.

La meta establecida en el plan de desarrollo, era la atención en complementación alimentaria de 652.000 niños y niñas menores de 6 años, se logró la atención de 251.060 niños y niñas, alcanzando en el cuatrienio un cumplimiento del 38.51% de este indicador a través del programa Maná Infantil y la implementación del nuevo modelo de atención integral con vigencia hasta el año 2020. Se implementó el sistema de monitoreo y evaluación del estado nutricional y alimentario, departamental y municipal de este grupo poblacional, a la fecha se cuenta con más de **53.000** registros de < 6 años, alojados en la plataforma tecnológica SISMANA.

Con respecto a los “Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Familias gestantes)” se tuvo como meta la atención de 16.000 familias gestantes con complementación alimentaria, en este cuatrienio se logra una intervención 14.349 familias, alcanzando un cumplimiento del 89.68% de este indicador.

Para el indicador “Número de niños, niñas y familias gestantes atendidos en los centros de atención integral nutricional” se alcanza un cumplimiento del 258.97% de este indicador, logrando la atención de 37.550 de niños, niñas y familias gestantes atendidas en los centros de atención nutricional en la actualidad la estrategia centros de atención en seguridad alimentaria y nutricional – CASAN.

**Inversión:**

Entre los años 2016 - 2019 se ejecutó un total de \$19.571.370.293 en complementación alimentaria a menores de 6 años. Proveniente de recursos propios. En la atención nutricional de la población infantil y familias gestantes, entre los años 2016 - 2019 se ejecutó un total de \$28.715.346.267 de recursos propios y \$ 337.497.396 de gestión.

**Indicadores de Resultado:**

| ODS            | INDICADOR DE RESULTADO   | % CUMPLIMIENTO |
|----------------|--|----------------|
| 2. Hambre cero | Percepción de inseguridad alimentaria en las familias vulnerables del departamento | SIN DATO       |

**Indicadores de Producto:**

| INDICADORES DE PRODUCTO  | % CUMPLIMIENTO |
|--|----------------|
| Número de municipios intervenidos en el fortalecimiento de la política SAN     | 100            |
| Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (PAE)          | 92             |
| Número de personas del PAE con procesos educativos en alimentación saludable   | 88,99          |
| Número de Familias que implementan proyectos productivos                       | 82.83          |
| Número de proyectos pedagógicos implementados                                  | 100            |
| Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Adulto Mayor) | 200            |

En el 2016 se consideró como línea base de inseguridad alimentaria del departamento, la reportada en la Encuesta de Calidad de Vida del 2013, con una prevalencia de 42.56%, estableciéndose como meta para el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, reducir a 38% la percepción de inseguridad alimentaria en Antioquia.

En la actualidad, se está a la espera de los resultados que arrojará la Encuesta de Calidad de Vida 2019, dato que describirá la transición epidemiológica que ha presentado la inseguridad alimentaria del Departamento. Teniendo en cuenta que esta

información contará con el mismo nivel de representatividad que se determinó en la ECV 2013 (departamental, subregional, municipal, área urbana y rural), incluyendo a Medellín.

La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional impacta este indicador de resultado a través de la formulación e implementación de las siguientes estrategias y proyectos:

Se logra el cumplimiento del 100% del indicador “Número de municipios intervenidos en el fortalecimiento de la política SAN”, el cual se logra a través del apoyo estratégico en la implementación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la consolidación de programas y proyectos eficientes y sostenibles desde un enfoque sistémico e integral, estableciendo los siguientes instrumentos para la planificación y la gestión territorial:

Formulación del *Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020 – 2031 (PDSAN 2020-2031)*, por la garantía de manera progresiva, estable, segura, sostenible y sustentable de la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Se construyó desde un enfoque metodológico prospectivo y la participación de más de 1200 personas de las 9 subregiones del departamento de Antioquia. El PDSAN estableció seis líneas estratégicas derivadas del ejercicio de priorización subregional y un capítulo diferencial étnico, basado en los principios de justicia social, derecho humano a la alimentación, sistema alimentario saludable y sustentable, alimentación saludable y sustentable, ciudadanía alimentaria, elementos que son abordados con enfoques territorial, género, diferencial étnico, curso de vida y construcción de paz, con 19 iniciativas de programas y 65 proyectos, así como las metas establecidas para los próximos doce años.

Realización del estudio poblacional *Perfil Alimentario y Nutricional de Antioquia 2019*, el cual determina las principales problemáticas y transiciones epidemiológicas que en la actualidad enfrenta el departamento en temas de alimentación y nutrición, incluyendo el estudio de la población por curso de vida; contempla la medición y análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, con representatividad departamental y subregional por área urbana y rural, siendo un insumo fundamental para la toma efectiva de decisiones en la acción territorial.

Creación e implementación del *Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia - SISAN*, mediante la Ordenanza 38 de 2018, tiene como alcance implementar un sistema de monitoreo y evaluación que brinde información suficiente y confiable para la vigilancia periódica y sistemática de los indicadores y la medición de resultados de las acciones ejecutadas a nivel territorial para la toma efectiva de decisiones y la consolidación a futuro del observatorio departamental de seguridad alimentaria y nutricional, como instrumento de planificación vital para la implementación de la Política Pública.

En la implementación de la política pública se realizó una inversión de \$11.160.047.859.

Mejoramiento de la disponibilidad y acceso de alimentos de la canasta básica alimentaria de las familias del departamento de Antioquia a través de la implementación de 10.768 huertas familiares para el autoconsumo que permitieron aumentar el consumo per cápita de frutas y hortalizas en un 40%, promoción de las compras públicas de productos provenientes de la agricultura campesina familiar comunitaria y la articulación estratégica entre entidades de los sectores público y privado con acuerdos y transacciones cercanas a los \$6.500.000.000. Para el proyecto se realizó una inversión de \$12.463.284.516.

Durante el cuatrienio se logró la atención de 1.104.948 escolares, quienes cumplieron con los criterios de inclusión al *Programa de Alimentación Escolar - PAE y Jornada Única* de **4.108** instituciones públicas de los **117** municipios no certificados en educación, que corresponden al 94.5% del total de las sedes educativas del departamento de Antioquia.

Se desarrolló e implementó el sistema de gestión social al Programa de Alimentación Escolar "SIMON", una aplicación web que permite a la comunidad realizar y gestionar las PQRSD acerca del Programa de Alimentación Escolar - PAE, creado para el seguimiento y mejoramiento continuo de la estrategia, favoreciendo la participación ciudadana y el ejercicio del control social.

Realización del Manual de Supervisión del Programa de Alimentación Escolar, como un instrumento para la vigilancia y seguimiento de la operación del modelo de descentralización territorial del PAE, que tiene como propósito garantizar la efectiva ejecución del Programa y velar por el cuidado de los titulares de derecho en el marco del derecho fundamental a la alimentación equilibrada. En la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, se alcanzó una inversión de \$294.752.266.514, financiados por el Ministerio de Educación, la Gobernación de Antioquia y aportes de las administraciones municipales donde opera el programa.

La estrategia de proyectos pedagógicos tuvo como objetivo generar experiencias educativas para el reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de los habitantes del Departamento de Antioquia, con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Durante la vigencia se realizaron 77 encuentros, con participación de 1.016 docentes de 980 sedes educativas de 34 municipios del departamento, con representatividad de las nueve subregiones, para el fortalecimiento de la educación en

seguridad alimentaria y nutricional y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, cumpliendo el 100% de la meta establecida.

Se construyó la propuesta educativa para el departamento de Antioquia – Cátedra SAN, con el fin de definir orientaciones teóricas y metodológicas en educación alimentaria y nutricional para los ambientes alimentarios familiar y escolar. La cátedra SAN busca dotar de herramientas a las instituciones educativas, generando un diálogo de saberes con los actores involucrados, concibiendo la cátedra SAN como un espacio de construcción de sentidos, participación, reflexión constante, encuentro de múltiples voces y confluencia de diferentes temporalidades, que permitan explorar y comprender la interrelación de las diversas variables que configuran la seguridad alimentaria y nutricional. Se alcanzó una inversión en el cuatrienio de \$3.071.800.661.

Para el indicador “Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Adulto Mayor)” la atención proyectada era de 60.000 adultos mayores, logrando superar la intervención a 153.035, alcanzando un cumplimiento del 255.06% de este indicador.

Estos resultados son superados gracias al “Programa Departamental Antioquia Mayor” el cual es ejecutado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, este direcciona y cofinancia con los municipios, los programas gerontológicos, para que desarrollen acciones en la participación social de este grupo poblacional, promoviendo sus derechos, fortaleciendo la cultura del envejecimiento, entornos adecuados, la prevención y la promoción de estilos de vida saludables en el marco de los cuatro ejes de la política pública de envejecimiento humano y vejez y respondiendo al reto de mejorar las condiciones de vida desfavorables de la población adulta mayor.

De igual forma la Gerencia MANÁ participo en la formulación de la Política Pública de Antienvejecimiento “Vivir Más y Mejor”, Ordenanza 17 de 2019, con el propósito de mejorar la expectativa y calidad de vida de los habitantes del Departamento.

#### Garantía de Derechos.

Con los programas y proyectos de la Secretaría de Minas se propende por salvaguardar los derechos a la Salud con el Programa Cero Mercurio, al Trabajo Digno con los diferentes Procesos de Formalización y Fiscalización a los Títulos Mineros, a un Ambiente Sano con la Recuperación de Áreas Degradadas por la Minería.

La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, garantiza a la población residente en el departamento de Antioquia, principalmente el derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, consagrado en el XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano durante todo el curso de vida.

El ordenamiento nacional contempla en la constitución política de 1991 los artículos 13, 44, 46, 65 entre otros concordantes; por su parte la Ley 1355 de 2009, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública, y se adoptan medidas para su control, atención y prevención; de igual forma el documento CONPES 113 de 2008 contempla la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nacional; CONPES 3018 de 2018, que contiene la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, más específicamente el Objetivo 2 HAMBRE CERO.

Así mismo, se han desarrollado diversos elementos normativos que cumple con unos de los fines esenciales del estado a nivel departamental, como lo son las ordenanzas 46 de 2016, por medio de la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 017 de 2003; Ordenanza 17 de 2019, por la cual se crea la política de antienvjecimiento en Antioquia: vivir más y mejor.

Las atenciones que realiza la Gerencia MANÁ, se hacen teniendo en cuenta criterios de priorización y focalización acorde los estándares nacionales, donde son de especial atención los niños, niñas, adolescentes, gestantes, lactantes y adulto mayor.

### **2.1.9. Lotería de Medellín**

Está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 7 "GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO" en el componente de "GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA" con los siguientes programas: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana y Fortalecimiento del modelo integral de atención a la ciudadanía.

#### **PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS, MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Indicador de Producto:

La Lotería de Medellín realizó los Balances e informes de buenas prácticas presentados a la comunidad con un cumplimiento del indicador al 100%

Para dar cumplimiento la Lotería de Medellín estableció como una buena práctica dentro de la administración la realización de audiencias públicas sobre Rendición de Cuentas. Se trata de convocar a los ciudadanos anualmente a un evento donde el Gerente General y su equipo directivo, informan su gestión y los resultados de esta. Para este efecto, la Lotería de Medellín elabora la presentación que se debe desarrollar en este tipo de espacios participativos, es por ello que se tienen las siguientes acciones para realizar la Rendición de Cuentas:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión de la Lotería de Medellín, esta acción genera los datos y contenidos sobre la

gestión, como el resultado y el cumplimiento de sus metas misionales y los objetivos del Plan de Estratégico 2016-2019.

2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión de la entidad, dar explicaciones y justificaciones o responder a las inquietudes de los ciudadanos frente a las acciones y decisiones en los espacios donde se mantiene un contacto directo, pregunta-respuesta, con los asistentes en la Rendición de Cuentas.

3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos, se realizan gestiones que contribuyen a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos, estos incentivos están orientados a motivar la realización de procesos de Rendición de Cuentas de la Lotería de Medellín, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias

### **PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Indicador de Producto:

La Lotería de Medellín implemento el Modelo de atención al ciudadano con un cumplimiento del 100%

Para ello, la Lotería de Medellín diseño acciones de mejora en el servicio al cliente, con el fin de brindar una mejor atención al ciudadano, homogenizar la información, establecer niveles de satisfacción y la percepción general de los clientes, de acuerdo a lo anterior se realizaron mejoras en las instalaciones donde se presta un servicio comercial y de soporte técnico, es por ello que se realizó Invitación Privada N° 12 de 2016, con el objeto de Mejoramiento de las taquillas del primer piso, se dispuso en la planta de personal un cargo de atención al ciudadano.

Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.

La Lotería de Medellín durante el 2016-2019 diseñó una propuesta de mejora de servicio al cliente, con el fin de homogenizar la información, establecer niveles de satisfacción, calidad en la atención y percepción general de los diferentes grupos de valor a través de la Oficina de atención al ciudadano. Para ello se realizó la obra física de la Oficina de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la entidad donde se atienden los requerimientos que se reciben de diferentes grupos de interés, como vendedores de Lotería, Distribuidores, compradores, proveedores y clientes internos y externos entre otros. La puesta en marcha de esta oficina ha permitido a la entidad atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos realizados por la ciudadanía brindando un servicio al cliente con entrega de la información oportuna y veraz, generando confianza, transparencia, legalidad y seguridad a los diferentes grupos de interés y garantizando que los servicios prestados responden a sus necesidades. Con la puesta en marcha de la oficina de atención al ciudadano, se miden los indicadores de satisfacción y se detectan las debilidades en el servicio al cliente proponiendo y realizando acciones de mejoramiento continuo en la calidad del servicio y garantizando la satisfacción de los diferentes grupos de interés. (Política 10: Atención al ciudadano)

La Lotería de Medellín durante el período 2016-2019 realizó los Balances e informes de buenas prácticas presentados a la comunidad, cumpliendo con todos los requisitos institucionales idóneos para la Rendición de Cuentas, mediante la construcción de la estrategia en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano definiendo los canales y metodología empleados para el desarrollo de las actividades; la ejecución de la estrategia de participación ciudadana, identificando la información de insumo para dichos procesos, habilitando canales, e interactuando con nuestros grupos de interés; evaluando la estrategia de participación y Rendición de cuentas que permita analizar

los resultados obtenidos en la evaluación ciudadana de los resultados de la gestión. (Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión pública)

### **2.1.10. ESE Hospital Carisma.**

La ESE Hospital Carisma, dentro de las acciones que desarrolla desde el plan de gestión 2017-2020 como parte de su direccionamiento estratégico en la gestión asistencial se han tomado tres tipos de indicadores: los de producción que hacen énfasis en la demanda y las actividades con los pacientes, los del sistema de calidad que se centran en la eficacia de las acciones terapéuticas y el bienestar del paciente y los indicadores a los entes de control rectores del sector (super salud y Ministerio de la Salud y Protección social -SIHO) ha tenido un incremento en las atenciones en salud en el año 2016 de un 77% incrementado al año 2019 de un 85%, otra estrategia es la ampliación en la capacidad instalada de 87 a 96 camas supliendo una demanda con los usuarios; presentando un mayor volumen de pacientes atendidos a la fecha de 84.020 ochenta y cuatro mil veinte pacientes.

Se realizó un análisis de la entidad, identificando las fortalezas y puntos críticos, concluyéndose que es necesario redimensionar la estructura interna para adaptarla al cumplimiento de los objetivos básicos y solucionar los problemas claves de la entidad.

Se propuso una estructura flexible para adaptarse al entorno y afrontar las nuevas contingencias, con un modelo de entidad más plano y sencillo a fin de que las decisiones fluyan sin obstáculos, tanto horizontal como verticalmente, y se permita una comunicación directa entre los usuarios y quienes tomas las decisiones.

Una de las dificultades identificadas es la modalidad de contratación con las Entidades Promotoras de salud, la cual pone en riesgo los ingresos por concepto de venta de

servicios de salud, haciendo que los gastos administrativos y operativos de la entidad no sean soportados afectando la viabilidad financiera en el mediano plazo; a pesar de las gestiones realizadas para la celebración de convenios y contratos con entidades públicas y privadas que por ley están obligadas a implementar con sus afiliados programas de promoción de la salud mental, prevención y tratamiento de las conductas adictivas, no se ha concretado convenios con la amplia red de prestadores de servicios de salud, lo que obedece en gran medida a la competencia con otras entidades que prestan servicios similares al de la ESE Hospital Carisma, a precios bajos y con modelo de tratamiento diferente.

Se obtuvo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la certificación de NO riesgo financiero.

Se legalizaron contratos a las mejores tarifas para la prestación de servicios con EPS del régimen subsidiado.

Se elaboró un plan de Gestión, incorporando procesos que fortalecen la ampliación de servicios para la atención.

Con la adquisición e implementación de servidores se Moderniza y actualiza la infraestructura informática y tecnológica de la entidad mejorando los sistemas de seguridad y el uso de los recursos tecnológicos de la entidad (Software y Hardware). Se logra documentar las necesidades y especificaciones técnicas requeridas para cada una de las áreas de la entidad.

Si bien es cierto, la venta d servicios de salud la, la liquidez financiera no es viable, la entidad a través del tiempo ha mostrado estar por encima del estándar como resultado

de la venta de servicios no ligados a la venta de salud, que se reflejan en los movimientos de caja y banco por concepto de convenios suscritos para el desarrollo de acciones de promoción y prevención.

Desde el área Administrativa y financiera se brinda apoyo a las áreas misionales, en términos de contratación, adquisición de insumos y mantenimiento de la planta física, que permiten que estos servicios sean prestados con calidad y oportunidad.

### **2.1.11. ESE Hospital La María.**

El Doctor Misael Alberto Cadavid Jaramillo fue nombrado como Gerente de la ESE Hospital La María mediante Decreto número 004268 del 3 de noviembre de 2017 hasta la terminación del institucional, 31 de marzo de 2020.

El informe esta realizado teniendo en cuenta la gestión realizada por la gerencia en el año 2018 y a 30 de septiembre de 2019, teniendo en cuenta que el ingreso al hospital del Gerente fue en noviembre de 2017, por lo tanto, a su ingreso se realizó el Plan de Desarrollo 2018 – 2020.

Dentro de los principales logros se encuentran:

#### **NUEVOS SERVICIOS**

##### **A. APERTURA DE SERVICIOS QUIRÚRGICOS**

- Cirugía de Tórax
- Cirugía Oftalmológica
- Cirugía Plástica y Estética

## **B. APERTURA DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA**

- Consulta Externa Cirugía de Tórax
- Consulta Externa Oftalmología
- Consulta Externa Optometría
- Consulta Externa Cirugía Plástica y Estética
- Consulta Externa Alergología

## **C. APERTURA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL**

- Transporte asistencia Medicalizado – TAM

## **D. APERTURA SEDE AMBULATORIA – FLORESTA**

- Atención de pacientes del Programa VIH, con los siguientes servicios habilitados:
- Consulta Externa – Infectología
- Consulta Externa – Medicina General
- Consulta Externa – Nutrición y Dietética
- Consulta Externa – Psicología
- Servicio Farmacéutico.

## **TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS**

**ENERO A DICIEMBRE 2018:** 36.637 usuarios para un promedio de 3.053 por mes.

**ENERO A SEPTIEMBRE 2019:** 34.537 usuarios para un promedio de 3.837 por mes.

**INCREMENTO:** 26%

El aumento de la atención de los pacientes viene creciendo, teniendo en cuenta que se vienen atendiendo un promedio de 3.000 pacientes por mes, y frente al año anterior, faltando aún las atenciones del último trimestre del año.

**USUARIOS ATENDIDOS POR CONSULTA ESPECIALIZADA:**

**ENERO A DICIEMBRE 2018:** 35.548 usuarios para un promedio de 2.962 por mes.

**ENERO A SEPTIEMBRE 2019:** 49.171 usuarios para un promedio de 5.463 por mes.

**INCREMENTO:** 54%

**CIRUGÍAS REALIZADAS:**

**ENERO A DICIEMBRE 2018:** 6.818 usuarios para un promedio de 568 por mes.

**ENERO A SEPTIEMBRE 2019:** 5.944 usuarios para un promedio de 660 por mes.

**INCREMENTO:** 16%

**AYUDAS DIAGNÓSTICAS:**

**ENERO A DICIEMBRE 2018:** 184.833 usuarios para un promedio de 15.403 por mes.

**ENERO A SEPTIEMBRE 2019:** 207.440 usuarios para un promedio de 23.049 por mes.

**INCREMENTO:** 50%

**FACTURACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS**

**ENERO A DICIEMBRE DE 2018:** \$54.776.413.878

**ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019:** \$53.973.882.578

**INCREMENTO:** 38%

Acorde al cuadro se evidencia que en el 2019 respecto al 2018 mes a mes aumento la facturación, igualmente la diferencia a septiembre 30 de 2019 a diciembre de 2018 es de \$802.531.300.

## INVERSIONES

|  |                        |
|--|------------------------|
| Adquisición Software Hospitalario        | \$2.627.000.000        |
| Mantenimiento Hospitalario y Biomédico   | \$1.370.767.272        |
| Cambio Luminarias a Luces LED            | \$ 244.000.000         |
| Compra de Equipos Biomédicos             | \$ 1.246.000.000       |
| Construcción Central de Residuos Sólidos | \$ 135.000.000         |
| Compra Vehículo Administrativo           | \$ 126.000.000         |
| Instalación de Domos y Senderos          | \$ 48.000.000          |
| Adquisición tecnológica y mantenimiento  | \$2.189.886.000        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$5.359.653.272</b> |

## RECURSOS GESTIONADOS

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Contrato Savia Salud para la Atención pacientes con VIH-SIDA:     | \$17.158.200.000         |
| Convenio DSSA Atención TB-Lepra- IRA-PAI:                         | \$1.870.000.000          |
| Atención Población Pobre y Vulnerable – Urgencias y Medicamentos: | \$ 3.000.000.000         |
| Convenio FONADE – Atención pacientes con VIH – SIDA:              | \$ 478.336.510           |
| Atención Paciente Multidrogo – resistentes:                       | \$ 319.000.000           |
| Desembolso Área Metropolitana Proyecto Torre Asistencial:         | \$ 7.000.000.000         |
| Sede Alternativa ESE Hospital La María I:                         | \$ 1.899.550.000         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 31.918.997.810</b> |

## PROYECTOS

|   |                  |
|---|------------------|
| Construcción Torre Médica:  | \$34.914.555.060 |
| Adquisición de equipo Biomédico para la nueva Torre Médica:                     | \$ 5.670.000.000 |
| Adquisición de un Resonador Magnético:  | \$ 4.304.182.400 |
| Adquisición de equipo de control especial para la unidad de Mama y nueva torre: | \$ 3.425.000.000 |
| Repotenciación de la Estructura Física de los Quirófanos:                       | \$ 2.300.000.000 |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Interventoría Construcción Parquadero:                     | \$ 1.260.000.000        |
| Ambulancia Básica, Planta Eléctrica:                       | \$ 361.220.600          |
| Adecuación Segundo Piso del bloque de Urgencias. Auditorio | \$ 600.000.000          |
| Adecuación Área Administrativa:                            | \$ 120.000.000          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$52.954.958.060</b> |

## SITUACIÓN FINANCIERA

### INGRESOS

**ENERO A DICIEMBRE 2018:** \$76.293.562.789

**ENERO A SEPTIEMBRE 2019:** \$70.605.868.294

De acuerdo a lo anterior la diferencia son \$5.687.694.495, donde se evidencia que en el 2019 se va incrementar, teniendo en cuenta que falta un trimestre para cerrar el año.

### GASTOS

**ENERO A DICIEMBRE 2018:** \$10.260.453.602

**ENERO A SEPTIEMBRE 2019:** \$5.934.242.395

La disminución de la participación del gasto ha disminuido en un 58%

### PATRIMONIO

**ENERO A DICIEMBRE 2018:** \$86.661.893.205

**ENERO A SEPTIEMBRE 2019:** \$104.243.445.145

**Se incrementó en un 20%**

### UTILIDAD OPERACIONAL

La ESE Hospital La María a septiembre 30 de 2019 tiene una utilidad operacional de \$2.593.470.111, recibiendo un hospital con una pérdida de -\$1.256.747.322.

## **ESE HOSPITAL LA MARÍA CAMINO HOSPITAL UNIVERSITARIO**

Esta búsqueda constante de un mejor servicio ha sido uno de los principios rectores con los que el hospital La María, ha venido trabajando para llegar a priorizar la investigación científica en la atención de los pacientes con Tuberculosis y VIH, y de esa forma llevar a cabo convenios con universidades para acercarse al ejercicio de la consolidación del ser el único Hospital Departamental en Antioquia en convertirse en un Hospital Universitario.

Con el acompañamiento de Colciencias el hospital busca la consolidación de los requerimientos, documentos, estrategias, cambios sustanciales y la posibilidad de fortalecer los procesos de investigación, innovación en torno a la atención a pacientes de Tuberculosis y VIH.

Ser un hospital Universitario permitirá crecer cada vez en el ámbito académico y en la proyección social y representará la certeza de formar estudiantes en una institución que cuenta con herramientas científicas y humanas.

Es un proceso continuo porque implica llegar al máximo nivel, no solo en prestación de servicios sino desde el punto de vista científico. Cuando una institución se acerca a este nivel quiere decir que no solo es un centro de formación del talento humano, sino que se aproxima al desarrollo científico a través de la investigación.

En el camino de este proyecto en octubre de 2018 se crea el Equipo Latinoamericano de Investigación en Infectología y Salud Pública – ELISAP.

## **EQUIPO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN INFECTOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA - ELISAP**

Este proyecto nace de la observación del grupo de profesionales de la salud de la ESE Hospital La María, que luego de casi 3 años de producciones científicas aisladas, se introduce ante Colciencias, ELISAP, como el organismo de investigación del hospital del departamento de Antioquia, integrado por líderes en las ciencias de la salud altamente calificados, capaces de generar investigación y difundir el conocimiento, respecto a la tendencia departamental de las enfermedades infecciosas prevalentes, las emergentes y re emergentes con un alto impacto social y carga económica con repercusiones en los indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

Las principales líneas de investigación objeto de ELISAP son:

- Tendencias de las infecciones fúngicas superficiales y profundas (invasivas) en pacientes inmunocompetentes e inmunocomprometidos en el departamento de Antioquia.
- Patrones de multidrogoresistencia antibiótica en el departamento de Antioquia.
- Caracterización molecular y formas clínicas vinculadas a Parvovirus B19 en Colombia.
- Efectos del éxodo poblacional venezolano en los indicadores de salud de Antioquia.
- Caracterización molecular e implementación de un Programa de atención integral a Hepatitis C crónica en Antioquia.
- Revisión de las políticas de sangre segura de hemoderivados al receptor inmunocomprometido (VIH) respecto a la anemia de serie roja por Parvovirus B19.

El equipo está liderado por:

- Dr. Misael Cadavid, Representante Legal, Gerente ESE. Hospital La María.
- Dr. John Fredy Macías Suárez, Coordinador Médico ESE Hospital La María.
- Dr. Larry Luber Martínez, Director ELISAP, Médico Internista Infectólogo ESE Hospital La María.
- Dr. Carlos A. Vélez, Microbiólogo, Coord. Investigación ESE Hospital La María.
- Dr. Marco González, Médico Intensivista ESE Hospital La María
- Enfermera Leidy Carolina Rico, Enfermera. Jefe Control de Infecciones E.S.E. Hospital La María.
- Investigadores vinculados.

### RELACIÓN DE PRODUCTOS / TRABAJOS

| REVISTA.   | ARTÍCULO PRODUCTO CIENTÍFICO.   | AUTORES   | EVENTO CIENTÍFICO ASOCIADO.                                    |
|--|---|---|--|
| Acta Médica Colombiana Vol. 43 N°1 ~ Enero-Marzo 2018.   | Aplasia pura de células rojas secundaria a infección por parvovirus B19 en paciente VIH positivo.   | Larry Luber Martínez, Mariana Montoya, Juan David Berlinghieri. | Presentación de caso clínico.                                  |
| Virology & Mycology, volume 7, página 101.   | Pure red cell aplasia secondary to parvovirus b19 infection in hiv positive patients. Clinical Epidemiological description and observations in a third level hospital in Colombia.                    | Larry Luber Martínez R.   | Euro Virology 2018 & Influenza 2018 Volume 7 July 02-04, 2018. |
| International journal of current research.   | Paracoccidiodomicosis diseminada en un huésped inmunocompetente. Importancia de la correcta anamnesis.  | Larry Luber Martínez R, Ana Cristina Betancur.                  | International journal of current research.                     |
| Journal of Clinical Review & Case Reports. J Clin Rev Case Rep, 2019. Volume 4   Issue 2   1 of 3. | Clinical, Epidemiological Description and Implementation of Infection Prevention and Control Measures for Hospital Outbreak Intervention by Kluyvera Ascorbata Producer of Carbapenemase in Colombia. | Martínez Rosado LL, Arregocés D.                                | Journal of Clinical Review & Case Reports.                     |
| Suplemento revista Paraguaya de  | Paracoccidiodomicosis diseminada en un huésped  | Larry Martínez R, Ana Betancur G, Carlos Vélez                  | XIX CONGRESO PANAMERICANO DE                                   |

| REVISTA.  | ARTÍCULO PRODUCTO CIENTÍFICO.  | AUTORES   | EVENTO CIENTÍFICO ASOCIADO.   |
|---|--|---|---|
| Microbiología 2019.   | inmunocompetente. Importancia de la correcta anamnesis.  | R.  | INFECTOLOGÍA - PARAGUAY 2019 Ene 31, 2019.                              |
| Suplemento revista Paraguaya de Microbiología 2019.                           | CLINICAL, EPIDEMIOLOGICAL DESCRIPTION AND IMPLEMENTATION OF INFECTION PREVENTION AND CONTROL MEASURES FOR HOSPITAL OUTBREAK INTERVENTION | Martínez Rosado LL, Arregocés D.  | XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - PARAGUAY 2019 Ene 31, 2019. |
| Journal of AIDS & Clinical Research. Larry et al., J AIDS Clin Res 2019, 10:2 | Ganglionar Mycobacteriosis associated to Mycobacterium colombiense in a Seropositive HIV Patient.  | Martínez Rosado Larry*, Montoya Roldán Daniel, Osorio Negrete Santiago. | Journal of AIDS & Clinical Research.                                    |

Uno de los principales ejes de la gestión de la gerencia son los usuarios, por lo tanto, se vienen realizando gestiones para que su atención se más humanizada y no realice trámites innecesarios, además que tenga fácil acceso a la información.

Por lo anterior y de venir trabajando continuamente por mejorar nuestros servicios y después de ser calificados por la Procuraduría General de la Nación, obtuvimos los siguientes resultados:

### ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN - ITA

Es un formulario de autodiligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones las cuales describen el cumplimiento de la entidad pública frente a las obligaciones de Ley 1712 de 2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación, y el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del autodiligenciamiento del formulario por parte de las entidades obligados. Este

indicador se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley.

### **PUNTAJE CATEGORÍAS ESE HOSPITAL LA MARÍA 2018-2019 CARTA DE TRATO DIGNO**

Actualización de los derechos y deberes de los usuarios y sus familias, los cuales no se revisaban desde el 2007, por lo tanto, por nuevas normas como la Ley 1438 de 2011 y la Ley Estatutaria, se realizó una actualización de los derechos y deberes con una estrategia llamada 10/10, es decir diez (10) derechos y diez (10) deberes para crear la Carta de Trato Digno, acorde a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

| No | CATEGORÍA                                       | PUNTAJE CATEGORÍA 2018 | PUNTAJE CATEGORÍA 2019 |
|----|---|------------------------|------------------------|
| 1  | Mecanismos de contacto con el sujeto obligado   | 42                     | 100                    |
| 2  | Información de interés                          | 30                     | 90                     |
| 3  | Estructura orgánica y talento humano            | 24                     | 100                    |
| 4  | Normatividad                                    | 8,8                    | 88,3                   |
| 5  | Presupuesto                                     | 100                    | 100                    |
| 6  | Planeación                                      | 20                     | 85                     |
| 7  | Control   | 39,6                   | 100                    |
| 8  | Contratación                                    | 62,5                   | 75                     |
| 9  | Trámites y servicios                            | 0                      | 100                    |
| 10 | Instrumentos de gestión de información pública. | 15                     | 98,2                   |
| 11 | Transparencia pasiva                            | 45                     | 86                     |

## **CARTA DE TRATO DIGNO** **E.S.E. Hospital La María**

Queremos mantener una interacción directa con la ciudadanía y velar por el cumplimiento de los derechos, la E.S.E. Hospital La María, se compromete a vigilar y asegurar que el trato a todos nuestros usuarios sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente, y a garantizarle a los ciudadanos un servicio con calidad y oportunidad.

### **ORIENTACIÓN Y RESPUESTA AL CIUDADANO**

- ▶ Buzón de sugerencias
- ▶ Presencial / Oficina de atención al Usuario
- ▶ Página web: [www.lamaria.gov.co](http://www.lamaria.gov.co)
- ▶ Línea telefónica: 444 71 92 Ext: 189 Atención al Usuario
- ▶ Correo electrónico: [usuarios@lamaria.gov.co](mailto:usuarios@lamaria.gov.co)
- ▶ Recepción de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias), por todos los canales de atención.

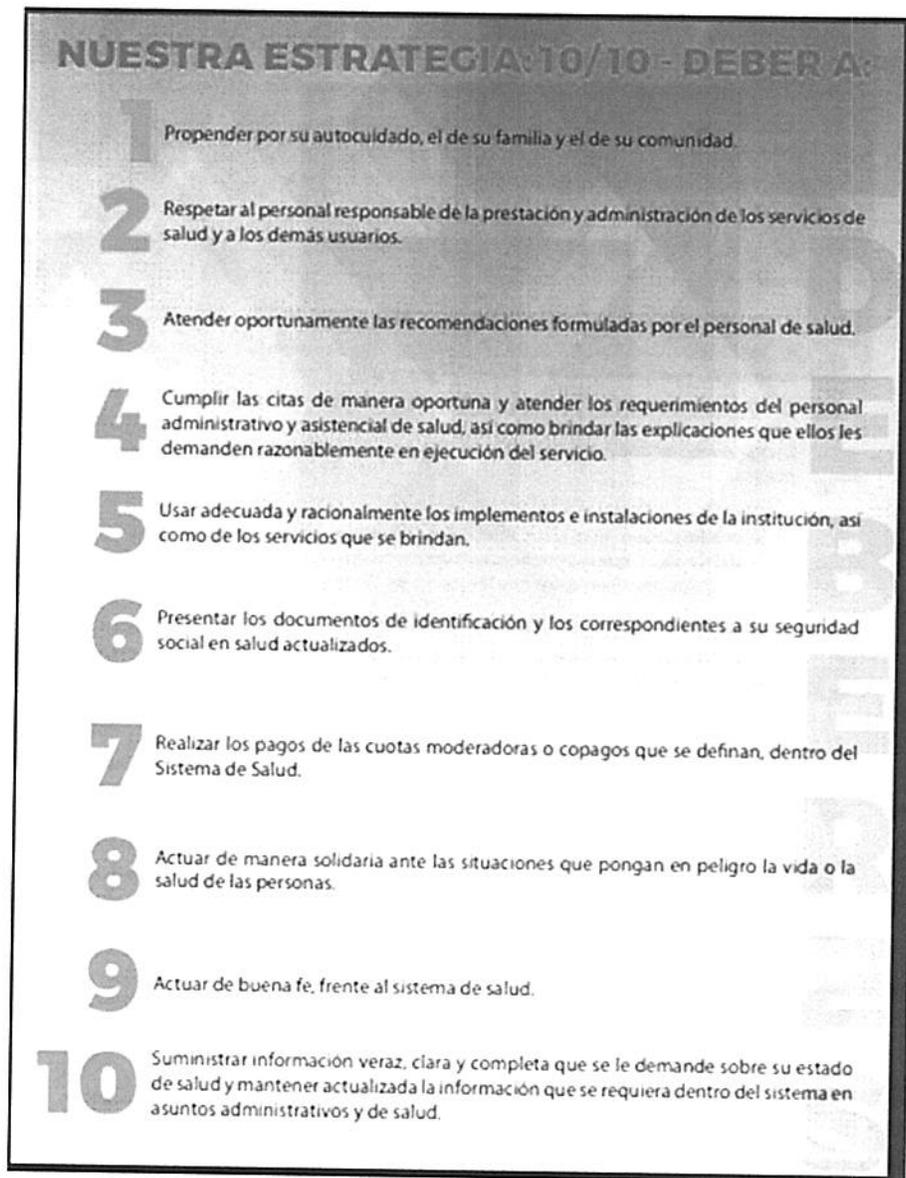
- ▶ **SOLICITUD DE CITAS**  
por correo electrónico: [citasmedicas@lamaria.gov.co](mailto:citasmedicas@lamaria.gov.co)  
por teléfono: 444 71 92 Ext: 146 / 171 / 199

- ▶ **REDES SOCIALES**  
Facebook: ESE Hospital La María  
Twitter: @lamaria



## NUESTRA ESTRATEGIA: 10/10 - DERECHO A:

- 1** Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, posición económica o posición social.
- 2** Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- 3** Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, así como a recibir una respuesta por escrito.
- 4** Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.
- 5** Obtener información veraz, clara, apropiada, completa y suficiente por parte del profesional de la salud, que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y sus riesgos.
- 6** La intimidad y a la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley, o las autoridades en las condiciones que ésta determine.
- 7** Que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley.
- 8** Aceptar o rechazar procedimientos por sí mismo o, en caso de inconsciencia, incapacidad para decidir o minoría de edad, por sus familiares o representantes, dejando expresa constancia, en lo posible escrita de su decisión.
- 9** Que se les informe sobre la asociación de usuarios y que se le permita pertenecer a ésta.
- 10** Que se le respete la voluntad de participar en actividades de docencia e investigaciones.



### **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES - SUIT**

Acorde a las Política de Racionalización de Trámites y del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, que busca facilitar a los usuarios la interacción con el hospital, aumentar la transparencia y atender las necesidades y expectativas de los usuarios

asociados a los tramites, la ESE Hospital La María realizo la inscripción al Sistema Único de Información de Tramites – SUIT- que es una herramienta que facilita la implementación de la Política de Racionalización de Trámites establecida en el Decreto Ley 019 de 2012 y otros procedimientos administrativos que ofrecen las instituciones de la administración pública.

### TRÁMITES INSCRITOS ESE HOSPITAL LA MARÍA

| Número | Nombre  |
|--------|---|
| 70978  | Asignación de cita para la prestación de servicios en salud |
| 70934  | Atención inicial de urgencia                                |
| 70564  | Certificado de defunción                                    |
| 70977  | Certificado de paz y salvo                                  |
| 70567  | Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos         |
| 70929  | Examen de laboratorio clínico                               |
| 70565  | Historia clínica  |
| 70928  | Radiología e imágenes diagnósticas                          |
| 70627  | Terapia   |

### SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

El hospital cuenta con una meta establecida en un 95% de Satisfacción Global dando los siguientes resultados:

- Año 2018: 82%
- Año 2019: 97%

Acorde a lo anterior el hospital viene logrando la meta establecida en la Satisfacción de nuestros usuarios y con un 2% más.

### **MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

El hospital busco el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública en la implementación de las políticas y dimensiones del MIPG, con el fin de mejorar la atención y el servicio a la comunidad, por lo tanto, actualmente se viene trabajando con esta entidad en su implementación, y es importante resaltar que es el único hospital del Departamento de Antioquia que cuenta con este apoyo, teniendo en cuenta el interés y la gestión que se viene realizando en el hospital.

- **AUTODIAGNÓSTICOS REALIZADOS:**

- Autodiagnóstico Código Integridad
- Autodiagnóstico Política de Gestión Documental
- Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital
- Autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana
- Autodiagnóstico de Política Servicio al Ciudadano
- Autodiagnóstico Plan Anticorrupción
- Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano
- Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas
- Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal
- Autodiagnóstico de Defensa Jurídica
- Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación
- Autodiagnóstico de Política de Trámites
- Autodiagnóstico Transparencia y Acceso a la Información
- Autodiagnóstico de Control Interno

## Autodiagnóstico Política de Seguimiento y Desempeño Institucional

### **CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

Teniendo en cuenta lo anterior la ESE Hospital La María, mediante Resolución No 315 del 29 de mayo de 2019 adopto los cinco valores del Código de Integridad establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia que tiene como fin establecer unas conductas homogéneas para todos los servidores públicos, por lo tanto basado en esto y que en el hospital nuestro lema es “Trabajar con amor por la vida”, adoptamos y adaptamos un sexto valor, Humanización, que determina una línea de acción cotidiana para los servidores de la ESE.

Por la excelente implementación del código de integridad el Departamento Administrativo de la Función Pública documento al Hospital como una experiencia exitosa a nivel nacional.

Los valores adoptados en la ESE Hospital La María son los siguientes:

- **HONESTIDAD.** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO.** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **DILIGENCIA.** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **JUSTICIA.** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **HUMANIZACIÓN:** Tengo la capacidad y disposición de ponerme en la situación de los pacientes, familiares y acompañantes para brindarles la mejor experiencia en la prestación del servicio de salud, a través de la práctica continua de los valores institucionales y el respeto a la dignidad humana.

#### **2.1.12. ESE Hospital Mental de Antioquia - HOMO.**

La ESE Hospital Mental de Antioquia enfoca su gestión para prestar servicios integrales y especializados en salud mental, con proyección investigativa a nivel internacional con altos estándares de calidad, a través de un talento humano competente, comprometido y humanizado, con el fin de ser un Hospital financieramente sostenible, diversificado y líder en la prestación de servicios.

Su Plan de desarrollo se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Departamental Antioquia Piensa en Grande, buscando contribuir a las metas del Departamento establecidas en el componente de salud de la estrategia equidad y movilidad social.

El Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande establece como políticas gubernamentales la de salud, la cual durante el presente cuatrienio, estuvo orientada a la búsqueda de condiciones de bienestar de la población, la coordinación intersectorial para la intervención sobre los determinantes sociales de la salud, la garantía de la salud como derecho fundamental y el fortalecimiento de la red hospitalaria pública de orden municipal y departamental.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL**

#### **COMPONENTE: SALUD.**

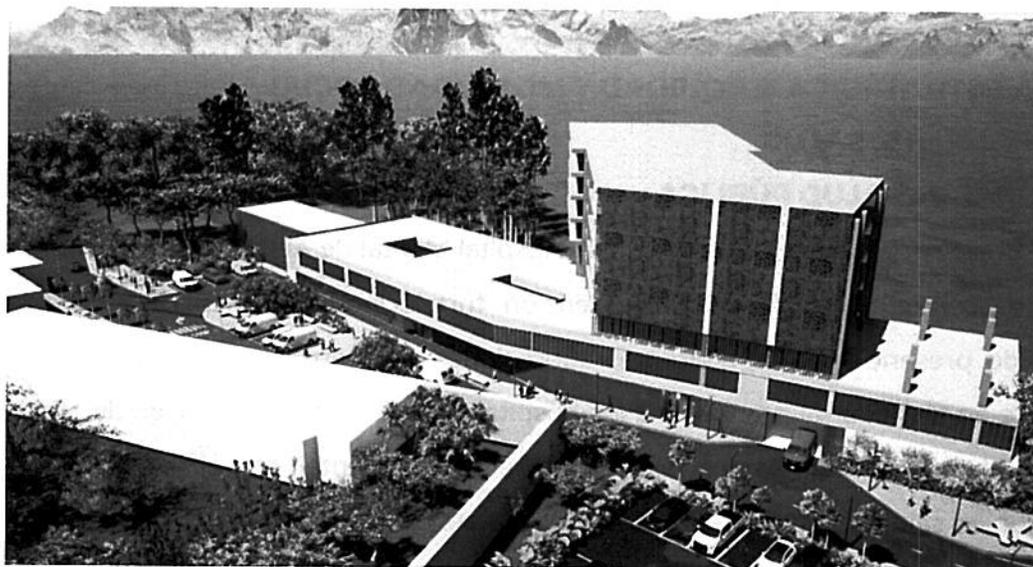
#### **PROGRAMA: SALUD PÚBLICA**

Convivencia social y salud mental: La ESE Hospital Mental de Antioquia en los últimos 4 años descentraliza su modelo de atención fortaleciendo la atención extramural, haciendo presencia en las diferentes subregiones del Departamento. La estrategia consiste en trasladar al psiquiatra a los hospitales de los primeros niveles de atención para evaluar los pacientes con necesidades en salud mental, con el fin de acercar la atención en salud mental a los Antioqueños mejorando la accesibilidad y disminuyendo el gasto de bolsillo.

#### **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AUTORIDAD SANITARIA**

##### **Infraestructura Física:**

Como parte del fortalecimiento de las Empresas Sociales del Estado y apoyo a la red Pública Hospitalaria, el Gobierno Departamental ha respaldado el proyecto de "Construcción del Hospital Mental más moderno de Colombia en la ESE Hospital Mental de Antioquia, HOMO", como está contemplado en la parte motiva del Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande" 2016-2019. Se han aportado recursos económicos para el avance de la infraestructura física de la ESE HOMO.



En la construcción del Nuevo Hospital se lleva invertido \$47.362.126.071. logrado gracias a la Gestión y el esfuerzo que para ello han realizado tanto el hospital como el departamento de Antioquia.

La E.S.E Hospital Mental de Antioquia, tiene ventajas competitivas frente a las otras entidades que prestan servicios de salud mental del entorno, por ser el único Hospital Público con estas características, apoyado de su experiencia y trayectoria por más de 141 años de constituido, y calidad del recurso humano especializado.

Una edificación nueva aportaría valor agregado a los pacientes atendidos actualmente y sería más atractiva para la contratación de servicios a nuevos aseguradores, pacientes particulares y de pólizas de salud, generando con ello mayores ingresos.

| ETAPA        | DESCRIPCIÓN  | VALOR EJECUTADO         | FUENTE FINANCIACIÓN   | ESTADO  |
|--------------|--|-------------------------|---|---|
| Etapa 2      | Construcción de la segunda etapa del edificio en el marco de la reposición de la infraestructura física. | \$32.335.570.897        | Recursos Propios (Venta de Lotes HOMO, excedentes de liquidez).<br>Aporte Gobernación de Antioquia 2mil millones. | Ejecutado   |
|              |  | \$15.026.555.174        | Recursos Financiados por Gobernación de Antioquia (15mil millones)  | En ejecución<br>Fecha posible terminación (diciembre31) |
| <b>Total</b> |  | <b>\$47.362.126.071</b> |   |   |

**Fotos construcción etapa 2 en ejecución.**

Foso ascensor



Edificio Hospitalización 5 pisos

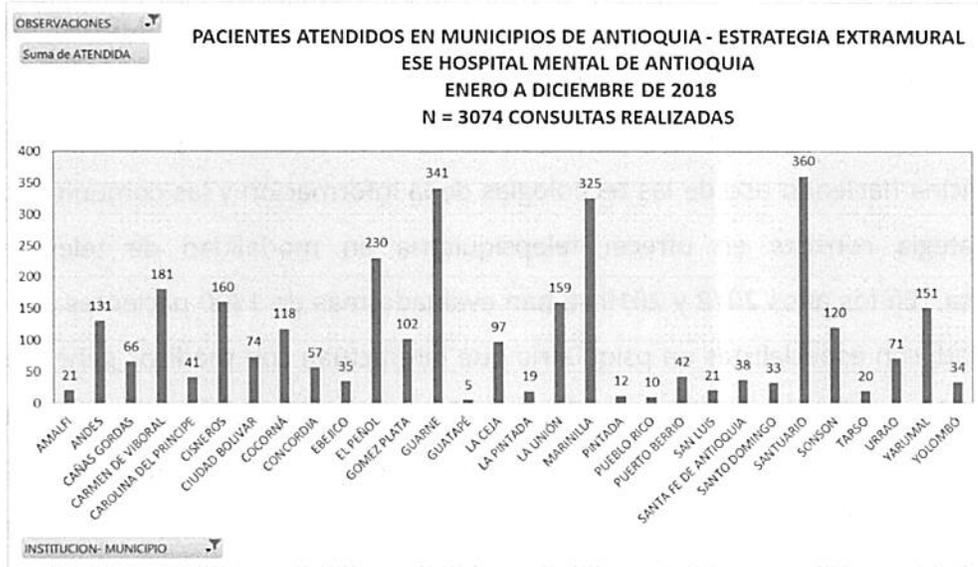


**Programa Departamental de Especialidades de Salud “El Especialista en su Municipio”:** Mediante la estrategia de psiquiatría extramural la ESE Hospital Mental de Antioquia ha contribuido con la realización de más de 3000 consultas anuales en más de 30 Municipios del Departamento, superando barreras geográficas para facilitar el acceso y generando oportunidad en la atención especializada en salud mental. Esta estrategia ha permitido descentralizar los servicios de salud mental de la ESE Hospital Mental de Antioquia hacia los ciudadanos más vulnerables del Departamento.

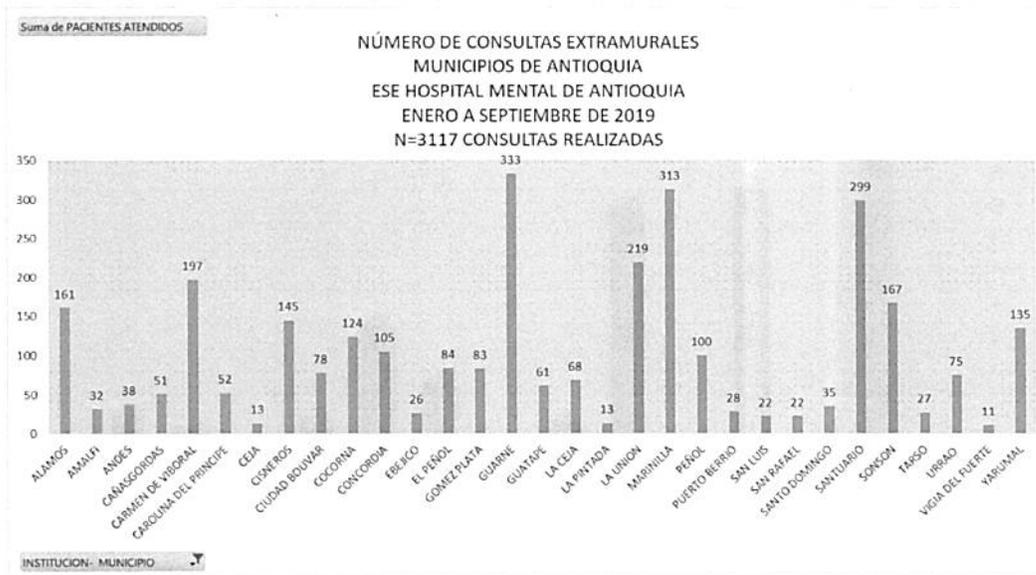
Como valor agregado la ESE Hospital Mental de Antioquia concomitante con las atenciones que se realizan en la estrategia extramural, se realizan capacitaciones a los equipos de salud de los primeros niveles de atención enfocados al manejo agudo del paciente psiquiátrico, diagnósticos diferenciales, referencia y contra-referencia, prevención del suicidio y la farmacodependencia.

**Resultados alcanzados:** A continuación las gráficas muestran el consolidado de atenciones en el año 2018.

## ESTRATEGIA DE PSIQUIATRIA EXTRAMURAL



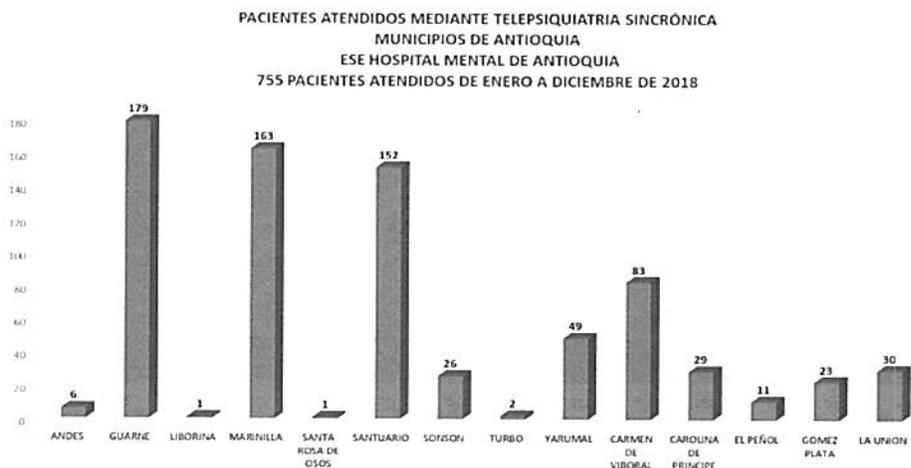
A continuación, las gráficas muestran el consolidado de **atenciones en el año 2019**.



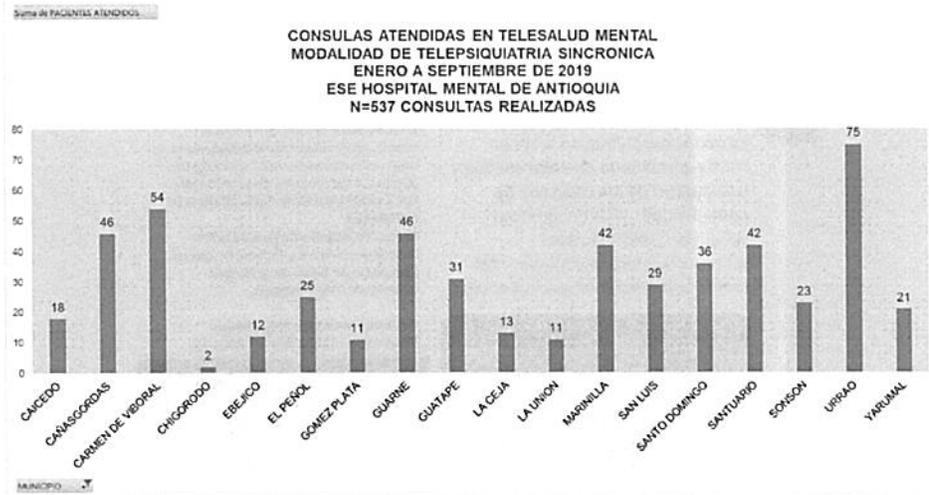
**Instauración del programa de telemedicina.** (En concordancia con la LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMPONENTE: Ciencia, Tecnología e Innovación y el COMPONENTE: Las Tic Para El Desarrollo Y Competitividad De Antioquia)

La ESE Hospital Mental de Antioquia ha implementado una estrategia innovadora de telemedicina haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La estrategia consiste en ofrecer telepsiquiatría en modalidad de teleconsulta sincrónica. En los años 2018 y 2019 se han evaluado más de 1300 pacientes por esta modalidad, con especialistas en psiquiatría que interactúan con médicos generales de los primeros niveles de atención para la atención a distancia. Esta interacción con los médicos generales permite además el fortalecimiento de las competencias y la resolutivez de los profesionales de los primeros niveles en la atención de la salud mental de los pacientes.

**ESTRATEGIA TELEPSIQUIATRIA MEDIANTE TELECONSULTA SINCRÓNICA  
CONSULTAS REALIZADAS MEDIANTE TELECONSULTA SINCRONICA AÑO 2018**



## CONSULTAS REALIZADAS MEDIANTE TELECONSULTA SINCRONICA AÑO 2019



## PAGINA WEB ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



## TELESALUD MENTAL HOMO EN REDES



### PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN ANTIOQUIA

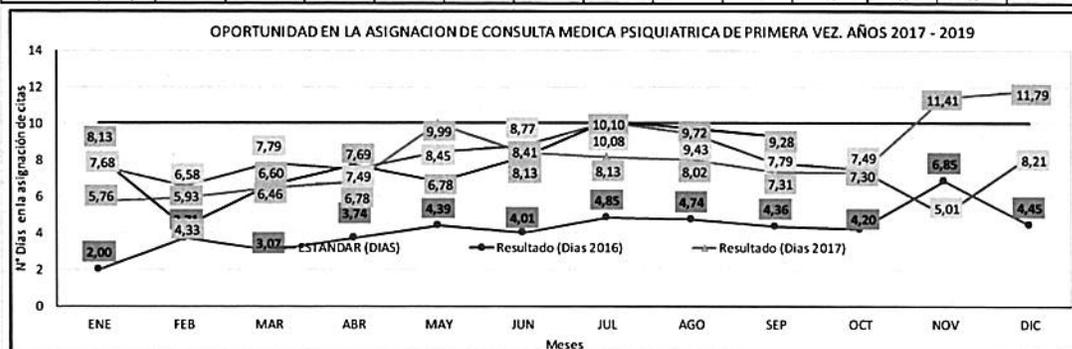
Ejecución de programación de servicios asistenciales en consulta externa, urgencias, hospitalización y entrega de medicamentos.

#### Resultados Alcanzados:

Se ha cumplido con las metas y estándares establecidos para los diferentes servicios con corte al mes de septiembre como puede apreciarse en las tablas de datos y los gráficos más adelante. Se alcanzan a ofertar más de 5900(meta/mes) consultas externas al mes (121% cumplimiento); más de 500 consultas urgentes al mes (104% cumplimiento), más de 370 egresos hospitalarios al mes (118% cumplimiento), y más de 32 mil medicamentos entregados al mes. Se Mantiene una ocupación del 94% y un giro cama de 2,03.

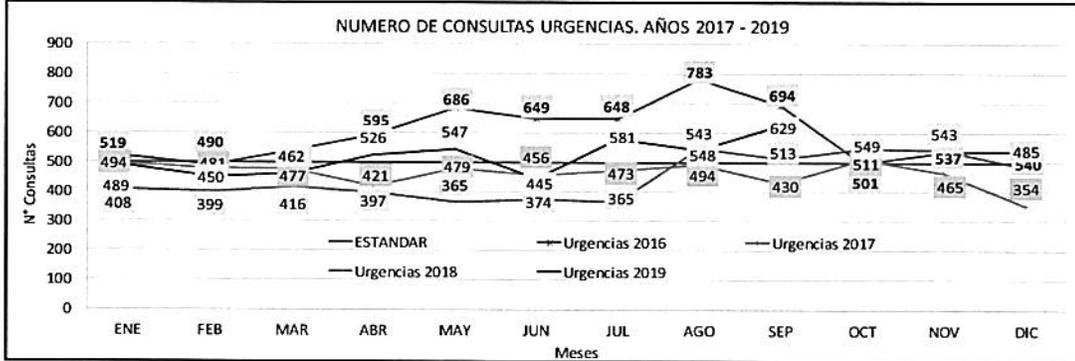
INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019

| NOMBRE DEL INDICADOR   | OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACION DE CONSULTA MEDICA PSIQUIATRICA DE PRIMERA VEZ   |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |                 |       |
|------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-----------------|-------|
| DEFINICION OPERACIONAL | Sumatoria de días calendario transcurridos entre la solicitud y la asignación de la cita<br>Total de citas de primera vez asignadas |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       | REPORTE MENSUAL |       |
| 2019                   |   |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |                 |       |
|                        | ENE   | FEB   | MAR   | ABR   | MAY   | JUN   | JUL   | AGO   | SEP   | OCT  | NOV   | DIC             | MEDIA |
| Valor del Numerador    | 5.884   | 4.634 | 5.835 | 5.493 | 7.503 | 5.690 | 9.934 | 8.016 | 8.915 |      |       |                 | 6.878 |
| Valor del denominador  | 724   | 1.071 | 884   | 714   | 1106  | 700   | 984   | 825   | 961   |      |       |                 | 885   |
| Resultado (Días 2019)  | 8,13  | 4,33  | 6,60  | 7,69  | 6,78  | 8,13  | 10,10 | 9,72  | 9,28  |      |       |                 | 7,86  |
| Resultado (Días 2018)  | 7,68  | 6,58  | 7,79  | 7,49  | 8,45  | 8,77  | 10,08 | 9,43  | 7,79  | 7,49 | 5,01  | 8,21            | 7,90  |
| Resultado (Días 2017)  | 5,76  | 5,93  | 6,46  | 6,78  | 9,99  | 8,41  | 8,13  | 8,02  | 7,31  | 7,30 | 11,41 | 11,79           | 8,11  |
| Resultado (Días 2016)  | 2,00  | 3,71  | 3,07  | 3,74  | 4,39  | 4,01  | 4,85  | 4,74  | 4,36  | 4,20 | 6,85  | 4,45            | 4,20  |
| ESTANDAR (DIAS)        | 10  | 10    | 10    | 10    | 10    | 10    | 10    | 10    | 10    | 10   | 10    | 10              | 10    |



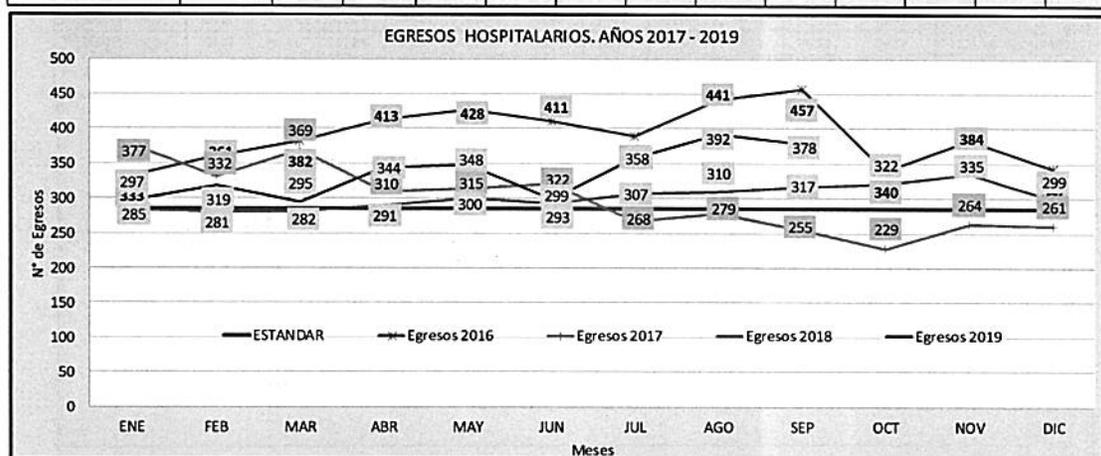
**Oportunidad en consulta especializada de primera vez:** En el Tercer trimestre de 2019 está en 7.86 días (para un ESTANDAR de <10): Se ha mantenido la oportunidad de asignación de consulta médica psiquiátrica de primera vez en menos de 10 días. Cabe anotar que esta oportunidad tiene en cuenta solo las consultas de primera vez para la especialidad, en vista de que las demás consultas son predeterminadas por el especialista en la oportunidad, de acuerdo al control o seguimiento prescrito. Esto es que el especialista indica control en 1, 3 ó 6 meses y es con esta oportunidad con la que se debe asignar la cita. Mensualmente cerca de 923 usuarios (promedio mes) solicitan cita de primera vez (promedio del trimestre 2019-3). Las agendas de asignación de citas por primera vez se reservan dejando de cada psiquiatra 2 horas de cada día para poder tener suficientes citas entre los 10 días de oportunidad del indicador.

| NOMBRE DEL INDICADOR   | CONSULTAS X URGENCIAS                      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |                 |
|------------------------|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------|
| DEFINICION OPERACIONAL | Total de consultas de urgencias realizadas |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | REPORTE MENSUAL |
| 2019                   |  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |                 |
|                        | ENE  | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL           |
| Urgencias 2019         | 489  | 450 | 462 | 526 | 547 | 445 | 581 | 543 | 629 |     |     |     | 4.672           |
| Urgencias 2018         | 408  | 399 | 416 | 397 | 365 | 374 | 365 | 548 | 513 | 549 | 543 | 485 | 5.362           |
| Urgencias 2017         | 494  | 481 | 477 | 421 | 479 | 456 | 473 | 494 | 430 | 511 | 465 | 354 | 5.535           |
| Urgencias 2016         | 519  | 490 | 540 | 595 | 686 | 649 | 648 | 783 | 694 | 501 | 537 | 540 | 7.182           |
| ESTANDAR               | 500  | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 6000            |

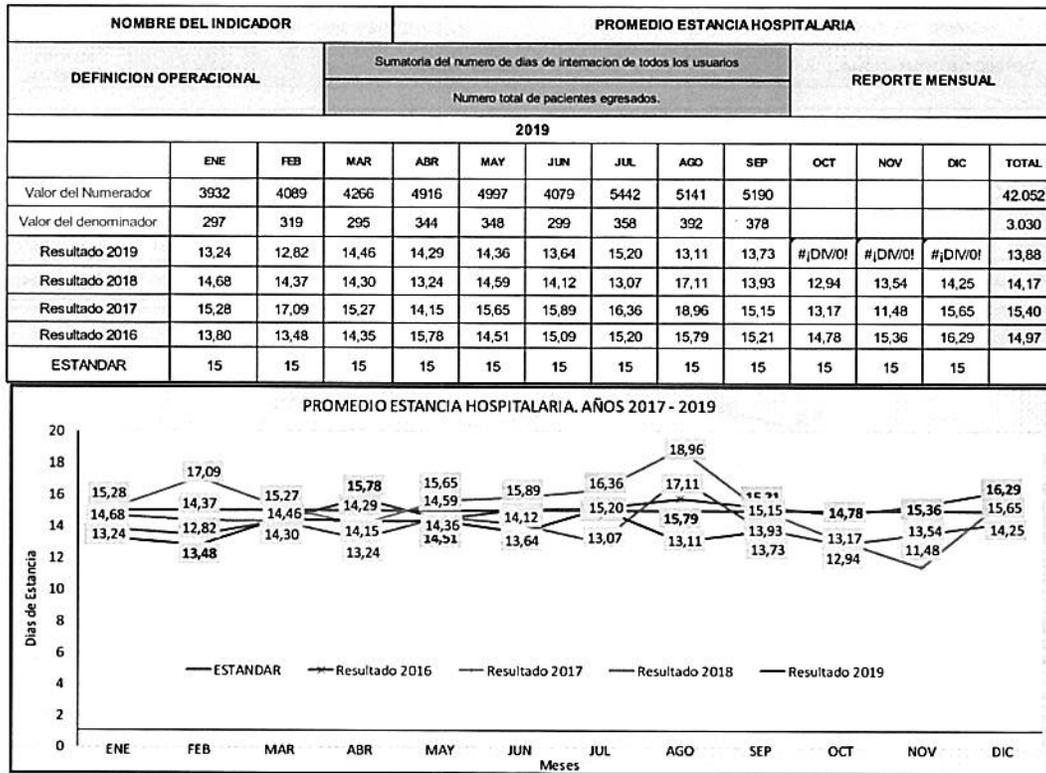


**Consultas por urgencias:** Las consultas por urgencias se han elevado un poco sobre 500 al mes (506 consultas en promedio del trimestre-2 de 2019, subió a 584 en el trimestre-3 de 2019), como se indica en el estándar del indicador. Esto se considera un indicador del impacto que se genera al tener oferta suficiente por consulta ambulatoria, extramural y la estrategia de evaluación de pacientes en las unidades de Metrosalud. El traslado de psiquiatra a las diferentes unidades de Metrosalud, permite evaluar cerca de 30 pacientes semanales que no llegan a ser evaluados por urgencias de la Institución y que en la mayoría de los casos no son urgencias. En los momentos en que la consulta externa disminuye en oferta se aumenta las urgencias. En el segundo trimestre del año se aumenta el número de especialistas en vacaciones, lo que disminuye oferta de consultas.

| NOMBRE DEL INDICADOR   |     | EGRESOS HOSPITALARIOS |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |                 |
|------------------------|-----|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------|
| DEFINICION OPERACIONAL |     | Egresos Hospitalarios |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | REPORTE MENSUAL |
| 2019                   |     |                       |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |                 |
|                        | ENE | FEB                   | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL           |
| Egresos 2019           | 297 | 319                   | 295 | 344 | 348 | 299 | 358 | 392 | 378 |     |     |     | 3.030           |
| Egresos 2018           | 285 | 281                   | 282 | 291 | 300 | 293 | 307 | 310 | 317 | 322 | 335 | 299 | 3.622           |
| Egresos 2017           | 377 | 332                   | 369 | 310 | 315 | 322 | 268 | 279 | 255 | 229 | 264 | 261 | 3.581           |
| Egresos 2016           | 333 | 361                   | 382 | 413 | 428 | 411 | 389 | 441 | 457 | 340 | 384 | 342 | 4.681           |
| ESTANDAR               | 286 | 286                   | 286 | 286 | 286 | 286 | 286 | 286 | 286 | 286 | 286 | 286 | 3432            |



**Egresos Hospitalarios:** Los egresos hospitalarios se han mantenido por encima del estándar, en promedio del trimestre-2 de 2019 se tienen 330 egresos, para un estándar de 286 ó más egresos al mes (según histórico 2018); presentándose además un aumento a 376 en promedio mes en el tercer trimestre de 2019. En el momento se tiene 220 camas hospitalarias para estas atenciones hospitalarias. El giro cama para el trimestre fue de 2.03 en promedio (superior al estándar). Por el tipo de población subsidiada con muchas dificultades sociales, los usuarios en muchos casos son de difícil egreso y las familias tratan de demorar el egreso o incluso institucionalizarlos, sin embargo se ha dado un adecuado giro de la cama por las altas suficientes que dan los psiquiatras en el día a día. La estancia social es una de las mayores dificultades para poder gestionar los indicadores hospitalarios.

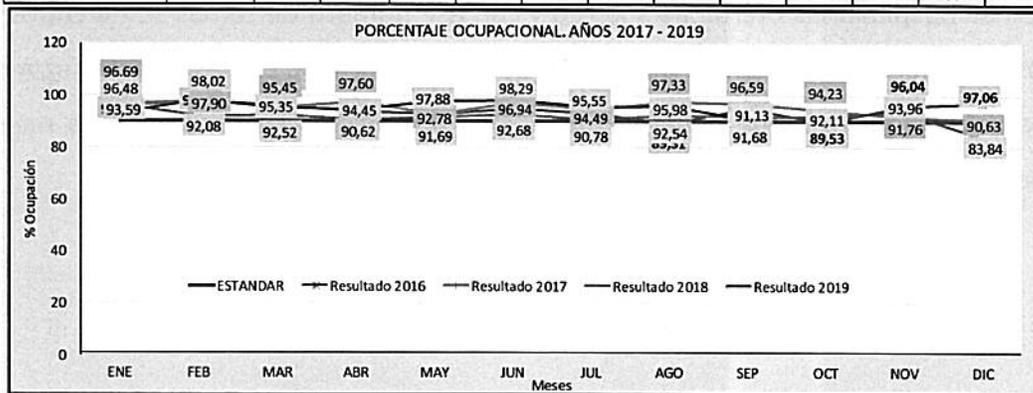


**PROMEDIO DE ESTANCIA HOSPITALARIA EN DIAS:** En el promedio de días estancia hospitalaria se tiene un promedio mes de 14.10 días en trimestre-2 de 2019 y de 14,02 en el trimestre tres, para un estándar establecido en menos de 15 días. El número de pacientes crónicos, con refractariedad a los medicamentos, que requieren Terapia electroconvulsiva (TECAR) afectan el promedio días estancia. Se viene trabajando activamente en la concurrencia de auditoria con el fin de realizar gestiones orientadas a que se lleve a cabo un alta oportuna. Otra situación que afecta en ocasiones el indicador son las estancias sociales, que se presenta cuando familias, instituciones, autoridades pretenden dejar el usuario en la Institución Hospitalaria y desconocer la corresponsabilidad que tienen en los procesos de cada paciente, o liberarse de responsabilidades “abandonando” prácticamente los usuarios en la ESE Hospital Mental de Antioquia. Como estrategia, buscando tener más egresos al mes,

hizo necesario rotar los psiquiatras con aquellos que generen más rotación de la cama hospitalaria.

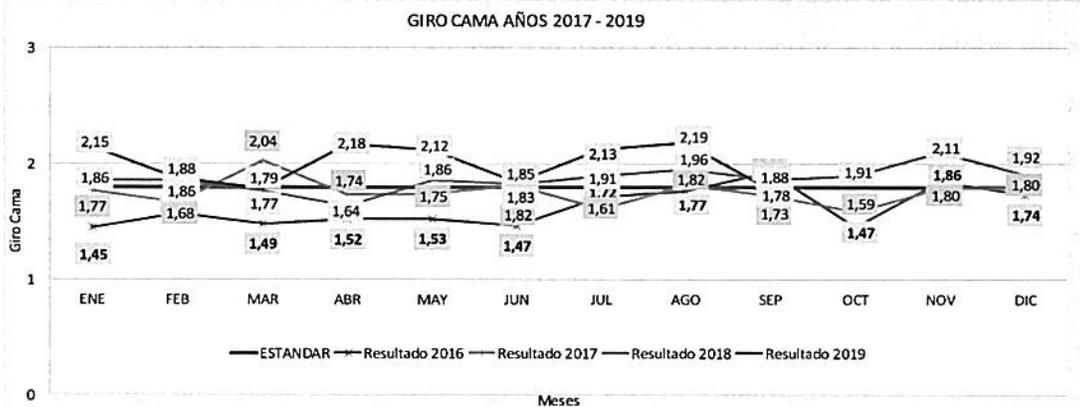
**Porcentaje ocupacional:** La ocupación hospitalaria se fijó en promedio en 96,87% en el trimestre-2 de 2019 y en 94,22 en el tercer trimestre, superior al estándar de 90% establecido. En el último semestre se ha aumentado las altas debido a la rotación de los psiquiatras. En el mes de septiembre baja el promedio a 91 por que se abrieron camas de adolescentes y usuarios de corta estancia en donde se ha mantenido más rotación y más disponibilidad de camas no ocupadas y este es el sentido de estas camas, que tengan mayor rotación.

| NOMBRE DEL INDICADOR  | PORCENTAJE OCUPACIONAL      |       |       |       |       |       |       |       |       |          |          |          |                 |
|-----------------------|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|----------|-----------------|
|                       | DEFINICION OPERACIONAL      |       |       |       |       |       |       |       |       |          | X 100    |          | REPORTE MENSUAL |
|                       | No. De días cama ocupada    |       |       |       |       |       |       |       |       |          |          |          |                 |
|                       | No. De días Cama disponible |       |       |       |       |       |       |       |       |          |          |          |                 |
| <b>2019</b>           |                             |       |       |       |       |       |       |       |       |          |          |          |                 |
|                       | ENE                         | FEB   | MAR   | ABR   | MAY   | JUN   | JUL   | AGO   | SEP   | OCT      | NOV      | DIC      | TOTAL           |
| Valor del Numerador   | 5.022                       | 5.350 | 6.278 | 5.501 | 5.900 | 5.795 | 6.309 | 6.420 | 6.074 |          |          |          | 52.649          |
| Valor del denominador | 5.366                       | 5.458 | 6.584 | 5.824 | 6.028 | 5.896 | 6.603 | 6.689 | 6.665 |          |          |          | 55.113          |
| Resultado 2019        | 93,59                       | 98,02 | 95,35 | 94,45 | 97,88 | 98,29 | 95,55 | 95,98 | 91,13 | #j,DM/O! | #j,DM/O! | #j,DM/O! | 95,53           |
| Resultado 2018        | 96,48                       | 92,08 | 92,52 | 90,62 | 91,69 | 92,68 | 90,78 | 92,54 | 91,68 | 92,11    | 93,96    | 83,84    | 91,75           |
| Resultado 2017        | 96,69                       | 97,90 | 95,45 | 97,60 | 92,78 | 96,94 | 94,49 | 97,33 | 96,59 | 94,23    | 91,76    | 90,63    | 95,32           |
| Resultado 2016        | 95,89                       | 97,80 | 96,03 | 93,78 | 92,86 | 95,05 | 93,07 | 89,31 | 94,76 | 89,53    | 96,04    | 97,06    | 94,27           |
| ESTANDAR              | 90                          | 90    | 90    | 90    | 90    | 90    | 90    | 90    | 90    | 90       | 90       | 90       |                 |



INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019

| NOMBRE DEL INDICADOR              | GIRO DE CAMAS          |                             |      |      |      |      |      |      |      |         |         |         |                 |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|---------|---------|---------|-----------------|
|                                   | DEFINICION OPERACIONAL | Total egresos hospitalarios |      |      |      |      |      |      |      |         |         |         | REPORTE MENSUAL |
| Total numero de camas disponibles |                        |                             |      |      |      |      |      |      |      |         |         |         |                 |
| 2019                              |                        |                             |      |      |      |      |      |      |      |         |         |         |                 |
|                                   | ENE                    | FEB                         | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT     | NOV     | DIC     | TOTAL           |
| Valor del Numerador               | 297                    | 319                         | 295  | 344  | 348  | 299  | 358  | 392  | 378  |         |         |         | 3.030           |
| Valor del denominador             | 138                    | 170                         | 165  | 158  | 164  | 162  | 168  | 179  | 212  |         |         |         | 1.516           |
| Resultado 2019                    | 2,15                   | 1,88                        | 1,79 | 2,18 | 2,12 | 1,85 | 2,13 | 2,19 | 1,78 | #1DM/OI | #1DM/OI | #1DM/OI | 2,00            |
| Resultado 2018                    | 1,86                   | 1,86                        | 1,77 | 1,64 | 1,86 | 1,83 | 1,91 | 1,96 | 1,88 | 1,91    | 2,11    | 1,92    | 1,87            |
| Resultado 2017                    | 1,77                   | 1,68                        | 2,04 | 1,74 | 1,75 | 1,82 | 1,61 | 1,82 | 1,73 | 1,59    | 1,80    | 1,80    | 1,76            |
| Resultado 2016                    | 1,45                   | 1,58                        | 1,49 | 1,52 | 1,53 | 1,47 | 1,72 | 1,77 | 1,94 | 1,47    | 1,85    | 1,74    | 1,62            |
| ESTANDAR                          | 1,8                    | 1,8                         | 1,8  | 1,8  | 1,8  | 1,8  | 1,8  | 1,8  | 1,8  | 1,8     | 1,8     | 1,8     |                 |



**El Giro cama** en el año ha tenido un buen comportamiento por encima del estándar, en general ha estado superior a 2 al cierre del trimestre-3. En la actualidad se tienen 220 camas hospitalarias ofertadas a la red y con ese número de camas se ha cubierto la demanda en salud mental del medio. (En 2016 se tenían 350 camas, la estrategia de rotación de psiquiatras que generen más cupos disponibles ha arrojado una mejor utilización).

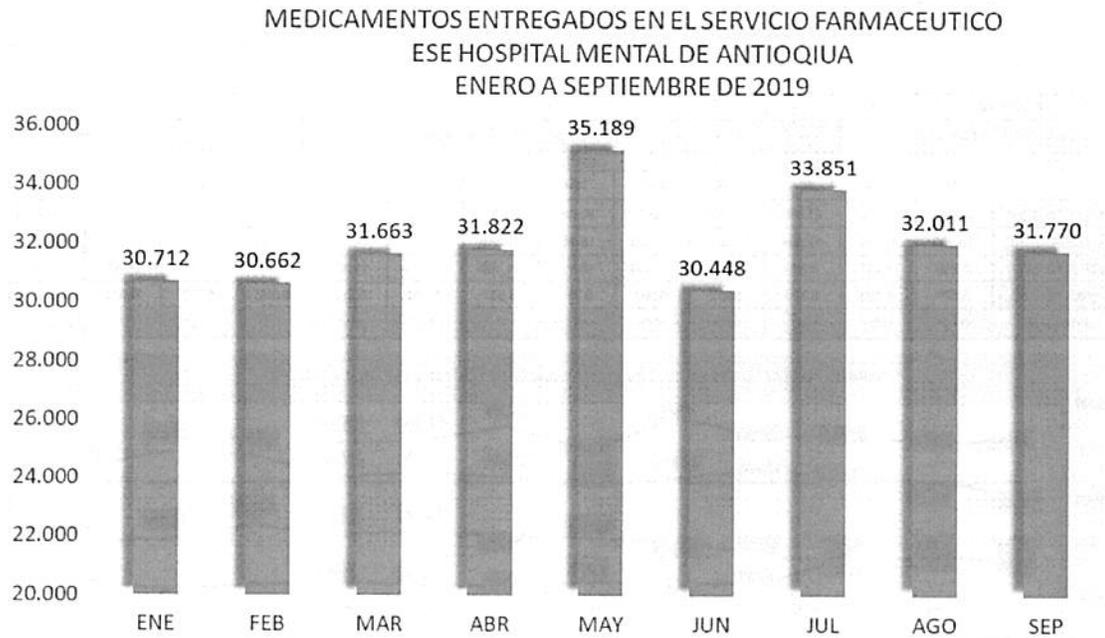
### Medicamentos entregados Tercer trimestre de 2019:

| NOMBRE DEL INDICADOR   | NÚMERO DE FACTURAS EN EL SERVICIO FARMACÉUTICO |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |                 |
|------------------------|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------------|
| DEFINICION OPERACIONAL | Total de facturas elaboradas                   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        | REPORTE MENSUAL |
| 2019                   |  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |                 |
|                        | ENE  | FEB    | MAR    | ABR    | MAY    | JUN    | JUL    | AGO    | SEP    | OCT    | NOV    | DIC    | TOTAL           |
| FACTURAS 2019          | 20.844   | 20.782 | 21.689 | 21.358 | 23.661 | 20.020 | 22.566 | 21.056 | 20.895 |        |        |        | 192871          |
| FACTURAS 2018          | 15.493   | 16.795 | 17.484 | 17.922 | 17.234 | 16.147 | 17.318 | 17.799 | 17.323 | 19.524 | 20.058 | 18.242 | 211339          |
| FACTURAS 2017          | 7.259  | 7.967  | 8.203  | 9.096  | 10.594 | 10.857 | 11.182 | 11.614 | 11.293 | 12.289 | 10.889 | 10.384 | 121627          |
| FORMULAS 2016          | 8.576  | 8.750  | 8.826  | 6.212  | 6.061  | 6.379  | 5.837  | 6.194  | 6.293  | 6.052  | 5.516  | 6.651  | 81347           |
| ESTANDAR               | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 16731  | 200772          |



| NOMBRE DEL INDICADOR   | NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS                          |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |                 |
|------------------------|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------------|
| DEFINICION OPERACIONAL | Total pacientes atendidos en el servicio farmacéutico |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        | REPORTE MENSUAL |
| AÑO 2018               |   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |                 |
|                        | ENE   | FEB    | MAR    | ABR    | MAY    | JUN    | JUL    | AGO    | SEP    | OCT    | NOV    | DIC    | TOTAL           |
| USUARIOS 2019          | 11.959  | 12.315 | 12.818 | 12.238 | 13.367 | 11.703 | 13.066 | 12.214 | 12.273 |        |        |        | 111.953         |
| USUARIOS 2018          | 9.323   | 9.763  | 10.023 | 10.424 | 10.056 | 9.328  | 10.114 | 10.256 | 10.342 | 11.407 | 11.524 | 10.572 | 123.132         |
| USUARIOS 2017          | 6.021   | 6.840  | 8.203  | 7.878  | 8.913  | 7.161  | 8.784  | 9.701  | 9.645  | 10.391 | 9.328  | 8.997  | 101.862         |
| USUARIOS 2016          | 5.746   | 5.721  | 5.733  | 4.376  | 4.103  | 4.188  | 4.076  | 4.213  | 4.339  | 4.256  | 3.953  | 4.895  | 55.599          |
| ESTANDAR               |   |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        | 0               |



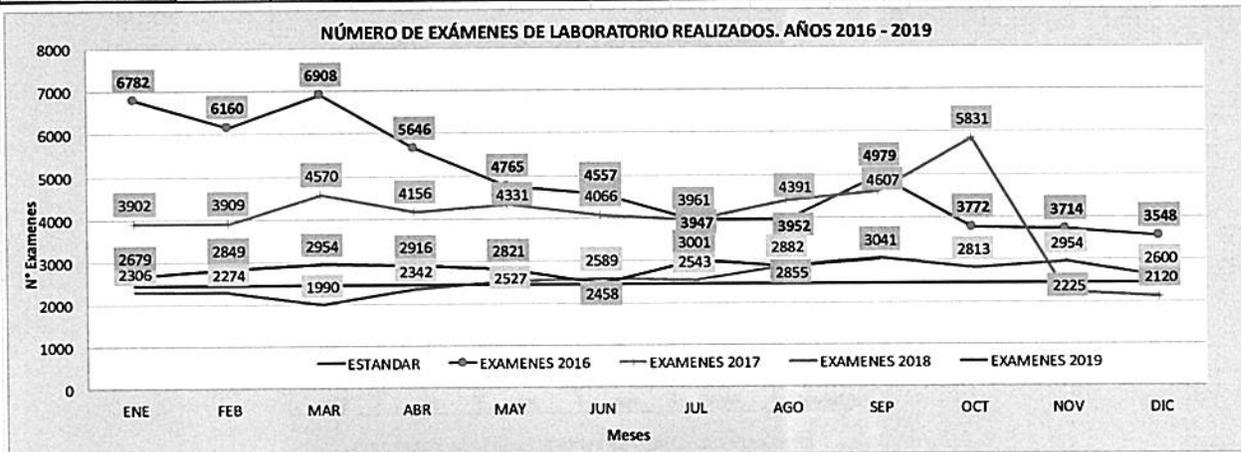


En los gráficos se aprecia un aumento considerable del número de entrega de medicamentos en el servicio farmacéutico, por el aumento del número de usuarios que solicitan entrega de medicamentos, como puede apreciarse en el mismo trimestre del año 2018, se atendían en promedio 10500 usuarios mes, y en el tercer trimestre del año 2019 se atienden en promedio mes 12500 usuarios.

**EXÁMENES DE LABORATORIO REALIZADOS:** Los exámenes de laboratorio habían sufrido una disminución considerable con relación al año 2017, debido a que en la actualidad se tiene contrato por evento y además debe mediar autorización; resultando en que Savia Salud, que es el mayor pagador direcciona los paraclínicos a otros prestadores y se limita a autorizar a la ESE HOMO los que exclusivamente corresponden a la especialidad de psiquiatría. En el primer trimestre de 2019 se aprecia un aumento en las ayudas diagnosticas realizadas. Pasando de 2190 a 2486 en promedio mes, lo que puede corresponder a un mayor número de autorizaciones de

Savia salud EPS al Hospital. En el Tercer trimestre del año 2019 se tiene un promedio mes de 2965 pruebas que continua superior al estándar.

| NOMBRE DEL INDICADOR   |      | NUMERO DE EXAMENES REALIZADOS |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |                 |
|------------------------|------|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------------|
| DEFINICION OPERACIONAL |      | NUMERO DE EXAMENES REALIZADOS |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | REPORTE MENSUAL |
| 2019                   |      |                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |                 |
|                        | ENE  | FEB                           | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL  | AGO  | SEP  | OCT  | NOV  | DIC  | TOTAL           |
| EXAMENES 2019          | 2679 | 2849                          | 2954 | 2916 | 2821 | 2458 | 3001 | 2855 | 3041 |      |      |      | 25574           |
| EXAMENES 2018          | 2306 | 2274                          | 1990 | 2342 | 2527 | 2589 | 2543 | 2882 | 3057 | 2813 | 2954 | 2600 | 30877           |
| EXAMENES 2017          | 3902 | 3909                          | 4570 | 4156 | 4331 | 4066 | 3961 | 4391 | 4607 | 5831 | 2225 | 2120 | 48069           |
| EXAMENES 2016          | 6782 | 6160                          | 6908 | 5646 | 4765 | 4557 | 3947 | 3952 | 4979 | 3772 | 3714 | 3548 | 58730           |
| ESTANDAR               | 2444 | 2444                          | 2444 | 2444 | 2444 | 2444 | 2444 | 2444 | 2444 | 2444 | 2444 | 2444 | 29328           |



**Programación y cumplimiento de citas de consulta externa.** A continuación puede evidenciarse las consultas programadas por la especialidad y las disciplinas de apoyo, así como el incumplimiento de citas de los usuarios. Se puede apreciar que el incumplimiento de citas por parte de los usuarios con cita por psiquiatría es menor del 10% de febrero a septiembre de 2019. (por debajo del estándar histórico).

Por el contrario, se observa que el incumplimiento de citas por psicología puede llegar a ser alrededor de 30% en el mismo periodo del año anterior, bajó a 26% en el trimestre 1 de 2019 y vuelve a subir a 30% en el trimestre-2 de 2019; ha mejorado en el tercer trimestre de 2019 bajando a menos de 25%. En los análisis y llamadas a

usuarios se encuentra que el usuario es más adherente a la consulta de psiquiatría porque de alguna manera la prescripción de medicamentos y exámenes de laboratorio condiciona en forma especial al usuario para asistir a los controles por psiquiatría, no siendo así para psicología. Como mejoramiento se reforzó la confirmación de citas de psicología y la cancelación oportuna con una funcionaria adicional. Además, se está procurando ofrecer la consulta por psicología para el día en el que les corresponde entrega de medicamentos para tratar de favorecer el cumplimiento de citas.

CITAS PROGRAMADAS POR ESPECIALIDADES ESE HOMO 2018

| MESES      | PSIQUIATRIA<br>(590) | PSICOLOGIA<br>(221) | NEUROPSICO<br>LOGIA (443) | CONSULTA<br>MED GRAL<br>(385) | TOTAL |
|------------|----------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|-------|
| ENERO      | 4237                 | 787                 | 116                       | 121                           | 5261  |
| FEBRERO    | 4260                 | 815                 | 132                       | 0                             | 5207  |
| MARZO      | 3698                 | 710                 | 132                       | 0                             | 4540  |
| ABRIL      | 4056                 | 945                 | 252                       | 0                             | 5253  |
| MAYO       | 3827                 | 1060                | 147                       | 0                             | 5034  |
| JUNIO      | 3256                 | 933                 | 191                       | 0                             | 4380  |
| JULIO      | 3982                 | 787                 | 283                       | 0                             | 5052  |
| AGOSTO     | 3927                 | 802                 | 235                       | 0                             | 4964  |
| SEPTIEMBRE | 4409                 | 854                 | 257                       | 283                           | 5803  |

CITAS PROGRAMADAS POR ESPECIALIDADES ESE HOMO 2019

| MESES      | PSIQUIATRIA<br>(590) | PSICOLOGIA<br>(221) | NEUROPSICO<br>LOGIA (443) | CONSULTA<br>MED GRAL<br>(385) | TOTAL |
|------------|----------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|-------|
| ENERO      | 4268                 | 745                 | 31                        | 613                           | 5657  |
| FEBRERO    | 5236                 | 921                 | 78                        | 351                           | 6586  |
| MARZO      | 5147                 | 789                 | 81                        | 335                           | 6352  |
| ABRIL      | 4194                 | 655                 | 93                        | 347                           | 5289  |
| MAYO       | 5522                 | 829                 | 105                       | 501                           | 6957  |
| JUNIO      | 3774                 | 749                 | 24                        | 333                           | 4880  |
| JULIO      | 4686                 | 852                 | 24                        | 461                           | 6023  |
| AGOSTO     | 3912                 | 933                 | 42                        | 618                           | 5505  |
| SEPTIEMBRE | 4686                 | 833                 | 104                       | 380                           | 6003  |

**CITAS INCUMPLIDAS POR ESPECIALIDAD ESE HOMO 2018**

| MESES      | PSIQUIATRIA<br>(590) | PSIQUIATRIA<br>% | PSICOLOGIA<br>(221) | PSICOLOGIA<br>% | NEUROPSI<br>COLOGIA<br>(443) | NEUROPSI<br>COLOGIA<br>% | TOTAL |
|------------|----------------------|------------------|---------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------|-------|
| ENERO      | 526                  | 12,41%           | 247                 | 31,39%          | 7                            | 6,03%                    | 784   |
| FEBRERO    | 336                  | 7,89%            | 242                 | 29,69%          | 4                            | 3,03%                    | 582   |
| MARZO      | 265                  | 7,17%            | 231                 | 32,54%          | 11                           | 8,33%                    | 507   |
| ABRIL      | 342                  | 8,43%            | 293                 | 31,01%          | 15                           | 5,95%                    | 650   |
| MAYO       | 316                  | 8,26%            | 310                 | 29,25%          | 10                           | 6,80%                    | 636   |
| JUNIO      | 258                  | 7,92%            | 202                 | 21,65%          | 5                            | 2,62%                    | 465   |
| JULIO      | 268                  | 6,73%            | 125                 | 15,88%          | 14                           | 4,95%                    | 407   |
| AGOSTO     | 291                  | 7,41%            | 186                 | 23,19%          | 13                           | 5,53%                    | 490   |
| SEPTIEMBRE | 381                  | 8,64%            | 229                 | 26,81%          | 16                           | 6,23%                    | 718   |

**CITAS INCUMPLIDAS POR ESPECIALIDAD ESE HOMO 2019**

| MESES      | PSIQUIATRIA<br>(590) | PSIQUIATRIA<br>% | PSICOLOGIA<br>(221) | PSICOLOGIA<br>% | NEUROPSI<br>COLOGIA<br>(443) | NEUROPSI<br>COLOGIA<br>% | CONSULTA<br>MED GRAL<br>(385) | CONSULTA<br>MED GRAL<br>% | TOTAL |
|------------|----------------------|------------------|---------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------|
| ENERO      | 349                  | 8,18%            | 198                 | 26,58%          | 0                            | 0,00%                    | 99                            | 1,75%                     | 646   |
| FEBRERO    | 472                  | 9,01%            | 285                 | 30,94%          | 1                            | 1,28%                    | 79                            | 22,51%                    | 837   |
| MARZO      | 501                  | 9,73%            | 225                 | 28,52%          | 2                            | 2,47%                    | 68                            | 20,30%                    | 796   |
| ABRIL      | 379                  | 9,04%            | 200                 | 30,53%          | 12                           | 12,90%                   | 78                            | 22,48%                    | 669   |
| MAYO       | 543                  | 9,83%            | 267                 | 32,21%          | 4                            | 3,81%                    | 135                           | 26,95%                    | 949   |
| JUNIO      | 333                  | 8,82%            | 263                 | 35,11%          | 0                            | 0,00%                    | 74                            | 22,22%                    | 670   |
| JULIO      | 422                  | 9,01%            | 290                 | 34,04%          | 1                            | 4,17%                    | 128                           | 27,77%                    | 841   |
| AGOSTO     | 405                  | 10,35%           | 322                 | 34,51%          | 5                            | 11,90%                   | 123                           | 19,90%                    | 855   |
| SEPTIEMBRE | 500                  | 10,67%           | 221                 | 26,53%          | 0                            | 0,00%                    | 84                            | 22,11%                    | 805   |

| TOTAL CONSULTAS PSIQUIATRICAS ATENDIDAS AÑO 2018 |                                 |                   |                 |                   |
|--|---------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| MESES  | ESE HOSPITAL MENTAL DE ATIOQUIA |                   |                 |                   |
|  | CITAS PROGRAMADAS               | CITAS INCUMPLIDAS | CITAS CUMPLIDAS | PORC CUMPLIMIENTO |
| ENERO  | 4237                            | 526               | 3711            | 87,59             |
| FEBRERO  | 4260                            | 336               | 3924            | 92,11             |
| MARZO  | 3698                            | 265               | 3433            | 92,83             |
| TRIM 1   | 12195                           | 1127              | 11068           | 90,84             |
| ABRIL  | 4056                            | 342               | 3714            | 91,57             |
| MAYO   | 3827                            | 316               | 3511            | 91,74             |
| JUNIO  | 3256                            | 258               | 2998            | 92,08             |
| TRIM 2   | 11139                           | 916               | 10223           | 91,80             |
| SEM 1  | 23334                           | 2043              | 21291           | 91,32             |
| JULIO  | 3982                            | 268               | 3714            | 93,27             |
| AGOSTO   | 3927                            | 291               | 3636            | 92,59             |
| SEPT   | 4409                            | 381               | 4028            | 91,36             |
| TRIM 3   | 12318                           | 940               | 11378           | 92,41             |

| TOTAL CONSULTAS PSIQUIATRICAS ATENDIDAS AÑO 2019 |                                 |                   |                 |                   |
|--|---------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| MESES  | ESE HOSPITAL MENTAL DE ATIOQUIA |                   |                 |                   |
|  | CITAS PROGRAMADAS               | CITAS INCUMPLIDAS | CITAS CUMPLIDAS | PORC CUMPLIMIENTO |
| ENERO  | 4268                            | 349               | 3919            | 91,82             |
| FEBRERO  | 5236                            | 472               | 4764            | 90,99             |
| MARZO  | 5147                            | 501               | 4646            | 90,27             |
| TRIM 1   | 14651                           | 1322              | 13329           | 91,02             |
| ABRIL  | 4194                            | 379               | 3815            | 90,96             |
| MAYO   | 5522                            | 543               | 4979            | 90,17             |
| JUNIO  | 3744                            | 333               | 3411            | 91,11             |
| TRIM 2   | 13460                           | 1255              | 12205           | 90,75             |
| SEM 1  | 28111                           | 2577              | 25534           | 90,89             |
| JULIO  | 4686                            | 422               | 4264            | 90,99             |
| AGOSTO   | 3912                            | 405               | 3507            | 89,65             |
| SEPT   | 4686                            | 500               | 4186            | 89,33             |
| TRIM 3   | 13284                           | 1327              | 11957           | 89,99             |

### 2.1.13. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Gerencia de Infancia, Adolescencia Juventud y Familia: está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 3 "EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL" en el componente "INFANCIA ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA", con los siguientes programas: Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia, Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la paz, Antioquia Joven, Familias en convivencia, además dentro de los PROYECTOS DETONANTES DEL DESARROLLO, contamos con el proyecto de Protección y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos programas se alinearon con el Plan de Desarrollo departamental Antioquia Piensa en Grande y en cumplimiento de la razón de ser de la Gerencia que es "Promover condiciones efectivas para el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el pleno desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad".

Gerencia de Afrodescendientes: está ubicada en el Plan de Desarrollo en la Línea 3 “EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL” en el componente de “Población afrodescendiente” con los siguientes programas: Coalición de Municipios Afro antioqueños

**PROGRAMA: ANTIOQUIA JOVEN**

*Indicadores de Resultado:*

| <b>ODS</b>             | <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|------------------------|--|-----------------------|
| 10.Reducir Inequidades | <i>Incremento de capacidades juveniles para el ejercicio de los derechos civiles y políticos</i> | 1.5                   |

| <b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>   | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|--|-----------------------|
| <i>Agentes locales de juventud capacitados para la implementación de la Política Pública de Juventud</i> | 200%                  |
| <i>Participantes en encuentros de las instancias del Sistema Departamental de Juventud</i>               | 200%                  |
| <i>Iniciativas juveniles promovidas y financiadas en articulación con Colombia Joven</i>                 | 100%                  |
| <i>Jovenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento</i>                                     | 109%                  |

**Principales logros:**

- Con el Gran Debate - “El poder de las Ideas”, el programa promovió la deliberación de los jóvenes en torno a los temas de democracia, participación, liderazgo, diversidad y construcción de paz con la participación de 168 estudiantes de 18 universidades públicas y privadas del Departamento.
- En el 2018, el señor Gobernador, Luis Pérez Gutiérrez, fue reconocido por Colombia Joven, como el mandatario a nivel nacional con mayor compromiso en los temas de promoción de la organización y desarrollo juvenil del País.
- 645 jóvenes de los 125 municipios del Departamento, han participado de los 2 Encuentros Departamentales de Juventud “Jóvenes Pensando en Grande”,

arrojando como resultado la creación de la Plataforma Departamental de Juventud.

- 792 jóvenes del Departamento, con habilidades para la tecnología, robótica y los videojuegos, participaron en el desarrollo de 2 Encuentros departamentales de Innovación, Tecnología y Robótica, realizados en alianza con el Centro Comercial Monterrey.
- Antioquia Joven promovió la organización y cualificación de la participación juvenil en 125 municipios del departamento, a través del fortalecimiento de 117 Plataformas Municipales de Juventud y la inclusión, por medio de la constitución de 9 plataformas Juveniles Indígenas en los Resguardos de Antioquia, siendo estas las únicas plataformas indígenas juveniles en Colombia.

**PROGRAMA: ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL BUEN COMIENZO ANTIOQUIA**

*Indicadores de Resultado:*

| <b>ODS</b>              | <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>               | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 10. Reducir Inequidades | Incremento del desarrollo infantil temprano | 20.61                 |

*Indicadores de Producto:*

| <b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>   | <b>% CUMPLIMIENTO</b> |
|--|-----------------------|
| Niños y niñas de 0 a 5 años de áreas rurales, atendidas integralmente con enfoque diferencial anual. | 103%                  |
| Niños y niñas de 0 a 5 años de áreas urbanas, atendidas integralmente con enfoque diferencial anual. | 95%                   |
| Madres gestantes con atención integral anual   | 200%                  |
| Madres lactantes con atención integral anual   | 126%                  |
| Familias que participan en procesos de formación para el desarrollo de capacidades parentales        | 101%                  |

- Gestión con la Nación, Alcaldías, entidades privadas y públicas de \$522.205.315.062.
- Atención Integral de calidad a la primera infancia, mediante la generación de 219.525 cupos.
- Realización de 695.224 tomas antropométricas y entrega de 1.429.969 complementos alimentarios para el mejoramiento nutricional de los niños y niñas desde su más temprana edad.
- Intervención en 2.085 veredas y zonas urbanas situadas en 112 municipios de Antioquia.
- 98.5% de los niños y niñas se encuentran en estado adecuado y avanzado de su desarrollo cognitivo, afectivo, comunicacional y físico.
- Vinculación de 3.000 agentes educativos a quienes se forma mediante diplomatura y seminarios.
- Construcción y dotación de 10 centros de Desarrollo Infantil -CDI-, por valor de 7.388 millones, para la Atención Integral de 1.660 niños y niñas en modalidad institucional.
- Creación de la APP de control social para primera infancia, única en el país.
- Desarrollo de acciones de articulación intersectorial y gestión territorial para la sostenibilidad de la política pública con la vinculación de 200 actores sociales y 124 administraciones municipales, permitiendo la implementación de procesos de innovación social en: educación inicial, nutrición, monitoreo y evaluación, participación ciudadana y control social.
- Adecuación, construcción y dotación de 10 centros de Desarrollo Infantil en el Departamento, para la atención de cerca de 1.910 niños y niñas en el departamento.
- Valoración del indicador de desarrollo infantil, logrando que un 97% de los niños y niñas participantes de Buen Comienzo Antioquia se encuentren en estado adecuado y avanzado y el tres por ciento restante que se identificó con riesgo por

temas de discapacidad o enfermedad con rutas actividad para su atención oportuna.

- Dotación de colecciones de libros para primera infancia al 84% de las unidades de servicio de Buen Comienzo y llegando al 87% de usuarios del programa, logro que no se ha dado en ninguna otra entidad territorial de carácter departamental en el país.
- Cualificación de 3.000 agentes educativos mediante el impulso de ofertas de formación anualizadas que permiten la mejora en la prestación del servicio en temas de nutrición, pedagogía, salud, humanización de servicios de saludo, parto cálido y respetado, etnoeducación, arte y ambientes.
- Participación de cerca de 54.000 familias en procesos de crianza y desarrollo de habilidades parentales para el fortalecimiento de vínculos afectivos en las familias antioqueñas.

**PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LAS VULNERACIONES DE LA NIÑEZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

**Porcentaje de cumplimiento de Indicador de Resultado**

| INDICADOR DE RESULTADO   | % CUMPLIMIENTO |
|--|----------------|
| Incremento de factores de Protección frente a las vulneraciones y violencias por prevención. | 7.17%          |

**Porcentaje de cumplimiento de Indicadores de Producto:**

| INDICADORES DE PRODUCTO   | % CUMPLIMIENTO |
|---|----------------|
| Familias cualificadas en sus responsabilidades frente a la garantía de derechos de la niñez para la protección integral.            | 200%           |
| Funcionarios públicos formados en protección integral de la niñez   | 200%           |
| Mesas de infancia y adolescencia con planes de trabajo para la protección integral de la niñez.                                     | 200%           |
| Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados participando en acciones de prevención y promoción de sus derechos. | 200%           |

### Principales logros

- Se generó capacidad instalada a partir de la formación en prevención con 254 docentes y psicosociales en 181 Establecimientos educativos de 42 municipios, quienes replicaron lo aprendido con 4532 niños, niñas y adolescentes y 2.887 familias.
- Movilización social para la protección integral de la niñez, en especial en promoción de derechos y prevención de vulneraciones con más de 148.092 personas (con 68.152 adultos y 79.940 niños, niñas y adolescentes).
- El Gobernador Luis Pérez Gutiérrez fue reconocido durante los 2 últimos años como el Gobernador más Pilo en el Mes de la Niñez, por la Corporación Juego y Niñez y la Presidencia de la República.
- Se ratificó el compromiso de las Administraciones municipales, de las organizaciones sociales y de cooperación internacional, además de sociedad civil a través de la firma de 6 pactos para la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas para la protección integral de la niñez: formación, asesoría y asistencia técnica a 719 funcionarios públicos.

### PROGRAMA: FAMILIAS EN CONVIVENCIA

| INDICADORES DE PRODUCTO   | % CUMPLIMIENTO |
|---|----------------|
| Familias vulnerables formadas para la convivencia familiar y en rutas de atención para la garantía de sus derechos. | 200            |
| Rutas de Protección y promoción de derechos de la niñez y convivencia familiar socializadas                         | 125,           |

### Principales logros:

- 5.934 personas participaron en procesos de formación para promover la convivencia familiar, el fortalecimiento de vínculos y el desarrollo de capacidades individuales y grupales.

- 18.086 personas participaron en estrategias de movilización social, realizadas con el propósito de promover lazos de cooperación, solidaridad, afecto, diálogo y alegría entre los integrantes de las familias.
- 2.707 actores pertenecientes a 102 municipios y 62 entidades, participaron en la construcción de la política pública de apoyo y fortalecimiento de las familias en Antioquia.

#### **2.1.14. Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO.

COMPONENTE: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE APOYO.

#### **PROGRAMA. ACCESO RURAL A LOS SERVICIOS SOCIALES**

PROYECTO: Apoyo integral a los hogares en condiciones de pobreza extrema en el departamento de Antioquia.

A través de la ejecución de este proyecto se ha contribuido al mejoramiento de los niveles de calidad de vida de los hogares de la población rural, mediante el acompañamiento y la asesoría integral para acceder a los bienes y servicios; especialmente los establecidos en las dimensiones de identificación, salud y nutrición, educación y capacitación, habitabilidad, ingreso y trabajo, derechos humanos, y convivencia y desarrollo comunitario.

Para el 2106-2019 se han realizado 211 ferias de oferta de servicios con las entidades encargadas de dichos temas, tanto del orden nacional, como departamental y local. Se asesoraron 35.154 hogares, facilitando a los hogares el desplazamiento a los sitios priorizados para la realización de las jornadas articuladas de servicios. Se han realizado alianzas público - privadas, las cuales han permitido mejorar la cobertura y

accesibilidad a los servicios, entre éstas se destacan las establecidas con los municipios del Departamento y con el Ejército Nacional.

Se ha trabajado por las comunidades rurales del Departamento bajo las siguientes estrategias:

Estrategia de Relacionamiento Interinstitucional: Desarrollada a través de procesos de articulación continua que permitan una planeación y ejecución adecuada, coordinando acciones con alcaldías, casas de justicia y entidades de orden departamental, policía Nacional, Ejército y otras entidades que trabajan en pro del desarrollo de las comunidades rurales del departamento. Articulación con entidades pertenecientes al Departamento de Antioquia, como la Secretaría de Gobierno, Gerencia de Atención a la Ciudadanía.

Estrategia de Movilización Social y Participación Ciudadana: desarrollada a través de intervenciones denominadas "Jornadas de Nueva Ruralidad", en las que se ofertan servicios para el disfrute de los hogares en condición de pobreza del departamento de Antioquia, otorgados por las diferentes instituciones públicas y privadas a nivel local, departamental y nacional.

En consonancia con lo propuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las acciones y procesos enmarcados dentro de este proyecto, han contribuido a facilitar el acercamiento de la oferta de bienes y servicios que brindan las diferentes instituciones públicas y privadas de orden nacional, departamental y local, y las comunidades rurales menos favorecidas, en pro del mejoramiento de sus condiciones de salud y bienestar, educación, seguridad alimentaria, empleabilidad y generación de ingresos,

habitabilidad y saneamiento básico, medio ambiente, derechos humanos y convivencia y desarrollo comunitario, entre otros

Dentro de los logros más destacados con este proyecto, en el 2016-2019, se encuentran:

- Intervención directa de la Gobernación de Antioquia en los territorios rurales en los que se había tenido poca presencia institucional.
- Desarrollo de acciones articuladas entre dependencias de la Gobernación de Antioquia para llevar la oferta departamental a las zonas rurales priorizadas en los diferentes municipios (Secretaría de Gobierno, Secretaría de las Mujeres, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA).
- Articulación directa con las administraciones municipales para la planeación y el desarrollo conjunto de las jornadas articuladas de servicios.
- Dinamización de la economía local representada en la generación de empleos directos e indirectos en la activación de la comercialización de los productos y servicios locales

### **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

El proyecto tiene una ejecución financiera acumulada para el 2016-2019 de \$2.807.526.369, de los cuales \$2.775.026.369 han sido con recursos propios y \$32.500.000 con recursos de gestión.

### **POBLACION BENEFICIADA:**

Con la ejecución del proyecto se han beneficiado: 58.954 personas y se han generado 167 empleos temporales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL

COMPONENTE: POBLACIÓN LGTBI

## **PROGRAMA: ANTIOQUIA RECONOCE E INCLUYE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**

PROYECTO: Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género.

En Antioquia la población LGBTI es un grupo poblacional que apenas empieza a ser reconocida como sujeto de derecho y como actor social visible. Por primera vez se tiene un componente en el Plan de Desarrollo Departamental, que permite la inclusión social y la promoción de la participación ciudadana de la población LGBTI.

Se vienen desarrollando acciones afirmativas, dirigidas a la visualización de la diversidad sexual y de género en los territorios, la cualificación de líderes, el fomento y fortalecimiento de la participación política de la población LGBTI en las diferentes instancias y organismos existentes en las nueve subregiones con las siguientes estrategias:

### **ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y FORMACIÓN QUE INCLUYEN A LA POBLACIÓN LGTBI EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Se ha contado con un Grupo de Co-gestores que realiza su trabajo en territorio con el objetivo de contribuir a la dinamización y fortalecimiento de liderazgos de la población LGBTI para la cualificación de su participación e incidencia política, orientada al reconocimiento e inclusión en los diversos espacios e instancias de participación ciudadana.

Con este equipo de cogestores se ha logrado articular labores por parte de la administración local, comunidad en general y población LGBTI, aunando esfuerzos entre dichos actores para el despliegue de labores de sensibilización y dignificación de los Sectores Sociales de la Población LGBTI.

A través de asesorías y sensibilización en derechos humanos y participación, orientadas a la organización y el trabajo empoderado de la población LGBTI y sus iniciativas. Este acompañamiento en territorio a través de los Cogestores permitió la conformación de sesenta y siete (67) Mesas Diversas en igual número de municipios del Departamento de Antioquia.

### **CAMPAÑAS COMUNICACIONALES DISEÑADAS E IMPLEMENTADAS.**

Durante el 2016-2019, se realizaron campañas comunicacionales para promover el respeto por la diversidad sexual y de género, cuyo enfoque fue la población LGBTI en Antioquia.

- Campaña No. 1 "Somos uno, somos diversos somos personas". Llevando un mensaje de inclusión, respeto, reconocimiento y participación de la población LGBTI en todos los escenarios sociales.
- Campaña No. 2 "Despeja tu mente" con el fin de priorizar el reconocimiento social y de derechos de la población LGBTI de Antioquia y lograr la transformación de imaginarios sociales y culturales frente a este grupo poblacional.
- Campaña No. 3 del "Día contra la homofobia, transfobia y bifobia", cuyo objetivo fue mostrar cifras y datos oficiales de casos de esta problemática en el mundo y en nuestro país. Esta campaña se realizó de forma virtual y fue dirigida a personas mayores de 15 años de las nueve subregiones del Departamento, así como a los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia; de igual forma, se realizó un evento en compañía de la organización Santa Fé Diversa.
- Campaña No. 4 "Familias Diversas", una estrategia con la cual se buscó combatir imaginarios y esquemas sociales, que refuercen el miedo social y la inseguridad de los padres de familia frente a la sexualidad de sus hijos, promoviendo actitudes de apoyo y mensajes que inviten al respeto por la diversidad.

- Campaña No. 5 “Detengo el Bullying, vivo la diversidad” que tuvo por objeto generar pedagogía entorno al respeto por las sexualidades diversas y la diferencia en articulación con la universidad EAFIT. Impactando una población de más de 500 personas entre docentes, estudiantes y directivos de instituciones educativas del departamento.
- Campaña No. 6 “Tu Salud, Mi Deber” que va dirigida a profesionales del sector salud y población LGBTI de Antioquia para la reivindicación de los derechos de esta población en el acceso a los servicios de salud para el mejoramiento de su calidad de vida.

### **ENCUENTROS SUBREGIONALES Y ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE POBLACIÓN LGBTI PARA PROPICIAR EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA POBLACIÓN LGBTI.**

A través de la realización de 32 encuentros de diversidad, 28 subregionales y 4 departamentales en los que la población de diferentes municipios se ha reunido a intercambiar sus avances en el tema, a fortalecer lazos y redes, han aprendido a participar de sus planes de desarrollo territoriales y a asumir retos para nutrir una política pública de participación ciudadana que incluya las necesidades y aspiraciones de la población diversa del departamento.

### **GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CREADOS.**

Se ha creado un grupo de investigación a través del cual se realizó la caracterización de la población LGBTI en 7 subregiones del Departamento de Antioquia: (Urabá, Nordeste, Occidente, Suroeste, Oriente, Norte y Magdalena Medio), como estrategia para diseñar propuestas de intervención social para la promoción de la participación ciudadana del sector LGBTI en Antioquia, donde se indagaron aspectos demográficos, educativos, de salud, construcción de identidad y participación ciudadana

## **ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS IMPLEMENTADAS**

A través de las alianzas se viene fomentando en las instituciones y en las organizaciones la prevención y protección de violación de derechos humanos, se han aunado esfuerzos para realizar acciones conjuntas que permitan desarrollar ejercicios concretos dirigidos al fomento de la participación y el respeto hacia el sector social LGBTI en el departamento de Antioquia y a construir agendas de trabajo conjuntas en función del fomento de espacios de concertación y formación que permitan concientizar en temas de Diversidad Sexual y de Género a los diferentes habitantes del territorio para generar reconocimiento e inclusión social

Para el 2016-2019 se ha establecido alianza con USAID –Pueblo de Los Estados Unidos de América. Para el fomento en las instituciones y organizaciones de la promoción de los derechos humanos, de la prevención y protección de violación de derechos humanos y en la respuesta local a las violaciones de derechos humanos.

Alianza con la Corporación STONEWALL a través de la cual se materializa el acompañamiento que se ha ofrecido desde la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social a esta organización, a través del apoyo económico y técnico en las diferentes actividades que desarrollan.

Alianza con la Universidad Autónoma Latinoamericana –UNAULA Para la participación en los nueve encuentros subregionales de población LGBTI en Antioquia durante el segundo semestre del año 2019.

Alianza con la corporación Familiares y Amigos Unidos por la Diversidad Sexual y de Género-FAUDS, se estableció una alianza que ha contribuido a aumentar el alcance de

los mensajes de las campañas comunicacionales, que, en el caso de Familias Diversas, tuvo como imagen a varios padres de la organización y se impactaron a 12 mil personas aproximadamente. Estos se convierten en portavoces de la causa en la que creemos en la Administración Piensa en Grande, y dan soporte al trabajo realizado para articular procesos, continuar liderando acciones conjuntas que permitan visibilizar a la población, y motivan el empoderamiento de procesos para la transformación de imaginarios sociales.

### **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

El proyecto tiene una ejecución financiera acumulada para el 2016-2019 de \$1.839.481.062 con recursos propios.

### **POBLACION BENEFICIADA:**

Con la ejecución del proyecto se han beneficiado: 1.680 personas de la población LGBTI y se han generado 59 empleos temporales.

LÍNEA ESTRATÉGICA: LÍNEA 5 – SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS.

COMPONENTE: CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL.

### **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO COMUNAL Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.**

PROYECTO: Fortalecimiento de la Organización Comunal en el Departamento de Antioquia

El avance en la ejecución del proyecto está dado en término del cumplimiento de los indicadores de producto para lo cual se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Organizaciones comunales asesoradas para en el cumplimiento de requisitos legales: Es importante tener como referente que las elecciones totales de los organismos comunales realizadas en el año 2016 implicaron una renovación total de los autos de reconocimiento de los organismos comunales.

Es por ello que, desde la Dirección de Organismos Comunales se han implementado acciones de asesoría y acompañamiento territorial personalizado para mejorar los indicadores de las juntas de acción comunal, de las juntas de vivienda comunitaria y de las Asociaciones de juntas de Acción comunal (Asocomunal).

Programa Formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales, formulado e implementado: Se ha avanzado en la implementación del programa de Formador de Formadores se han realizado encuentros subregionales de formador de formadores con asistencia de líderes y lideresas comunales de los 118 municipios que hacen parte de la competencia de la Dirección de Organismos Comunales. Se ha propendido por aportar a los formadores comunales herramientas pedagógicas que cualifiquen su quehacer misional.

Formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado: El programa se ha realizado de manera virtual y presencial a través de encuentros formativos temáticos a nivel municipal, zonal y subregional. Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- Implementación de una ruta de acompañamiento integral de las 113 ASOCOMUNALES de los municipios de la competencia, con las cuales se realizó un diagnóstico del estado de los mínimos organizativos, se construyó un plan de mejoramiento y se acompañó el proceso de ejecución del mismo a través de acciones formativas.

- Realización de 2.360 horas formativas con alrededor 2.500 organizaciones comunales de primer grado, estas jornadas formativas se realizaron a través de (3) estrategias a saber:
  - 35 formadores municipales los cuales presentaban su plan de trabajo para beneficiar en su totalidad o en un alto porcentaje las JAC y JVC perteneciente.
  - Ciclo de formación mediante encuentros zonales de formación, se planteó impactar a los organismos comunales de primer grado de los 83 municipios en los que no se contrataron formadores municipales, mediante la realización de 14 encuentros zonales de formación.
  - Formación virtual (campus virtual IUCMA), con esta fase se proyectó complementar el ciclo de formación de 20 horas a los líderes comunales que empezaron su formación en los 14 encuentros zonales de formación.
- Adicionalmente, se han realizado 24 Encuentros Formativos de Redes de Asocomunal y 18 Encuentros de cualificación de secretarios y tesoreros de Asocomunales.

### **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

El proyecto tiene una ejecución financiera acumulada para el 2016-2019 de \$5.968.315.832 de los cuales \$5.961.973.920 han sido con recursos propios y \$6.341.912 con recursos de gestión.

### **POBLACION BENEFICIADA:**

Con la ejecución del proyecto se han beneficiado: 73.778 personas y se han generado 67 empleos temporales.

**PROYECTO: INCIDENCIA COMUNAL EN ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN**

Este proyecto ha permitido mejorar los niveles de incidencia de las organizaciones sociales, comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia, incidiendo en los escenarios locales de participación ciudadana.

El Programa de Conciliación y Convivencia Comunal se viene implementando conjuntamente con la Federación Comunal de Antioquia. Para el evaluado se ha avanzado en un 75% de implementación del programa.

Entre las principales acciones se destaca la realización de 16 encuentros de formación de conciliadores de Asocomunales del departamento de Antioquia, los cuales han tenido como principal intencionalidad la actualización en manejo de funciones y procedimientos.

En relación al indicador Organizaciones comunales en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Municipales de Política Social (COMPOS), Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y Consejos Territoriales de Planeación (CTP), participando.

En el analizado se encuentra que hacen parte de los consejos de participación aproximadamente 543 organizaciones comunales y se encuentra en rastreo de información la participación en los demás espacios e instancias de participación.

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO, GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Para la materialización de este proyecto, se ha implementado la convocatoria "IDEAS EN GRANDE" como un instrumento por medio del cual se hace posible el apoyo,

reconocimiento y proyección de los procesos que las organizaciones sociales y los organismos comunales, emprenden en beneficio de las comunidades que representan.

En el desarrollo de la estrategia se han dispuesto varias líneas de participación en la convocatoria, la línea 1: Infraestructura Social, línea 2: Emprendimientos Productivos, línea 3: Comunidades Interactivas, 4: Medio Ambiente, línea 5: Inclusión Social en línea 6: Participación Ciudadana.

Dentro de los logros más destacados con este proyecto se encuentran:

- Democratizar la adjudicación de los recursos públicos a través de convocatoria pública de propuestas sociales y comunales, bajo los principios de equidad, igualdad y legalidad.
- Crear mecanismos y herramientas para hacer posible el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales.
- Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado a través de una estrategia que promueve directamente la participación ciudadana.

De acuerdo con lo propuesto en los objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa de Fortalecimiento del movimiento comunal y las organizaciones sociales, representa una estrategia por medio de la cual se aporta significativamente al cumplimiento de los mismos, pues a través del fortalecimiento de la capacidad organizativa de las organizaciones comunales, sociales y los ediles en el departamento en términos de cumplimiento de los mínimos organizativos, se generan capacidades en los líderes para la resolución de conflictos, se fomenta de su participación en los escenarios de

incidencia municipal bajo los principios de sostenibilidad, corresponsabilidad, alianzas para el desarrollo e innovación social.

Para el 2016-2019 se han presentado a la convocatoria IDEAS EN GRANDE 2624 organizaciones sociales y comunales, las cuales se han beneficiado con 271 estímulos por valor de \$30.000.000 cada uno.

### **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

El proyecto tiene una ejecución financiera acumulada para el 2016-2019 de \$14.187.970.376 de los cuales \$9.563.153.333 han sido con recursos propios y \$4.624.817.043 con recursos de gestión.

### **POBLACION BENEFICIADA:**

Con la ejecución del proyecto se han beneficiado: 703.683 personas y se han generado 87 empleos temporales.

### **Línea Estratégica: 7- GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO.**

Componente: 5 - GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA

Programa: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana.

Proyecto: Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Participación y Control Social en el departamento de Antioquia.

En Antioquia se está implementando el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social, que es un mecanismo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana, que

permite un ejercicio activo de organización estructurada entre la administración departamental y todas las herramientas participativas que propone con otras instancias, espacios y sujetos activos desde el escenario participativo que han permitido el avance en la consolidación del sistema departamental de participación ciudadana, las acciones que se han realizado son:

- Encuentros subregionales de sensibilización sobre los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social (CMPCCS).
- Jornadas subregionales de sensibilización y formación en la Ley estatutaria de participación ciudadana Ley 1757 de 2015.
- Asesorías técnicas para la creación de los consejos de participación ciudadana y control social.
- Concurso para el fortalecimiento de los consejos municipales de participación existentes a través de la entrega de un estímulo para ejecutar plan de trabajo de los consejos.
- Apoyo para la implementación de los planes de consejos municipales de participación ciudadana en etapa de fortalecimiento.

#### **CONSEJOS DE LEY 1757 DE 2015, CATEGORÍA ESPECIAL, UNO Y DOS.**

Creación de la Red de Consejos Municipales obligatorios por la Ley 1757 de 2015, liderada por la Gobernación de Antioquia desde el año 2018, con asistencia de los 7 municipios obligados a tener CMPCCS: Itagüí, Bello, La Estrella, Envigado, Medellín, Rionegro, y Sabaneta

#### **POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El proceso de formulación de la política pública se llevó a cabo entre los años 2016 - 2019, en los cuales se desarrollaron cinco momentos claves que permitieron avanzar en la construcción participativa de la política:

- Realización de la Cumbre departamental de la participación (2016).
- Construcción participativa de lineamientos de la política de participación (2017) a partir de encuentros subregionales, interlocución con el Consejo Departamental de Participación Ciudadana y con otros actores municipales, subregionales y departamentales.
- Construcción de un marco normativo, filosófico y político y de unos lineamientos estratégicos (primer semestre de 2018) a partir del dialogo con diferentes actores sectoriales, poblacionales y territoriales.
- Avance en la identificación de propuestas para la formulación de la política pública mediante la interlocución con diferentes actores entre los cuales se encontraba el Consejo Departamental de Participación Ciudadana y adopción del Pacto para la participación ciudadana en Antioquia (segundo semestre de 2018).
- Conclusión de la formulación de la PDPC (segundo semestre de 2019) mediante la interlocución con el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, la Secretaría de Participación ciudadana y desarrollo social y otras dependencias de la Gobernación y el diálogo con actores municipales, subregionales y departamentales.

Por tratarse de una Política pública vinculada con la implementación de una ley de carácter nacional (Ley 1757 de 2015 de Participación Democrática) y con el reconocimiento, respeto, garantía y promoción de la Participación ciudadana, la presente política se entiende de carácter estatal (puesto que el Estado es el principal garante del derecho a la Participación) y que, por lo tanto, debe sumirse e implementarse como política pública de largo plazo, por lo que debe ejecutarse de manera continua, sostenible en el tiempo y coherente con sus objetivos, principios y enfoques en varios s de gobierno; permitiendo que se puedan hacer ajustes a la

política, pero guardando el espíritu reflejado en los enfoques, principios y objetivos en los cuales se soporta la política.

Por esta razón, la adopción de la política no concluye en el año 2019 con su postulación para adopción como Ordenanza de la Asamblea Departamental; sino que se deja como base para el próximo gobierno departamental, con el fin de que pueda incorporarla en su agenda gubernamental y la proponga a la Asamblea Departamental (2020-2023) en la agenda legislativa del primer año de mandato en 2020 con el fin de que tenga un tiempo de implementación, seguimiento y evaluación durante el próximo de gobierno.

### **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

El proyecto tiene una ejecución financiera acumulada para el 2016-2019 de \$2.729.937.179 de los cuales \$2.585.330.137 han sido con recursos propios y \$144.607.042 con recursos de gestión.

### **POBLACION BENEFICIADA:**

Con la ejecución del proyecto se han beneficiado: 2.608 personas y se han generado 152 empleos temporales.

### **PROYECTO: CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS**

Para el cuatrienio se realizarán 91 convites ciudadanos en igual número de municipios. Estos son un ejercicio de participación activa, dinámica y directa, por medio del cual se logra la articulación de instancias y recursos mediante un ejercicio con las comunidades de integración y trabajo en cooperación para la solución de problemas puntuales identificados por ellos mismos en su territorio.

Dentro de las acciones y logros más destacados con este proyecto se encuentran:

- Promover ejercicios democráticos dinámicos.
- Promover el fortalecimiento de una cultura democrática y de la participación ciudadana en la gestión de asuntos públicos y colectivos.
- Promover la coordinación y la articulación interinstitucional para organizar la oferta que en general existe en materia de participación.
- Articular a las organizaciones sociales con las instituciones estatales.
- Fortalecer las organizaciones sociales que desde los ejercicios participativos y de control social activen sus acciones de movilización social.
- Promover diversas acciones que permitan la participación activa, acordes con sus realidades sociales.
- Concertar alianzas generadoras del desarrollo sostenible

### **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

El proyecto tiene una ejecución financiera acumulada para el 2016-2019 de \$3.393.224.664 de los cuales \$2.530.055.752 han sido con recursos propios y \$860.168.912 con recursos de gestión.

### **POBLACION BENEFICIADA:**

Con la ejecución del proyecto se han beneficiado: 8422 personas y se han generado 88 empleos temporales.

### **2.1.15. Gerencia de Servicios Públicos.**

La Gerencia de Servicios Públicos está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 2 "LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO", en el componente "ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE APOYO" con los programas, Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zonas rurales, Manejo sostenible de sistemas de

aguas residuales en zonas rurales y de difícil acceso, Alternativas rurales para el manejo de los residuos sólidos, Energía para la ruralidad. Y en la línea 3 “EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL” en el componente de “SERVICIOS PÚBLICOS” con los programas, Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zona urbana, Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zona urbana, Manejo integral de los residuos sólidos en zona urbana - “Basura Cero”, Fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos, Empresas y/o esquemas asociativos regionales para la prestación de los servicios públicos en el Departamento.

**PROGRAMA: ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO.**

Las acciones de cobertura y optimización de los sistemas existentes han tenido un impacto positivo durante el gobierno de “Antioquia Piensa en Grande”, convirtiendo el Plan Departamental de Agua en el motor de calidad de vida más importante en nuestro territorio y, a su vez, en la primera batalla por erradicar las enfermedades derivadas de la ausencia del servicio de agua potable o de la mala calidad del agua que llega a los hogares.

La Gerencia de Servicios Públicos intervino en el 2016 – 2019 proyectos que mejoran la cobertura, continuidad y calidad al acceso a agua apta para el consumo humano mediante la intervención de 50 acueductos, conectando 32.309 predios al servicio y la optimización de 42 acueductos urbanos, beneficiando a 372.993 habitantes y 86.733 predios entre conexiones y optimizaciones del sistema en el Departamento Antioqueño.

Algunos de los proyectos a resaltar en la construcción de los planes maestros de acueducto y alcantarillado en los Municipios de: Cañasgordas segunda y tercera etapa,

Titiribí, Argelia, El Bagre segunda etapa, Santuario tercera etapa, San Luis segunda etapa, La Pintada, Jericó mediante la construcción, ampliación y optimización del sistema de acueducto. Cáceres segunda etapa y Zaragoza segunda etapa.

**PROGRAMA: ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN ZONAS RURALES.**

Durante este cuatrienio se ha trabajado intensamente en cerrar las brechas de desigualdad y pobreza en las zonas rurales, dignificando la vida de nuestros campesinos con intervenciones en cobertura, calidad y continuidad en el acceso al agua apta para el consumo humano.

Este programa está encaminado garantizar el acceso efectivo a agua apta a toda la población del departamento de Antioquia, permitiendo de esta forma el aumento de la calidad de vida, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones, así mismo se busca cerrar la brecha que en materia de acceso a agua apta para el consumo humano se tiene en las zonas rurales del departamento de Antioquia.

Así mismo se ha dotado la infraestructura de servicios públicos para la reactivación del campo y para garantizar el retorno de las comunidades desplazadas a su territorio.

La Gerencia de Servicios Públicos intervino en el 2016 – 2019 para el acceso a agua apta para el consumo humano 92 acueductos rurales, conectando 22.424 predios al servicio de la instalación de 4.272 filtros purificadores y la optimización de 68 acueductos, beneficiando 24.609 predios entre conexiones y optimizaciones del sistema y 119.364 habitantes en las zonas rurales del Departamento.

Algunos de los proyectos con planes maestros de acueducto y alcantarillados rurales a destacar durante este en los siguientes Municipios:

Necoclí – (corregimiento el Totumo), San Francisco (etapa II), Betulia primera etapa- (corregimiento de Altamira), Abejorral – (corregimiento Pantanillo), Briceño mediante el mejoramiento y optimización de acueducto multiveredal (Las Auras), Alejandria en la construcción de acueducto multiveredal (Tocaima, el Carbon, la Pava y Piedras).

El gobierno de Luis Pérez se ha empeñado, por un lado, en garantizar reducir el número de cabeceras urbanas y zonas rurales sin planta de tratamiento de aguas y por el otro, en dignificar la vida de los campesinos, entregando agua apta para su consumo, en palabras del líder departamental, “es más importante construir un acueducto que un hospital”, pues con el agua potable se están reduciendo sustancialmente el número de consultas por enfermedades causadas por el agua mal tratada.

**PROGRAMA: ALTERNATIVAS RURALES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO.**

Según el artículo 5º numeral 5.1 de la ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, corresponde a los municipios asegurar que se preste a sus habitantes de manera eficiente los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo, sin embargo, dispone el artículo 7 numeral 7.2 el régimen de servicios públicos domiciliarios, que es competencia del departamento entre otras, apoyar financiera, técnica y administrativamente las empresas de los servicios públicos, los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como las empresas organizadas con participación de nación o a los departamentos para desarrollar las funciones de competencia en materia de servicios públicos. Por otro lado, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible expidió el decreto 2981 del año 2013, por medio del cual se dictan las normas sobre las características y calidad en la prestación de servicios públicos de aseo, teniendo en cuenta que la prestación del servicio de recolección y

transporte de los servicios sólidos deberá efectuarse de modo tal que se minimicen los impactos ambientales en especial el ruido y el esparcimiento de residuos en la vida pública.

En materia de residuos sólidos, se tienen alternativas para un mejor aprovechamiento, como en el caso de los módulos de compostaje en madera plástica a partir del plástico reciclado, los cuales dan la respuesta a la gran necesidad de repensar la construcción de infraestructura desde el nuevo enfoque sostenible como el fin de disminuir la huella de carbono en el planeta.

Con este nuevo sistema además de utilizar materiales sostenibles se logra una construcción rápida, limpia y liviana, que además se puede desarmar, transportar o modificar con facilidad.

La Gerencia de Servicios Públicos desarrolló en convenio con CORNARE dos proyectos para el cumplimiento del programa, entre ellos:

- Desarrollar de manera conjunta el suministro de módulos en madera plástica reciclada para obtener abonos como materia prima en el mejoramiento de suelos en las zonas rurales de los municipios de jurisdicción de la corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare - CORNARE, en el Departamento de Antioquia.
- Implementación del programa basura cero a través de la recuperación de orgánicos y su transformación en mejoradores de suelo para el fortalecimiento de la producción agrícola en la región Cornare.

En resumen, con la construcción de estos proyectos se logró beneficiar 92.350 predios y 416.978 habitantes de las zonas rurales del Departamento.

**PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO - “BASURA CERO”.**

La Ordenanza N°10 del 22/04/2016 institucionaliza el programa “Basura cero”, así como la resolución que reglamenta dicho programa.

Este programa está enfocado en la Reducción, Transformación y Aprovechamiento de los residuos sólidos, la gerencia de servicios públicos encamina esfuerzos a través del mejoramiento de los mecanismos de recolección y transporte de residuos en los municipios, para lo cual, en el año 2016 hace entrega de un Vehículo Compactador en el municipio de (San Vicente) con una Inversión de \$370.000.000.

Entrega de cinco vehículos compactadores en los municipios de: Armenia, Concepción, Granada, Carmen del Viboral, Belmira con una Inversión de \$1.713.316.000.

Así mismo apoya la construcción de dos Rellenos sanitarios en los Municipios de: San José de la Montaña y Cocorná, con una Inversión de \$1.124.500.000.

En el año 2018 se realiza la entrega de 30 Vehículos compactadores en los municipios de: Amagá, Andes, Anzá, Briceño, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Fredonia, frontino, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Jardín, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, Santa Bárbara, Sonsón, Uramita, Urrao, Zaragoza, Anori, Betania, Marinilla y entrega de Maquinaria para tratamiento de residuos inorgánicos para el municipio de Argelia. El total de la inversión 2018 fue de \$12.192.104.668.

Para el año 2019, se realiza la construcción de compostera regional de la provincia del san juan en el municipio de andes, la cual beneficia adicionalmente los municipios de Salgar e Hispania, con una inversión de \$1.445.597.398.

En el mismo año se realiza la entrega de 9 Vehículos compactadores en los municipios de Guadalupe, El Retiro, El peñol, Sopetrán, San jerónimo, El Bagre, Liborina, Venecia y Yolombó, en la cual se invierten \$4.266.951.652.

Por último, para este programa se realizó el convenio para la adecuación de la segunda etapa del relleno sanitario Buena Vista II en el municipio de Angostura por un valor de \$132.945.240.

Con el programa de Basura Cero se logró beneficiar 160.446 predios y 351.648 habitantes de las zonas urbanas del Departamento.

**PROGRAMA: MANEJO SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO.**

En el programa de alcantarillado urbano la Gerencia intervino en 62 proyectos, conectando 28.836 predios al servicio, optimizo 49 sistemas y construyo cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales; beneficiando un total de 72.262 predios urbanos y 315.264 habitantes del departamento, entre los proyectos a destacar en los Municipios tenemos:

Caucasia: Construcción de caño tipo boxculvert san miguel tercera etapa, Chigorodó: Construcción de los planes maestro de alcantarillado Bohío, Sonsón: Optimización del plan maestro de alcantarillado, Vegachí: Construcción y optimización de la planta potabilizadora Mónaco de agua y de las redes de alcantarillado, Arboletes:

Construcción y optimización del colector redes secundarias de alcantarillado de los barrios Las Delicias, Las Marías y villa Luz segunda etapa, Gómez Plata: Construcción del plan maestro de alcantarillado segunda etapa, Caucasia: Optimización y construcción del colector de aguas residuales Divino Niño y redes pluviales parciales, San Roque: Construcción del plan maestro de alcantarillado tercera etapa, La Ceja: Construcción de colectores de las márgenes de izquierda y derecha de la quebrada la Pereira.

**PROGRAMA: MANEJO SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO DEL DEPARTAMENTO.**

La preocupación del gobierno departamental por el campo ha sido determinante para la planeación y desarrollo de políticas y proyectos que mejoren sustancialmente la calidad de vida de los campesinos.

El tema de saneamiento básico ha sido un poco complejo, por la geografía y la dispersión de las viviendas, sin embargo, se han generado estrategias con las que de manera efectiva se han entregado soluciones que favorecen la salud de los habitantes rurales al tiempo que cuidan los recursos naturales.

En el programa de alcantarillado rural la Gerencia intervino en 17 proyectos, conectando 7.432 predios rurales al servicio de alcantarillado, de los cuales se suministró e instaló 2.732 sistemas alternativos – (pozos sépticos) mejorando las condiciones de vida de la población intervenida.

El programa de alcantarillado rural beneficio 9.470 predios rurales y 39.838 habitantes de diferentes zonas del departamento.

Algunos de los proyectos a resaltar en los Municipios del departamento durante el 2016 – 2019 tenemos:

Cáceres: Optimización del sistema de alcantarillado, extensión de redes de recolección de aguas servidas del (corregimiento jardín), Andes: Construcción del plan maestro de alcantarillado primera (corregimiento de Tapartó).

Carmen del Viboral, San Rafael, La Unión, Marinilla, Rionegro, Abejorral, La Ceja Del Tambo, San Roque: Mediante el suministro, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas prefabricados.

Caracolí, Guadalupe, Ituango, Titiribí, Santa Rosa De Osos, Anzá, Cáceres, Maceo, Puerto Nare, La Estrella, Angelópolis, Cisneros, Valparaíso, Fredonia, Anorí, Amalfi, Sopetrán, Jardín, Toledo, San Andrés De Cuerquia, Buritica: Mediante el suministro, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas prefabricados, entre el Departamento de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Santa Fe De Antioquia: construcción de los colectores y PTAR –(corregimiento Laureles).

**PROGRAMA: EMPRESAS Y/O ESQUEMAS ASOCIATIVOS REGIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO.**

En el año 2016 se firmó convenio interadministrativo de cofinanciación para la formulación viabilización y gestión del proyecto de agua potable en la disponibilidad de otras fuentes de captación para beneficiar la subregión del Urabá Antioqueño.

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO.**

En el programa de fortalecimiento institucional se firmó contrato interadministrativo para garantizar el acompañamiento institucional, y asistencia profesional permanente a los municipios descertificados para la administración de los recursos del agua potable y saneamiento básico SGP en el marco del decreto 1077 de 2015.

Adicionalmente apoyo a la gestión para el componente profesional, administrativo y asistencial para la Gerencia de Servicios Públicos del departamento como gestor del programa de agua y saneamiento para la prosperidad planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PAP-PDA.

Promocionar esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en asocio con los municipios, teniendo en cuenta las características geográficas, la capacidad institucional de las entidades territoriales y los prestadores de los servicios públicos en el marco de PAP – PDA.

Además, identificar, orientar y establecer el plan para la gestión del riesgo en los servicios públicos de los municipios vinculados al PAP – PDA.

En cumplimiento del Decreto 1077 de 2015, el Plan de Aseguramiento es la herramienta que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para garantizar a mediano y largo plazo, la sostenibilidad de sus inversiones y la viabilidad de la prestación del servicio en condiciones de calidad, cobertura y continuidad.

La Gerencia de Servicios Públicos firmo un contrato con el fin de Promover esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en asocio con los Municipios, teniendo en cuenta las características geográficas, la capacidad institucional de las Entidades Territoriales y los prestadores de los servicios públicos en el marco del PAP-PDA.

### **PROGRAMA: ENERGÍA PARA LA RURALIDAD.**

La dependencia realizó tres convenios y un contrato en proyectos de energía en entre ellos: Conexión de 1.010 predios mediante redes eléctricas domiciliarias en estratos 1,2 y 3 en las diferentes subregiones del departamento, la implementación de manera conjunta para el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas para la zona rural del municipio de Vigía del fuerte que benefician a 1.376 predios.

Por otro lado, se pusieron en funcionamiento los Centros de Innovación Solar, Con una inversión total de 6 mil 995 millones de pesos, la Gobernación de Antioquia, a través de la Gerencia de Servicios Públicos, entregó el proyecto de energía sustentable de carácter público y social más importante del país, 134 Centros de Innovación Solar, en escuelas y centros comunitarios del Departamento, ubicadas en zonas rurales apartadas y de difícil acceso. Este proyecto es clave por las particularidades del territorio y las condiciones de acceso e inequidad vividas por muchas comunidades. Con este proyecto se benefician cerca de 15 mil antioqueños, entre campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes.

Finalmente, se ejecuta uno de los proyectos más importantes realizados en la administración de Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, la interconexión eléctrica

Casabomba - Murindó - Vigía del fuerte, el cual conecta 1.522 predios y beneficia a 12.000 habitantes de la zona.

Este proyecto busca la interconexión del único municipio del Departamento no conectado a la Red Nacional y cumplir con la restauración de los derechos del Río Atrato "Sentencia 622 de 2016 Corte Suprema de Justicia".

La energía llega a Vigía del Fuerte con mejoras en la economía, el bienestar, la salud, la educación y el acceso a múltiples oportunidades que unirán por completo al departamento de Antioquia.

Así mismo, el gobierno nacional espera que con la extensión de estas redes se puedan conectar en un futuro cercano otras poblaciones en territorio chocoano como Bojayá.

### **Garantía de Derechos.**

De acuerdo al Artículo 365 de la constitución política de Colombia; los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

En la Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", el Artículo 1.- Ámbito de aplicación de la ley. Esta ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las

personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta ley.

Artículo 2.- Intervención del Estado en los servicios públicos. El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, entre todos los siguientes fines:

- Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
- Ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios.
- Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.
- Mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación.

### **Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.**

En Agua Potable y Saneamiento Básico, el proyecto más relevante es el Plan Departamental de Agua (PDA) (Estrategia conjunta entre Nación/Departamento/Municipio). Mediante su fortalecimiento y consolidación se ampliaron las soluciones de Agua Potable y Saneamiento Básico en el departamento por intermedio de la cofinanciación de proyectos que presentan los municipios, cumpliendo con las estrategias de planeación y coordinación institucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Es importante resaltar que durante el 2016 - 2019 fueron

integrados nueve nuevos municipios al PDA del Departamento, sumando un total de 73 municipios vinculados.

Los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) son un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios. Esta política que inició en el año 2008 se encuentra reglamentada actualmente por el Decreto 1077 de 2015 (subrogado por el Decreto 1425 del 06 de agosto de 2019) y en el Departamento de Antioquia se avala a través de la Ordenanza 20 de 2008, por medio de la cual se autoriza al gobernador de Antioquia para adoptar e implementar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento.

Dentro de la estructura operativa del PDA, la Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia ejerce las funciones de Gestor, y los recursos que aportan tanto municipios como departamento, se gestionan a través del Fondo Fiduciario - Consorcio FIA. El PDA se constituye en un mecanismo de gestión que permite a los municipios vinculados, la viabilización técnica y financiera de sus proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo, obteniendo beneficios a través de la cofinanciación de los mismos.

La gestión del PDA de Antioquia incluye acciones enmarcadas en cinco componentes: Infraestructura, Ambiental, Social, Aseguramiento y Riesgo Sectorial en la Prestación de Servicios, que buscan acompañar a las Administraciones municipales en la formulación,

revisión y viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico, así como el apoyo en las actividades propias de la prestación de los servicios públicos, para mejorar los indicadores de Calidad, Continuidad y Cobertura.

La Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia recibe en el año 2016 el PDA con 64 municipios vinculados y una disponibilidad de recursos del orden de \$31.572.523.243 (reporte Consorcio FIA del 15 de enero de 2016). Para el año 2019 se avanzó con la vinculación de nueve municipios más (Montebello, Jardín, Liborina, Santa Fé de Antioquia, Mutatá, San Vicente de Ferrer, Venecia, Murindó, San Jerónimo), llegando a la fecha a 73 vinculados. Con el fin de agilizar la viabilización técnica y financiera de los proyectos se puso en operación en octubre del año 2017, el Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos de la Gobernación de Antioquia, con la articulación del Departamento de Planeación y la Gerencia de Servicios Públicos, evitando así, que los proyectos tengan que surtir trámite de viabilización en Bogotá (Decreto 0672 de 2015 de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

Durante el cuatrienio se asignaron recursos para un total de 71 proyectos por valor de \$232.538.087.246, de los cuales 62 proyectos fueron viabilizados en el Mecanismo Departamental. Estos proyectos benefician directamente a 56 municipios vinculados, adicional a otros 26 municipios del oriente antioqueño beneficiados a través del proyecto de recuperación de residuos orgánicos en la jurisdicción de CORNARE. Estos proyectos benefician un total de 1.121.670 habitantes y 327.356 viviendas aproximadamente, a través de los servicios de agua potable y saneamiento básico. La disponibilidad de recursos en el Consorcio FIA con corte a 15 de septiembre de 2019 es de \$29.562.004.002, que corresponde a recursos de los Municipios y del Departamento.

El valor total de recursos gestionados entre los años 2016 a 2019 en el marco del PDA de Antioquia es de \$198.338.979.140 por parte del Departamento, \$86.958.471.570 por parte de los Municipios y \$7.229.256.717 por parte la Nación y otros como CORNARE y las Empresas de Servicios Públicos, para un total de \$292.526.707.427 que incluye la destinación de recursos a proyectos nuevos viabilizados, gastos del gestor para garantizar la operatividad del PDA, ejecución del Plan Social del PDA, ejecución del Plan de Aseguramiento de la prestación de servicios públicos 2018-2019 y ejecución del Plan de Riesgo Sectorial en la prestación de servicios públicos.

Ante la carencia de sistemas de acueducto rural que permitan el acceso al agua apta para el consumo humano en diferentes zonas del departamento, la Gerencia de Servicios Públicos viabilizó y ejecutó proyectos para el mejoramiento y optimización de los sistemas que comprometen la deficiencia en la prestación del servicio.

Con la ejecución de estas obras se contribuyó a proteger el recurso hídrico, minimizar al máximo los costos de operación y mantenimiento, realizar inversión de acuerdo con las necesidades del sistema y sus usuarios y brindar un buen servicio de agua apta para consumo.

Adicionalmente, se mejora como tal el servicio para las entidades prestadoras del servicio en cuanto a agua no contabilizada, operación y mantenimiento, gestión de riesgos, uso eficiente y ahorro de agua.

La Gerencia de Servicios Públicos diseñó la política "Antioquia, grande en servicios públicos" para fomentar el acceso universal a los servicios públicos con calidad,

cobertura y continuidad en condiciones económicamente asequibles para todos los antioqueños.

En el marco del PDA, en el 2017, la Gobernación de Antioquia – Gerencia Servicios Públicos implementó el Mecanismo Único de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua y Saneamiento Básico, adscrito a Planeación, lo que permitirá agilizar la viabilización y posterior ejecución de las obras, evitando que los municipios tengan que hacer trámites ante el Ministerio de Vivienda, ahorrando tiempos, recursos humanos y económicos, y definiendo obras acordes a las necesidades reales del territorio.

En relación con los municipios descertificados, en el año 2016 la Gerencia de Servicios Públicos recibió en el mes de enero un total de 59 municipios descertificados. De acuerdo a la gestión realizada por la gerencia de servicios públicos en temas de fortalecimiento y acompañamiento a los prestadores, se terminó en el año 2018 con dos municipios descertificados por la Superintendencia de Servicios Públicos y en el año no hay existencia de municipios descertificados, de acuerdo a la expedición de la ley de 1977 del 24 de Julio de 2019 por la cual se modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo respecta al sector de agua potable y saneamiento básico

La Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia en calidad de Gestor del Plan Departamental de Agua PDA de Antioquia, garantiza la continuidad en la ejecución de esta política nacional encaminada al mejoramiento del saneamiento básico de las regiones, a través de la continuidad o ejecución de las siguientes actividades:

- Formula los instrumentos de planificación del PDA a través: Plan General Estratégico de Inversiones para el cuatrienio, Plan Anual Estratégico de Inversiones para cada año, Plan Ambiental y Plan Social (con las líneas de

participación, capacitación y comunicaciones) para surtir trámite de aprobación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y gestión de recursos para su ejecución en Comité Directivo del PDA.

- Convoca y realiza Comité(s) Directivo(s) para aprobación de los instrumentos de planificación y de asignación de recursos por línea estratégica.
- Gestiona recursos en el marco del PDA para garantizar los “Gastos del Gestor” que permitan la operatividad de las líneas de trabajo del plan departamental y del Mecanismo Departamental de Viabilización.
- Suscribe otro sí con cada uno de los 73 municipios vinculados para ratificar el compromiso de aporte de recursos de la vigencia.
- Continúa en el programa de Fortalecimiento Institucional que adelanta la Gerencia de Servicios Públicos a través del contrato suscrito con el Colegio Mayor de Antioquia, el cual tiene como objetivo el acompañamiento a los municipios vinculados para el fortalecimiento en su labor de prestador de los servicios públicos domiciliarios.
- Actualiza el estado de ejecución de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de los municipios vinculados al PAP-PDA, con el fin de evidenciar las necesidades de inversión para el cuatrienio en áreas urbana y rural.
- Acompaña a los municipios vinculados en la verificación de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, con el fin de priorizar aquellos susceptibles de gestión de recursos en el Mecanismo Departamental de Viabilización de proyectos del PAP-PDA y constitución de los Planes Municipales.
- Continúa en las labores de supervisión que adelanta la Gerencia de Servicios Públicos a los proyectos en ejecución.
- Gestiona financiera de la Gerencia de Servicios Públicos con el Consorcio Fiduciario FIA, para garantizar el flujo financiero de los proyectos del PAP-PDA en ejecución.

- Acompaña a los municipios del departamento clasificados en Riesgo de Prestación por el Ministerio, en el seguimiento a la construcción de los Planes de Gestión del Agua según la normatividad que para tal efecto se expida.
- Da Continuidad al Plan de Riesgo Sectorial en la prestación de los servicios públicos ejecutado por la Gerencia de Servicios Públicos con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, con finalización en diciembre de 2019.
- Da continuidad a la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en el Centro Administrativo Departamental y velar por su continuidad.
- Vela por el seguimiento y actualización del Documento Técnico Basura Cero del Departamento de Antioquia, el cual atiende las directrices de la Ordenanza 10 de 2016 “por medio de la cual se institucionaliza el programa Basura Cero en el Departamento de Antioquia”, y se constituye en un insumo para definir nuevos proyectos relacionados con residuos sólidos en el próximo Plan de Desarrollo Departamental.

#### **2.1.16. Secretaría de Productividad y Competitividad.**

##### **PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.**

Indicadores de Producto: Proyectos apoyados con recursos de cooperación Internacional

% CUMPLIMIENTO: 100

Acciones realizadas para el cumplimiento del indicador:

Las acciones realizadas en el cuatrienio 2016-2019, en la Dirección de Internacionalización se logró en función de 4 áreas de gestión del Plan de Desarrollo “Antioquia piensa en Grande”, a saber:

### **Fortalecimiento Institucional**

Un Taller de trabajo, tema “Cooperación y desarrollo local” con 60 Alcaldes del departamento.

10 proyectos formulados para organismos del Departamento de Antioquia.

32 Universidades articuladas, a través de sus Direcciones de Internacionalización en el proyecto Antioquia Medellín Destino Educativo AME.

### **Inversión y gestión de recursos**

22 encuentros para la presentación de los proyectos detonantes y las potencialidades de negocios de Antioquia. Turismo, Agroindustria, infraestructura, transporte ferroviario y fluvial, entre otros.

Dos ruedas de negocios para relaciones de mercados del sector cacao, inversión estructura de vías, minería de carbón y software.

Tres Misiones extranjeras de trasferencias de recursos técnicos y buenas prácticas

### **Cooperación Internacional para el Desarrollo**

50 misiones extranjeras recibidas y se programó reunión con el señor Gobernador de Antioquia para tratar temas de interés mutuo

10 Misiones realizadas al exterior por funcionarios de alto nivel del Gobierno Departamental

1 Observatorio de oportunidades internacionales implementado y funcionando

300 Boletines de oportunidades internacionales enviados a todas la Alcaldías del departamento de Antioquia.

### **Promoción Internacional de Antioquia:**

Siete agendas internacionales gestionadas para la participación de la Gobernación de Antioquia, en la promoción de su territorio, para el contexto mundial:

- Foro Económico Mundial en Medellín. Invitación como Gobernante.
- Consejo de las Américas. Encuentro de empresarios CEO de América.
- Simposio Premios de Negocios Bravo 22. Consejo de las Américas. En Miami. USA.
- Conferencia sobre Plebiscito Camino a la Paz. School Global Management. Y agenda con autoridades locales. Miami USA.
- Invitación como expositor a la Cumbre Mundial por la Paz CUMIPAZ. Asunción Paraguay.
- Cumbre sobre Cambio Climático. Jalisco México.
- Encuentro con Delegados de la Unión Europea para conocer el modelo de Antioquia para atender el posconflicto. Salón Consejo de Gobierno. Coordinadora. Euro Diputada Ulrike Lunacek.

## **PROYECTOS GESTIONADOS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Proyecto de Metodologías de extensión de la agricultura de conservación sostenible (ACS) para Latinoamérica

Lugar: Japón, Costa Rica

Nombre: Daniela Ossa Osorio (Ingeniera Agropecuaria) (San Roque)

Objetivo del curso: En las organizaciones involucradas en proyectos de extensión agrícolas se elaboran y se ejecutan proyectos concretos de planes de acción y extensión que aprovechan los recursos locales y tienen en cuenta el reciclaje local, orientado a pequeños agricultores.

Costo aproximado: \$24.000.000.

Proyecto ERICA (España y sus regiones Intercambian Conocimiento con Antioquia)

Objeto del proyecto

Transferir las tecnologías de producción de hortalizas bajo cubierta, identificadas en la provincia de Almería y adaptables al territorio antioqueño, para contribuir al mejoramiento del sector hortícola.

#### Costo del proyecto

Inicial, en misión a España en su primera fase, con recursos AECID: \$76.877.490, equivalentes a 21.112.88 Euros con precio de \$3.641.

La Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID hará aportes por valor (\$1.080.000.000), aporte del 76.8% del valor total del proyecto.

El Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, aportó recursos \$22.880.000, aporte del 1.6% del valor total del proyecto, representados en asesoría de los profesionales universitarios adscritos a la Dirección de Desarrollo Rural asignados en cada uno de los municipios seleccionados para la ejecución del proyecto piloto de transferencia-PPT1, contemplado dentro del convenio.

COMFAMA, aportó recursos por valor de \$60.000.000, aporte de 4.2% del valor total del proyecto.

La U de A aportó recursos \$223.074.868 aporta 15.8% del valor total del proyecto.

La Universidad EAFIT aportó la suma de \$20.000.000 correspondiente al 1.4% del valor del proyecto.

#### Proyecto de Cooperación con la Unión Europea

Objetivo: Generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal en la región de Urabá.

- Costo total del proyecto € 5.300.565 Euros
- Recursos Subvención: € 4.240.452 Euros (80%)
- Recursos Contrapartida: € 1.060.113 Euros (20%)
- Total ejecución en Euros 5.292.099 €
- Total ejecución en pesos \$ 16.481.275.176

Proyecto con comunidades inclusivas y sostenibles en América (CISAL)

Objetivo: El proyecto CISAL es una iniciativa de la Federación Canadiense de Municipalidades FCM, que busca fortalecer a los gobiernos locales, para que estén en la capacidad de ofrecer mayores beneficios sociales y económicos a las comunidades en contextos extractivos de Colombia y Perú.

Costo del proyecto: El costo global del proyecto es de 20 millones de dólares canadienses, que incluyen 2 millones en aporte de conocimiento con expertos Municipalistas de gobiernos locales canadienses. En Antioquia el presupuesto asignado para la vigencia Abril/2018 a marzo de 2019 es de 700 millones de pesos, sin incluir staff FCM.

Proyecto de cooperación técnica y transferencia de buenas prácticas a funcionarios de la Gobernación de Antioquia con el Gobierno de Taiwán.

Nombre funcionario: Juan David García Marulanda (Profesional Especializado) (Medellín)

Objeto del proyecto: Adquirir las habilidades y técnicas necesarias para comprender y gestionar mejor proyectos y políticas relacionadas con el desarrollo de industrias con características locales.

Compartir experiencias, conocimiento y las medidas y estrategias de apoyo para desarrollar industrias locales. Identificar modelos, proyectos, estudios que promuevan el desarrollo territorial y que puedan ser impulsados en la relación con Taiwán – China, a través de la transferencia técnica y la cooperación al desarrollo.

Costo del Proyecto (Dinero o especie): Costo transferencia técnica aproximadamente \$18.192.430 (Cubiertos en su totalidad por el ICDF\*).

Proyecto con la Dirección de Turismo “Vitrina comercial y transparencia para el sector turismo de Antioquia, a través de la feria internacional de ANATO (Bogotá) y Plataforma internacional de negocios en materia de Hotelería y Turismo (SAHIC)”.

Objeto del proyecto: Estrategia de fomento, visibilización y gestión a la inversión turística a nivel nacional e internacional de las subregiones de Antioquia. (ANATO – SAHIC).

Costo del proyecto: novecientos setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos (\$976.459.677) IVA incluido.

Proyecto de transferencia técnica “Evaluación Rápida Post-Desastre de la Seguridad Estructural de Edificaciones”

Lugar: Santiago de Chile

Fechas: 25 de septiembre al 12 de octubre de 2018

Nombre del funcionario: Oscar Julián Builes Moreno

Objetivos del Curso:

- Realizar una exitosa transferencia de conocimientos básicos para el análisis y evaluación estructural en edificación, la aplicación y adaptación de estándares

de evaluación rápida del riesgo estructural de edificios post-desastre, a través del análisis y experiencias aprendidas en Chile y Japón en este ámbito.

Costo del curso (dinero o especie).

El valor total del curso es de aproximadamente de \$16.434.000, cubierto en su totalidad con la Beca otorgada por la JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón).

Proyecto Fortalecer la Cooperación Internacional, la Inversión Extranjera y la Promoción del Territorio Antioqueño en el Contexto Mundial”.

Los productos o entregables son los siguientes:

- Diplomado: 70 enlaces municipales formados y certificados como gestores de cooperación e inversión internacional. Presencial y virtual. 80h presenciales. 40h virtuales.
- 50 perfiles de proyectos formulados
- 190 documentos brochure del banco de proyectos de cooperación
- 40 nuevos boletines de Oportunidades Internacionales para Antioquia.
- Dos talleres de trabajo con actores y aliados de la cooperación de Antioquia. (ONG, entidades públicas y Universidades). En el marco de la red de cooperación internacional de Antioquia. ACI, IDEA, AMVA, Gobernación.
- Nueve talleres en las subregiones de Antioquia. Talleres con metodología participativa para recolectar información como insumo para el plan estratégico
- Un documento del Plan estratégico formulado, con sub planes indicativos subregionales y provinciales de cooperación e inversión internacional y demás temas.
- Un documento Portafolio de marketing de Antioquia. Inglés y español. Que incluya los proyectos detonantes del desarrollo de Antioquia, las

potencialidades del territorio, el turismo y demás rubros que convoquen a la inversión extranjera en el departamento.

**PROGRAMA: COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL TURISMO.**

ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Resultado: Participación del turismo en el PIB Departamental

% CUMPLIMIENTO: 100

Indicadores de Producto más relevantes:

Productos turísticos especializados diseñados: cumplimiento 200%

Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas priorizadas en el Urabá antioqueño: Cumplimiento 100%

Participaciones en ferias, fiestas y eventos estratégicos nacionales e internacionales: cumplimiento 125%

Acciones realizadas para el cumplimiento de los indicadores:

El objetivo era generar las condiciones para transformar a Antioquia en un destino turístico competitivo, sostenible e innovador de talla internacional, por medio de programas que permitieron el aprovechamiento responsable de la diversidad natural y cultural, la inclusión de las comunidades locales y la innovación de sus productos y servicios turísticos. Con este propósito se fortaleció técnicamente el producto turístico de 40 municipios del Departamento con enfoque territorial, de manera consensuada y participativa con las redes de experiencias para estimular capacidades institucionales y consolidar lecciones aprendidas desde las subregiones y sus municipios.

Debido a la gestión realizada, se dio cumplimiento total a la meta por medio de ferias especializadas en turismo, que permitieron el posicionamiento nacional e internacional

del departamento se hizo una amplia participación en ferias, fiestas y eventos estratégicos nacionales e internacionales tales como:

\*Antioquia Cercana, \*Colombia Travel Expo, \*Outlet de turismo, \*Antioquia Paraíso encontrado, \*Jornadas de promoción y capacitación en turismo (Como el Seminario de Atención al cliente, ofrecido por MINCIT), \*Feria Anato, \*Expomaloca

Lo anterior, fue el punto de partida para impulsar las Rutas Turísticas del Departamento aprovechando entre otros:

- Los Pueblos Patrimonio (Jericó, Jardín y Santa Fe de Antioquia), es un programa liderado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el apoyo de Ministerio de Cultura y ejecutada por el Fondo Nacional de Turismo, que busca potenciar el patrimonio cultural colombiano, material e inmaterial (usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación), para su valoración y proyección mediante el turismo y generar más oportunidades de desarrollo y sostenibilidad en sus comunidades.
- Ecoparques Turísticos: son programas y proyectos que buscan proteger la riqueza natural, cultural y ambiental de las zonas en que fueron implementados.

#### **Arboletes:**

- Ordenanza No. 11 del 29 de mayo de 2019, "Por medio de la cual se crea el Programa denominado "Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural y Turístico Volcán de Lodo de Arboletes".
- Acuerdo No. 012 "Por medio de la cual se declara un bien de utilidad pública o interés social en el Municipio de Arboletes – Antioquia".
- Decreto No. 165 "Por medio del cual se declaran unos predios de utilidad pública en el Municipio de Arboletes – Antioquia".

**Avances:**

- Obras de mitigación de la erosión costera a cargo del DAPARD, la inversión asciende a más de 12 mil millones, que corresponden a recursos de Regalías.
- Diseños técnicos y estudios arquitectónicos para el Ecoparque Volcán de Lodo, cuyo contratista es VIVA.
- Se adquirieron los predios del Volcán del lodo, por parte del Departamento de Antioquia, por un valor correspondiente a \$2.187.234.116.

**La Pintada:**

- Ordenanza No. 52 del 28 de diciembre de 2018, por medio de la cual se institucionaliza el Programa “Ecoparque Turístico Los Farallones de La Pintada”.

**Avances:**

- Entrega del predio por parte del IDEA al Departamento de Antioquia (261 hectáreas por 15 años).
- Diseños técnicos y estudios arquitectónicos para El Ecoparque Los Farallones de La Pintada, cuyo contratista es VIVA y la Secretaría de Infraestructura.
- Mantenimiento del ciclosero por parte de la Secretaría de Infraestructura.

**Venecia:**

- Ordenanza No. 1 del 6 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se crea el Parque Arqueológico Natural “Cerro Tusa”, como zona de importancia ambiental, cultural, turística y arqueológica para el Departamento de Antioquia”.
- Acuerdo No. 005 de enero 22 de 2019 “Por medio del cual se declara bien de interés público toda área del “Cerro Tusa” del Municipio de Venecia – Antioquia”
- Acuerdo No. 012 de Mayo 21 de 2019 “Por medio del cual se declara bien de interés público toda el área del Cerro Tusa, el Camino de Bolivar y el Poligono de sus alrededores del Municipio de Venecia – Antioquia”

- Acuerdo No. 017 de junio 6 de 1985 “Por medio del cual se declara patrimonio cultural algunos lugares del Municipio de Venecia – Antioquia”
- Acuerdo No. 013 de agosto 28 de 2017 “Por medio del cual se declara Cerro Tusa como área protegida de orden local del Municipio de Venecia – Antioquia”

**Avances:**

- Rectificación de áreas y linderos.
- Realización de un nuevo avalúo por parte de la Dirección de Catastro Departamental.
- Diseños técnicos y estudios arquitectónicos para “Cerro Tusa”, cuyo contratista VIVA.
- Firma del acuerdo de autorización de intervención temprana compromiso para adquisición de predios de la Sociedad de Activos Especiales - SAE.
- Finiquitando el proceso de negociación de predios con Sociedad Mercantil Inmobiliaria y con la SAE.

**Las acciones desarrolladas fueron:**

- Actualización de la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Turístico 2016-2020, proceso que genera crecimiento al turismo departamental incluyendo proyectos relevantes y de impacto nacional, y a su vez genera nuevas estrategias para complementar el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Antioquia Piensa en Grande”, donde se buscó integrar los sectores alrededor del turismo con el fin de dinamizar la economía en las regiones del Departamento.
- Se gestionó la obtención de recursos ante el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, a través del proyecto: “Coordinar actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas para diseñar el producto turístico de naturaleza para 40

municipios de Antioquia, basado en los subproductos de Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo rural.

- Municipios apoyados en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo Turístico; en alianza con la academia, para la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de dichos planes en los siguientes municipios: Uramita, Alejandría, Frontino, San Pedro de los Milagros, Carolina del Príncipe, Titiribí, Támesis, Cañasgordas, Amagá, Nariño, Urrao, Fredonia, San Jerónimo, La Pintada, Necoclí.

En los años 2016 - 2019 se han formulado y gestionado con el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, proyectos de infraestructura para el turismo como:

### **Construcción de una Base Náutica Mixta en Necoclí**

Estado: El proyecto se encuentra en ejecución de obra por parte del contratista seleccionado.

- Proyecto radicado el 6 de julio de 2017, con pertinencia del MinCIT.
- Convenio firmado el 8 de noviembre de 2017.
- Proceso de obra abierto el 16 de marzo de 2018, con fecha de cierre el 11 de abril de 2018, fecha en la que se recibieron tres propuestas. La obra fue adjudicada el 15 de mayo de 2018 al Consorcio Necoclí Náutica (Dinacol S.A. 70% - Inser Equipos S.A.S. 30%), por un costo de \$5.043.884.816.
- Proceso de interventoría abierto el 22 de marzo de 2018, con fecha de cierre el 12 de abril de 2018, fecha en la que se recibieron 4 propuestas. La interventoría fue adjudicada el 16 de mayo de 2018 al Consorcio Arca - Insol (Ingeniería y Proyectos ARCA S.A.S 90% - Ingeniería y Soluciones Insol S.A.S 10%, por un costo de \$502.605.800.
- El 19 de julio de 2018 se firmó el acta de inicio de obra y de interventoría.

- El 07 de septiembre de 2018, el ICANH emitió concepto favorable para iniciar el proceso de prospección arqueológica.
- El 10 de septiembre de 2018, se reiniciaron los contratos de obra e interventoría.
- En reunión con los diseñadores del proyecto de la Base Náutica de Necoclí el día 20 de septiembre de 2018, se informó que, en el proceso de diseño de la Base Náutica, el ICANH informó que esa zona es de alta probabilidad de hallazgo arqueológico. Por tal razón y teniendo en cuenta que en los resultados de la prospección arqueológica se pueden generar hallazgos arqueológicos que puedan generar algún rediseño de la estructura, se suspendieron las actividades de elaboración de pilotes.
- Se solicitó al interventor realizar inventario de la fabricación de los materiales ya comprados por el contratista de obra y que se encuentran en bodega. Esta actividad se realizó el 26 de septiembre de 2018.
- El 19 de octubre de 2018 se realizó la prospección arqueológica, esta actividad presentó retrasos debido a fuertes vientos (superiores a 12 nudos) y lluvias intensas que impidieron su normal ejecución.
- El 29 de octubre de 2018 el contratista de obra presentó la fase I del informe de prospección arqueológica, en donde relacionó los resultados del levantamiento arqueológico en mar. En las conclusiones del informe se indica que durante la prospección se evidenciaron cuatro anomalías, las cuales son necesarias verificar mediante inmersiones. Estas inmersiones se están programando con la prospección en tierra, correspondiente a la fase II de la actividad.
- El 8 de noviembre de 2018, el equipo de arqueólogos del contratista se dirigió nuevamente a Necoclí con el fin de realizar los apiques e inmersiones correspondientes a la segunda fase del proyecto, la cual se realizó en la semana del 13 al 16 de noviembre de 2018.

- El 26 de noviembre de 2018, el contratista de obra radicó en el ICANH el informe final de la prospección arqueológica para que sea emitida la autorización con el fin de dar inicio a las actividades de construcción.
- El 18 de diciembre de 2018 se firma acta de reinicio del proyecto de construcción.

### **Construcción del Muelle Turístico en el Distrito de Turbo**

Estado: Entregadas las obras e inaugurado por el señor Gobernador.

- 18 de agosto de 2015, se aprobó el proyecto en sesión de Comité Directivo por valor de \$2.000.000.000.
- 9 de octubre de 2015, en Comité Directivo Virtual se adicionaron recursos por un valor de \$4.900.000.000.
- 23 de noviembre de 2015, se firmó convenio con el Municipio.
- Se publicó proceso de obra el 21 de diciembre de 2015 y se adjudicó el 15 de abril de 2016.
- Se publicó proceso de interventoría el 4 de enero de 2016 y se adjudicó el 15 de abril de 2016.
- 14 de abril de 2016, se aprobaron los recursos por parte del Municipio para la realización de la vía de acceso al proyecto; esta obra es pre requisito para la ejecución del proyecto.
- Fecha firma acta de inicio: 20 de junio de 2016 (participación de la Viceministra de Turismo).
- Recursos de adición aprobados en comité directivo del 25 de octubre de 2017, por valor de \$1.489.110.828. (cambio tipo de cimentación, obras exteriores y de urbanismo como bahía de acceso, andenes, parqueadero, plazoleta de artesanos, sendero, paisajismo, entre otros).

- El proyecto se suspendió el 17 de octubre de 2017, dado que debían realizarse procesos técnicos con EPM para las conexiones eléctricas, así como realizar la adición de los recursos aprobados.
- Fecha de reinicio: 17 de noviembre de 2017.
- Fecha de terminación: 20 de abril de 2018.
- Entrega y recibo final de la obra, 10 de mayo de 2018.

Adecuación y obras complementarias de los senderos ancestrales ecoturísticos de la zona "El Vallano" en Envigado.

Estado: El proyecto se encuentra en ejecución de obra por parte del contratista seleccionado.

- Radicado el 20 de marzo de 2018.
- Fontur adelantó la revisión técnica-presupuestal y se remitieron las observaciones del proyecto al municipio.
- En reunión realizada el 30 de abril de 2018 con funcionarios de la alcaldía de Envigado, ésta se comprometió a entregar en Fontur las respuestas a las observaciones el 4 de mayo de 2018.
- Proyecto formulado, se surtió el trámite de solicitud de pre viabilidades técnica, jurídica y financiera, obteniéndose las mismas.
- Proyecto declarado viable en comité interno del 28 de junio de 2018.
- Aprobado en comité directivo del 6 de julio de 2018.
- Convenio firmado el 29 de agosto de 2018.
- El 28 de noviembre de 2018 se consignaron los recursos de contrapartida por valor de \$200.877.507, por parte de la Alcaldía de Envigado.
- En trámite de estructuración de lineamientos para la contratación de la obra.

Promoción de Santa Fe de Antioquia como Destino Turístico.

Estado: En Ejecución.

- El proyecto FNTTP-146-2018 “Promoción de Santa Fe de Antioquia como Destino Turístico” fue radicado ante el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, aprobado por el Comité Directivo en sesión presencial realizada el 26 de noviembre de 2018, por la suma de \$406.430.426.
- La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Banco de Proyectos” y se enmarca en el programa “Mercadeo y Promoción Turística Nacional y Regional”.

Municipios intervenidos para el Embellecimiento de las Playas priorizadas en Urabá través del FONTUR - Fondo Nacional de Turismo, mediante el proyecto: Coordinar actividades técnicas administrativas financieras y jurídicas para realizar el estudio de ordenamiento para tres playas turísticas del Departamento de Antioquia en los Municipios de Arboletes (playa del casco urbano), Necoclí (playas El Pescador y El Turista) y Turbo (playa Dulce).

Campañas desarrolladas:

- 2016: Ven a Medellín y viaja por Antioquia.
- 2017: Recorre Antioquia disfruta en Grande
- 2018: Antioquia un Paraíso Encontrado.
- 2019: A Puebliar por Antioquia #Yovoy

La realización de estas campañas de promoción por parte de la Dirección de Desarrollo Turístico, han permitido un incremento de turistas y visitantes a las diferentes regiones y destinos turísticos del Departamento.

Se encuentra formulada la exposición de motivos y el borrador de Ordenanza de la Política Pública de Turismo para ser presentada a la Asamblea Departamental.

**PROGRAMA: FOMENTO DE SINERGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LAS REGIONES DEL DEPARTAMENTO.**

ODS: 8. Trabajo Decente y crecimiento económico

Indicadores de Resultado: Disminuir la Tasa de desempleo de Antioquia

% CUMPLIMIENTO: 82.24

En este caso la meta era reducir la tasa de desempleo en el Departamento y por el contrario aumento, por ende, la tasa de cumplimiento es 82.24%, debido a que la tasa de desempleo real al 2019 es de 10.7% y la meta era de 8.8% en el cuatrienio, no se redujo en lo absoluto la cifra de desempleo en Antioquia.

Esto se debe a que la tasa de informalidad es de 54.9% y no se logró reducir en el cuatrienio a su objetivo que era 50%, por lo cual, influyo en que la tasa de desempleo fuera este, adicionalmente cabe resaltar que aunque los indicadores de resultado que fueron planteados no son de la gobernabilidad exclusiva de la administración departamental, ya que esto depende de factores como el contexto macroeconómico, la tasa de cambio e inflación, entre otros, la sinergia en la ejecución de los programas que dinamizaron los indicadores antes mencionados, el trabajo conjunto entre las diferentes instituciones y las gestiones realizadas por la Secretaría de Productividad y Competitividad permitieron contribuir al mejor desempeño de estos dos indicadores.

Indicadores de Producto

- Empleos formales generados mediante la articulación de la Administración Departamental con las empresas e instituciones de carácter público y privado.

CUMPLIMIENTO 173,88%

- Personas pertenecientes a grupos poblacionales con enfoque diferencial con rutas de empleabilidad. CUMPLIMIENTO 200%
- Ruedas de empleabilidad en las regiones del Departamento. CUMPLIMIENTO 200%
- Talleres de trabajo decente a la población a través de programas gestionados por Departamento. CUMPLIMIENTO 131%

El acceso a empleos de calidad y la disponibilidad de oportunidades laborales en condiciones de trabajo decente son indispensables para el desarrollo económico de cualquier territorio; además está en concordancia con algunas de las metas comprendidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. La articulación institucional de los actores relacionados con el mercado laboral, el empleo y la empleabilidad en el territorio se logró en estos cuatro años con la dinámica laboral del departamento que fue evolucionando, a partir de formación certificada, de acuerdo con las necesidades y las transformaciones del territorio.

Uno de los principales retos para el logro de las metas fue protocolizar la alianza entre la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia y la Gobernación, cuyo objetivo se orientó a “Generar una alianza de colaboración, con el fin de desarrollar acciones de políticas activas y pasivas de mitigación del desempleo para promover que los habitantes del departamento ingresen al mercado laboral en condiciones de dignidad, equidad permanencia y formalización, o mejoren sus condiciones laborales, por medio de los beneficios de protección al cesante, la capacitación para la empleabilidad y los servicios de la agencia de gestión y colocación de empleo”.

En el marco de dicha alianza, se implementaron rutas de empleabilidad en todo el departamento; se acompañaron más de 11.000 empresas para suplir vacantes, se

consolidó la ruta de inclusión laboral de poblaciones vulnerables y se logró la colocación de más de 25.000 personas en el departamento. Es de aclarar que estas acciones se adelantaron mediante gestión, sin involucrar recursos de inversión del Departamento.

Desde el año 2016 se implementaron los programas: Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de políticas públicas de trabajo decente en el Departamento y Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento, en búsqueda de disminuir la tasa de desempleo y de informalidad laboral en Antioquia, con la formulación de una Política Pública de Trabajo Decente y la articulación institucional, para instalar capacidades en la población en edad laboral, con el fin que pueda acceder en condiciones de igualdad, mérito y equidad de género a un empleo formal.

Adicionalmente, a través de la Mesa de Talento Humano de las Comisiones Subregionales de Competitividad, se buscó conectar la oferta y la demanda laboral a partir de los grandes proyectos de infraestructura, detonantes del desarrollo del departamento. Sin embargo, la problemática del desempleo en Antioquia se agudiza en las subregiones más apartadas por las desigualdades sociales y la baja competitividad de estos territorios frente al área metropolitana; también se acentuó por otros factores como la escasa promoción de los servicios de gestión y colocación y generación de empleo local.

Las principales acciones que se desarrollaron en este fueron:

- Mediante el convenio con la Unión Europea realizó 131 talleres de trabajo decente, por medio de programas gestionados por el Departamento, acabe aclarar que este convenio, solo se ejecutó en la subregión de Urabá.

- Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de políticas públicas de trabajo decente en el departamento, bajo el concepto de Trabajo Decente definido por la OIT, que significa contar con oportunidades de un trabajo productivo y que genere ingreso digno, seguridad en el trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afecten sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres.
- Se realizaron acciones conjuntas en los municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo, Envigado y Sabaneta, entre otros. Además, se desarrolló un proyecto piloto para el desarrollo de proveedores en la zona de hidrocarburos del Magdalena Medio antioqueño.
- Bajo la alianza con la Caja de Compensación Comfenalco Antioquia, se realizaron 810 ruedas de empleabilidad en diferentes regiones del departamento. Con ello se buscó desarrollar políticas activas y pasivas de mitigación del desempleo y facilitar que la población desempleada en Antioquia ingresara al mercado laboral en condiciones de dignidad, permanencia y formalización. Por medio de estas rutas de empleabilidad, se apoyaron 61.712 personas con enfoque diferencial (grupos étnicos, víctimas y personas con discapacidad).

Tal y como se relacionó anteriormente, se alcanzaron las metas del componente de empleo en el departamento:

- 10 Mesas municipales de empleo y trabajo decente que propicien dinámicas socio económicas en torno al empleo y al trabajo decente fortalecidas y/o creadas
- Un Política Pública Departamental de trabajo decente Formulada y adoptada

- 350 Ruedas de empleabilidad en las regiones del Departamento
- 30.000 Personas pertenecientes a grupos poblacionales con enfoque diferencial con rutas de empleabilidad
- 50.000 Empleos formales generados mediante articulación con las empresas e instituciones de carácter público y privado
- 100 Talleres de trabajo decente a la población a través de programas gestionados por Departamento

Comfenalco Antioquia, el SENA y la Gobernación de Antioquia trabajaron de manera mancomunada. Como resultado de esta acción, la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo llegó a 114 de los 125 municipios de Antioquia y logró que 86.939 personas se ubicaran como practicantes, en cargos operativos, técnicos, tecnológicos y profesionales.

Las entidades involucradas, aportaron en el proceso de acercamiento a las comunidades intervenidas, donde se consiguió un mayor impacto en las personas que iniciaron la ruta de la empleabilidad y proporcionaron herramientas para la formulación de políticas públicas de empleo en el territorio, conectando la oferta y demanda laboral.

El indicador de mesas municipales de empleo y de trabajo decente se cumplió en las nueve subregiones de Antioquia, lo que propició dinámicas socioeconómicas en torno al empleo y trabajo decente fortalecido y/o creado.

Por medio de las rutas de empleabilidad desarrolladas con los aliados estratégicos durante el cuatrienio, los indicadores del componente Empleo, específicamente en el

programa Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad, se movió, según lo planeado.

La inversión para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas para el componente Empleo, fue de alrededor de \$900 millones, que se vieron representados en recursos de gestión, logrados mediante las alianzas estratégicas mencionadas, lo cual redundó en condiciones favorables para la empleabilidad en el territorio antioqueño.

Además, se articuló y coordinó con las Cámaras de Comercio con jurisdicción en Antioquia la gestión para implementar las Comisiones Subregionales de Competitividad.

Para este logro, la Dirección de Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos asignó funcionarios como enlaces subregionales, cuya principal responsabilidad fue coordinar las gestiones necesarias, para reactivar y crear mesas para orientar la oferta de servicios de la Secretaría de Productividad y Competitividad en el Territorio.

Actualmente, se tienen conformadas 7 de las 9 Comisiones Subregionales de Competitividad en las Subregiones de: Norte, Bajo Cauca, Aburrá Norte, Aburrá Sur, Suroeste, Occidente y Oriente. Están inactivas las de Magdalena Medio - Nordeste y Urabá, no obstante que los enlaces para estas subregiones realizaron acercamientos con la institucionalidad para promover su reactivación.

Mediante informes de avances y planes de acción, las Comisiones activas mostraron el desarrollo de las líneas priorizadas por subregión, en los que se expusieron las actividades realizadas con los diferentes grupos de trabajo para cumplir con ello.

Durante el cuatrienio, se realizaron socializaciones sobre el funcionamiento y estructura de las Comisiones Subregionales de Competitividad y el rol de cada uno de ellas en el proceso de dinamización y fortalecimiento de estas instancias de coordinación y participación. De esta actividad participaron todos los enlaces de las dependencias de la Gobernación que acompañarán la gestión en las Comisiones.

**PROGRAMA. FOMENTO Y APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.**

ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Indicadores de Resultado: Densidad empresarial

% CUMPLIMIENTO: 94,14

Indicadores de Producto

- Empresas acompañadas en los procesos para el inicio de operaciones.  
CUMPLIMIENTO 105%
- Formulación y aprobación de la política pública de economía solidaria.  
CUMPLIMIENTO 100%
- Incremento de los recursos del sistema financiero colocados en el Sistema de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial. CUMPLIMIENTO 20% (ver nota aclaratoria).
- Unidades productivas intervenidas en fortalecimiento empresarial.  
CUMPLIMIENTO 163,88

Acciones realizadas para el cumplimiento de los indicadores:

El objetivo principal de este componente se orientó a fortalecer el tejido empresarial de Antioquia, con intervenciones dirigidas a mejorar la sostenibilidad, consolidar y abrir

mercados y crear empresas con pertinencia regional. El principal reto fue la disminución paulatina de la inequidad en el departamento, entendida esta como el desarrollo asimétrico que presenta la subregión del Valle de Aburrá y el municipio de Medellín respecto a las regiones más rezagadas de Antioquia.

En este sentido, desde 2016 se implementó el programa Fomento y Apoyo para el Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial, el cual contó con tres pilares básicos: fomento del emprendimiento, fortalecimiento empresarial y acceso a recursos financieros.

El grado de adecuación de la ejecución del componente y del programa, respecto a las metas consolidadas en el Plan de Desarrollo se midió teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Empresas acompañadas en los procesos para el inicio de operaciones.
- Unidades productivas intervenidas en fortalecimiento empresarial.
- Incremento de los recursos del sistema financiero colocados en el sistema de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Formulación y aprobación de la política pública de economía solidaria.

Operativamente, el módulo de emprendimiento se ejecutó mediante la estrategia *Emprende*, que acompañó a los emprendedores en la estructuración del modelo de negocio, bajo la metodología *Lean Canvas*, a partir de sus ideas de negocio. También les entregó herramientas y formación en asuntos empresariales, que permitieron desarrollar habilidades y competencias que permitieron la puesta en marcha de ideas de negocio. También recibieron acompañamiento a la medida de sus necesidades y el diseño de su imagen corporativa. Los beneficiarios se seleccionaron a partir de una convocatoria abierta.

En el ámbito del fortalecimiento empresarial, se realizaron acciones que tendieron a la consolidación del tejido empresarial. Se realizaron mapeos de navegación empresarial, para detectar las brechas competitivas que se era necesario cerrar en las MIPYMES antioqueñas.

Con base a los resultados obtenidos, durante el cuatrienio, se hizo fortalecimiento empresarial a 4.052 unidades productivas, así:

- Cerca de 2.393 unidades productivas se capacitaron y asesoraron, por medio acompañamiento grupal.
- Se realizaron intervenciones en cierre de brechas tecnológicas y logísticas, mediante la entrega de incentivos en especie por la convocatoria Antójate de Antioquia. Durante los cuatro años en sus categorías general, TIC, víctimas del conflicto e INVIMA, se entregaron incentivos a 121 unidades productivas, por una cifra superior a los \$1.000 millones de pesos.
- De igual forma, y como parte integral de la estrategia Emprende, se promovió el acceso a mercados de 330 unidades productivas de todos los sectores y todas las subregiones de Antioquia, que participaron en ferias comerciales organizadas por la Secretaría de Productividad y Competitividad o por medio de eventos de ciudad o comerciales masivos.
- También se efectuó acompañamiento a sectores específicos, por su importancia cultural, intensidad en recurso humano y aporte a la economía; tal es el caso de los sectores: artesanal, caficultor, textil y ferretero, en los que se ejecutaron alianzas con instituciones dinamizadoras de estos renglones de la economía, estas actividades permitieron el fortalecimiento de 561 unidades productivas artesanales, 730 unidades productivas caficultoras, 239 unidades productivas textiles y 20 unidades productivas del sector ferretero en la subregión de Urabá.

Nota aclaratoria: Incremento de los recursos del sistema financiero colocados en el Sistema de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial. CUMPLIMIENTO 20%

### **PROGRAMA: BANCO DE LA GENTE**

Las acciones que se han realizado para la puesta en marcha del Programa Banco de la Gente, son las siguientes:

Programa perteneciente a la Secretaría de Productividad y Competitividad que tiene como finalidad el acceso a fuentes formales de financiamiento para impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes en el territorio antioqueño, a través de microcrédito, créditos, formación y acompañamiento empresarial, como instrumentos para el desarrollo económico y social del tejido empresarial del departamento.

El Programa Banco de la Gente nace mediante las ordenanzas 21 del 17 de agosto de 2017 y 01 del 22 de marzo de 2018. Su vigencia para operaciones crediticias va hasta 2020, con el propósito de que continúe la oferta crediticia para evitar suspender operaciones, mientras el próximo gobierno apropia los recursos para su continuidad en los siguientes años.

El Programa Banco de la Gente, con corte a octubre 19 de 2019, ha desembolsado 383 créditos por valor de \$2.451.335.815, de los cuales 117 corresponde a nuevas microempresas creadas y 266 microempresas fortalecidas. Adicionalmente, se dispondrá de 30 mil millones de pesos para continuar otorgando microcréditos en el Departamento de Antioquia. De igual manera, se han capacitado empresarialmente a 350 microempresarios en todo el territorio.

Adicionalmente por medio del decreto 2018070000514 del 17 de febrero de 2018, se reglamenta la ordenanza 21 que estipula entre otros, la creación del Comité Directivo, que tiene como finalidad apoyar la implementación y puesta en marcha del Programa, definiendo las políticas y líneas crediticias.

Con la ordenanza 01 del 2018, se crea el Fondo Departamental del Banco de la Gente, como un fondo especial dentro del presupuesto del Departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica ni planta de personal, con el fin de permitir que al Programa Banco de la Gente le inyecten recursos en cualquier momento, para no tener inconvenientes con los cierres fiscales.

Posteriormente, mediante decreto número 2018070001058 del 20 de abril del 2018, se reglamenta la ordenanza número 01 del 2018, destacándose en lo siguiente:

- Cómo funciona y opera el Fondo departamental del Banco
- Que destinación tendrán los recursos del Fondo
- Las actividades que desarrollará el Fondo
- Crea una Junta asesora que tiene como finalidad recomendar políticas y formas de financiación de los proyectos que se determine apoyar.
- El seguimiento, evaluación del fondo y la forma de su liquidación.

Una vez definido el marco legal y administrativo del funcionamiento del fondo se procedió suscribir el convenio marco entre la Secretaría de Productividad y Competitividad y el IDEA, identificado con el número 0140 del 25 de julio del 2018, que tiene como objeto "Implementación y ejecución del Programa Banco de la Gente", con cuantía indeterminada y con un plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.

Entre los compromisos más importantes del convenio se destacan los siguientes:

Por parte del IDEA:

- Administrar los recursos provenientes de los aportes de cofinanciación de las entidades suscribientes.
- Realizar la contratación del operador del Programa de la línea de microcréditos
- Cofinanciar el Programa Banco de la Gente, hasta el monto máximo de nueve mil millones de pesos.

El mismo convenio establece en la cláusula cuarta, valor y forma de desembolso "El presente convenio no tiene cuantía determinada, su valor final se establecerá con base en la sumatoria de los valores de cada una de las actas de incorporación, convenio o contrato que se suscriba, para dar cumplimiento al alcance del Programa.

En atención a lo anterior, se suscribe el acta de incorporación de recursos número 1 del convenio marco 0140-2018AS350001 del 25 de julio del 2018, suscrito entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA y el Departamento de Antioquia-Secretaría de Productividad y Competitividad, que tiene como objeto: "Cooperación financiera y administrativa para la cofinanciación, operación y puesta en marcha del Programa Banco de la Gente, en el Marco del convenio interadministrativo número 2008AS35000, IDEA 0140 de 2018, suscrito entre el Departamento de Antioquia- Secretaría de Productividad y Competitividad y el IDEA, por un valor de \$10.818.591.568, discriminados así: El aporte del IDEA es de \$6.455.648.846 y \$4.362.942.722 por la Secretaría de Productividad y Competitividad. La duración del mismo, es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2019.

Posteriormente, el Comité Directivo del Programa Banco de la Gente expide el reglamento operativo con radicado número 2018060400370 del 11 de diciembre del 2018, el cual señala el funcionamiento del Programa, obligaciones de las entidades operadoras, el flujo de caja para desembolso de los créditos aprobados, las modalidades de microcrédito, montos, tasa de interés y plazo, el procedimiento de otorgamiento de microcréditos, las capacitaciones, la divulgación y promoción del Programa.

Una vez adjudicada la licitación pública, se suscribió el contrato 0172, el 19 de julio del presente año con el operador Micrompresas de Colombia y se iniciaron operaciones crediticias a partir del 1º de agosto del 2019.

#### Política de economía social y solidaria

Para la formulación y aprobación de la Política Pública de Economía Solidaria, aprobada por medio de Ordenanza, se contó con la participación de aproximadamente nueve entidades representativas del sector solidario (Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP ANTIOQUIA, Federación de Mutuales de Antioquia - FEDEMUTUALES, Asociación Nacional de Fondos de Empleados - ANALFE - Regional Antioquia, Federación Antioqueña de ONG - FAONG, Federación Comunal De Antioquia - FEDECANTIOQUIA, Fundación Solidaria Oriente Antioqueño - FUSOAN, FENALCO ANTIOQUIA - Gerencia Sector Solidario, Red Colombiana Interuniversitaria de Economía Social y Solidaria - UNICOSOL. Nodo Antioquia, Consejo Nacional de Economía Solidaria - CONES Capítulo Antioquia), con las cuales se llevaron a cabo mesas de trabajo con el fin de conciliar el texto del proyecto de ordenanza para ser presentado por el señor Gobernador a la honorable Asamblea de Antioquia.

La Asamblea por medio de la Ordenanza 68 de 2017 del 13 de diciembre de 2017, adopta la Política Pública de Economía social y solidaria para Antioquia.

Acciones adelantadas para la implementación de la política pública de economía social y solidaria:

- Conformación y funcionamiento del COPRODES:
- Difusión de la Ordenanza 68 de 2017 y Promoción de las Mesas Municipales y Subregionales de Economía Social y Solidaria:
- Formulación del Plan Quinquenal 2019 – 2023, de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia.
- Fortalecimiento de Organizaciones, empresas y formas asociativas de Economía Social y Solidaria.
- Articulación con Otras Ordenanzas y políticas.
- Aplicación de Recursos.

Conformación y funcionamiento del COPRODES:

Mediante Decreto D 2018 070000842 del 16 de marzo de 2018, se reglamentó la conformación del Consejo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria para Antioquia – COPRODES, por 16 entidades, en cabeza de sus Secretarios de Despacho, Gerentes, Directores, presidentes o coordinadores, según el caso, o sus delegados.

Comisiones de trabajo:

- Las Comisiones de trabajo se han conformado, de manera conjunta entre entidades representadas en COPRODES, del sector Solidario y de la Gobernación de Antioquia, facilitando además la participación de otras entidades, que no tienen representación directa en COPRODES, pero que se van articulando a la implementación de la Política Pública de Economía Solidaria.

Encuentros subregionales:

- Se realizaron nueve encuentros subregionales cuyos objetivos fueron la socialización de la política Pública de Economía Social y Solidaria y la motivación a la conformación de las Mesas Subregionales y/o Municipales de Economía Social y solidaria.
- Resumen de los Encuentros Subregionales:
- Nueve de nueve encuentros subregionales realizados.
- Promedio de participación: 40 personas. 20 organizaciones e instituciones.
- Total, aproximado: 400 personas. 200 organizaciones e instituciones.
- Inicio a conformación de Mesas Municipales y/o subregionales:
- Oriente: Conformada Mesa Subregional. Ya existen Mesas Municipales San Luis y Cocorná y Redes de Economía Solidaria en El Peñol y Granada.
- Suroeste: Se motivan Mesa Municipales en Andes y Ciudad Bolívar. Entidades con presencia en estos municipios se comprometen a su impulso. Ya existe Circuito Económico Solidario en Támesis.
- Nordeste: Se conforma Mesa Municipal de Amalfi, se reconoce Asociación de Gremios de Anorí como el espacio de Articulación y se motiva conversación en la subregión con actores claves.
- Norte: Se conforma comisión de intercambio con actores claves de la región.
- Bajo Cauca: Se conforma comisión de impulso a Mesa Subregional.
- Valle de Aburrá: Existe Consejo Consultivo de Política Pública en Medellín y del encuentro surge la motivación hacia la conformación de una Mesa del Valle de Aburrá.
- Occidente: Se motiva Mesa Municipal en Dabeiba y diálogo con experiencias existentes en occidente. Se proponen diálogos entre alcaldías, entre cooperativas y con otras entidades que promueven la asociatividad.

- Urabá: ya existe una Mesa de Economía Solidaria subregional, que se busca fortalecer.

Difusión en otros eventos:

- Se participó e hizo difusión de la Ordenanza 68 de 2017, en otros eventos convocados por entidades del sector solidario:
- Foro mutualista 2019.
- Foros subregionales CFA más cerca de la Comunidad: Bajo Cauca (Caucasia), Norte (Don Matías), Occidente (San Jerónimo), Suroeste (Ciudad Bolívar) y Nordeste (Cisneros).
- Encuentro Nacional Cooperativo organizado por Confecoop Antioquia.

Socialización en Concejos Municipales – 2019:

- Formulación del Plan Quinquenal 2019 – 2023, de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia:
- Durante el segundo semestre de 2018 y en el marco del convenio 4600008603, cuyo objeto fue: “Implementar y poner en marcha la gobernanza de la Política Pública de Economía Social y Solidaria en las 9 subregiones del departamento de Antioquia”, se avanzó en la formulación del Plan Quinquenal 2019 – 2023 de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia.
- Se realizó evento de presentación del Plan Quinquenal, realizado el 11 de diciembre de 2018, en el Auditorio del IDEA, con presencia 60 integrantes de las diferentes entidades representadas en COPRODES, dos diputados y el Secretario de productividad y Competitividad.
- Y finalmente, en reunión ordinaria del 28 de marzo de 2019, se aprueba por el COPRODES el Plan Quinquenal 2019 – 2023 de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia.

Los retos que plantea el plan quinquenal para la promoción y desarrollo de la economía social y solidaria en Antioquia en el 2019 – 2023.

- El Plan Quinquenal 2019 – 2023, recoge los objetivos de la Política Pública y define los indicadores de resultado, un programa, cuatro proyectos con sus metas y actividades principales y cuatro estrategias transversales, con sus principales actividades.
- Los indicadores de resultado y metas, son los retos que exigen del Gobierno de Antioquia, La Asamblea departamental y del Sector Solidario la articulación de esfuerzos y recursos para avanzar significativamente en el desarrollo de la economía social y solidaria en Antioquia.
- Se presenta a continuación el contenido básico del Plan Quinquenal 2019 – 2023 de promoción y desarrollo de la economía social y solidaria en Antioquia.
- Acompañados de cuatro estrategias transversales: investigación y gestión del conocimiento; comunicaciones para la transformación social; gestión, articulación y alianzas; y Estrategia Lúdico -Cultural.

#### Retos

- Avanzar en la implementación del Plan Quinquenal.
- Conformación y acompañamiento a las Mesas de Economía Social y Solidaria en municipios y subregiones.
- Continuar socializando la Ordenanza 68 de 2017, a Servidores Públicos, Concejales, gremios solidarios y candidatos.
- Articulación de ordenanzas en temas de asociatividad, emprendimiento, generación de ingresos y empleos dignos y empoderamiento social y político de las comunidades.

- Lograr incluir recursos más significativos para el presupuesto 2020, para que cada Secretaría y gerencia puedan aportar a la implementación del plan quinquenal de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia.
- Lograr recursos económicos o de fortalecimiento a las organizaciones por parte del Gobierno Nacional a través de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS.
- Fortalecimiento de organizaciones solidarias. Mayor cobertura e impacto.
- Continuar la implementación del plan quinquenal de acuerdo a los Proyectos y líneas estratégicas trazadas en el mismo.
- Incidir en la formulación de políticas públicas municipales de economía social y solidaria.
- Incidir en la formulación de la política pública de economía social y solidaria a nivel nacional.
- Permitir la participación de más actores en el COPRODES para el fortalecimiento de la investigación y acompañamiento a las organizaciones del sector.
- Establecer una plataforma digital que permita la identificación, caracterización, diagnóstico actualizado y seguimiento de las organizaciones sociales y solidarias del departamento.
- Realizar la caracterización del sector de las organizaciones de economía social y solidaria existentes en cada uno de los municipios de Antioquia, apoyándose en la información de la Gobernación, las Alcaldías, las Cámaras de Comercio, gremios y empresas de economía social y solidaria. Identificando tipo de organización, cuántas son, que hacen (objeto social – código CIIU), cuántas personas movilizan (afiliados, asociados, socios, integrantes, beneficiarios), quien ostenta su representación, donde están ubicadas y si tienen otras

sucursales, año de fundación, tiempo de funcionamiento, # NIT, # Personería jurídica, Nivel (si es de 1°,2°,3° o 4°), que cifras mueven en su economía.

- Existe un débil control sobre las organizaciones sociales, debe existir por lo menos un seguimiento. Es deseable depurar las organizaciones llamadas de papel que existen jurídicamente pero que no realizan actividad alguna por la sociedad.
- La implementación de los acuerdos Paz pueden ser una oportunidad para fortalecer el sector social y solidario para transformar el campo colombiano.

### **PROYECTO CAFÉ DE ANTIOQUIA**

De los 125 municipios del departamento de Antioquia, 94 son caficultores, aproximadamente el 5% de la producción del sector es café especial y el 95% restante es café estándar. Contamos con 79.254 caficultores, lo que equivale a 120.959 hectáreas cultivadas y tenemos 101.675 fincas cafeteras en el departamento. La estructura de la caficultura en Antioquia está representada así:

- 97% son pequeños caficultores de hasta 5 hectáreas.
- 2% son medianos caficultores entre 5.1 y 10 hectáreas.
- 1% son grandes caficultores de mas de 10.1 hectáreas.

En 2015 se creó la Política de Cafés Especiales de Antioquia, Ordenanza 15 del 24 agosto de 2015, esta se basaba en 4 componentes: Educación Cafetera, Fortalecimiento Productivo, Comercialización y Consumo interno. Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande, se tomó la decisión de modificar la Política (Ordenanza 61 del 02 enero de 2017), por dos razones fundamentales:

- Los altos costos logísticos a los que se enfrentaba el caficultor para sacar su producción de la finca.
- La aparición del Turismo como una nueva fuente de ingresos para el caficultor.

De esta manera la política paso de 4 componentes a 5: Educación Cafetera, Fortalecimiento Productivo, donde se adiciono el componente de Turismo, Comercialización, Consumo interno e Infraestructura, para la creación y mejora de vías. Con la creación del componente turístico, se inició la tarea de identificar las fincas cafeteras que ofrecían servicios turísticos con el fin de fortalecerlas para ser más competitivas, guiarlas en el proceso de formalización (Registro Nacional de Turismo RNT y Registro Comercial), fortalecer y crear el producto turístico, crear rutas turísticas, capacitarlas en servicio al cliente y temas financieros.

Para dar respuesta a la modificación de la Ordenanza, creamos el Programa Café de Antioquia, Vive Caminos de Tradición, en alianza con la Federación Nacional de Cafeteros-Comité Antioquia, Cotelco (Asociación Hotelera y Turística de Colombia), Las cuatro Cooperativas Cafeteras, Sena y el Clúster Café de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Algunos de los logros que obtuvieron los caficultores de cafés especiales en la fase I del programa, fueron los siguientes:

- Fortalecimiento a 50 unidades productivas cafeteras de cara al turismo.
- Creación cinco circuitos turísticos cafetero: 2 Suroeste, 1 Oriente, 1 Occidente y 1 Nordeste.
- Realización de 5 espacios de fomento a la formalización.
- Intervención de 760 unidades productivas en Buenas Prácticas Agrícolas "BPA".
- Capacitación a 600 jóvenes en calidad física del grano.
- Fortalecimiento a 186 jóvenes en Barismo y Catación.
- Capacitación a 98 caficultores en técnicas comerciales.
- Apoyo a 221 caficultores para participación en ferias y eventos.

- 30 marcas de café formalizadas participaron en la Tienda Café Antioquia.

Durante el 2019 el programa Café de Antioquia, Vive Caminos de Tradición fase II, logro los siguientes resultados:

- 50 fincas cafeteras fortalecidas en la segunda fase de acompañamiento.
- Participación de la Tienda Café de Antioquia en espacios comerciales
- 50 caficultores capacitados en técnicas comerciales
- Participación de 50 caficultores en ferias académicas.
- Actualización del portafolio de los cafés especiales.
- Sensibilización sobre el emprendimiento y relevo generacional.

En el componente de Infraestructura, durante los primeros años de la administración Antioquia Piensa en Grande, se realizaron inversiones en las vías campesinas que superaron los \$148.000 millones, estas obras contemplaron: mejora de vías, creación de vías, placa huellas, entre otras.

Para el sector cafetero aún existe muchas brechas por solucionar, algunas son las siguientes:

- Contamos con numerosas marcas de café especial que aún no se formalizan, es necesario acompañarlas y guiarlas para este proceso.
- Los pequeños caficultores que crean su marca de café especial, tienden a desaparecer rápidamente, por la falta de procesos tecnificados, el poco entendimiento del mercado y la poca producción para cubrir demandas de gran tamaño. Una herramienta que solución para esta problemática es la asociatividad.
- Que los pequeños caficultores de café especial busquen en la asociatividad una solución para estas problemáticas.

- Es necesario crear espacios tipo Coworking donde se puedan desarrollar a bajos costos para el caficultor de café especial, procesos como: Trilla, Tostión, Molienda y Empaque.
- Continuar en el acompañando del turismo cafetero, con el fin de lograr que esta nueva forma de ingreso de los caficultores se realice de manera adecuada y formal.

La sinergia interinstitucional en el diseño y ejecución de los programas y proyectos, hizo posible avanzar en los indicadores mencionados, lo cual permitió el cumplimiento del indicador de resultado planteado para el componente: Densidad Empresarial, entendida como el número de empresas por cada 1.000 habitantes, cuyo dato para Antioquia fue de 34,25. La media de este indicador para Colombia fue de 31,09 y para las economías más avanzadas fue de 50.

La inversión para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas para el componente Competitividad y Desarrollo Empresarial para el cuatrienio fue cercana a los \$14.613 millones, discriminados por cada uno de los proyectos asociados al componente.

Se evidenció que los indicadores de producto se cumplieron, acorde con la planeación y presupuesto definido para el componente.

El componente se ejecutó, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente en los objetivos: 1. Fin de la pobreza; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; y 12. Producción y consumo responsable.

De igual forma, y con la reactivación de la Comisión Regional de Competitividad y el establecimiento de las Comisiones Subregionales de Competitividad, se promovieron las alianzas en el territorio entre las entidades públicas y privadas, potencializando la acción de las diferentes instituciones, lo cual se manifestó en objetivos comunes de desarrollo económico y social del territorio. En Antioquia se contó con la participación de más de 150 instituciones (17 por subregión en promedio).

Las comisiones Departamentales de Competitividad esta reguladas por el CONPES 3439 de agosto de 2006 y el decreto 2828 de 2006.

#### **PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LAS TIC EN REDES EMPRESARIALES**

ODS: 9. Industria, innovación, infraestructura

Indicadores de Resultado: Infraestructura de las TIC

% CUMPLIMIENTO: 88,5

Indicadores de Producto

Redes empresariales mediadas a través de plataformas TIC: 100% CUMPLIMIENTO

Programas implementados para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las empresas TIC: 100% CUMPLIMIENTO Campañas de promoción de utilización de TIC: 100% CUMPLIMIENTO

Componente: Las TIC para el desarrollo y competitividad de Antioquia

Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se han encontrado diferentes estudios que existe una correlación directa entre la penetración y el uso de Internet, la apropiación de las TIC, la generación de empleo y la reducción de la pobreza (MINTIC, 2015).

Además, en el país y en el departamento, se está promoviendo el aumento de la productividad con el uso y apropiación de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, por tanto, se implementaron estrategias para fomentar el desarrollo de aplicaciones con las que se innovaron los procesos empresariales, pues las TIC impactan de manera positiva en la economía del país y genera mayores oportunidades y empleo.

Es el caso del POTA (Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario), que define que se siembra, cuando se siembra, donde se siembra y las buenas prácticas agropecuarias y todo esto se puede evidenciar en una plataforma tecnológica que se llama POTA Antioquia. Adicional a esto, el departamento de Antioquia hace una apuesta importante en el uso de las TIC a través de la empresa Valor +, implementando el catastro multipropósito y convierte al departamento de Antioquia en el primer departamento que integra el catastro y el registro de instrumentos públicos en una sola plataforma.

El gobierno Antioquia “Piensa en Grande” hace una apuesta importante para que con el uso de las TIC se genere desarrollo y competitividad en el departamento, una de estas apuestas o proyectos denominados detonantes es la Institución Universitaria Digital de Antioquia que actualmente está ofertando tres programas universitarios como: Tecnología en desarrollo de Software, Administración de empresas turísticas y hoteleras y un programa posgradual ; a la fecha cuenta con cerca de 1000 estudiantes matriculados en los diferentes programas y está a las espera de recibir nuevos registros calificados para ofertar más programas.

El fortalecimiento de las TIC contribuye al crecimiento de una región de dos maneras. Directamente, al crecimiento de la productividad y a la generación de empleo. Indirectamente, como una fuente de cambios tecnológicos que benefician a otros

sectores de la economía, mediante la disminución de tiempos de respuesta a los requerimientos del mercado y la oferta de productos y servicios pertinentes (OCDE, 2013).

Se hizo necesario aumentar la tasa de penetración del internet en los municipios del departamento y aprovechar la conectividad para agilizar los procesos de negocio, reducir costos y mejorar la eficiencia. Sólo así, las empresas promovieron la innovación.

El Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019 tuvo el objetivo de visibilizar a Antioquia a nivel regional, nacional e internacional, por medio de estrategias de ciudad que se articularon con programas en materia de TIC. Para ello, se generaron las condiciones para la operación de proyectos como la Universidad Digital y la Empresa Agroindustrial de Antioquia.

A través del programa Fortalecimiento de las TIC en redes empresariales buscó apoyar la inclusión de las empresas y comunidades locales, y la innovación en los productos y servicios, con las TIC como apoyo transversal a los clústeres productivos de desarrollo identificados en cada una de las subregiones.

Las acciones implementadas para fortalecer las TIC empresariales del Departamento se articularon con otros proyectos y dependencias al interior con el fin de identificar y trabajar en pro de los objetivos pertinentes y que con suma de esfuerzos se pudieron lograr.

Actualmente las empresas asentadas en nuestra región están utilizando las tecnologías de la información y de las comunicaciones con el fin de ser más competitivas, tener más presencia global, optimizar sus canales de comunicación con sus grupos de interés y nuevas maneras de ofertar sus productos y servicios mejorando su crecimiento y

márgenes de rentabilidad. De esta forma las TIC han sido una herramienta fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de sus negocios.

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

ODS: 9. Industria, innovación, infraestructura

Indicadores de Resultado: Inversión en ACTI como porcentaje del PIB en Antioquia

% CUMPLIMIENTO: 100

Acciones realizadas para el cumplimiento de los indicadores:

En materia de CT+I, los indicadores de producto se orientaron a la incorporación de acciones para apoyar el desarrollo de capacidades de gestión, generación de conocimiento, investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento y tecnología, cultura y apropiación de la CT+I e institucionalidad para la CT+I.

Se propiciarán condiciones para agregación de valor y de crecimiento sostenible a largo plazo para las regiones del Departamento, en Inversión en ACTI relacionadas con: 1) Capital humano para la CTI; 2) Investigación y desarrollo; 3) Innovación y emprendimiento, 4) Transferencia de conocimiento y tecnología; 5) Cultura y apropiación de la CTI, y 6) Sistema e institucionalidad para la CT+I.

Igualmente, los indicadores de producto, estimularon la Generación de conocimiento, transferencia tecnológica e innovación, en la que la identificación, categorización y caracterización de necesidades y demandas tecnológicas y sociales en las regiones, que requirieron del conocimiento y de la experiencia de los grupos de investigación, universidades, centros de innovación y desarrollo tecnológico.

De esta manera se logró el cumplimiento de la meta del indicador de resultado.

Indicadores de Producto:

- Personas del Sistema Departamental de CTI con desarrollo de capacidades en procesos de CTI: CUMPLIMIENTO 125,6%
- Comités UEE formalizadas en las subregiones operando CUMPLIMIENTO 133,33%
- Acuerdos estratégicos para el fomento de la CTI en las subregiones realizados CUMPLIMIENTO 133,33%
- Plan departamental de CTI actualizado CUMPLIMIENTO 100%
- Soluciones de Innovación abierta apoyadas CUMPLIMIENTO 104%
- Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las subregiones de Antioquia CUMPLIMIENTO 100%
- Proyectos de I+D+I cofinanciados CUMPLIMIENTO 117,5%

Promovimos la inversión en actividades de CTel en las empresas ubicadas en los territorios e insertamos a la sociedad a estas mismas actividades a que participaran activamente en la solución de los problemas utilizando la Ciencia, Tecnología e Innovación, de esta manera se incrementa la inversión en ACTI como porcentaje del PIB en Antioquia.

Componente: Ciencia, Tecnología e Innovación

El objetivo principal de este componente fue la consolidación del Sistema Departamental de CTel, mediante el establecimiento de mecanismos de articulación, coordinación, y desarrollo de capacidades especializadas en sus agentes.

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) incidieron en el desarrollo económico al promover la innovación y las capacidades en los diferentes actores de la sociedad,

orientadas a encontrar soluciones para resolver problemáticas en las distintas áreas para fortalecer y aportar al desarrollo económico y social.

El programa Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (SDCTI) se implementó desde el año 2016 y contó con dos proyectos: Apoyo al Fortalecimiento de Agentes del sistema de CTel y Apoyo a la Generación de conocimiento.

Para la medición sobre el impacto y gestión del componente y su programa, se relacionan los avances logrados:

La ejecución de actividades para el fortalecimiento de agentes del sistema de CTel, desde 2016 que permitieron fortalecer a la institucionalidad; el desarrollo de capacidades, la apropiación social de la CTel y la articulación de estos actores generadores de sinergia, confianza, desarrollo de capacidades en procesos y participación activa en las políticas de la CTel entre los años 2016-2019. Las actividades fueron las siguientes: Formación para la generación de capacidades y habilidades en CTel ejecutadas en el 2016, Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación realizado en el año 2017 en donde se tuvieron 73 integrantes de los Comités Empresa Estado (CUEEs), Programa Ondas desarrollado entre los años 2017-2018, el programa Innovantioquia realizado durante los años 2016,2017,2018,2019, el fortalecimiento de los Comités Universidad , Empresa , Estado (CUEE), en las subregiones durante los años 2017, 2018, 2019.

El Programa Ondas es una estrategia de la Dirección de Mentalidad y Cultura para la CTel que tiene por objetivo promover en niños, niñas y jóvenes el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para la participación de diferentes instituciones del sistema, se capacitaron actores desde la niñez mediante el programa ONDAS de Colciencias, hasta agentes del sistema pertenecientes al sector educativo, empresarial y gremial y al sector público y civil impactando a 7 subregiones y a 71 municipios del departamento.

El proyecto Ondas y el proyecto Innovantioquia ayudó a cumplir los indicadores de producto que eran compromiso en el plan de desarrollo.

A la fecha se han impactado a 1.604 personas así:

CONCEPTO # PERSONAS SUBREGIÓN

Año 2016 Formación para la generación de capacidades y habilidades en CTel 255 jóvenes vulnerables de 9° a 11° de Instituciones Educativas Públicas. Oriente y Urabá  
Año 2017.

Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación 73 integrantes de los Comité Universidad Empresa Estado subregionales. Urabá, Oriente, Suroeste, Bajo Cauca y Norte

Año 2017- 2018 Programa ONDAS 1.200 niños y jóvenes de grados de 2do a 11 de Instituciones Educativas Públicas. Urabá, Occidente, Suroeste, Bajo Cauca, Norte y Nordeste.

Año 2019- Programa Innovantioquia 76 proyectos de generación de conocimiento e Innovación. Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá, Valle de Aburrá.

Los Comités Universidad Empresa Estado (CUEE) son un mecanismo de cooperación que busca promover la asociatividad, la creatividad, el emprendimiento, la investigación y la innovación como estrategias esenciales para mejorar la productividad y la competitividad en sectores claves de la economía. Son, además, un proceso de largo aliento, un trabajo de mutuo beneficio que requiere la unión de esfuerzos y voluntades entre las universidades, las empresas, el estado y la sociedad.

Los CUEE fueron fortalecidos en las subregiones a través de acuerdos estratégicos para el fomento de la CTel y se cumplieron, mediante la generación de acciones que consolidaron y afianzaron las relaciones de los actores. Uno de los resultados más relevantes de la Gobernación de Antioquia, en el transcurso de estos cuatro años, fue lograr la conformación de nueve acuerdos de las CUEE en donde participaron 455 instituciones de todas las subregiones del departamento.

Estos comités tienen como misión generar espacios de reflexión, diálogo y concertación en estrategias de desarrollo de la CTel en las subregiones y la consolidación del sistema. Así mismo, permitió que se realizaran acuerdos subregionales para el fomento de las CTel, donde se dejó explícito el compromiso de los agentes por el trabajo articulado en el territorio, cómo quiera que las distintas políticas reconozcan la importancia de la efectiva apropiación social de la CTel como condición para el desarrollo. Las subregiones que hoy cuentan con CUEE y con acuerdos son: Oriente, Suroeste, Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente, Magdalena medio, Valle de aburra y Nordeste.

El Plan departamental de CTel fue actualizado en el mes de septiembre de 2016 el cual se evidencia con la firma del Plan y acuerdo estratégico de CTel firmado entre Colciencias y el departamento de Antioquia.

Para la actualización del Plan departamental de CTI, se realizó la construcción del PAED (Plan de Acuerdos Estratégicos Departamental) en el mes de septiembre de 2016. Este Plan fue el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 310 actores, tanto del Departamento de Antioquia como del Gobierno Nacional.

Los focos priorizados fueron: Agropecuario – Agroindustria, Educación, Medio Ambiente – Biodiversidad, Salud, Minero Energético, Turismo, Seguridad y Desarrollo Social, Transporte Multimodal – Desarrollo Aeroespacial.

En el marco del proyecto Apoyo a la generación de conocimiento, se han realizado ejercicios que llevan la identificación, categorización y caracterización de necesidades y demandas tecnológicas y sociales en las subregiones enmarcados en los focos estratégicos del PAED.

Los indicadores que le apuestan a este proyecto en el componente fueron:

- Las soluciones de Innovación abierta apoyadas, Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las subregiones de Antioquia y Proyectos de I+D+I cofinanciados mediante la implementación de un programa llamado InnovAntioquia que mediante convocatorias abiertas busca promover: Generación de conocimiento, Investigación y desarrollo, Innovación y emprendimiento, Transferencia de conocimiento y tecnología, Cultura y apropiación de la CTel e institucionalidad para la CTel.
- La versión del año 2016 fue dirigida a la comunidad académica, a las Instituciones de Educación Superior para presentar trabajos de investigación aplicada, la versión del año 2017 a jóvenes de Instituciones de Educación Media orientada a la presentación de propuestas a solucionar problemáticas en las

subregiones, la versión del año 2018 se amplía a todos los sectores del Sistema departamental CTeI y la versión del 2019 se dirigió a los Agentes del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación constituido por la Academia, Empresa, Estado y Sociedad Civil organizada, es decir: Instituciones de Educación Superior, centros y grupos de investigación, entidades gubernamentales, sector productivo, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones sociales, quienes obraron en alianza articulada para la convergencia de capacidades en Ciencia Tecnología e Innovación, y que serán representados por uno de estos agentes legalmente constituido.

Algunos casos de éxito de Innovantoquia, para el año 2019 fueron:

Biotropical: Escalamiento y validación de bioformulado en forma de cebo a base de hongos antagonistas y entomopatógenos sobre hormigas cortadoras de hojas del género *Atta* en el municipio de Santa Bárbara –Antioquia.

Energía acuaponía: La Acuaponía; Es un Modelo de producción de acuicultura, multi-trópica integrada (AMTI) donde se integran tres sub-sistemas; la producción de peces (Piscicultura), el cultivo de plantas sin suelo (Hidroponía), el cultivo Monera y Protista (algas, bacterias), donde todos en una simbiosis producen peces de origen limpio y hortalizas orgánicas.

Algunos casos de éxito de Innovantoquia, para el año 2018 fueron:

Asociación de Horticultores y Fruticultores Peñolenses Hortifrupe: Biofungicida a base de aislados nativos de *Trichoderma* como alternativa biotecnológica para mejorar la

productividad agrícola y mitigar el impacto ambiental ocasionado por *Fusarium spp.* en frutales y hortalizas en el Oriente Antioqueño.

Industrias Agroecológicas Biofhercas SAS: Termobiodigestor para procesar residuos sólidos (basuras secas y mojadas) y abolir los rellenos sanitarios con sus efectos negativos.

Algunos casos de éxito de Innovantoquia 2017 fueron: IE Santo Cristo de Zaragoza; Zager: Con la app Zager el campesino tendrá a la mano a un asesor las 24 horas, además de darles los precios al día por bulto o peso de lo que cultive con un valor agregado que es reconocimiento de los puntos de compra en la zona.

IE Liceo Caucasia; Centro de Bienestar Animal Oikos: Es una iniciativa tomada con el fin de darle refugio a los animales en condición de calle o que necesiten directamente de un albergue, tomando a los canes como eje principal.

Algunos casos de éxito de Innovantoquia 2016 fueron:

Universidad Eafit: simple 1: diseño, construcción y prueba de un sistema de transmisión de datos de un cohete de propelente sólido de mediana potencia.

Universidad de Antioquia: plataforma para el desarrollo del sector agrario utilizando energía solar fotovoltaica.

Esta iniciativa ha conseguido no sólo estimular y promover la CTel en las subregiones, sino que también ha logrado que diferentes agentes del sistema se involucren, participen y generen soluciones que se pueden desarrollar con el fin de aportar a la solución de las problemáticas de sus propios territorios.

InnovAntioquia apoyó e incentivó a 87 soluciones de las subregiones relacionadas con los focos del PAED de 399 propuestas presentadas. Estos incentivos han consistido en el apoyo técnico y metodológico que incluye caracterización del mercado potencial, capacidades de desarrollo, propiedad intelectual, preparación de la solución, vigilancia tecnológica, visita a centros de desarrollo, emprendimiento.

Indicador de resultado de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación

La integración de acciones, gestión y logros de todos los actores del sistema, y la inversión de recursos en actividades de CTel, apuntaron al cumplimiento del indicador de resultado planteado para el componente de CTel llamado Inversión en ACTI como porcentaje del PIB en Antioquia. La Ciencia, Tecnología e Innovación es una actividad transversal a todos los sectores económicos que buscan entregar una oferta de valor diferenciado en todas las subregiones del departamento, esto permitirá tener productos innovadores que sean competitivos en el mercado internacional. De esta manera la Ciencia, Tecnología e Innovación cumple con los tres objetivos empresariales, sostenibilidad, crecimiento y rentabilidad permitiéndole a la empresa antioqueña y a los diferentes actores del Sistema de Ciencia, tecnología, e innovación incrementar las inversiones en ACTel.

### **2.1.17. Secretaría de las Mujeres.**

La **Secretaría de las Mujeres:** está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 3 "EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL" en el componente "Mujeres pensando en grande" con los siguientes programas: Transversalidad con hechos, Educando en igualdad de género, Seguridad económica de las mujeres, Seguridad pública para las mujeres, Mujeres políticas pensando en grande y Mujeres asociadas, adelante.

Su objetivo central es avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres a través de estrategias formación, empoderamiento, transversalidad y políticas públicas para la incidencia social y política, la autonomía económica, la seguridad pública y la paz; involucrando a hombres y mujeres en el proceso de la evolución humana.

Los programas del componente mujeres pensando en grande del Plan de Desarrollo, están en concordancia con el programa de gobierno y en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible, en especial con el objetivo 5 que busca la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ya que con estos se abordan proyectos y estrategias para que las mujeres participen en diferentes espacios de la vida social y además la sensibilización a la comunidad en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y del aporte que hacen al desarrollo de Antioquia.

A continuación, se describe la gestión de la Secretaría de las Mujeres para el cuatrienio 2016-2019, en sus seis programas.

### **PROGRAMA: TRANSVERSALIDAD CON HECHOS**

Con la coordinación y articulación de las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, las administraciones municipales y con una estrategia de transversalización del enfoque de género, se garantizará la implementación de acciones afirmativas o positivas en los planes, programas y proyectos, que contribuyan a cerrar las desigualdades entre hombres y mujeres, planteadas en la Ordenanza 03 de 2010.

Transversalidad es la incorporación y aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a los planes, programas y proyectos, que garantice el acceso a las personas a todos los recursos en igualdad de condiciones. De

modo que su aplicación tenga en cuenta las desigualdades existentes, se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad real.

A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas en la Secretaría para avanzar en la transversalización del enfoque de género:

Indicador de producto: Red de Transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia conformada y operando

La transversalidad del enfoque de género en la Secretaría de las Mujeres tuvo su foco central en la Red de Transversalidad, estrategia que permitió llegar a todos los municipios de manera coordinada. Es así como la Secretaría de las Mujeres dispuso de un equipo de profesionales, que sirvieran de enlace con los diferentes municipios de las regiones del Departamento, para el acompañamiento en la implementación de los planes, programas, proyectos de la Gobernación de Antioquia y que las acciones propuestas desde la institucionalidad lleguen de manera efectiva y satisfagan las necesidades, demandas e intereses de las mujeres del departamento. Se conformó un grupo de 13 mujeres a las que se llamó "constructoras de equidad" para que acercarán la oferta/demanda en doble vía desde la Gobernación de Antioquia hacia el territorio.

La distribución de los municipios se realizó de acuerdo a las lógicas de desplazamiento y conectividad del transporte intermunicipal para facilitar la presencia de las profesionales en los territorios y que además tuvieran un amplio conocimiento de las zonas, su cultura, sus costumbres y sus prácticas sociales. A su vez, la Secretaría de las Mujeres dotó a cada profesional con un kit tecnológico (computador, video beam, baffle, tablero digital) para fomentar la eficiencia de las actividades en los territorios.

Con esta estrategia se pudo tener presencia en los 125 municipios del Departamento, lo que generó confianza y mayor conocimiento de la importancia del trabajo en red desde los municipios para la articulación y coordinación de la institucionalidad local, departamental y las organizaciones de mujeres para permear el enfoque de género en los programas y proyectos, así como visibilizar las problemáticas de las mujeres.

La Red opera con la conformación de nodos municipales integrados por la autoridad de género, la primera dama, representantes del sector educación, concejales, organizaciones de mujeres y demás institucionalidad municipal y representantes del sector privado que se van sumando en el proceso de consolidación. Estos nodos son capacitados en derechos humanos de las mujeres, neurotransformación y equidad de género, finanzas personales, prevención de la violencia contra las mujeres, autocuidado, normatividad favorable a las mujeres, entre otros, con el propósito que se apropien y dinamicen la capacitación a mujeres de las veredas de los municipios y se propicie así mayor reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos.

Otros aspectos importantes para la transversalización fue la formación en equidad de género, la cual se desarrolló a través de la Red de transversalidad, se dictaron cursos por todo el departamento y para diversos públicos objetivos. Para dinamizar la formación se produjeron juegos que hicieron más didáctico el aprendizaje en equidad de género. Estos juegos son de propiedad de la Gobernación de Antioquia, de ellos se entregaron tres para cada municipio: equipasos (de piso), equigira (de mesa), equiaprende (cartilla); otros juegos producidos fueron uno para la formación política y otro para la interiorización del enfoque de género en los acuerdos paz.

El Sistema Unificado de Información de las Mujeres - SUIM- es una página web de la Secretaría de las Mujeres, abierta al público en: [www.mujaresantioquia.gov.co](http://www.mujaresantioquia.gov.co)

El objetivo central de la página es ampliar la cobertura de oferta de servicios a más mujeres y comunidad en general, con interés en formarse en temas de género, pero que por capacidad técnica y financiera no se logra cubrir a través de la contratación pública. En ella se encuentran contenidos formativos en emprendimiento, formación política, formación en equidad de género, convocatorias para oportunidades como becas, formación, etc, así como el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género.

En ella interactúan siete comunidades, entre ellas: redes de mujeres empresarias, voluntarias, concejalas, alcaldesas y organizaciones de mujeres.

Como logro para avanzar hacia el logro de la igualdad de género, se actualizó la Política Pública para las Mujeres del Departamento, la cual quedó aprobada por la Ordenanza 13 de junio de 2019: **Por la cual se adopta la política pública para las mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines**. Las líneas estratégicas son:

- Transformación Cultural.
- Autonomía económica y acceso a activos.
- Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Educación con enfoque de género.
- Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones.
- Mujeres en la construcción de paz.
- Vida libre de violencias para las mujeres.
- Mujer rural.
- Transversalidad del enfoque de género.

En el Artículo 7 – párrafo- quedaron incluidos los siguientes planes, que permiten la operativización de la política pública: 1) Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, 2) Plan de Atención Integral a Madres Comunitarias, 3) Plan Departamental para incorporar el Enfoque de Género en los Proyectos Educativos Institucionales, 4) Plan para Erradicar la violencia contra las mujeres, 5) Plan para Promover, Fortalecer y Aumentar la Participación Política de las Mujeres. Estos planes se encuentran diseñados y con acciones de implementación.

Indicador de producto: Gestión de proyectos en las dependencias de la Gobernación de Antioquia dirigidos a las mujeres.

Como un ejercicio de transversalidad se realizó la gestión y consecución de recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución de proyectos de impacto a las mujeres, con las diferentes dependencias del nivel departamental.

En el cuatrienio 27 proyectos fueron desarrollados en articulación con diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, como Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Participación Ciudadana, Gerencia de Infancia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Agricultura, Gerencia de MANÁ, Secretaría de Educación, Secretaría de Productividad, Instituciones de Educación del nivel Departamental (Tecnológico de Antioquia, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid), convenio con municipios; todos estos para aunar recursos técnicos, humanos y financieros para llevar a cabo proyectos que beneficien a las mujeres y a la institucionalidad local de género.

Los proyectos estuvieron enfocados principalmente al fortalecimiento misional de las asociaciones de mujeres, fortalecimiento y montaje de granjas SIEMBRA, casas de la mujer, acompañamiento a emprendimientos femeninos, empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento institucional.

Algunos proyectos aplicaron para todos los municipios del departamento, otros de manera puntual en Abejorral, Támesis, Cisneros, Frontino, San Rafael, Amalfi, Yalí, Segovia, Ituango y Argelia.

Indicador de producto: Gestión y cofinanciación de proyectos para las mujeres en el posconflicto y la paz, con entidades nacionales e internacionales.

Un sin número de mujeres han enfrentado la discriminación en su condición de género y además han vivido las múltiples formas de violencia propia en el contexto del conflicto y aún en el de post-acuerdo tales como el desplazamiento forzado, violencia sexual, entre otros. Esta situación nos lleva plantear la gestión y consecución de recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución de proyectos de impacto a las mujeres en el posconflicto y la paz. Los recursos son gestionados con entidades nacionales y organismos de cooperación internacional.

21 proyectos fueron gestionados y ejecutados en el cuatrienio 2016-2019, valorados en recursos financieros por diez mil veintiún millones setecientos veintiocho mil setecientos setenta y seis pesos m/l (\$10.021.728.776).

Las entidades que aportaron para acercar las oportunidades a las mujeres en los territorios fueron: USAID, ACNUR, UNAULA, Fundación Bolívar Davivienda, Programa

Mundial de Alimentos, Bancoagrario, Comfenalco, Fundaescala, ONU Mujeres, Inexmoda, otras agencias de las Naciones Unidas y alianzas público-privadas.

Estos proyectos benefician a mujeres vulnerables y han sido enfocados de manera principal a la prevención, atención y erradicación de las violencias de género; el fortalecimiento de la institucionalidad local y el trabajo en red; el fortalecimiento y montaje de granjas SIEMBRA; alianzas académicas para cátedras de género, diplomados e investigación en equidad de género; fortalecimiento financiero, contable, administrativo y misional de las organizaciones de mujeres; promoción del acceso de las mujeres al sistema financiero; promoción del empleo para las mujeres; promoción y comercialización de productos resultado de la actividad colectiva de las mujeres; promoción de la participación social y política. Todo encaminado a acercar mayores oportunidades a las mujeres y al fortalecimiento local de género.

Es de anotar que algunos de estos proyectos aplicaron para todos los municipios del departamento de Antioquia, otros de manera puntual para la subregión Valle de Aburrá y uno específicamente en el municipio de Turbo.

Indicador de producto: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género fortalecido

El Observatorio es una estrategia de gestión de información para visibilizar las características, contextos y condiciones de vida de las mujeres del departamento de Antioquia, en los ejes de educación, autonomía económica, participación, salud, violencias de género, construcción de paz y socio-demografía, que contribuya al análisis y la comprensión de las brechas de género y al aporte en la evolución del desarrollo de las mujeres en Antioquia.

El Observatorio trabaja en cuatro componentes: gestión de información, asesoría y asistencia técnica, comunicación y divulgación, gestión del conocimiento e investigación. Se han desarrollado acciones así:

- Gestión de información para 7 ejes temáticos del Observatorio: Autonomía económica, violencias de género, construcción de paz, educación, salud y derechos sexuales y reproductivos, participación social y política, y sociodemográfico. Lo que implica una constante articulación con las instituciones que generan información para obtenerla y procesarla. Cuenta con una batería de 57 indicadores, desagregada por sexo para los 125 municipios del departamento.
- Asesoría y asistencia técnica. Asesoría para el diseño y/o fortalecimiento de otros Observatorios de Género o similares: Itagüí, la Ceja, Medellín (delitos sexuales), Apartadó, La Estrella y Girardota, Departamentos de Santander, Cauca, Neiva y Boyacá.

Desarrolla actividades de formación, capacitación y/o fortalecimiento para Observatorios:

- Encuentro regional de Observatorios, con la participación de 60 personas representantes de Observatorios de Género y Derechos Humanos, en 2016.
- Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos con la participación de 130 personas de Observatorios y organizaciones sociales del país, en 2017 y otros 130 asistentes en 2018. 230 participantes en 2019, como un evento académico institucionalizado donde convergen Observatorios, grupos de investigación, instituciones educativas, en torno a la reflexión académica de la situación y posición de las mujeres en el mundo.
- Comunicación y divulgación. Producción de boletines periódicos y temáticos: cada mes se elaboran y se difunden boletines alusivos a fechas conmemorativas

para las mujeres, estos son publicados en página web, redes sociales y enviados a bases de datos de público objetivo.

Mínimo dos veces al año se elaboran y se difunden informes temáticos que visibilizan la situación de las mujeres del Departamento de Antioquia.

Sitio web para difusión de los hallazgos del Observatorio. Disponible en:

<https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio>

El micrositio está abierto al público y hace parte de plataforma de propiedad exclusiva de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia.

Se cuenta con material para la difusión permanente del Observatorio (plegable, pendón), así como con un correo electrónico que permite a través del sitio web o de manera directa la comunicación permanente con el público objetivo: [observatoriodegenero.antioquia@gmail.com](mailto:observatoriodegenero.antioquia@gmail.com), así como con un teléfono de contacto para el mismo fin: 383 50 19.

- Gestión del conocimiento e investigación
  - Inscripción de trabajos de grado de estudiantes de pregrado y posgrado, grupos de investigación y docentes de Instituciones de Educación Superior con sede en Antioquia, a partir de información gestionada desde el Observatorio, acompañamiento técnico, metodológico y logístico de la Secretaría de las Mujeres.
  - Intercambio de experiencia con otros Observatorios de Género y Derechos Humanos de Antioquia y el país. Es así como el Observatorio hace parte de la Red Nacional de Observatorios liderado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, de la cual hacen parte Observatorios de cinco departamentos del país.

- Participación en la Alianza Gobierno Abierto -AGA-, donde Colombia y otros 70 países del mundo se comprometen con la transparencia y la participación ciudadana.

De esta alianza se dejó como resultado la generación de investigaciones en equidad de género a través de alianzas con Instituciones de Educación Superior.

- Alianzas estratégicas para el fortalecimiento del Observatorio:
  - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR: A través del proyecto “Fortalecimiento institucional y comunitario para la respuesta a la VBG a través del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, con énfasis en el Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género - GBVIMS para el Departamento de Antioquia”. Esta alianza ha proporcionado las siguientes acciones propias para el fortalecimiento del Observatorio: Un consultor proporcionado desde el convenio con ACNUR como aporte para el trabajo técnico del Observatorio (procesamiento de información, elaboración de informes temáticos, apoyo logístico); material de divulgación del Observatorio y sus hallazgos, como son USB para entrega de contenidos, pendón, plegables; así como acompañamiento metodológico y técnico para actividades formativas que se imparten desde el Observatorio.
  - Ruta Pacífica de las Mujeres: En el marco del convenio con ACNUR, se desarrollan acciones que permiten visibilizar y fortalecer el Observatorio, tales como informes temáticos y encuentros de formación, capacitación y fortalecimiento a Observatorios. Se tiene acompañamiento técnico y metodológico permanente de esta organización de mujeres con sede en Antioquia.
  - Instituciones de Educación Superior: A través de alianzas académicas se promueven investigaciones en equidad de género, informes temáticos, publicaciones, eventos formativos y de fortalecimiento para

Observatorios que trabajan temas de género y derechos humanos en el departamento y en el país.

- ONU Mujeres y USAID: Han aportado al Observatorio a través de la generación de contenidos, publicaciones, financiación para participar en eventos de formación y transferencia de conocimiento en temas de mujer y género, cofinanciación para la realización de eventos de fortalecimiento promovidos desde el Observatorio.
- Practicantes de excelencia quienes desarrollan sus prácticas profesionales en el Observatorio. Se enuncian de manera puntual productos como:
  - Informes temáticos como producto de la práctica en temas que aportan a visibilizar la situación de las mujeres del Departamento de Antioquia: participación política, construcción de paz, vida libre de violencias, autonomía económica, salud de las mujeres, entre otros.
  - Elaboración de boletines temáticos que son difundidos a los públicos del Observatorio y de la Secretaría de las Mujeres.
  - Apoyo al desarrollo de todos los componentes y ejes temáticos del Observatorio.
- Espacios de articulación:
  - Mesa Departamental para prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres: comisión gestión del conocimiento.
  - Mesa Departamental de Indicadores y de información estratégica coordinada por Planeación Departamental.
  - Red Nacional de Observatorios – Nodo Antioquia, Coordinada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
  - Alianza Gobierno Abierto –AGA, liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
  - Comité de investigación en equidad de género.

- Convenios: ACNUR, USAID, Ruta Pacífica de las Mujeres, Instituciones de Educación Superior para fortalecimiento al Observatorio y generación de investigación en equidad de género.

Como tal tiene cobertura para todo el departamento, no obstante, puede ser consultado también por otras ciudades y países en el mundo a través del sitio web [www.mujeresantioquia.gov.co/observatorio](http://www.mujeresantioquia.gov.co/observatorio)

- Actualmente, el Observatorio se encuentra incluido en Plan de Desarrollo Antioquia piensa en grande, en su componente Mujeres pensando en grande, programa transversalidad con hechos de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, como un indicador importante para su fortalecimiento el cual contribuirá a la toma de decisiones para la transformación de las relaciones inequitativas entre mujeres y hombres.

Así mismo, está incorporado en la Política Pública Departamental por medio de la Ordenanza 13 de 2019 como una estrategia de evaluación y monitoreo de la política pública para las mujeres y para visibilizar la situación de las mujeres del departamento (Artículo 9).

Indicador de producto: Jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos para las mujeres realizadas.

Se realizaron 41 jornadas mediante articulación de acciones descentralizadas de promoción para afiliación de las mujeres al sistema de seguridad social, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar, prevención de cáncer de mama y cérvix, interrupción voluntaria del embarazo, desde el enfoque de derechos y mediante la coordinación y articulación

con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social del departamento, las Administraciones Municipales, las ESEs y las EPS.

Las 41 jornadas se desarrollaron en 37 municipios así: Necoclí, Segovia, Sonsón, Ciudad Bolívar, Armenia, Donmatías, Cañasgordas, Buriticá, San Carlos, Granada, Montebello, Todo Valle de Aburrá, Ituango, Toledo, Bello, Dabeiba, Santa Rosa de Osos, Anorí, Nechí, Argelia, Donmatías, San Carlos, Caramanta, Cisneros, Caucasia, Remedios, Sonsón, Amalfi, Zaragoza, Vigía del Fuerte, Montebello, Segovia, Santa Rosa de Osos, Dabeiba, Sopetrán, Remedios, Ituango.

Indicador de producto: Campaña de salud mental y autocuidado para las mujeres realizada

Las situaciones de discriminación y de violencias contra las mujeres por el sexo, tiene efectos psicológicos que inciden de manera negativa en la vida de las mujeres y en su autoestima que requiere de atención para su fortalecimiento y empoderamiento. Para ello y con el objetivo de sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de identificar procesos personales (concepciones y sentires) relacionados con el autocuidado, el cuidado de los otros y del entorno, se diseñó y realizaron talleres municipales Yo decidí cuidarme en los municipios de Antioquia, exceptuando Medellín.

Además, se produjeron 10 videos pedagógicos sobre el decálogo del cuidado, en donde se promocionan temas como: cuidado del cuerpo, de los pensamientos, disfrute del tiempo libre, descanso y cuidado del sueño, asertividad en la comunicación, alimentación saludable, cuidar desde el ejemplo, participación y liderazgo, disfrute de la sexualidad. Los cuales fueron socializados en las redes sociales y la plataforma de la Secretaría.

Indicador de producto: Red de mujeres profesionales-voluntarias del Área Metropolitana para Antioquia.

La Red actúa como mecanismo de interrelación de mujeres profesionales con el fin de transferir conocimiento interdisciplinario a las mujeres de las subregiones del departamento, de manera organizada y planeada.

Objetivo general: Conformar la Red de mujeres profesionales voluntarias para Antioquia, que permita la ejecución de acciones articuladas e intencionadas en función del fortalecimiento de los proyectos que viene desarrollando la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.

Inicialmente se conformó la red de mujeres voluntarias, para tejer en los municipios del área metropolitana, a saber, (Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas), su incidencia estará orientada en los municipios en los cuales la Secretaría de las mujeres viene desarrollando proyectos.

El voluntariado está conformado por un grupo de mujeres comprometidas, con disponibilidad para el encuentro y la formación como actividad Ad Honorem, que permita que las mujeres que han tenido posibilidad de acceder a la educación superior puedan retribuir a la comunidad un poco de lo que la sociedad les ha proporcionado.

Es de aclarar que la Secretaria de las Mujeres, trabaja para alcanzar las metas propuestas en la política pública para las mujeres a través de planes, programas y proyectos que contribuyan a la disminución de brechas de género, en ese sentido la red de voluntariado se acoge a lo previamente establecido en la Ley 720 de 2001. Art 3,

numeral 4, definiendo que la Entidad con Acción Voluntaria (ECAV), es “aquellas que sin tener como finalidad el voluntariado, realizan acción voluntaria”.

Alcance del voluntariado: En la Red de Mujeres profesionales Voluntarias se trabaja desde diferentes áreas de saber, los eventos y encuentros de voluntariado se realizan según modalidad. El grupo de voluntarias se desplaza a los municipios priorizados según agenda, y contará con presupuesto para transporte, alimentación y póliza. Además, se propone llegar a las zonas para intercambiar conocimientos en temas relacionados a la agenda de la política pública como:

- Construcción de paz y transformación social.
- Autonomía económica y acceso a activos.
- Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.
- Salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Enfoque de género en la educación.
- Erradicación de la violencia contra la mujer.

Modalidad Virtual: Consiste en consolidar acciones a través del Sistema Unificado de Información Mujeres Antioquia –SUIM-, como un componente interactivo para quienes por algún motivo no se puedan desplazar hacia los municipios, logren conectarse con el fortalecimiento y capacitación para las mujeres Asociadas y Mujeres Emprendedoras.

Indicador de producto: Cursos de formación en equidad de género a personal de la Gobernación de Antioquia

Para sensibilizar y generar reflexión sobre las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres, entender las desigualdades y brechas de género que afecta de manera desproporcional a las mujeres, reflejándose en exclusión, discriminación y violencias.

Estos cursos se realizaron con funcionarios y funcionarias del departamento y de los municipios de Antioquia, brindando formación en equidad de género, derechos de las mujeres, estereotipos y roles de género y leyes en favor de las mujeres, en todo el territorio antioqueño.

Se realizaron 48 cursos de formación algunos con cobertura departamental, para todo Valle de Aburrá y para personal de la Gobernación de Antioquia, y en municipios así: Anzá, Belmira, Titiribí, Olaya, Ciudad Bolívar, Montebello, Barbosa, San Rafael, Alejandría, La Estrella, Yondó, Donmatías, Giraldo, Carolina del Príncipe, Cisneros, Gómez Plata, Guadalupe, Yarumal, Apartadó, Peque, La Unión, Mutatá, Vegachí, Sabanalarga.

Indicador de producto: Campaña comunicacional "Mujeres pensando en grande"

La campaña llevó a cabo en su primera fase un proceso de socialización y apropiación social en torno a qué se debe entender por una mujer que piensa en grande y los principios y programas rectores del Plan Mujeres Pensando en Grande, con el fin de generar legitimación y reconocimiento entre las comunidades objetivos del departamento de Antioquia, en aras de una implementación efectiva de los proyectos de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia. En una segunda fase de la campaña, durante 2017, el propósito fundamental de la campaña giró en torno a la posibilidad de identificar la DECISIÓN como eje estructural de cambio para las mujeres en todas las esferas de su vida. Una fase que se centró en el diseño de contenidos y campañas específicas dirigidas al propósito de guiar la autonomía femenina al deseo de convertir su proyecto de vida en una serie de consecuencias de las decisiones que ellas tomen fundamentadas en sus convicciones y futuro, y no en la influencia que una persona o contexto puedan ejercitar sobre las mujeres. En su tercera fase en 2018 la campaña

estuvo relacionada con la evolución, entendida como el paso siguiente en el camino de la transformación social, mediante decisiones certeras capaces de transformar realidades y dejar atrás los lamentos.

Para 2019, año de cierre del Plan de Desarrollo y de la ejecución de la Campaña Mujeres Pensando en Grande, el propósito de esta última adopta un enfoque constructivista en el que mediante diferentes formas de la comunicación se estima necesario otorgar las herramientas necesarias a las mujeres para que concreten los resultados que han venido estructurando durante este de gobierno, producto de sus decisiones.

Como estrategia multimedial y multisectorial para la apropiación del mensaje de equidad de género se desarrollaron las siguientes campañas:

- Campaña **#YoDecidíSerFeliz**
- Campaña **#LoNaturalEsQueSeasFeliz**
- Se realizó video que es una mujer que piensa en grande (dimensiones Educación, salud, solidaria, visionaria, empresaria) como herramienta pedagógica para el empoderamiento de las mujeres.
- Infográfico de la oferta institucional de las Secretaría de las Mujeres, con sus seis programas.

Esta campaña se realiza en todo el departamento de Antioquia.

Indicador de producto: Implementación de políticas públicas y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, a nivel local

Para eliminar la discriminación contra las mujeres y cerrar las brechas de género, es fundamental que los municipios de Antioquia adopten una política pública para las mujeres en sintonía con la Política Departamental, que permita dar continuidad y generar conciencia sobre el respeto de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Igualmente es necesario materializar esa política y para ello se promueve la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades- PIO-, es un ejercicio participativo donde diferentes grupos, organizaciones sociales y de mujeres inciden con sus aportes en las estrategias y actividades para implementar la política para las mujeres. 93 municipios del departamento, cuentan con su política pública para las mujeres, con acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres en su diseño y/o implementación. Es de anotar que estas políticas son adoptadas por acuerdo y/o por decreto.

A través de asesorías presenciales y virtuales se acompaña a los municipios en la formulación, actualización de la política pública para las mujeres o construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades -PIO-. Se relacionan los municipios que formularon y adoptaron su política pública para las mujeres: Bello, Caldas, Copacabana, Itagüí, La Estrella, Girardota, Envigado, Medellín, El Bagre, Cáceres, Tarazá, Zaragoza, Cauca, Maceo, Amalfi, Yolombó, San Roque, Remedios, Anorí, Cisneros, Santa Rosa de Osos, Guadalupe, Belmira, Yarumal, San Andrés de Cuerquía, Briceño, Entreríos, Gómez Plata, Toledo, Campamento, Abriaquí, Anzá, Armenia, Caicedo, Cañasgordas, Frontino, Heliconia, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fé de Antioquia, Guarne, Granada, La Ceja, Argelia, San Rafael, El Carmen de Viboral, San Carlos, Sonsón, El Santuario, San Vicente Ferrer, Alejandría, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Caramanta, Betulia, Fredonia, Hispania, Jardín, La Pintada, Montebello, Santa Bárbara, Titiribí, Urrao, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo, Vigía del Fuerte, Segovia, Giraldo, Jericó, Ituango, Valdivia, Abejorral, Angostura,

Ebéjico, La Unión, Liborina, Marinilla, Nechí, Sabaneta, Salgar, San Francisco, Uramita, Valparaíso, Venecia, Yondó.

### **PROGRAMA. EDUCANDO EN IGUALDAD DE GÉNERO**

Este programa busca la incorporación del enfoque de género y diferencial en el proceso educativo del departamento, para transformar colectivamente los imaginarios culturales que subvaloran a las mujeres, a partir de principios de inclusión, equidad, respeto por la diversidad e igualdad. Contempla formación a mujeres y hombres para la construcción de una sociedad más justa, el diseño del plan para la incorporación del enfoque de género en la educación, la formación a docentes y sensibilización a la ciudadanía.

Indicador de producto: Municipios que implementan "La Escuela Busca a la Mujer Adulta".

Es una estrategia de articulación con la Secretaría de Educación Departamental y las Administraciones Municipales, que permite que las mujeres terminen su primaria y bachillerato mediante modalidad de formación para adultos/as.

Se implementa a través de ciclos formativos CLEI y la incorporación de acciones afirmativas para garantizar que las mujeres puedan culminar sus estudios (alimentación, transporte y cuidado de niños y niñas).

Para el año 2016 y teniendo en cuenta que en el programa de Gobierno del Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, se planteó la necesidad de continuar con la Escuela Busca a la Mujer Adulta, y darle cumplimiento a la Ordenanza 14 de 2015 "Por medio de la cual se actualiza la política pública para las mujeres de Antioquia y se adoptan otras disposiciones" en su artículo 7 establece que: "para garantizar el acceso y

permanencia de las mujeres rurales que por múltiples factores no han tenido acceso al sistema educativo o que desertaron, se implementa la estrategia la Escuela Busca la Mujer Adulta, para lo cual era necesario garantizar la oferta educativa a través de la modalidad de cobertura por parte de la Secretaría de Educación, así como el desarrollo de acciones afirmativas que garanticen su desplazamiento al lugar de estudio, el cuidado de hijos/as menores y su alimentación". Fue así como se avanzó hasta llegar a 31 municipios con el proyecto, garantizando en todos, estas acciones afirmativas.

El Municipio entonces, define la Institución Educativa que considere adecuada para desarrollar el proyecto, la cual pone a disposición toda la infraestructura física y tecnológica para el aprendizaje de las mujeres, porque ellas de acuerdo al CLEI al que se matriculan, se convierten en una estudiante más de la Institución Educativa y es esta les certifica los estudios, por eso deben estar matriculadas y registradas en el Sistema de Información de Matrícula –SIMAT-.

En el año 2016 se implementó en 31 municipios, con 1.374 mujeres matriculadas en todos los ciclos, 376 de las cuales se graduaron en el último CLEI.

Los municipios beneficiados fueron: Buriticá, Campamento, Chigorodó, Dabeiba, La Ceja, Yondó, Zaragoza, El Bagre, Peque, Amalfi, Arboletes, Briceño, Carepa, Caucasia, Cocorná, Nechí, Remedios, Sabanalarga, San Andrés De Cuerquia, San Vicente, Taraza, Toledo, Urrao, Yarumal, Anorí, Cáceres, Liborina, Mutatá, Olaya, Santafé de Antioquia, Valdivia.

Indicador de producto: Plan de Atención Integral a madres comunitarias formulado e implementado

Por medio de la Ordenanza 67 de diciembre de 2017, promovida por la Secretaría de las Mujeres, se autoriza al Gobernador de Antioquia para que formule el Plan Integral de Atención a Madres Comunitarias, FAMI, Sustituta y Madres de los Hogares de Paso, este Plan es incorporado en la actualización de la Política Pública para las Mujeres aprobada por la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza Departamental No. 13 de 2019.

Las madres comunitarias y agentes educativos/as son priorizados en la realización de los talleres de crianza en igualdad, respondiendo al componente de educación del Plan.

Indicador de producto: Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia

Históricamente las mujeres han tenido mayor participación en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos y se han destacado en el sector educativo como maestras en básica primaria, teniendo en cuenta estas fortalezas se propone conformar un grupo de mujeres que aporten a la educación de Antioquia como alfabetizadoras; es así que se despliega un proceso de motivación y promoción que facilito la identificación a través del diligenciamiento de una encuesta, entrevistas, la articulación con las organizaciones de mujeres y las administraciones municipales, de 1.000 mujeres de 124 municipios, con interés de participar en el proyecto de Antioquia libre de analfabetas; información transferida a la Secretaría de Educación como ente responsable del proyecto.

Indicador de producto: Instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género.

Con el propósito de promover que las Instituciones de Educación Superior incorporen el enfoque de género en sus currículos que contribuyan a generar transformaciones culturales y a generar mayor conciencia sobre la igualdad de género en las relaciones

entre hombres y mujeres, *Se realizaron cátedras en las siguientes Instituciones de Educación Superior:*

- Universidad de Antioquia
- Universidad de Colombia
- Corporación Universitaria de Colombia -IDEAS
- Universidad Santo Tomás
- Universidad de San Buenaventura
- Universidad Autónoma latinoamericana (UNAUCLA)
- Universidad CES
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Universidad San Buenaventura
- Universidad de Envigado
- Universidad Autónoma de las Américas
- Unisabaneta
- Corporación Universitaria Adventista
- Universidad Remington
- Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
- Universidad Eafit
- Universidad de Medellín
- Universidad Cooperativa de Colombia

En el año 2016 a través de un convenio con el Tecnológico de Antioquia, se realizaron 13 cátedras dirigidas a organizaciones de mujeres y a la red de transversalidad.

**Se realizaron 17 investigaciones con 11 Instituciones y Universidades:**

- Tecnológico de Antioquia. Sistematización como experiencia pedagógica. Acercándonos al enfoque de género. Estado: terminada.

- Universidad de Antioquia. Violencia Política contra las mujeres que ejercen o ejercieron política en el departamento de Antioquia 2012 – 2019. Estado: terminada.
- Universidad Pontificia Bolivariana. Discursos sobre el género en hombres que trabajan con políticas públicas de equidad de género en el departamento de Antioquia. Estado: terminada.
- Universidad Internacional de la Rioja EQUIVAL: Videojuego para evaluar capacidades en Equidad de Género. Estado: terminada.
- Universidad de Antioquia, Desigualdad económica: brechas de género en el mercado laboral. Estado: terminada.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. “Brecha salarial entre mujeres y hombres: avances o retrocesos en Colombia”. Estado: terminada.
- Secretaría de las Mujeres, Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Sondeo de Percepción de Seguridad Pública de las Mujeres de Antioquia. Estado: terminada.
- Universidad Pontificia Bolivariana. Análisis situación económica de las mujeres. Estado: terminada.
- Universidad de Antioquia. Hechos victimizantes contra las mujeres en el marco del conflicto armado, Antioquia hasta 01 de diciembre del 2018. Estado: terminada.
- ONU Mujeres y Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Principales elementos normativos nacionales e internacionales respecto a la garantía de las mujeres a la tierra y la propiedad - una síntesis de la situación de las mujeres y la propiedad de la tierra en el departamento, incluyendo si existen cifras desagregada por sexo. Estado: terminada.
- UNIREMINGTON y Policía Nacional, Delitos sexuales contra la mujer Rionegrera entre el 2010-2019. Estado: en desarrollo.

- Universidad de Antioquia. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia, 2008 – 2018. Estado: en desarrollo.
- UNIMINUTO. “Mujeres en el municipio de Itagüí que han permanecido en las relaciones de pareja donde han sido víctimas de violencia: una propuesta mixta”. Estado: en desarrollo.
- UNIMINUTO. Percepción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la transversalización del enfoque de género en el pensum académico. Estado: en desarrollo.
- Universidad Nacional. Bases teóricas y normativas para el diseño de una ruta de empleabilidad para las mujeres rurales, de la cabecera y en el posconflicto. Estado: en desarrollo.
- Universidad Internacional de La Rioja. Política Pública para las mujeres de Antioquia. Una Evaluación comparada entre las políticas públicas del año 2019 y 2015. Estado: en desarrollo.
- Universidad de Antioquia. Mujeres y participación política en Antioquia. Análisis de efectividad del programa “Escuela de entrenamiento: política pa’ Mujeres” durante el 2017-2019 en el departamento de Antioquia. Estado: en desarrollo.

Las investigaciones terminadas están publicadas en el siguiente link:

<https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio/investigaciones>

Indicador de producto: Diplomados en género y educación para docentes y directivos docentes dictados

Se estructuró y se realizó proceso de formación con el fin de brindar herramientas teórico prácticas para la comprensión y sensibilización en género. Se realizaron 4 diplomados en género y educación, así:

Uno (1) en alianza con el Tecnológico de Antioquia, dos (2) con la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, estos diplomados fueron presenciales y en equidad de género dirigidos a docentes, directivas docentes y personal de la administración pública, con una participación de 400 personas.

Se diseñó y realizó diplomado virtual de 120 horas, seis (6) módulos, con el Politécnico Grancolombiano con una participación de 307 personas de 70 municipio: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Apartado, Arboletes, Barbosa, Bello, Belmira, Betulia, Briceño, Caracoli, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caramanta, Cauca, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concepción, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, El Carmen de Viboral, Envigado, Frontino, Girardota, Gómez Plata, Granada, Guatapé, Itagüí, Ituango, La Ceja, La Estrella, Liborina, Maceo, Marinilla, Medellín, Murindó, Necoclí, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Remedios, Rionegro, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Los Milagros, San Pedro de Urabá, San Vicente de Ferrer, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Valdivia, Venecia, Yarumal, Yondó y Zaragoza.

El diplomado fue instalado en la plataforma de la Secretaría y está disponible para que las personas interesadas en formarse en equidad de género lo puedan hacer.

En alianza con la Secretaría de Educación, se diseñó y realizó un Diplomado virtual en neuroeducación y género con el Politécnico Grancolombiano dirigido a docentes y funcionarios/as de las Secretarías de Educación y Mujeres, con 300 cupos los cuales

fueron acogidos por personas de 89 municipios: Abejorral, Abriaqui, Amagá, Amalfí, Andes, Angelópolis, Anorí, Apartadó, Argelia, Barbosa, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buritica, Cáceres, Caicedo, Caldas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina del Príncipe, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Cocorná, Ciudad Bolívar, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatias, Ebejico, El Bagre, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Entrerrios, Fredonia, Frontino, Girardota, Guarne, Heliconia, Hispania, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Marinilla, Medellín, Montebello, Mutatá, Nariño, Necocli, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrio, Puerto triunfo, Puerto Nare, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San José de la montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Pedro de Urabá, Puerto Nare, San Roque, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Tarso, Titiribí, Turbo, Urrao, Valdivia, Yalí, Yarumal, Yondo, Yolombó y Zaragoza.

Indicador de producto: Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los PEI formulado e implementado

Se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración y entrega del Plan coeducativo al sector educativo de Antioquia en evento de lanzamiento y socialización a más de 180 personas del sector educativo y autoridades municipales (directiva, docentes, jefes de núcleo, psicorrientadores/as, autoridades de género), como una ruta de navegación para la incorporación del enfoque de género en los PEI.
- Formalización de compromisos de la Secretaría de Educación y la Secretaría de las Mujeres para promover la implementación del Plan coeducativo con el protocolo educación en igualdad en Antioquia.

- Sensibilización a docentes y directivas docentes sobre el enfoque de género en la educación.
- Acompañamiento a municipios para iniciar el trabajo de incorporación del enfoque de género en los PEI.
- Promoción de la conformación de una red coeducativa como estrategia de implementación del Plan coeducativo.

Indicador de producto: Talleres municipales “Crianza en Igualdad” realizados.

Para lograr la equidad de género es necesario desarrollar acciones positivas y pedagógicas desde la crianza de niños y niñas para desmitificar los imaginarios de ser hombre y mujer que de manera natural son instaurados en nuestra sociedad y que afectan de manera desfavorable a las mujeres.

En articulación con las administraciones municipales y las constructoras de transversalidad de la Secretaría, se realizaron 144 talleres de crianza en igualdad sin discriminación y sin violencia, con metodología participativa y reflexiva sobre la corresponsabilidad de padres, madres, cuidadores en el proceso de enseñanza de niños y niñas, los cuales están dirigidos a docentes, formadores/as, cuidadores/as, y madres comunitarias, con el fin de evitar la reproducción de estereotipos y roles que históricamente han sido asignados por cuestiones de género.

Los 144 talleres de crianza en igualdad se realizaron en 109 municipios, así: Alejandría, Amagá, Amalfi, Angelópolis, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Argelia, Armenia, Barbosa, Bello, Betania, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concepción, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El

Bagre, El Carmen de Viboral, El Santuario, Entrerriños, Envigado, Fredonia, Frontino, Giraldo, Girardota, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guarne, Guatapé, Heliconia, Hispania, Itagüí, Ituango, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, Liborina, Maceo, Marinilla, Medellín, Montebello, Mutatá, Nechí, Necoclí, El Peñol, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, El Retiro, Rionegro, Sabanalarga, Sabaneta, Salgar, San Andrés de Cuerquía, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de La Montaña, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santa Fé de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Toledo, Turbo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó, Zaragoza, y uno para todo Valle de Aburrá.

Indicador de producto: Campaña de investigación, búsqueda y promoción de mujeres escritoras de Antioquia

Por razones de género las mujeres han tenido mayores barreras sociales y culturales para mostrar sus capacidades y habilidades, para visibilizar y reconocer estos talentos surge la campaña de búsqueda y de promoción de mujeres escritoras. La campaña tiene como objetivo buscar y conocer las escritoras antioqueñas desde hace 200 años, a través de una investigación y publicación promover su producción literaria.

Visibilización de 150 mujeres escritoras con la producción y publicación de la primera edición del libro que contiene sus escritos. En segunda edición se publicaron 188 mujeres escritoras.

En dos actos académicos y culturales se hizo reconocimiento público a estas mujeres que escriben desde sus experiencias de vida y que con sus escritos develan las

barreras que las mujeres tienen para vivir sus derechos y además llenan de esperanza y de emoción a sus lectores.

### **PROGRAMA: SEGURIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES**

En coordinación y en concurrencia intersectorial, interinstitucional e interseccional, se posibilita el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres rurales, urbanas y del posconflicto, con acciones positivas que garanticen el acceso de ellas a recursos financieros, el fomento al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

Indicador de producto: Concurso Departamental "mujeres emprendedoras" realizado

El concurso consiste en un proceso de formación sistemático durante 4 años que cualifica a las mujeres emprendedoras para fortalecer sus iniciativas de negocio o proyectos productivos y quienes terminan el proceso tienen un incentivo para mejorar su proyecto. En el primer año se realizó el proceso de convocatoria de mujeres emprendedoras a lo largo y ancho del territorio antioqueño, en el cual se inscribieron 5.005 mujeres.

Posterior a un proceso de selección, se eligieron cuarenta (40) mujeres por cada una de las 13 Subregiones de trabajo de la Secretaría para un total de 520, que pasarían a la segunda fase del concurso.

Para el año de 2017, con las mujeres seleccionadas se desplegó un proceso de entrenamiento que les permitió el desarrollo de sus competencias emprendedoras, por medio de una estrategia incorporada en módulos de formación.

En cinco (5) encuentros formativos se trabajaron los siguientes temas: Neuro-transformación, Competencias Emprendedoras, Competencias Digitales, Propuesta de Valor, Modelo de Negocio, Validación, Finanzas y Contabilidad básica, Mercadeo y Pitch.

Durante el año 2018 se desarrolló la siguiente fase de formación; en este las actividades se desarrollaron en cada una de las 13 zonas de trabajo. Los temas que se trataron en esta fase de formación fueron los siguientes: Planeación estratégica, Innovación y valor agregado, Procesos, Tecnificación y estandarización de procesos, Mercadeo, Imagen corporativa y herramientas digitales, Finanzas corporativas y gestión de financiación, Constitución legal.

Por otra parte, se dispone de la parte de virtualización del concurso, donde los módulos han sido alojados en el Sistema Unificado de Información de Mujeres SUIM, respondiendo a los requerimientos técnicos necesarios para su inclusión en el sistema Moodle, plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a formadores/as y beneficiarias un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.

Como resultados se tiene que, en 2016, 5.005 mujeres fueron habilitadas para la fase de evaluación y se seleccionaron 520.

En 2017 avanzaron 359 mujeres, que sería la población objetivo de la fase a ejecutar en 2018.

En 2018 quedaron 273 finalizadoras, con las cuales se desarrolló la última fase, en la cual se apoya a las participantes en la implementación y desarrollo de su plan de inversión y se hace entrega de incentivos en especie.

Indicador de producto: Red Departamental de Mujeres Empresarias conformada y operando.

La Red es un mecanismo de interrelación de mujeres empresarias con el fin de garantizar la articulación, la comunicación, coordinación y apoyo entre ellas, y respaldar el concurso mujeres emprendedoras e iniciativas productivas de mujeres.

En la Red de Mujeres Empresarias se ha fomentado los espacios de formación en temas administrativos, financieros y logísticos con el fin de afianzar sus conocimientos y propiciar espacios de intercambio de experiencias entre empresarias y con voluntarios de la red para el fortalecimiento de sus negocios. En la actualidad la Red Departamental de Mujeres Empresarias está conformada por 68 mujeres y sus unidades productivas y se realizan encuentros formativos mensuales donde los temas abordados constituyen componentes de interés para las empresarias con el propósito de fortalecer sus habilidades productivas, administrativas y comunicacionales.

Adicionalmente se busca realizar alianzas con otras empresarias para el mejoramiento productivo de su empresa. Durante los últimos tres años se han hecho encuentros formativos tipo taller con el fin de fortalecer el conocimiento de cada una de ellas y de consolidar la red, se busca realizar estos encuentros de manera interactiva por medio del coworking y la creación de redes de producción y comercialización, de forma vertical como horizontal.

En los encuentros y jornadas de capacitación para las Empresarias, sean desarrollado los siguientes temas: Finanzas para Empresarias, Estados financieros básicos, Marketing Digital, Manejo de Exportaciones (Procolombia), Requisitos para exportar, Inbound Marketing, Obligaciones tributarias Personas Naturales y Jurídicas, Declaración

de Renta, Las Redes Sociales un gran aliado para Empresarias, Fortalecimiento de habilidades gerenciales, Metodología de innovación social, Implementación de la Facturación electrónica (Método práctico), Actualización Reforma Tributaria, El papel de la Mujer en el Mundo, Café del Mundo (Metodología), Plan de Vida, Facturación Electrónica (Método práctico 2019), Coworking y Picht, Redes y Conexiones Empresariales.

De los encuentros formativos y de retroalimentación realizados se evidencian los siguientes resultados:

- Las empresas lideradas por estas mujeres mejoraron su desempeño financiero.
- Las empresarias se preocupan más por incorporar a más mujeres a la fuerza laboral.
- A través de sus empresas, buscan tener un impacto social y apoyar a otras emprendedoras.
- Las empresarias son poco adversas al riesgo al momento de acceder a financiamiento.
- Las empresarias son más conscientes en el manejo del tema tributario.
- Necesidad de realizar actividades de relacionamiento en red entre ellas.
- Opción de extender de la red a empresarias de mediana empresa y jefes de compras de empresas grandes.
- Necesidad de realizar actividades de relacionamiento en red entre ellas.

Indicador de producto: Rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto diseñadas e implementadas

Es el proceso en el cual se prestan servicios para mejorar las probabilidades de inserción en el mercado laboral formal, reduciendo las asimetrías de información,

desarrollando competencias laborales y facilitando el encuentro entre la oferta y la demanda laboral (rutas de empleabilidad individuales y colectivas).

En este sentido la Secretaría de las Mujeres diseña e implementa las rutas de empleabilidad para las mujeres rurales, de la cabecera y en el posconflicto como una estrategia de intervención integral que permite mejorar las posibilidades de acceso al empleo formal en las mujeres a través de la formación en derechos económicos, dinámicas del mercado laboral, conocimiento del ser, autoobservación y fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Este proceso es llevado a cabo en una jornada de tres días, tras la cual una vez fortalecidas, las mujeres son conectadas con la agencia pública aliada, durante la presente implementación este trabajo es llevado a cabo en alianza con Comfenalco como Agencia Pública de Empleo, dada su misionalidad como orientador laboral y enlace entre la oferta y demanda laboral.

Las Rutas aplican para 124 municipios, exceptuando Medellín. Sin embargo, se inició prueba piloto en las subregiones de Oriente, Valle de Aburra y Bajo Cauca.

Indicador de producto: Jornadas para la bancarización de las mujeres antioqueñas realizadas

La bancarización se refiere al uso masivo del sistema financiero formal por parte de las personas, para la realización de transacciones financieras o económicas; incluyendo no solo los tradicionales servicios de ahorro y crédito, sino también la transferencia de recursos y la realización de pagos a través de la red bancaria formal. Se promueve la vinculación de las mujeres a este proceso impulsando en ellas la autonomía económica.

La metodología utilizada para fomentar la bancarización de las mujeres en Antioquia, como herramienta para el fortalecimiento de su autonomía económica, fue realizada en varias instancias. Como primera acción se gestionó la alianza con entidades financieras y con las autoridades municipales los requerimientos logísticos. La preinscripción de las mujeres para las jornadas estaba a cargo de la Secretaría de las Mujeres a través de las Constructoras de Equidad y la colaboración de las autoridades municipales.

Para el trabajo comunicacional conjunto de difusión y convocatoria se diseñaron piezas informativas desde la Secretaría de las Mujeres, una de ellas con la información general de todas las jornadas, y la otra con los datos básicos de la jornada a realizarse en el respectivo municipio. De forma paralela a la planeación logística y comunicacional, se desarrolló la coordinación de contenidos de las intervenciones y las estrategias pedagógicas y didácticas a utilizar, además de los apoyos visuales y materiales de incentivos.

En las Jornadas de Educación Económica y Financiera para la Bancarización, se realizaron dos tipos de intervenciones:

- La primera de ellas con enfoque psicosocial a cargo de personal de la Secretaría de las Mujeres, relacionada con el reconocimiento de la bancarización como acción base para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y de la importancia de acompañar dicha acción con el uso responsable de los activos financieros y servicios a los que se accedan, así mismo se resaltó la importancia de pertenecer al sistema financiero como herramienta para la construcción de espacios cotidianos equitativos desde una perspectiva de género.

- La segunda intervención consistió en un momento formativo desarrollado por personal del Banco Agrario, donde se presenta el portafolio y se tratan temas como la importancia de los presupuestos, el ahorro y los servicios financieros prestados por la entidad.

En 2018 las profesionales de la línea de seguridad económica, según las demandas municipales y con acompañamiento de las constructoras de equidad, ejecutaron otras jornadas, donde se implementó un modelo actualizado de formación, que incluyó sensibilización en género y un taller de finanzas personales con enfoque de género; además según la cobertura de las entidades del sistema financiero en cada municipio se contó con diversos aliados en cada jornada.

Con 51 jornadas de bancarización se logró la apertura de cuentas de ahorro y la aprobación de créditos de consumo, en 38 municipios: Amagá, Apartadó, Armenia, Bello, Betania, Caldas, Caramanta, Carepa, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Copacabana, Frontino, Granada, Itagüí, Jardín, La Ceja, La Unión, Marinilla, Mutatá, Necoclí, Puerto Triunfo, Rionegro, Sabanalarga, San Vicente Ferrer, Santa Fé de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Segovia, Sonsón, Támesis, Toledo, Turbo, Uramita, Vegachí, Yarumal, Zaragoza.

Indicador de producto: Plan Departamental "mujeres rurales propietarias" diseñado.

La primera fase de diseño del plan se realizó en convenio con ONU Mujeres, a través de una consultoría. La metodología manejada fue bajo un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) con el propósito de realizar un Estado del Arte, junto con otros documentos técnicos, para llegar a una propuesta de rutas para el acceso, formalización y restitución de tierras para las mujeres.

Inicialmente se realizó un documento temático que contiene la normatividad internacional como nacional relacionada con el tema del derecho a las mujeres a la tierra, acompañado con un breve recuento de cómo ha sido la situación de las mujeres alrededor de la tierra en Colombia y Antioquia, esto con el fin de identificar un punto de partida que se tiene respecto al tema.

Una parte de información primaria fue suministrada por la Agencia Nacional de Tierras por medio de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Por otra parte, se realizó un mapeo de fuente/actores que abordaran el tema del enfoque de género en el acceso a tierras bajo las formas de restitución, formalización y normalización.

A partir de este rastreo se identificaron una serie de documentos que fueron registrados en una matriz bibliográfica que fue entregada, la cual contiene los 60 artículos preseleccionados para la construcción del estado del arte teniendo en cuenta los cinco criterios de selección: el primero es el criterio temático, en este caso rutas de acceso a la tierra para las Mujeres en Colombia y Antioquia. El segundo criterio es el disciplinar, investigaciones realizadas desde la perspectiva de las ciencias sociales y las ciencias económicas. El tercer criterio es el territorial, investigaciones ubicadas en los centros de documentación y las bibliotecas de Medellín y las bibliotecas de las universidades con sede en Medellín. El cuarto criterio es el temporal, correspondiente a investigaciones publicadas entre los años 2000 y 2017. El quinto criterio obedece al lugar de publicación, el cual corresponde a textos publicados en Colombia. El último criterio, es el documental, investigaciones publicadas en revistas, libros e informes de investigación publicados como requisito para la obtención del grado especialista, magíster o doctor, o publicaciones de orden estatal a nivel nacional o departamental alrededor del tema.

En el segundo producto se realizó una matriz de recomendaciones técnicas para la definición de la ruta a seguir para garantizar el acceso de las mujeres a la tierra y a la propiedad. Donde se hace una relación con el procedimiento planteado por la Agencia de Tierras en el ámbito administrativo y una serie de recomendaciones hechas a partir del punto 1 del acuerdo y la normatividad vigente generada a partir de este.

En el tercer informe se hace entrega de dos productos: el primero es la matriz de contenido, en el cual a cada texto se le reconocieron unos ítems significativos como el resumen, objetivo, problematización, referente teórico, metodología y conclusiones. Por medio de estos apartados se identificaron las tendencias, discusiones y discrepancias alrededor de la problematización, los enfoques teóricos, las apuestas metodológicas, las particularidades de los estudios de caso y las conclusiones con recomendaciones. De la codificación de la matriz de contenido y los hallazgos encontrados gracias a ella, se construyó un texto donde se relata cómo ha sido la situación de las mujeres respecto al acceso, formalización, restitución y normalización de la tierra, el espacio temporal ha sido los últimos 20 años en Colombia como en Antioquia.

En el cuarto producto se entregó un informe en el cual se unen elementos evidenciados en el Estado del Arte junto con una triangulación de datos (hecha por medio de entrevistas semiestructuradas) a funcionarios/as encargados/as del tema de tierras en el departamento de Antioquia. A partir de la información suministrada se resaltaron unas lecciones aprendidas y se generaron una serie de lineamientos de estrategia y recomendaciones para el diseño de las rutas faltantes.

Indicador de producto: Granjas para la seguridad alimentaria y económica de las mujeres rurales –“SIEMBRA” operando

El proyecto Siembra busca propiciar el incremento de la capacidad de producción para el acceso a los alimentos básicos, seguridad alimentaria, mejora en la autonomía económica de las mujeres y la sostenibilidad de los sistemas de producción y comercialización de productos agropecuarios. Para esto se describen a continuación paso a paso las actividades desarrolladas por cada una de las acciones específicas:

**Beneficiarias del proyecto:**

Mujeres de cualquier edad, pequeñas productoras, jóvenes, adultas y adultas mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN y/o estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 de la población, fundamentalmente mujeres rurales y enmarcado dentro del Programa de Seguridad económica de las mujeres de Antioquia.

Grupo de mujeres pertenecientes a organizaciones no gubernamentales ONG (Asociaciones, corporaciones o fundaciones) que tengan dentro de sus objetivos la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria de sus asociadas. Dentro del esquema organizativo de los grupos de mujeres podrá existir la participación de hombres, siempre y cuando, su participación sea minoritaria y las juntas directivas o los órganos de decisión del grupo estén, en su totalidad, conformadas por mujeres.

Como base del proyecto, por cada granja se benefician en promedio 12 mujeres rurales, lo que a su vez beneficia con su núcleo familiar promedio (4 integrantes por familia según DANE Censo General 2005) a un total aproximado de 40 personas por granja y 2.400 personas en total de manera directa.

**Localización:**

Las Granjas se encuentran asentadas en zonas rurales o urbanas de los municipios seleccionados. De su localización dependió el tipo de inversión en infraestructura y los sistemas de producción que se establece de acuerdo a las condiciones agroclimáticas, culturales y de comercialización, donde en primera instancia, se establecerán los cultivos y explotaciones que propendan por el autoconsumo, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos como son: En el campo pecuario, las aves de postura o engorde, peces, conejos, caprinos, entre otros; En el campo agrícola hortalizas, frutas, tubérculos, entre otros; siempre y cuando las características puntuales de cada explotación lo permitan, tales como topografía, temperatura, precipitación, afluentes de agua, fertilidad de los suelos, vías, infraestructura, entre otras.

Características del lote: Área del lote de 3 hectáreas, buenas vías de acceso, vivienda en buen estado, con permiso de uso del suelo en producción agropecuaria, de propiedad de las alcaldías municipales.

Comodato: Contrato de comodato por cinco años por parte de la Alcaldía Municipal al grupo de mujeres con representación jurídica o por medio de las juntas de acción comunal.

**Acciones específicas del proyecto:**

Componente 1: Creación y fortalecimiento de granjas bajo el modelo productivo sostenible para mujeres rurales SIEMBRA.

Se consolidó el proceso de transferencia del modelo productivo sostenible para mujeres rurales SIEMBRA, para la implementación del mismo en los municipios priorizados por el comité interdisciplinario conformado por la Secretaría de las